
INDICE
PRIMERA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se declara que el Padrón Electoral Federal y los listados nominales de electores con fotografía formados para la elección del 6 de julio de 1997, son válidos y definitivos	2
---	---

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Tlaxcala	16
---	----

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-1994, Bebidas alcohólicas-Mezcal-Especificaciones	28
---	----

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo por el que se prorroga y se modifican diversos puntos de la Norma Oficial Mexicana (con carácter de emergencia) NOM-EM-029-FITO-1996, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta	35
---	----

SECRETARIA DE SALUD

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Salud ambiental. Responsabilidades sanitarias en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, publicado el 7 de octubre de 1996	40
--	----

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X publicado el 29 de noviembre de 1996	43
--	----

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-098-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos para derivación de líquido cefalorraquídeo, publicada el 16 de agosto de 1996	47
--	----

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo mediante el cual se establece la Junta Especial número 55 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua; se modifica la jurisdicción territorial de la Junta Especial número 26 con residencia en Chihuahua, Chih., y se suprime la Junta Especial número 41, con residencia en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih.	47
---	----

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Aviso relativo a las modificaciones realizadas a las bases de Licitación Pública Internacional LIC-GAS-004-1997, para otorgar el primer permiso de distribución de gas natural para la Región Metropolitana de Toluca	49
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	49
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria	50
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	50
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.....	50
Costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares)	51

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	51
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	127
------------------------------	-----

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se declara que el Padrón Electoral Federal y los listados nominales de electores con fotografía formados para la elección del 6 de julio de 1997, son válidos y definitivos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DECLARA QUE EL PADRON ELECTORAL FEDERAL Y LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFIA FORMADOS PARA LA ELECCION DEL 6 DE JULIO DE 1997, SON VALIDOS Y DEFINITIVOS

ANTECEDENTES**I. DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES**

1.- EL ARTICULO 34 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE SON CIUDADANOS MEXICANOS LOS VARONES Y MUJERES QUE HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS DE EDAD Y QUE TENGAN UN MODO HONESTO DE VIVIR.

2.- EL ARTICULO 35, FRACCION TERCERA, POR SU PARTE DISPONE QUE SON PRERROGATIVAS DE LOS CIUDADANOS VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES Y SER VOTADOS PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR QUE ESTABLEZCA LA LEY.

3.- EL ARTICULO 36, FRACCION TERCERA, ESTABLECE QUE ENTRE LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS ESTA LA DE VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES, EN LOS TERMINOS QUE SEÑALE LA LEY Y DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES ELECTORALES.

4.- EL ARTICULO 53 CONSTITUCIONAL ORDENA QUE LA DEMARCACION TERRITORIAL DE LOS 300 DISTRITOS UNINOMINALES SERA LA QUE RESULTE DE DIVIDIR LA POBLACION TOTAL DEL PAIS ENTRE LOS DISTRITOS SEÑALADOS; TOMANDO EN CUENTA EL ULTIMO CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA.

5.- A PARTIR DE LA REFORMA ELECTORAL DE 1990, QUE DA LUGAR AL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y A LA CREACION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE HAN VENIDO PERFECCIONANDO LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES CON LA PARTICIPACION CONJUNTA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLITICOS Y CIUDADANIA. LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE 1996 AVANZA TAMBIEN EN ESTA DIRECCION.

6.- EN ESTE SENTIDO, EL PROCESO DE REFORMA ELECTORAL QUE SE CONCRETO EN 1996, CON LA APROBACION DE IMPORTANTES REFORMAS CONSTITUCIONALES Y AL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ADECUO LA ESTRUCTURA Y COMPOSICION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y AJUSTO LOS PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS PARA LA CONFORMACION DE UN PADRON ELECTORAL Y DE LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES CONFIABLES Y SEGUROS. POR LO QUE RESPECTA A LA ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES, SE CONSIDERARON ADEMAS DIVERSAS ACTIVIDADES PARA LA ADECUADA INTEGRACION, ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL

PADRON ELECTORAL; LA CORRECTA EXPEDICION DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA; LA OPORTUNA EXHIBICION, REVISION, ENTREGA Y COTEJO DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES LAS QUE, YA DEFINITIVAS, CON LA FOTOGRAFIA DEL CIUDADANO, POR PRIMERA OCASION A NIVEL NACIONAL SE USARAN EN ELECCIONES FEDERALES. ACCIONES QUE, EN SU CONJUNTO, SON PREMISA INDISPENSABLE PARA DOTAR DE CERTEZA Y SEGURIDAD A LA EMISION DEL SUFRAGIO.

7.- DICHAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES COMPLEMENTARON TAMBIEN LA OPERACION DE UN SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION, EL CUAL DARA DEFINITIVIDAD A LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y GARANTIZARA, TANTO A LOS CIUDADANOS COMO A LOS PARTIDOS POLITICOS, ELEMENTOS DE DEFENSA LEGAL, AGILES Y EXPEDITOS, ATENDIDOS POR ORGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES, PARA PROVEER LA SALVAGUARDA DE SUS DERECHOS POLITICOS-ELECTORALES.

8.- PRODUCTO DE DICHA REFORMA, SE REDEFINEN TAMBIEN LOS TERMINOS DEL PARRAFO III, DEL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS CUALES ESTABLECEN QUE LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES FEDERALES ES UNA FUNCION ESTATAL QUE SE REALIZA A TRAVES DE UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EN CUYA INTEGRACION PARTICIPAN EL PODER LEGISLATIVO DE LA UNION, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LOS CIUDADANOS, EN LOS TERMINOS DE LA LEY, MANTENIENDO COMO PRINCIPIOS RECTORES LA CERTEZA, LA LEGALIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA IMPARCIALIDAD Y LA OBJETIVIDAD.

9.- ADEMAS, EL MISMO ARTICULO 41 DISPONE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRA A SU CARGO, EN FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LAS DE GEOGRAFIA ELECTORAL, EL PADRON Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.

10.- POR SU PARTE, EL ARTICULO 6o. DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE QUE LOS CIUDADANOS, PARA EL EJERCICIO DEL VOTO, ADEMAS DE SATISFACER LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTICULO 34 DE LA CONSTITUCION, DEBERAN ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CONTAR CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CORRESPONDIENTE, DISPONIENDO ASIMISMO QUE, EN CADA DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, EL SUFRAGIO SE EMITIRA EN LA SECCION ELECTORAL QUE COMPRENDA EL DOMICILIO DEL CIUDADANO, SALVO LOS CASOS EXPRESAMENTE PERMITIDOS POR LA PROPIA LEY.

11.- DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR PLENAMENTE EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO, LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES: PADRON ELECTORAL, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA Y LISTAS NOMINALES DEFINITIVAS DE ELECTORES CON FOTOGRAFIA, DEBERAN SER INTEGRADOS, ACTUALIZADOS Y ENTREGADOS EN SU CASO, BAJO ERICTAS MEDIDAS DE CONTROL Y SEGURIDAD QUE ESTABLEZCAN SIN LUGAR A DUDAS SU CERTEZA Y CONFIABILIDAD.

12.- EN ATENCION AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA Y LEGALIDAD QUE DEBEN IMPERAR EN LA CONFORMACION DE LOS CITADOS INSTRUMENTOS ELECTORALES, EL LEGISLADOR DISPUSO, EN EL ARTICULO 159 PARRAFO 5 DEL CODIGO EN LA MATERIA, QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, UNA VEZ ATENDIDAS LAS OBSERVACIONES Y, EN SU CASO, RESUELTAS LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS AL CORRESPONDIENTE INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SOBRE LAS MODIFICACIONES A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES REALIZADAS CON BASE EN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS, SESIONE CON EL FIN DE DECLARAR QUE EL PADRON ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES SON VALIDOS Y DEFINITIVOS.

13.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES, EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE CON PRECISION CUALES SON LOS ORGANOS DIRECTIVOS, EJECUTIVOS Y DE VIGILANCIA RESPONSABLES DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMACION, ACTUALIZACION, DEPURACION, REVISION, IMPRESION Y, EN SU CASO, CORRECCION DEL PADRON ELECTORAL Y LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ATENDIENDO TAMBIEN A LA NECESIDAD DE PROVEER A LOS PARTIDOS POLITICOS Y CIUDADANIA, DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES SUFICIENTES PARA SALVAGUARDAR SUS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES.

14.- POR OTRA PARTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 92, PARRAFO 1, INCISO J), DEL CODIGO DE LA MATERIA, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEBE LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACION DE LA CARTOGRAFIA ELECTORAL DEL PAIS, CLASIFICADA POR ENTIDAD, DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, MUNICIPIO Y SECCION ELECTORAL.

15.- EN LO QUE RESPECTA A LA REDISTRITACION Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCION Y 82, PARRAFO 1, INCISO J), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE FACULTA AL CONSEJO GENERAL PARA DICTAR LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y ORDENAR A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA HACER LOS ESTUDIOS Y FORMULAR LOS PROYECTOS PARA LA DIVISION DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA EN 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y DE LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES, Y APROBARLOS.

16.- EN LO QUE CORRESPONDE A LA ACTUALIZACION DEL CATALOGO GENERAL DE ELECTORES Y EL PADRON ELECTORAL, EL ARTICULO 146, PARRAFO PRIMERO, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DISPONE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REALIZARA ANUALMENTE, A TRAVES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNA CAMPAÑA INTENSA, A PARTIR DEL DIA 1 DE OCTUBRE Y HASTA EL 15 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO ACERCAR LOS SERVICIOS INHERENTES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A LOS CIUDADANOS, A FIN DE QUE ESTOS ACUDAN A LOS MODULOS QUE SE INSTALEN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A

REALIZAR SUS TRAMITES PARA ACTUALIZAR SU SITUACION REGISTRAL Y OBTENER SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA.

17.- DE IGUAL FORMA, CONFORME AL ARTICULO 147 DEL CODIGO, LOS CIUDADANOS PODRAN SOLICITAR SU INCORPORACION EN PERIODOS DISTINTOS AL DE LA ACTUALIZACION INTENSA, EN LAS 300 OFICINAS DISTRITALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE FUNCIONAN PERMANENTEMENTE UNA VEZ EFECTUADA LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, PARA REINICIARSE EL 16 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE, A EXCEPCION DEL AÑO DE LA ELECCION FEDERAL.

18.- UNICAMENTE DURANTE EL AÑO DE LOS COMICIOS FEDERALES, AQUELLOS JOVENES QUE CUMPLAN 18 AÑOS, ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL DIA DE LOS COMICIOS, PODRAN SOLICITAR SU INSCRIPCION, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 147 DEL COFIPE.

EN ESTE MISMO SENTIDO, LOS CIUDADANOS TENDRAN HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO DE LA ELECCION PARA SOLICITAR LA REPOSICION DE SU CREDENCIAL, POR EXTRAVIO O DETERIORO GRAVE, Y HASTA EL 31 DE MARZO PARA OBTENER SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, CONFORME A LOS ARTICULOS 154 Y 164 DEL CODIGO.

19.- POR OTRA PARTE, A FIN DE MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EL PADRON ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES RECABARA DEL REGISTRO CIVIL LAS NOTIFICACIONES SOBRE FALLECIMIENTOS DE CIUDADANOS; DE LOS JUECES COMPETENTES, LAS RESOLUCIONES QUE DECRETEN LA SUSPENSION O PERDIDA DE DERECHOS POLITICOS O LA DECLARACION DE AUSENCIA O PRESUNCION DE MUERTE DE UN CIUDADANO; Y DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES LA CANCELACION DE CARTAS DE NATURALIZACION, CERTIFICADOS DE NACIONALIDAD Y RENUNCIAS A LA NACIONALIDAD, TODO ELLO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 162 DEL COFIPE.

20.- ASIMISMO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 163 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PROCEDERA A CANCELAR LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION AL PADRON ELECTORAL DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE, AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE AL QUE HUBIEREN PRESENTADO SU SOLICITUD DE INSCRIPCION AL PADRON, NO ACUDIERON A OBTENER SU CREDENCIAL O NO EFECTUARON ALGUN TIPO DE MOVIMIENTO DE ACTUALIZACION A SU REGISTRO.

21.- AL MISMO EFECTO, EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES APLICARA EL ARTICULO 141 DEL COFIPE, A FIN DE VERIFICAR QUE EN EL CATALOGO GENERAL DE ELECTORES NO SE PRESENTEN DUPLICACIONES, A FIN DE ASEGURAR QUE CADA ELECTOR APAREZCA REGISTRADO UNA SOLA VEZ.

22.- DE IGUAL FORMA, CON BASE EN EL ARTICULO 155, PARRAFO 3, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DETERMINAN AQUELLAS SECCIONES ELECTORALES QUE SE INTEGRAN FUERA DEL RANGO ESTABLECIDO, ENTRE 50 Y 1,500 ELECTORES, PARA PROCEDER A SU REVISION AL TERMINO DE LA ELECCION DEL 6 DE JULIO CONFORME AL ACUERDO RESPECTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA.

23.- POR OTRO LADO, CONFORME AL ARTICULO 89, PARRAFO 1, INCISO F), DEL COFIPE, EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES APOYA A LOS GOBIERNOS ESTATALES QUE CELEBRAN ELECCIONES LOCALES, PROPORCIONANDO LA INFORMACION Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

24.- ASIMISMO, EL ARTICULO 151 DEL CODIGO ESTABLECE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y MEDIOS DE IMPUGNACION QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS CIUDADANOS Y MEDIANTE LOS CUALES PUEDEN INCONFORMARSE CONTRA ACTOS DE LA AUTORIDAD ELECTORAL EN MATERIA REGISTRAL, EN CASO DE QUE CONSIDERE VULNERADOS SUS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES.

25.- POR OTRA PARTE, EL ARTICULO 166 DEL COFIPE, FACULTA A LOS PARTIDOS POLITICOS PARA VIGILAR Y COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CONFORMACION DEL PADRON ELECTORAL.

AL EFECTO, LOS PARTIDOS POLITICOS CONTARAN EN LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA CON TERMINALES DE COMPUTACION QUE LES PERMITAN TENER ACCESO A LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PADRON ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES. IGUALMENTE Y CONFORME A LAS POSIBILIDADES TECNICAS, LOS PARTIDOS POLITICOS TENDRAN GARANTIA DE ACCESO PERMANENTE AL CONTENIDO DE LA BASE DE DATOS, BASE DE IMAGENES, DOCUMENTOS FUENTE Y MOVIMIENTOS DEL PADRON, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 160 DEL COFIPE.

26.- ASI TAMBIEN, EL ARTICULO 135, PARRAFOS 3 Y 4 DEL COFIPE, DISPONE QUE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TENDRAN ACCESO A LA DOCUMENTACION E INFORMACION RELATIVA AL PADRON ELECTORAL Y LISTA NOMINAL PARA SU REVISION Y ANALISIS.

27.- LOS ARTICULOS 155 Y 156 DEL COFIPE, DISPONE QUE EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ELABORARA, EN ORDEN ALFABETICO Y POR SECCION ELECTORAL, EN LOS DOS AÑOS PREVIOS A LAS ELECCIONES FEDERALES, LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA SU EXHIBICION A LA CIUDADANIA, POR VEINTE DIAS NATURALES, EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

28.- CONFORME AL DECRETO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL COFIPE, LOS ARTICULOS 156 Y 159 DISPONEN QUE EN EL AÑO DE LA ELECCION, SE ELABORARAN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA SU EXHIBICION A LA CIUDADANIA, EN DOS APARTADOS: EL PRIMERO CON LOS CIUDADANOS QUE HUBIERAN OBTENIDO SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA AL 15 DE FEBRERO Y EL OTRO CON LOS NOMBRES

DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRON ELECTORAL CON LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE NO HAYAN OBTENIDO SU CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA A ESA FECHA.

29.- UN EJEMPLAR DE ESTAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA EXHIBICION ESTARA A DISPOSICION DE LOS PARTIDOS POLITICOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 158 PARRAFO 2 DE LA LEY, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DURANTE VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE CADA UNO DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DE LA CELEBRACION DE LAS ELECCIONES. ASI, LOS PARTIDOS POLITICOS PODRAN FORMULAR POR ESCRITO A LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SUS OBSERVACIONES SOBRE LOS CIUDADANOS INSCRITOS O EXCLUIDOS INDEBIDAMENTE DE LAS LISTAS NOMINALES.

30.- POR SU PARTE, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EXAMINARA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 158, PARRAFOS 3 Y 4, DEL COFIPE, LAS OBSERVACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS HACIENDO, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES QUE CONFORME A DERECHO HUBIERE LUGAR. DE LO ANTERIOR, INFORMARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 158 PARRAFO 5 DEL CODIGO, A LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, A MAS TARDAR EL 15 DE MAYO. LOS PARTIDOS POLITICOS PODRAN IMPUGNAR EL INFORME ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL. EL MEDIO DE IMPUGNACION SE INTERPONDRÁ ANTE EL CONSEJO GENERAL DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE DE A CONOCER EL INFORME A LOS PARTIDOS POLITICOS.

31.- POR OTRA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 144, PARRAFO 5, DEL COFIPE LOS FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR QUE NO HUBIESEN SIDO UTILIZADOS, SE RELACIONARAN DEBIDAMENTE Y SERAN DEPOSITADOS EN UN LUGAR QUE GARANTICE SU SALVAGUARDA HASTA LA CONCLUSION DE LA JORNADA ELECTORAL, EN LOS TERMINOS DEL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EL PASADO 30 DE MAYO.

32.- UNA VEZ CONCLUIDOS LOS PROCEDIMIENTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS ANTERIORES, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 161, PARRAFO PRIMERO, DEL COFIPE, ELABORARA E IMPRIMIRA LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFIA, LAS CUALES CONTENDRAN LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE OBTUVIERON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA HASTA EL 31 DE MARZO INCLUSIVE, ORDENADAS ALFABETICAMENTE POR DISTRITO Y POR SECCION ELECTORAL, PARA SU ENTREGA POR LO MENOS TREINTA DIAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL A LOS CONSEJOS LOCALES, PARA SU DISTRIBUCION A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y A TRAVES DE ESTOS A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR EL CODIGO.

ASIMISMO, SIGUIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO TERCERO DEL MISMO ARTICULO 161 DEL COFIPE, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES SE REALIZARA UN COTEJO MUESTRAL ENTRE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES ENTREGADAS A LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS QUE HABRAN DE SER UTILIZADAS EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN LOS TERMINOS QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL CONSEJO GENERAL.

CON EL MISMO PROPOSITO, SE PODRA LLEVAR A CABO UN ANALISIS MUESTRAL DE LAS LISTAS NOMINALES, EN AQUELLAS CASILLAS Y EN LOS TERMINOS QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL, PARA CONSTATAR QUE LOS LISTADOS UTILIZADOS EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL SON IDENTICAS A LAS ENTREGAS EN SU OPORTUNIDAD A LOS PARTIDOS POLITICOS.

33.- ASI TAMBIEN, EL ARTICULO 192, PARRAFO 4 DEL CODIGO, SEÑALA QUE, SI TECNICAMENTE FUERE POSIBLE, SE DEBERA ELABORAR UN LISTADO NOMINAL PARA LAS CASILLAS EXTRAORDINARIAS QUE SE INSTALEN EN LAS ZONAS DE DIFICIL ACCESO, UNICAMENTE CON LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE HABITAN EN DICHA ZONA.

II.- DESARROLLO DE LAS ACCIONES ORDENADAS POR LA LEY EN TORNO AL PADRON ELECTORAL, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA Y LISTAS NOMINALES DE ELECTORES

1.- CONFORME LO DISPONEN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PROGRAMA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PADRON ELECTORAL FEDERAL, EXPEDICION DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA A LOS CIUDADANOS, ASI COMO LA INTEGRACION, EXHIBICION, CORRECCION Y ENTREGA DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES.

ASI, UNA VEZ QUE CONCLUYO LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL DEL 21 DE AGOSTO DE 1994, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES REINICIO LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACION PERMANENTE DEL PADRON ELECTORAL EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 147 PARRAFO 1 DEL COFIPE.

DICHA CAMPAÑA SE LLEVO A CABO UNA VEZ EFECTUADA LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL, Y HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE ESE AÑO, PARA REINICIARSE NUEVAMENTE A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE.

2.- DE ESA MANERA SE REALIZO EN 1994, 1995 Y 1996, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS TUVIERAN LA POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS 300 OFICINAS DISTRITALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, INSTALADAS EN EL PAIS, PARA SOLICITAR SU INSCRIPCION, NOTIFICAR SU CAMBIO DE DOMICILIO, LA CORRECCION DE DATOS O LA REPOSICION DE CREDENCIAL POR EXTRAVIO O DETERIORO GRAVE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA.

DEL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES Y TRAMITES SE INFORMO A LA CIUDADANIA A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA, MEDIANTE LOS CUALES SE MOTIVO Y ORIENTO A LOS CIUDADANOS

SOBRE LOS LUGARES Y TRAMITES QUE PODRIAN REALIZAR PARA ACTUALIZAR SUS DATOS EN EL PADRON ELECTORAL.

3.- POR OTRA PARTE, A PARTIR DEL 1o. DE NOVIEMBRE DE 1995, DURANTE DICIEMBRE Y LOS PRIMEROS QUINCE DIAS DE ENERO DE 1996, SE DESARROLLO LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACION INTENSA DEL PADRON ELECTORAL (CAI 95-96), CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 146, PARRAFO 1 DE LA LEY REGLAMENTARIA. DURANTE UN PERIODO SIMILAR SE REALIZO LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACION INTENSA 1996-1997.

CONFORME AL ARTICULO 147, PARRAFO 2 DEL COFIPE Y AL ACUERDO DE LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA DEL 30 DE AGOSTO DE 1996, UNICAMENTE DURANTE EL AÑO DE LA ELECCION FEDERAL (1997), AQUELLOS JOVENES QUE CUMPLIERON LOS 18 AÑOS, ENTRE EL 1o. DE OCTUBRE DE 1996 Y EL DIA DE LA ELECCION, PUDIERON SOLICITAR TAMBIEN SU INCORPORACION AL PADRON ELECTORAL. EN ESTE MISMO SENTIDO, PERO CON BASE EN EL ARTICULO 164, PARRAFO 3 DEL MISMO ORDENAMIENTO, LOS CIUDADANOS TUVIERON DE PLAZO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 1997 PARA SOLICITAR LA REPOSICION DE SU CREDENCIAL, POR EXTRAVIO O DETERIORO GRAVE, EN LOS MISMOS MODULOS, Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 154 DE LA LEY MENCIONADA CONTARON HASTA EL 31 DE MARZO DEL MISMO AÑO PARA OBTENER SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA.

4.- EN ESAS ETAPAS, SE INSTALARON MODULOS DE ATENCION -DE MANERA ADICIONAL A LOS QUE FUNCIONAN PERMANENTEMENTE EN LAS 300 OFICINAS DISTRITALES- CON EL FIN DE ACERCAR LOS SERVICIOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A LOS CIUDADANOS, DE TAL FORMA QUE PUDIERON ACTUALIZAR SUS DATOS EN EL PADRON ELECTORAL, OBTENER SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA Y EFECTUAR LOS MISMOS TRAMITES QUE EN LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACION PERMANENTE.

AL EFECTO SE DESARROLLO UNA ESTRATEGIA DE PLANEACION GENERAL Y A DETALLE, EN LA CUAL PARTICIPARON ACTIVAMENTE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRADOS EN LAS 333 COMISIONES DE VIGILANCIA DEL PAIS (UNA NACIONAL, 32 LOCALES Y 300 DISTRITALES), CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR EL NUMERO Y TIPO DE MODULOS QUE HABRIAN DE OPERAR, ASI COMO LAS AREAS QUE ATENDERIAN Y LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO, EN RAZON DE LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE CADA MUNICIPIO O DELEGACION, REGION Y ENTIDAD FEDERATIVA.

5.- DE ESTA MANERA, PARA LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACION INTENSA 1995-1996, FUNCIONARON 684 MODULOS; Y, PARA LA CAI 1996-1997, 2,930 MODULOS, A LOS CUALES SE ADICIONARON DURANTE DICIEMBRE DE 1996, 1,302 MODULOS SATELITES; Y EN EL DISTRITO FEDERAL SE INSTALARON 123 MESAS DE AYUDA (PARA EL LEVANTAMIENTO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCION, UNICAMENTE).

PARA ESOS PERIODOS DE ACTUALIZACION SE DESPLEGARON, DE MANERA AMPLIA E INTENSA, CAMPAÑAS DE DIFUSION EN TODO EL PAIS, A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA (TV, RADIO Y PRENSA); ASI COMO POR VOLANTEO Y ALTAVOZ EN COMUNIDADES, BARRIOS Y COLONIAS; EXHIBICION DE MANTAS Y PROPAGANDA EN BARDAS. LA FINALIDAD DE ESTAS CONSISTIO EN CONOCER, ORIENTAR E INFORMAR, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 146 DEL COFIPE, A LOS CIUDADANOS SOBRE LOS LUGARES, HORARIOS, REQUISITOS Y LA FORMA DE REALIZAR SUS TRAMITES ANTE LA INSTITUCION ELECTORAL.

SE CREO, ASIMISMO, UNA INSTANCIA DIRECTA, PERSONALIZADA Y ACCESIBLE, PARA BRINDAR ATENCION, INFORMACION Y SERVICIO A TODO CIUDADANO EN CUALQUIER LUGAR DEL PAIS, MEDIANTE LA CONSULTA TELEFONICA, AL INSTRUMENTARSE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION CIUDADANA.

6.- ASI TAMBIEN, LA INSTITUCION ELECTORAL DESARROLLO UN CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES -TECNICAS, OPERATIVAS E INFORMATICAS- CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR PLENA Y CABALMENTE CON SU FUNCION DE DEPURAR Y ELEVAR LA CALIDAD DEL PADRON ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES.

EN ESTE SENTIDO, SIMULTANEAMENTE A LAS CAMPAÑAS DE ACTUALIZACION PERMANENTE E INTENSA SE LLEVARON A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE DICHOS INSTRUMENTOS ELECTORALES.

7.- DE ESTA MANERA, DE ACUERDO A LO PRESCRITO EN EL ARTICULO 163 DEL COFIPE, SE EFECTUO ANUALMENTE, DE AGOSTO DE 1994 A LA FECHA, LA CANCELACION DE SOLICITUDES DE INSCRIPCION, PERTENECIENTES A AQUELLOS CIUDADANOS QUE NO ACUDIERON A OBTENER SU CREDENCIAL EN LOS MODULOS U OFICINAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, NO OBSTANTE HABERLA SOLICITADO EN EL AÑO ANTERIOR A ESA FECHA.

LAS RELACIONES DE LOS CIUDADANOS QUE SE ENCONTRARON EN ESTE SUPUESTO, FUERON EXHIBIDAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 163 PARRAFO 3 ENTRE EL 1o. DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 15 DE ENERO DE CADA AÑO -DURANTE 1994, 1995 Y 1996- EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LO MISMO QUE EN LOS LUGARES PUBLICOS DETERMINADOS POR LAS COMISIONES DISTRITALES DE VIGILANCIA.

COMO RESULTADO DE ELLO, SE CANCELARON Y DESTRUYERON: EN 1995, 689,731 FORMATOS DE CREDENCIAL Y RECIBO; EN 1996, 716,605; Y, EN 1997, 193,258. LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CIUDADANOS QUE FUERON DADOS DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL QUEDO BAJO LA CUSTODIA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE OPERO LA BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTICULO 16 PARRAFO 9 DEL COFIPE.

8.- ASI TAMBIEN, SE DEPURO EL PADRON ELECTORAL MEDIANTE LA DETECCION Y ELIMINACION DE REGISTROS DUPLICADOS, PARA LO CUAL SE EFECTUO UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS,

INFORMATICOS, DOCUMENTALES Y DE CAMPO, DE ACUERDO A LO PRESCRITO EN EL ARTICULO 141 PARRAFO 4 DE LA LEY REGLAMENTARIA.

SE ESTABLECIO, PARA EL EFECTO, UN SISTEMA INFORMATICO QUE PERMITE COMPARAR COMBINACIONES MULTIPLES DE REGISTROS, A PARTIR DE LA CLAVE DE ELECTOR. MEDIANTE ESTE PROCEDIMIENTO, SE INTEGRO UN GRUPO DE REGISTROS CUYOS DOCUMENTOS FUENTE FUERON REVISADOS PARA DETERMINAR SI CORRESPONDIAN A UNA MISMA PERSONA.

PARA LOS REGISTROS DUPLICADOS COMPROBADOS SE PROCEDIO A DAR DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL EL MAS ANTIGUO, DE LO CUAL SE NOTIFICO AL CIUDADANO EN SU DOMICILIO, A FIN DE INFORMARLE Y EN SU CASO RETIRARLE LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTE. EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTIERA DUDA SOBRE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA A DAR DE BAJA, SE ACUDIA A SU DOMICILIO PARA CONSTATAR PLENAMENTE EL REGISTRO ANTES DE AFECTAR LA BASE DE DATOS DEL PADRON ELECTORAL. COMO RESULTADO DE LA APLICACION DE DICHOS PROCEDIMIENTOS, A PARTIR DE AGOSTO DE 1994 Y HASTA DICIEMBRE DE 1995, SE DIERON DE BAJA 39,170 REGISTROS; EN 1996, 7,483; Y DE ENERO A MAYO DE 1997, 34,021.

9.- SE DESARROLLO ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 162 DEL COFIPE, UN PROGRAMA PARA AFECTAR, EN LA BASE DE DATOS DEL PADRON, AQUELLOS REGISTROS DE CIUDADANOS QUE FALLECIERON, QUE FUERON SUSPENDIDOS EN SUS DERECHOS POLITICOS Y DE AQUELLOS QUE PERDIERON O RENUNCIARON A LA NACIONALIDAD MEXICANA.

PARA ELLO SE RECABO LA INFORMACION DEL REGISTRO CIVIL, DE JUECES COMPETENTES Y DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A PARTIR DE LO CUAL SE IDENTIFICARON PLENAMENTE -DE AGOSTO DE 1994 A DICIEMBRE DE 1995-, 188,268 REGISTROS; EN 1996, 192,880; Y DEL PRIMERO DE ENERO AL 15 DE MAYO DE 1997, 122,623.

10.- POR OTRA PARTE, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 92, PARRAFO 1), INCISO J), DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE REALIZARON DIVERSAS ACTIVIDADES EN GABINETE Y CAMPO PARA ACTUALIZAR Y DIGITALIZAR LA CARTOGRAFIA ELECTORAL. EN ESTE SENTIDO, SE EFECTUO UNA REVISION DOCUMENTAL Y RECORRIDOS EN LAS COLONIAS Y CALLES DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL PAIS, CON EL FIN DE IDENTIFICAR LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES, LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO, NUEVAS VIALIDADES, LOS CAMBIOS DE DENOMINACION DE VIAS PUBLICAS O DE NUMERACION EXTERIOR DE VIVIENDAS, LA CREACION DE NUEVOS SERVICIOS O INFRAESTRUCTURA (COMO IGLESIAS, PARQUES O JARDINES); TODO LO CUAL PERMITE MANTENER ACTUALIZADA LA CARTOGRAFIA ELECTORAL. ACTUALMENTE, SE CUENTA CON 72,935 PRODUCTOS CARTOGRAFICOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN PLANOS URBANOS SECCIONALES, CROQUIS MUNICIPALES SECCIONALES, PLANOS URBANOS POR SECCION INDIVIDUAL, PLANOS DISTRITALES NACIONALES Y CONDENSADOS ESTATALES DISTRITALES.

ADEMAS, EN FUNCION DEL ARTICULO 155 PARRAFO 3 DEL COFIPE, SE DETERMINAN AQUELLAS SECCIONES ELECTORALES QUE ESTAN FUERA DEL RANGO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACION ELECTORAL, ESTO ES, QUE NO SE SITUAN ENTRE LOS 50 Y 1,500 ELECTORES. COMO RESULTADO DE LA APLICACION DE ESTE PROGRAMA, SE DETERMINO QUE EN LA ACTUALIDAD 4,458 SECCIONES ESTAN FUERA DE DICHO RANGO; AUNQUE, POR ACUERDO DE LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA, SE PROCEDERA, UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL DE 1997, A EFECTUAR SU RESECCIONAMIENTO MEDIANTE SU FUSION O SUBDIVISION.

11.- EN EL MISMO SENTIDO, SE REALIZARON ACCIONES PARA DETECTAR Y CORREGIR AQUELLAS CREDENCIALES QUE NO TENIAN SUS DATOS CORRECTOS CONFORME A LA GEOGRAFIA ELECTORAL.

PARA ELLO, A LOS TITULARES DE DICHAS CREDENCIALES SE LES NOTIFICO EN SU DOMICILIO DE ESTA SITUACION Y SE LES INVITO PARA QUE TRAMITARAN UNA NUEVA SOLICITUD, CON LOS DATOS CORREGIDOS, DE MODO QUE SE LES PUDIERA EXPEDIR LA CREDENCIAL, CON SU CORRECTA UBICACION GEOELECTORAL. EN EL CASO LOS CIUDADANOS QUE NO ACUDIERON A REALIZAR SUS CORRECCIONES, SE PRODEDERA A NOTIFICARLES EN SUS DOMICILIOS LA UBICACION DE LA CASILLA EN DONDE PODRAN VOTAR EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL.

COMO RESULTADO DE LA APLICACION DE DICHOS PROGRAMAS, SE EFECTUARON LAS MODIFICACIONES PROCEDENTES EN EL PADRON ELECTORAL Y EN LA LISTA NOMINAL, DE MANERA PERMANENTE.

12.- POR OTRA PARTE, SE AVANZO TRABAJOS DE DIGITALIZACION DE LA CARTOGRAFIA, LOS CUALES CONSISTIERON EN LA CAPTURA AUTOMATIZADA DE LA CARTOGRAFIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (CONDENSADOS ESTATALES, PLANOS URBANOS Y CROQUIS MUNICIPALES, PLANOS DISTRITALES Y SECCIONALES URBANOS).

13.- EL 23 DE ENERO DE 1996, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO APROBO LOS CRITERIOS PARA EJECUTAR DICHO PROCESO PARA LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES, CON BASE A LOS RESULTADOS DEL CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1990, DADO QUE LA DISTRITACION ANTERIOR ESTABA VIGENTE DESDE 1977.

DICHO ORGANO COLEGIADO, ACORDO TAMBIEN INSTRUIR A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO PARA QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES FORMULARA EL PROYECTO RELATIVO A LA NUEVA DIVISION DEL TERRITORIO NACIONAL EN 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, A LA CONFORMACION DE LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES PLURINOMINALES DEL PAIS, Y A LOS 40 DISTRITOS EN QUE SE ELEGIRA A LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

14.- LOS PARTIDOS POLITICOS CONTARON CON LA INFORMACION, EL TIEMPO Y LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LLEVAR A CABO SUS ANALISIS, Y PARA QUE FORMULARAN EN VARIAS OCASIONES SUS

PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DURANTE LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO, MISMAS QUE, DE PROCEDER TECNICA Y LEGALMENTE, SE INTEGRARON AL PROYECTO DE REDISTRITACION QUE FUE PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA LA CUAL, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, LO SOMETIO A CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EL CUAL LO APROBO POR UNANIMIDAD EL 31 DE JULIO DE 1996.

15.- POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 89, FRACCION I, INCISO F), POR CONDUCTO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, APOYO LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES LOCALES PROPORCIONANDO LA INFORMACION Y DOCUMENTOS REQUERIDOS.

PARA TAL EFECTO, EL INSTITUTO FIRMO CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACION EN MATERIA ELECTORAL, A PARTIR DE LOS CUALES SE FORMALIZO LA RELACION ENTRE LA INSTANCIA FEDERAL Y LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES.

16.- DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE SIGNARON ANEXOS TECNICOS A LOS RESPECTIVOS CONVENIOS, MEDIANTE LOS CUALES SE DEFINIO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE SE CELEBRARON ELECCIONES LOCALES, EL CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE LLEVO A CABO EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

CON BASE EN ELLO, SE ESTABLECIERON ENTRE OTRAS TAREAS: LA INSTALACION DE MODULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE EMPADRONAMIENTO INTENSIVO; LA ENTREGA DE CREDENCIALES PARA VOTAR; LA EXHIBICION DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, EN EL PERIODO PREVIAMENTE ACORDADO; LA PRESENTACION DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS E INTERPOSICION DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION; ASI COMO LA ENTREGA DE LAS LISTAS NOMINALES DEFINITIVAS AL ORGANO ESTATAL ELECTORAL.

17.- SE REALIZARON ADEMAS EN DICHAS ENTIDADES LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA DETECCION Y BAJA DE REGISTROS DOBLES DE LA BASE DE DATOS DEL PADRON ELECTORAL; DE IGUAL MANERA LA ELIMINACION DE AQUELLOS REGISTROS DE CIUDADANOS QUE FALLECIERON, FUERON INHABILITADOS EN SUS DERECHOS POLITICOS POR RESOLUCION JUDICIAL O DE QUIENES PERDIERON O RENUNCIARON A LA NACIONALIDAD MEXICANA, CON BASE EN LA INFORMACION OFICIAL PROPORCIONADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, ENTRE OTRAS ACCIONES. CON LOS TRABAJOS DE ESTAS ACTIVIDADES SE ACTUALIZARON Y MEJORARON EL PADRON ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES.

A PARTIR DE AGOSTO DE 1994 Y HASTA LA FECHA, EL INSTITUTO PROPORCIONO APOYO EN 27 ENTIDADES FEDERATIVAS, DONDE SE CELEBRARON 65 PROCESOS ELECTORALES LOCALES.

18.- EN ATENCION A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 151, PARRAFOS 1, 3, 4, 5 Y 6 DEL ORDENAMIENTO ELECTORAL, SE PUSIERON A DISPOSICION DE LA CIUDADANIA LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS PARA SOLICITAR LA EXPEDICION DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA O LA RECTIFICACION DE LA LISTA NOMINAL, ASI COMO LA TRAMITACION PARA PROMOVER EL JUICIO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DE LA RESOLUCION QUE DECLARO IMPROCEDENTE LAS INSTANCIAS REFERIDAS O LA FALTA DE CONTESTACION EN TIEMPO, A LAS MISMAS.

COMO RESULTADO DE ELLOS, SE PRESENTARON DEL 22 DE AGOSTO DE 1994 AL 15 DE MAYO DE 1997, 9,255 SOLICITUDES DE EXPEDICION DE CREDENCIALES PARA VOTAR, DE LAS CUALES, A ESTA MISMA FECHA, 1,011 HABIAN SIDO PROCEDENTES; 3,442 SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE LISTA NOMINAL, DE LAS CUALES, 1,093 HABIAN RESULTADO PROCEDENTES Y DEL 22 DE AGOSTO DE 1994 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 1996, SE INTERPUSIERON 825 RECURSOS DE APELACION, DE LOS CUALES, 181 FUERON PROCEDENTES. ASIMISMO, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE ESE AÑO AL 15 DE MAYO DE 1997, SE PROMOVIERON 7,093 JUICIOS EN DEMANDA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, DE LOS CUALES, HASTA ESTA FECHA, 6,167 HABIAN SIDO PROCEDENTES.

19.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO 4 DEL ARTICULO 135 DEL COFIPE, LOS PARTIDOS POLITICOS TIENEN ACCESO PERMANENTE A LA INFORMACION QUE CONFORMA EL PADRON ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES, EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, POR LO QUE NO DEBERA SER UTILIZADA O DESTINARSE A FINALIDAD U OBJETO DISTINTO AL DE LA REVISION DE DICHOS INSTRUMENTOS ELECTORALES.

EN ESTE SENTIDO, LOS PARTIDOS POLITICOS CUENTAN, EN LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA Y EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON CENTROS DE CONSULTA A TRAVES DE TERMINALES DE COMPUTACION, ASI COMO EN LOS 17 CENTROS REGIONALES DE COMPUTO QUE LES PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PADRON ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES. LA INFORMACION SE ACTUALIZA EN FORMA MENSUAL EN LOS CENTROS DE CONSULTA Y PERMANENTEMENTE EN LOS CENTROS REGIONALES DE COMPUTO, A FIN DE QUE LOS PARTIDOS POLITICOS PUEDEN ACCEDER A LA MISMA CON OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LOS ANALISIS Y REVISIONES DE SU INTERES.

A PARTIR DE AGOSTO DE 1994 Y HASTA ABRIL DE 1997, HAN ACUDIDO A LOS CENTROS ESTATALES DE CONSULTA: EN 1,639 OCASIONES EL PAN; EN 2,959 EL PRI; EN 1,114 EL PRD, EN 666 EL PC, EN 611 EL PT; EN 503 EL PPS; EN 488 EL PVEM Y EN 357 EL PDM.

ASIMISMO, DE AGOSTO DE 1994 A MARZO DE 1997, HAN ACUDIDO A CONSULTAR LA BASE DE IMAGENES, LOS PARTIDOS POLITICOS SIGUIENTES: EL PAN, EN 1,619 REGISTROS; EL PRI, EN 1,191; EL PRD, EN 3,111; EL PC, EN 243; EL PT, EN 332; EL PVEM, EN 307, Y EL PDM, 2 VECES.

DESDE EL 22 DE ABRIL DE 1997 LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ANTE LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA CUENTAN EN EL CENTRO DE COMPUTO DE ESA COMISION, CON LA CAPACIDAD

INSTALADA PARA COMPARAR A NIVEL NOMINATIVO, EL PADRON ELECTORAL EN DOS MOMENTOS. ASIMISMO, EL 20 DE MAYO SE TERMINO LA INCORPORACION EN DICHO CENTRO, DEL PADRON ELECTORAL A AGOSTO DE 1994 Y AL 28 DE FEBRERO DE 1997.

20.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 165 DEL COFIPE, LOS PARTIDOS POLITICOS PARTICIPAN EN LA VIGILANCIA DE LAS DIFERENTES ACCIONES QUE REALIZA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA LA CONFORMACION DEL PADRON ELECTORAL Y DE LAS LISTAS NOMINALES.

SU PARTICIPACION SE CONCENTRA EN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA (UNA A NIVEL NACIONAL, 32 LOCALES Y 300 DISTRITALES). LOS ORGANOS DE VIGILANCIA SESIONAN AL MENOS UNA VEZ AL MES, TIENEN REPRESENTACION PARTIDARIA PARITARIA Y EN LA ADOPCION DE ACUERDOS SOLO VOTAN LOS REPRESENTANTES PARTIDISTAS; ASI COMO TAMBIEN EN SU ORGANO AUXILIAR, EL COMITE NACIONAL DE SUPERVISION Y EVALUACION, QUE SE REUNE AL MENOS UNA VEZ A LA SEMANA, DONDE TIENEN REPRESENTACION PARITARIA Y, EN LA ADOPCION DE PROPUESTAS, SOLO VOTAN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

DE AGOSTO DE 1994 A ABRIL DE 1997, LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA SESIONO EN 38 OCASIONES. SE ADOPTARON 103 ACUERDOS. DE ESTOS ACUERDOS 77 FUERON POR CONSENSO Y 26 POR MAYORIA.

ADEMAS, LOS PARTIDOS POLITICOS INTERVINIERON EN LA PLANEACION, DESARROLLO, VIGILANCIA, SUPERVISION Y EVALUACION DE TODAS LAS ACCIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. DURANTE EL MISMO PERIODO, LAS 32 COMISIONES LOCALES Y LAS 300 COMISIONES DISTRITALES DE VIGILANCIA, SE REUNIERON EN 13,473 OCASIONES Y ADOPTARON 51,898 ACUERDOS RELATIVOS A LA CONFORMACION DEL PADRON ELECTORAL, DE LOS CUALES, 51,499 FUERON POR CONSENSO Y LOS RESTANTES 399, POR MAYORIA.

EL CONASE, POR SU PARTE, SESIONO EN 130 OCASIONES Y PLANTEO 550 ACUERDOS, DE LOS CUALES, 464 SE DETERMINARON POR CONSENSO Y LOS 86 RESTANTES, POR MAYORIA.

21.- EN MATERIA DE EXHIBICION DE LISTAS NOMINALES, ESTAS SE ELABORARON EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 155 DEL COFIPE -EN ORDEN ALFABETICO Y POR SECCION ELECTORAL CON BASE EN EL ARTICULO 156 DE LA LEY REGLAMENTARIA EN MATERIA ELECTORAL, ESTAS LISTAS FUERON DISTRIBUIDAS EN 1995 Y 1996 A LAS 300 OFICINAS DISTRITALES, PARA SU EXHIBICION, POR VEINTE DIAS NATURALES.

LA EXHIBICION SE REALIZO CON OBJETO DE QUE LA CIUDADANIA PUDIERA REVISAR SU REGISTRO Y ASI VERIFICAR QUE APARECIERAN INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA SECCION CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO O BIEN QUE HUBIERAN SIDO INDEBIDAMENTE EXCLUIDOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA SECCION CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO.

LAS LISTAS NOMINALES QUE FUERON EXHIBIDAS SE INTEGRARON CON LOS CIUDADANOS CREDENCIALIZADOS AL 15 DE ENERO, Y LA EXHIBICION SE EFECTUO DEL 15 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO EN 1995; Y, EN EL MISMO PERIODO, DURANTE 1996.

22.- ADICIONALMENTE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 158 DEL ORDENAMIENTO CITADO, EN CADA UNO DE ESOS AÑOS SE LES ENTREGARON ESTAS LISTAS NOMINALES A LOS PARTIDOS POLITICOS, A PARTIR DEL 5 DE FEBRERO Y POR 20 DIAS NATURALES, A FIN DE QUE PUDIERAN VERIFICARSE Y HACER LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERARAN PERTINENTES, SOBRE HECHOS Y CASOS CONCRETOS E INDIVIDUALIZADOS.

UNA VEZ QUE EFECTUARON SU REVISION, LOS PARTIDOS POLITICOS FORMULARON SUS OBSERVACIONES, LAS CUALES ASCENDIERON EN EL AÑO DE 1995 A 45,259 Y EN 1996 A 34,366.

23.- COMO RESULTADO DEL ANALISIS EFECTUADO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS, FUERON LEGALMENTE PROCEDENTES EN 1995 SOLO 82 Y EN 1996 UNICAMENTE 1,119, DE LO CUAL SE INFORMO EL 27 DE ABRIL DE 1995 Y EL 30 DE ABRIL DE 1996, RESPECTIVAMENTE, A LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, LLEVANDOSE A CABO LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA BASE DE DATOS DEL PADRON ELECTORAL, LO MISMO QUE EN LAS LISTAS NOMINALES.

24.- ES IMPORTANTE DESTACAR QUE, DURANTE ESTOS AÑOS, LOS PARTIDOS POLITICOS NO IMPUGNARON ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL LOS CONTENIDOS DE ESTE INFORME, POR LO QUE ESTUVIERON DE ACUERDO CON EL ANALISIS QUE EFECTUO EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ACERCA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.

25.- EN SESION DE LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA DEL 25 DE ENERO DE 1996, LOS PARTIDOS POLITICOS ACORDARON REALIZAR UNA EVALUACION DE LA ASISTENCIA CIUDADANA, QUE CONCURRIO A LA REVISION DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES. DURANTE EL PERIODO DE EXHIBICION, EN ESE AÑO ACUDIERON 138,862 CIUDADANOS.

26.- ASIMISMO, EN ATENCION A LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 156, PARRAFO 1, DEL DECRETO PUBLICADO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL COFIPE, QUE FUE PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, POR CONDUCTO DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS, ENTREGO EL 25 DE MARZO DE 1997 A LAS JUNTAS DISTRITALES LOS LISTADOS NOMINALES, PARA SU EXHIBICION POR VEINTE DIAS NATURALES, EN 3,550 LUGARES QUE INCLUYEN LOS MODULOS DE ATENCION CIUDADANA, LAS OFICINAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y LUGARES CERCANOS A LAS PRESIDENCIAS DE VARIOS MUNICIPIOS DEL PAIS.

EN DIEZ ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAIS, SE PUSO A DISPOSICION DE LOS CIUDADANOS EL SERVICIO DE VERIFICACION TELEFONICA DE LOS LISTADOS NOMINALES.

UNA VEZ RECIBIDAS Y ACREDITADAS LAS SOLICITUDES DE RECTIFICACION PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS, EL PERSONAL DE CAMPO DEVOLVIO A LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS LAS LISTAS NOMINALES, SIN QUE EN CASO ALGUNO LA ENTREGA PASARA DEL 20 DE ABRIL DE 1997; DICHAS OBSERVACIONES LAS REMITIERON A SU VEZ A LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS CORRESPONDIENTES, A MAS TARDAR EL 24 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, CONFORME LO SEÑALA EL ARTICULO 157 DEL CODIGO.

ASIMISMO, A PROPUESTA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL COMITE NACIONAL DE SUPERVISION Y EVALUACION, EN SESION DE FECHA 20 DE MARZO DE 1997, SE RATIFICO DAR SEGUIMIENTO AL NUMERO DE CIUDADANOS QUE ACUDIERON A LOS MODULOS, OFICINAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y LUGARES PUBLICOS O CONSULTARON POR VIA TELEFONICA, PARA REVISAR SUS DATOS, DURANTE EL PERIODO DE EXHIBICION DE LAS LISTAS NOMINALES.

DURANTE LA EXHIBICION DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, 1'337,946 CIUDADANOS ACUDIERON A VERIFICAR SUS DATOS.

ESTOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES PARA EXHIBICION, CONFORME LO ORDENA LA LEY EN SU ARTICULO 159, FUERON PROPORCIONADOS TAMBIEN EN MEDIOS MAGNETICOS EL 15 DE MARZO A LOS PARTIDOS POLITICOS, EN LAS MODALIDADES DE CONTENIDO Y DISEÑO INFORMATICO QUE LO REQUIRIERON PARA SU ANALISIS Y OBSERVACION; EFECTUANDOSE TAMBIEN SU ENTREGA DE MANERA IMPRESA EN PAPEL EL 25 DEL MISMO MES, A EXCEPCION DE LOS REFERENTES A LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, DURANGO, SINALOA Y SONORA, DEBIDO A QUE LOS TRANSPORTES EN LOS QUE SE ENVIARON SUFRIERON UN DESPERFECTO MECANICO QUE RETRASARON SU ENTREGA, LA CUAL SE EFECTUO LOS DIAS 26 Y 27 DE MARZO DE 1997.

DE ESTA ULTIMA SITUACION FUERON INFORMADOS OPORTUNAMENTE, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ANTE LAS COMISIONES LOCALES DE VIGILANCIA RESPECTIVAS, EN EL COMITE NACIONAL DE SUPERVISION Y EVALUACION, EN LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA Y A LOS CONSEJEROS ELECTORALES ANTE LA COMISION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL.

27.- COMO LO PREVE EL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 159 DEL COFIPE, LOS PARTIDOS POLITICOS PUDIERON PRESENTAR SUS OBSERVACIONES A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA EXHIBICION HASTA EL 14 DE ABRIL DE ESTE AÑO, LAS CUALES ASCENDIERON A 191,928; DE ELLAS, SOLO 29,607 SE REFIRIERON A HECHOS Y CASOS CONCRETOS E INDIVIDUALIZADOS, COMO LO MARCA LA LEY.

28.- EL DIA 15 DE MAYO DE 1997, EL CONSEJO GENERAL Y LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, RECIBIERON EL INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, RELATIVO A LAS 473 MODIFICACIONES HECHAS A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO 3 DEL ARTICULO 159 DEL COFIPE.

29.- EL C. JULIO CHAM GOMEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON CABECERA EN BOCA DEL RIO, INTERPUSO EL DIA 18 DE MAYO DE 1997 EL RECURSO DE APELACION SCG-280/97 EN CONTRA DEL INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES BRINDADO A LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 18, PARRAFO 1, INCISO E) DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION EN MATERIA ELECTORAL, LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RINDIO EL CORRESPONDIENTE INFORME CIRCUNSTADO, QUE LLEVA EL EXPEDIENTE ATG-010/97, DE 23 DE MAYO DE 1997.

CON FECHA 27 DE MAYO DE 1997, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION RESOLVIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, FRACCION IV Y 99, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 40, PARRAFO 1, 41 Y 44 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION EN MATERIA ELECTORAL, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACION POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 9, PARRAFO 3, DE LA LEY EN MENCIÓN, QUE DETERMINA QUE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LOS INCISOS A) O G) DEL MISMO ARTICULO, SE DESECHARAN DE PLANO POR NOTORIA IMPROCEDENCIA. EN ESTE PARTICULAR CASO, EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO CARECIA DE LA FIRMA AUTOGRAFA DEL PROMOVENTE. MAS AUN, ESTABLECE EL TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10, PARRAFO 1, INCISOS B) Y C) Y 11, PARRAFO 1, INCISO C), DE LA LEY EN COMENTO, QUE PROCEDE EL SOBRESEIMIENTO DEL MISMO RECURSO, TODA VEZ QUE EL PROMOVENTE DEL PRESENTE RECURSO, C. JULIO CHAM GOMEZ, CARECE DE INTERES JURIDICO POR FALTA DE LEGITIMACION Y PERSONERIA EN TERMINOS DEL ARTICULO 13, PARRAFO 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION EN MATERIA ELECTORAL.

30.- CONFORME AL ARTICULO 161 DEL ORDENAMIENTO CITADO, LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFIA INCORPORAN LA INFORMACION ACORDADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SESION DEL 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DE LOS CIUDADANOS FOTOCREDENCIALIZADOS HASTA EL 31 DE MARZO, LAS CUALES SE ENTREGARAN A LOS PARTIDOS POLITICOS Y A LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, POR LO MENOS TREINTA DIAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL.

31.- PARA LA ELECCION FEDERAL DE 1997, EL 25 DE ABRIL DEL MISMO AÑO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEFINIO EL CONTENIDO Y FORMA DEL LISTADO NOMINAL DEFINITIVO, YA QUE DICHO INSTRUMENTO ELECTORAL HABRA DE INCLUIR LA FOTOGRAFIA DEL CIUDADANO.

SE DENOMINARAN "LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFIA PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL 6 DE JULIO DE 1997" Y SON IMPRESAS EN PAPEL SEGURIDAD; ES DECIR, EN UN MATERIAL CUYAS CARACTERISTICAS GARANTIZAN A LA CIUDADANIA Y A LOS PARTIDOS POLITICOS LA IMPOSIBILIDAD DE REPRODUCCION, FALSIFICACION O ALTERACION DE ESTOS DOCUMENTOS, POR LO QUE CONTRIBUYEN A DAR MAYOR TRANSPARENCIA Y CONFIABILIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL.

LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFIA, CONTENDRAN LOS DATOS DEL CIUDADANO REFERENTES AL NUMERO CONSECUTIVO DEL ORDEN ALFABETICO EN QUE APAREZCAN EN LA SECCION ELECTORAL, FOTOGRAFIA, NOMBRE COMPLETO, EDAD ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA ELECCION, DIRECCION, CLAVE DE ELECTOR, Y ESPACIO EN BLANCO PARA INDICAR SI VOTO EL DIA DE LAS ELECCIONES.

TAMBIEN INCLUIRAN 16 LINEAS O RENGLONES EN BLANCO, AL FINAL DE LAS LISTAS, PARA ANOTAR LOS NOMBRES Y LAS CLAVES DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE SUFRAGUEN EN LA CASILLA EL PROXIMO 6 DE JULIO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 218, PARRAFO 5, DEL COFIPE.

ASIMISMO, ESTOS LISTADOS INTEGRARAN LA INFORMACION GEOELECTORAL RELATIVA A CLAVE Y NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, NUMERO DEL DISTRITO ELECTORAL, CLAVE Y NOMBRE DEL MUNICIPIO Y EL NUMERO DE LA SECCION ELECTORAL.

32.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 192, PARRAFO 4, DEL COFIPE Y AL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO GENERAL EL PASADO 25 DE ABRIL PARA LA ELECCION DE 1997, HABRA LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES CON LA FOTOGRAFIA DEL CIUDADANO PARA LAS CASILLAS EXTRAORDINARIAS.

LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA CASILLAS EXTRAORDINARIAS CONTENDRAN LOS MISMOS DATOS QUE LAS ORDINARIAS (PARA CASILLAS BASICAS Y CONTIGUAS); PERO SOLO CONSIDERARAN LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE HABITAN EN LA ZONA GEOGRAFICA DONDE SE INSTALEN; ES DECIR, NO INCLUIRAN LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS DE LAS CASILLAS BASICAS Y CONTIGUAS DE LA SECCION DE QUE SE TRATE, EXCEPTO EN 65 SECCIONES PARA LAS QUE NO PODRAN SEPARARSE LAS LISTAS.

ESTAS LISTAS DEBERAN SER ENTREGADAS A LOS ORGANOS COMPETENTES DEL INSTITUTO Y A LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL MES DE JUNIO DE 1997.

33.- EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 197, PARRAFO 1 DEL COFIPE, SE INSTALARAN CASILLAS ESPECIALES EN TODO EL PAIS CON EL FIN DE RECIBIR EL VOTO DE AQUELLOS ELECTORES QUE SE ENCUENTREN TRANSITORIAMENTE FUERA DE LA SECCION CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO.

A ESTE RESPECTO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO CONSIDERO EL 3 DE MAYO DE 1997, LA CONVENIENCIA DE PROPORCIONAR, A LOS FUNCIONARIOS DE ESTAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, LA INFORMACION RELATIVA A AQUELLOS FORMATOS DE CREDENCIAL ROBADOS EN LOS MODULOS Y OFICINAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; DE LOS REGISTROS DADOS DE BAJA POR EXISTIR UNA INSCRIPCION DUPLICADA DEL CIUDADANO, O POR RESOLUCION DE LOS JUECES COMPETENTES, EN DONDE SE DETERMINE LA SUSPENSION O PERDIDA DE LOS DERECHOS POLITICOS DE UN CIUDADANO.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE GARANTIZAR QUE EN DICHAS CASILLAS SOLO SUFRAGUEN AQUELLOS CIUDADANOS EN TRANSITO, Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA HACERLO, A FIN DE BRINDAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA AL PROCESO ELECTORAL.

UNA COPIA DE ESTAS RELACIONES SE ENTREGARA EN MEDIOS MAGNETICOS, A LOS PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA EL 10 DE JUNIO DE 1997 Y DE MANERA IMPRESA SE PROPORCIONARA A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL PARA SU DISTRIBUCION A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CASILLAS ESPECIALES A TRAVES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO.

34.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 144, PARRAFO 5 DEL COFIPE, EL PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO DE LOS FORMATOS DE CREDENCIAL NO RECOGIDOS POR SUS TITULARES AL 31 DE MARZO DE 1997, FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EL 25 DE MARZO DE ESTE AÑO.

EN CONCORDANCIA CON EL PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO, LAS 32 COMISIONES LOCALES DE VIGILANCIA SESIONARON PARA PROCEDER A LEER DE MANERA OPTICA, EL CODIGO DE BARRAS DE CADA FORMATO DE CREDENCIAL Y RECIBO A RESGUARDAR, CON EL FIN DE QUE LA INFORMACION FUERA COMPILADA EN MEDIOS MAGNETICOS Y DEBIDAMENTE RELACIONADA. COPIAS DE ESTOS ARCHIVOS SE ENTREGARON A LOS PARTIDOS POLITICOS Y AL NOTARIO PUBLICO QUE DIO FE DE LOS DOCUMENTOS LEIDOS.

EL RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL SE REALIZO EN BOVEDAS BANCARIAS Y DE SEGURIDAD ANTE LA PRESENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE NOTARIO PUBLICO.

ESTOS TRABAJOS CONCLUYERON, A MAS TARDAR, EL 24 DE ABRIL DE 1997 EN LAS 32 COMISIONES LOCALES DE VIGILANCIA. SE RESGUARDARON 833,860 FORMATOS DE CREDENCIAL Y RECIBO PARES; 411 FORMATOS DE CREDENCIAL SOLOS Y 378 FORMATOS DE RECIBO SOLOS.

POR OTRA PARTE, LOS FORMATOS DE CREDENCIAL Y RECIBO QUE SE RECIBIERON EN EL MODULO ANTES DEL 31 DE MARZO DE 1997, COMO PRODUCTO DE UNA RESOLUCION RECAIDA A UN JUICIO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, SE SEPARARON JUNTO CON LOS LISTADOS DE CONTROL CORRESPONDIENTES, Y SE PUSIERON A DISPOSICION DE LOS CIUDADANOS, EN LAS OFICINAS DISTRITALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, A PARTIR DEL 1o. DE ABRIL DE 1997. PARA TAL EFECTO, SE LES NOTIFICA EN SU DOMICILIO CUANDO SU FORMATO DE CREDENCIAL SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DISTRITAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SU UBICACION Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO.

35.- COMO PREVE EL ARTICULO 161, PARRAFO 3 DEL CODIGO, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES SE DEBERA REALIZAR UN COTEJO MUESTRAL ENTRE LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVOS ENTREGADOS A LOS PARTIDOS POLITICOS Y LOS DISTRIBUIDOS PARA UTILIZARSE EN LAS CASILLAS.

PARA TAL EFECTO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ACORDO EL 30 DE MAYO SU INSTRUMENTACION EN LOS CONSEJOS DISTRITALES.

UNA VEZ QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO ESTOS COTEJOS MUESTRALES EN LOS DISTRITOS, LA COMISION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PRESENTARA EL INFORME RESPECTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO.

36. - POR OTRA PARTE, EL CONSEJO GENERAL ACORDO INCORPORAR UN PROCEDIMIENTO PARA EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, A FIN DE ACLARAR LOS CASOS EN QUE ALGUN CIUDADANO NO PUEDA EMITIR SU SUFRAGIO, PESE A QUE CUENTE CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, DEBIDO A QUE NO APARECE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA DE LA SECCION CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO. LO ANTERIOR PARA NO DEJAR LA IMPRESION DE QUE SE VULNERAN LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO POR UNA SUPUESTA DECISION ARBITRARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PARA ANALIZAR LAS RAZONES DE LA EXISTENCIA DE ESTOS CASOS, EN LA SESION DEL 25 DE ABRIL DE 1997, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ACORDO QUE LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ELABOREN UNA RELACION -DENTRO DE UN FORMATO QUE SE LES PROPORCIONARA PARA TAL EFECTO-, EN DONDE ANOTEN LOS DATOS DE LOS CIUDADANOS EN EL SUPUESTO MENCIONADO ANTERIORMENTE, A FIN DE QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES REALICE UNA INVESTIGACION ACERCA DE LA SITUACION REGISTRAL DE ESTOS CIUDADANOS E INFORME AL CONSEJO GENERAL DE SU RESULTADO DENTRO DE UN PLAZO DE SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA JORNADA ELECTORAL.

LAS CARACTERISTICAS DE LA PLANEACION, EJECUCION Y RESULTADOS FINALES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DE 1994 Y HASTA EL MES DE MAYO DE 1997, CONSTAN EN EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO AL RESPECTO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REMITIDO EL 29 DE MAYO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO A LOS MIEMBROS DEL MISMO.

37.- EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ELABORARA LA LISTA NOMINAL DEFINITIVA DE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE HUBIESEN OBTENIDO RESOLUCION FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION HASTA EL 15 DE JUNIO DE 1997 CONFORME AL ACUERDO DE LA CNV DEL 26 DE MAYO, MISMA QUE SE ENTREGARA A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA SU ENTREGA A LAS CASILLAS LOS DIAS 21 Y 22 DE JUNIO.

III. ACCIONES INSTITUCIONALES ADICIONALES PARA REFORZAR Y AMPLIAR EL GRADO DE CERTEZA Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES

1.- ADICIONALMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CONSIGNADAS EN EL ARTICULO 139 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS DIVERSOS ORGANOS INSTITUCIONALES Y LOS PARTIDOS POLITICOS, DISPUSIERON Y LLEVARON A EFECTO UNA SERIE DE ACCIONES PARA OBTENER INSTRUMENTOS ELECTORALES CON EL MAS ALTO GRADO POSIBLE DE CERTEZA Y CONFIABILIDAD.

2.- EN ESTAS ACTIVIDADES, LOS PARTIDOS POLITICOS CONTRIBUYERON DE MANERA FUNDAMENTAL EN LOS TRABAJOS DE INTEGRACION, ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PADRON ELECTORAL, ASI COMO EN LA REVISION DE LAS LISTAS NOMINALES DE EXHIBICION, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES ANTE LAS COMISIONES NACIONAL, LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA.

3.- EN ESTE SENTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA APROBO, EN DICIEMBRE DE 1992, LA CREACION DE UN ORGANO TECNICO DE PARTICIPACION PARITARIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS DENOMINADO COMITE NACIONAL DE SUPERVISION Y EVALUACION (CONASE), COMO AUXILIAR PARA LA PLANEACION ESTRATEGICA, PROGRAMACION Y SUPERVISION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y AUDITORIA DEL PROGRAMA DEPURACION INTEGRAL DEL PADRON ELECTORAL Y NUEVA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA. DICHO ORGANISMO MODIFICO SU ESTRUCTURA LEGAL Y PROGRAMATICA POR ACUERDO DE LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1994, Y CON ELLO MANTUVO Y CONSOLIDO SUS FUNCIONES DE ORGANO AUXILIAR PERMANENTE DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

4.- CON EL APOYO DEL CONASE, LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA ACORDO REALIZAR EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1996, UNA VERIFICACION AL PADRON ELECTORAL Y LISTAS NOMINALES, A PARTIR DE UNA MUESTRA DE SECCIONES ELECTORALES A NIVEL NACIONAL, PARA APLICARSE AL TERMINO DE LA CAMPAÑA INTENSA DE ACTUALIZACION 1996-1997.

LOS RESULTADOS DE ESTA VERIFICACION NACIONAL MUESTRAL, CUYOS DOCUMENTOS FUERON DISTRIBUIDOS POR SEPARADO AL CONSEJO GENERAL, MUESTRAN UNA COBERTURA DEL PADRON ELECTORAL, RESPECTO DE LA POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS, DE 90.83%, Y UNA COBERTURA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, DEL 86.42%. LA DESACTUALIZACION DEL PADRON ELECTORAL, MEDIDA POR LA PROPORCION DE CIUDADANOS EN EL PADRON QUE RESIDEN EN UNA SECCION DISTINTA A AQUELLA EN LA QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS, RESULTO DE 20.08%. ESTOS MISMOS INDICADORES PARA 1996 ALCANZARON, EN EL DIAGNOSTICO REALIZADO POR LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA, UN NIVEL DE 88.69%, 80.82% Y 21.5%, RESPECTIVAMENTE.

SE ESTIMO QUE EL TOTAL DE INCONSISTENCIAS QUE AFECTAN LA EMISION DEL SUFRAGIO, POR PROBLEMAS DE UBICACION, TEMPORALIDAD DEL REGISTRO O CADUCIDAD, FUE DEL 4.72% RESPECTO AL TOTAL DEL REGISTRO, CON UN NIVEL MINIMO DE 3.94% Y UN MAXIMO DE 5.50%. ESTE INDICADOR SIGNIFICA QUE EL 95.28% DE LA POBLACION EMPADRONADA NO TENDRA NINGUN PROBLEMA PARA EJERCER SU DERECHO AL VOTO EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL. EN 1994, ESTE INTERVALO SE CALCULO ENTRE 2.37% Y 3.91%.

EN LO QUE RESPECTA A LAS INCONSISTENCIAS QUE AFECTAN EL VOTO, LA QUE SE CLASIFICA COMO "ERROR EN SECCION" -QUE SIGNIFICA QUE EL CIUDADANO ESTA MAL REFERENCIADO EN LA SECCION CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO-, NO IMPEDIRA QUE EL CIUDADANO PUEDA VOTAR EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL. AL EFECTO, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES NOTIFICARA EN SU DOMICILIO Y PERSONALMENTE A TODOS LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO, LA UBICACION DE LA CASILLA ELECTORAL EN DONDE PODRAN VOTAR EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL.

LA VERIFICACION NACIONAL MUESTRAL, INCLUYO UNA REVISION DOCUMENTAL DE 181,115 REGISTROS DE CIUDADANOS EXISTENTES EN LA BASE DE DATOS. LA CONSISTENCIA ENTRE LA MENCIONADA BASE DE DATOS Y SU RESPECTIVO SOPORTE DOCUMENTAL RESULTO DEL 99.5%.

LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN MATERIA CARTOGRAFICA, REFLEJAN ATRASOS EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION MAYORES PARA LAS ZONAS NO URBANAS RESPECTO DE LAS URBANAS.

5.- ASIMISMO, SE REALIZO EL BALANCE DE FORMATOS UNICOS DE ACTUALIZACION Y FORMATOS DE CREDENCIAL DE LA CAP-REFORZADA Y CAI 1996-1997, MEDIANTE UNA MUESTRA SELECCIONADA ALEATORIAMENTE. LOS RESULTADOS DETERMINARON QUE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS ENTRE LOS FORMATOS UNICOS DE ACTUALIZACION PRODUCIDOS Y SU EMPLEO, ES DEL ORDEN DEL 0.01%; ASI MISMO, LAS DIFERENCIAS DETECTADAS ENTRE LOS FORMATOS DE CREDENCIAL ELABORADOS Y SU DESTINO, ES DE 0.01%. LOS DOCUMENTOS SOPORTE FUERON DISTRIBUIDOS POR SEPARADO AL CONSEJO GENERAL.

6.- CONFORME AL DECRETO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, QUE REFORMO Y ADICIONO DIVERSAS DISPOSICIONES DEL COFIPE, Y SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 80, PARRAFO 1, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO INTEGRO LA COMISION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1996.

DICHA COMISION AUXILIARA AL CONSEJO GENERAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE COMPETEN, PARA VIGILAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO EN LA MATERIA DE SU RESPONSABILIDAD Y EL EFICAZ DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS.

CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE INFORMACION SUFICIENTES PARA EJERCER DE LA MEJOR MANERA LAS FACULTADES DE SU COMPETENCIA, UNA DE LAS TAREAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ESTA COMISION SERA REALIZAR ESTUDIOS SOBRE LA CONFIABILIDAD Y CONSISTENCIA DEL PADRON ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES CON FOTOGRAFIA, A FIN DE ALLEGAR AL CONSEJO GENERAL LOS ELEMENTOS OBJETIVOS QUE LE PERMITAN DECLARAR VALIDOS Y DEFINITIVOS DICHOS INSTRUMENTOS ELECTORALES, SEGUN LO ESTIPULA EL CODIGO DE LA MATERIA.

7.- EN RAZON DE LO ANTERIOR, LA COMISION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EN REUNION CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DECIDIO POR UNANIMIDAD PROPONER AL CONSEJO GENERAL LA CREACION DE UN COMITE TECNICO DEL PADRON ELECTORAL, COMO INSTANCIA DE ASESORIA TECNICO-CIENTIFICA. EL OBJETIVO DEL COMITE TECNICO DEL PADRON ELECTORAL FUE ASESORAR A LA COMISION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS. QUE PERMITAN ALLEGAR AL CONSEJO GENERAL ELEMENTOS OBJETIVOS DE INFORMACION PARA ORIENTAR SU DECISION SOBRE EL PADRON ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL. DE ESTA FORMA, EL 26 DE FEBRERO DE 1997, FUE APROBADO EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DISPONE LA CREACION DE UN COMITE TECNICO DEL PADRON ELECTORAL, PARA EL ESTUDIO DE LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES QUE PRODUCE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y QUE SE UTILIZARAN EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1997.

8.- EL COMITE TECNICO DEL PADRON ELECTORAL SE INTEGRO POR NUEVE MIEMBROS EXPERTOS EN DISCIPLINAS CIENTIFICAS RELEVANTES PARA EL ESTUDIO Y EVALUACION DEL PADRON ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFIA, A SABER:

DR. EUGENIO FILLOY YAGÜE
DR. RUBEN HERNANDEZ CID
DR. IGNACIO MENDEZ RAMIREZ
DR. MANUEL ORDORICA MELLADO
DR. ARCADIO POVEDA RICALDE
DR. RAUL RUEDA DIAZ DEL CAMPO
ACT. ROSA MARIA RUBALCAVA RAMOS
DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ
DR. GABRIEL VERA FERRER

9.- LA COMISION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL COMITE TECNICO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO REALIZARON DIVERSOS ANALISIS AL PADRON ELECTORAL, CON VISTA A LAS ELECCIONES DEL 6 DE JULIO DE 1997 Y CUYOS OBJETIVOS CONSISTEN EN APORTAR OPINIONES TECNICAS Y PROFESIONALES SOBRE EL GRADO DE CONSISTENCIA DE LOS INSTRUMENTOS.

LOS ANALISIS REALIZADOS FUERON, ENTRE OTROS: INVESTIGACIONES DEMOGRAFICAS; ESTUDIOS DE CONSISTENCIA ESTADISTICA; ANALISIS DE SEGURIDAD INFORMATICA Y ANALISIS DE HOMONIMIAS. ADICIONALMENTE Y BAJO LA SUPERVISION DEL COMITE TECNICO Y DE LA COMISION SE REALIZARON ESTUDIOS ESPECIALES A NIVEL DEL DISTRITO FEDERAL, LA EMPRESA BERUMEN Y ASOCIADOS, S.C. EFECTUO UN ESTUDIO MUESTRAL DEL PADRON; Y LA EMPRESA AC NIELSEN LLEVO A CABO UN ESTUDIO MUESTRAL GEO-ELECTORAL.

LOS DIVERSOS ESTUDIOS PRACTICADOS AL PADRON Y LAS LISTAS NOMINALES REALIZADOS POR EL COMITE TECNICO ESTAN CONTENIDOS EN EL INFORME PRESENTADO POR DICHO CUERPO COLEGIADO Y QUE FUE DISTRIBUIDO CON ANTICIPACION AL CONSEJO GENERAL. ESTOS ESTUDIOS APORTAN EVIDENCIA EN EL SENTIDO DE QUE NO EXISTEN INCOSISTENCIAS GRAVES O SISTEMATICAS ATRIBUIBLES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

EL ESTUDIO DE BERUMEN Y ASOCIADOS, REALIZADO CON EL PADRON COMO MARCO MUESTRAL, ENCONTRO QUE LAS INCONSISTENCIAS POTENCIALMENTE ATRIBUIBLES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SON DE APROXIMADAMENTE 2.0 POR CIENTO.

EL ESTUDIO DE AC NIELSEN, REALIZADO CON BASE EN UN MARCO MUESTRAL GEOGRAFICO, ENCONTRO QUE LAS INCONSISTENCIAS POTENCIALMENTE ATRIBUIBLES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SON DE APROXIMADAMENTE 0.13 POR CIENTO.

LOS REPORTES DE TRABAJO DEL GRUPO DE CAMPO, MUESTRAN QUE EL PORCENTAJE DE INCONSISTENCIAS ATRIBUIBLES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ENCONTRADO EN LAS SECCIONES DEFINIDAS COMO MAS ATIPICAS MEDIANTE TRABAJO DE GABINETE ES DE APROXIMADAMENTE 1 POR CIENTO.

LA CONCLUSION DE LA COMISION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DERIVADA DE LOS ESTUDIOS DEL COMITE TECNICO DEL PADRON ELECTORAL, ES QUE EL PADRON ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES SON INSTRUMENTOS CONFIABLES.

10.- LOS ESTUDIOS EFECTUADOS AL PADRON ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TAMBIEN FUERON DISTRIBUIDOS ANTERIORMENTE AL CONSEJO GENERAL, MUESTRAN RESULTADOS SIMILARES A LOS ENCONTRADOS EN LOS ESTUDIOS DE ALCANCE NACIONAL.

CONSIDERANDO

1.- QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DESARROLLO, UNA VEZ QUE CONCLUYO LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL DEL 21 DE AGOSTO DE 1994 Y HASTA LA FECHA, LAS TAREAS RELATIVAS PARA LA ACTUALIZACION DEL PADRON ELECTORAL, ASI COMO DIVERSOS PROGRAMAS DE DEPURACION Y MEJORAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES.

2.- QUE AL EFECTO PROCEDIO A REALIZAR LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACION PERMANENTE, EN LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA LEY, Y LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACION INTENSA DEL PADRON ELECTORAL, DURANTE 1995-1996 Y 1996-1997.

3.- QUE DICHA ACTIVIDAD SE COMPLEMENTO CON AMPLIAS CAMPAÑAS DE DIFUSION Y CON LA INSTRUMENTACION DE UN SISTEMA NACIONAL DE ATENCION CIUDADANA.

4.- QUE SE LLEVO A CABO, UN CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES TECNICAS, ASI COMO OPERATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PADRON ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES, POR MEDIO DE LOS CUALES FUE POSIBLE DAR DE BAJA LOS REGISTROS DE CIUDADANOS QUE FALLECIERON, FUERON SUSPENDIDOS EN SUS DERECHOS POLITICOS POR RESOLUCION JUDICIAL O QUE PERDIERON O RENUNCIARON A LA NACIONALIDAD MEXICANA, CON BASE EN LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL PERIODO QUE VA DEL 22 DE AGOSTO DE 1994 A ABRIL DE 1997.

5.- QUE, EN EL MISMO SENTIDO, SE PROCEDIO A LA CANCELACION Y DESTRUCCION DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION POR LA APLICACION DEL ARTICULO 163 DEL COFIPE; ASI COMO A LA DETECCION Y ELIMINACION DE REGISTROS DUPLICADOS EN EL PADRON ELECTORAL.

6.- QUE SE REALIZO LA ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DE LA CARTOGRAFIA ELECTORAL, COMPLEMENTANDOSE CON DIVERSAS ACCIONES PARA DETECTAR Y CORREGIR AQUELLAS CREDENCIALES CON ERRORES DE REFERENCIACION GEOELECTORAL.

7.- QUE SE LLEVO A CABO EL PROYECTO DE REDISTRITACION DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES; LOS 40 DISTRITOS LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CONFORMACION DE LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES PLURINOMINALES DEL PAIS, EN CUYO PROCESO PARTICIPARON AMPLIAMENTE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, Y QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO.

8.- QUE DERIVADOS DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACION QUE CADA AÑO SUSCRIBE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACION Y DEPURACION DEL PADRON ELECTORAL, EXPEDICION Y RESGUARDO DE CREDENCIALES, EXHIBICION Y ENTREGA DE LAS LISTAS NOMINALES A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EN LOS ESTADOS QUE CELEBRARON ELECCIONES LOCALES.

9.- QUE SE MANTUVO EN FORMA PERMANENTE EL ACCESO A LA INFORMACION DEL PADRON ELECTORAL Y LISTAS NOMINALES, A LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DE MANERA QUE DICHAS INSTANCIAS PUDIERAN PARTICIPAR EN EL ANALISIS DEL PADRON ELECTORAL Y DE LA LISTA NOMINAL, EN CUALQUIER MOMENTO.

10.- QUE SE EFECTUO LA ELABORACION Y EXHIBICION DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES A LA CIUDADANIA Y LA ENTREGA DE LOS LISTADOS A LOS PARTIDOS POLITICOS, A FIN DE QUE PUDIERAN VERIFICARLAS Y EFECTUAR LAS RECTIFICACIONES Y OBSERVACIONES PERTINENTES, RESPECTIVAMENTE, DURANTE LOS AÑOS DE 1995, 1996 Y 1997.

11.- QUE EN DICHOS AÑOS, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PRESENTO EL INFORME RELATIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO Y A LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS; NINGUNO DE LOS CUALES FUE IMPUGNADO ANTE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL COMPETENTE.

12.- QUE POR PRIMERA OCASION EN LA HISTORIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DEFINIO EL CONTENIDO Y FORMA DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA, PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JULIO DE 1997, LA CUAL POR PRIMERA VEZ EN COMICIOS FEDERALES INCORPORARA LA FOTOGRAFIA DEL CIUDADANO.

13.- QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 192, PARRAFO CUARTO, SE INTEGRARON LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFIA PARA LAS CASILLAS EXTRAORDINARIAS, SOLO CON LOS DATOS DE LOS CIUDADANOS QUE HABITAN LA ZONA GEOGRAFICA EN QUE SE INSTALEN, A EXCEPCION DE 65 SECCIONES EN LAS QUE NO SE PODRAN SEPARAR LOS LISTADOS.

14.- QUE A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO ELECTORAL, A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CASILLAS ESPECIALES SE LES PROPORCIONARA LA INFORMACION RELATIVA A LOS FORMATOS DE CREDENCIAL ROBADOS EN LOS MODULOS U OFICINAS DISTRITALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ASI COMO DE LOS REGISTROS DATOS DE BAJA POR DUPLICADO O POR EFECTO DE RESOLUCION DE LOS JUECES COMPETENTES QUE DETERMINARON LA SUSPENSION O PERDIDA DE LOS DERECHOS POLITICOS DEL CIUDADANO.

15.- QUE EN LOS TERMINOS DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE EFECTUO EL PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO EN BOVEDAS BANCARIAS Y DE SEGURIDAD DE LOS FORMATOS DE CREDENCIAL NO RECOGIDOS POR SUS TITULARES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, PREVIA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS POR LAS COMISIONES LOCALES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

16.- QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL RESOLVIO EN SENTIDO POSITIVO, UN JUICIO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, LOS FORMATOS DE CREDENCIAL RESPECTIVOS, UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE EXPEDICION, SE PUSIERON A DISPOSICION DE SUS TITULARES EN LAS OFICINAS DISTRITALES, A QUIENES SE LES NOTIFICO EN SU DOMICILIO PARA QUE ACUDIERAN A RECOGER SU MICA.

17.- QUE UNA VEZ QUE LA COMISION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ESTABLECIO EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, SE INSTRUMENTARA EN LOS CONSEJOS DISTRITALES EL COTEJO MUESTRAL ENTRE LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVOS ENTREGADOS A LOS PARTIDOS POLITICOS Y LOS DISTRIBUIDOS EN LAS CASILLAS.

18.- QUE CON EL FIN DE ACLARAR AQUELLOS CASOS EN QUE ALGUN CIUDADANO NO PUEDA EMITIR SU SUFRAGIO, POR NO ENCONTRARSE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CORRESPONDIENTE A SU SECCION PESE A QUE CUENTA CON SU CREDENCIAL, SE INSTRUMENTO UN PROCEDIMIENTO PARA QUE EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ELABOREN UNA RELACION EN QUE, SE ANOTEN LOS DATOS DE LOS CIUDADANOS EN TAL SUPUESTO Y SE ENTREGUE EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION AL CONSEJO GENERAL.

19.- QUE CON EL MISMO FIN SE ESTABLECIERON UN CONJUNTO DE CRITERIOS EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE, LOS DATOS Y FOTOGRAFIA DEL CIUDADANO EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR, NO COINCIDAN CON LOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS.

20.- QUE EL INFORME DE LAS OBSERVACIONES A LAS LISTAS NOMINALES FORMULADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS, RENDIDO EL 15 DE MAYO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SOLO FUE OBJETO DE UNA IMPUGNACION POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. AL RESPECTO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RESOLVIO DESECHAR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.

21.- QUE EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN SU ARTICULO 159, PARRAFO 5, ESTABLECE QUE SI EL INFORME QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES RINDA AL CONSEJO GENERAL Y A LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA EL 15 DE MAYO, NO ES IMPUGNADO O, EN SU CASO, UNA VEZ QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION HAYA RESUELTO LAS IMPUGNACIONES, ESTE CONSEJO GENERAL SESIONARA PARA DECLARAR QUE EL PADRON ELECTORAL Y LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES SON VALIDOS Y DEFINITIVOS.

22.- QUE EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL COMITE TECNICO DEL PADRON ELECTORAL; LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS EMPRESAS QUE LLEVARON A CABO LOS ANALISIS SOBRE EL PADRON ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; LOS RESULTADOS REPORTADOS POR LA VERIFICACION NACIONAL MUESTRAL Y OTROS ANALISIS REALIZADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL MARCO DE LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA; ASI COMO EL REPORTE DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES 1994-1997; PERMITEN ESTABLECER LA PLENA VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES Y TENERLOS COMO DEFINITIVOS PARA SU UTILIZACION EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JULIO DE 1997.

CON BASE EN LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADOS, EN MERITO DEL INFORME Y ELEMENTOS DOCUMENTALES PRESENTADOS POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA, LA COMISION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL COMITE TECNICO DEL PADRON ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 6, 69, 73, 92, 135 AL 166, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 82, PARRAFO 1 INCISOS J) Y Z) Y 159, PARRAFO 5, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE DECLARAN VALIDOS Y DEFINITIVOS EL PADRON ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFIA INTEGRADOS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA SU USO EN LAS ELECCIONES FEDERALES DEL 6 DE JULIO DE 1997, EN LAS QUE SE ELEGIRA A LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA QUINUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA, DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, TREINTA Y DOS SENADORES DE LISTAS VOTADAS EN UNA SOLA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL NACIONAL, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO. LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS QUE SIRVIERON DE BASE AL PRESENTE ACUERDO, DEBERAN PONERSE A DISPOSICION DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS Y DE LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS, PARA SU CONSULTA Y ANALISIS.

TERCERO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 1997.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO**.- RUBRICA.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a la que en lo sucesivo se denominará la "SEGOBE", representada por su titular el Lic. Emilio Chuayffet Chemor; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular el Dr. Guillermo Ortiz Martínez; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular el Lic. Arsenio Farell Cubillas; y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por los CC. Lic. José Antonio Alvarez Lima y C.P. Vicente Agustín Mercado Zúñiga, en su carácter de Gobernador Constitucional y Secretario de Finanzas, respectivamente; y con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 21, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31 y 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 9, 10 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 9, 16 y 32 al 36 de la Ley de Planeación; 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997; 5, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 6 fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 5, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; así como de las siguientes disposiciones de la legislación estatal: artículo 70 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la propia Constitución señala, y que dichas instancias de Gobierno habrán de coordinarse para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública determina que las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para integrar el citado sistema; determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones; desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes; establecer, supervisar, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información del Sistema Nacional; formular propuestas para el Programa Nacional de Seguridad Pública, y tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.

Que la citada Ley establece que la coordinación de dichos órdenes de gobierno comprenderá las materias siguientes: procedimientos e instrumentos de formación, reglas de ingreso, permanencia, promoción y retiro de los miembros de las instituciones policiales; sistemas disciplinarios y de estímulos y recompensas; organización, administración, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública; propuestas de aplicación de recursos para la seguridad pública, incluido el financiamiento conjunto; suministro, intercambio y sistematización de todo tipo de información sobre seguridad pública; acciones policiales conjuntas; regulación y control de los servicios privados de seguridad y otros auxiliares, y relaciones con la comunidad y fomento de la cultura de prevención de infracciones y delitos.

Que para tal efecto, la referida Ley dispone que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos y con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que en respuesta a la demanda creciente de la población por una mayor seguridad pública, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 resalta el compromiso del Gobierno Federal de establecer las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales, que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial; de crear las condiciones que permitan al Estado combatir de manera frontal y más eficiente a la delincuencia organizada, así como de lograr que los órganos responsables de la procuración de justicia se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y la persecución de los delitos.

Que el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 contempla como principales líneas de acción: revisar las leyes de la materia; desarrollar normas para profesionalizar y hacer eficientes las funciones de los miembros de las instituciones de seguridad pública y de los responsables de la procuración de justicia; optimizar las condiciones de fuerza policial; instalar y operar el Subsistema de Información sobre Seguridad Pública; instaurar el servicio civil de carrera policial; constituir la Academia Nacional de Seguridad Pública; reformar sistemas y métodos en el tratamiento penitenciario y de internación; ampliar la infraestructura carcelaria y dignificar la existente.

Que el citado Programa prevé que el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el mismo debe apoyarse en recursos suficientes, óptimamente utilizados, con criterios transparentes de presupuestación y evaluación, determinados a partir de las fórmulas de cobertura que proponga el Sistema Nacional de Seguridad Pública, procurándose en el mediano plazo la suficiencia de recursos presupuestarios para los programas de seguridad pública en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, prevé recursos dentro del Ramo 00023, que comprenden el gasto del Gobierno Federal asociado al Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el apoyo que se otorgará a entidades federativas y municipios por el rezago histórico que se observa en las instituciones de seguridad pública, en el marco del financiamiento conjunto que dispone la Ley en la materia.

Que tales recursos deberán aplicarse de manera exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente, así como para el socorro de ley por concepto de cuotas de alimentación de reos del orden federal en centros penitenciarios locales.

Que el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, suscrito por los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su segunda sesión celebrada el 4 de noviembre de 1996, dispuso en su Cláusula Octava, que la Comisión de Financiamiento prepararía los estudios y formularía las consideraciones procedentes en materia de financiamiento conjunto entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para el desarrollo de mecanismos de ingreso y la asignación de partidas hacia el equipamiento de las instituciones preventivas y las de procuración de justicia, de los centros penitenciarios y de tratamiento del menor, el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera Policial, así como para instalar, equipar y mantener la red nacional de información.

Que en su sesión del 4 de noviembre de 1996, el Consejo Nacional de Seguridad Pública encomendó a su Comisión de Financiamiento determinar los criterios de asignación y distribución de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, con base en las fórmulas de cobertura recomendadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que con base en lo anterior, el Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Gobierno del Estado de Tlaxcala acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de gobierno para el presente ejercicio presupuestal de 1997, el destino que se dará a tales recursos, los compromisos que en la materia asume el "ESTADO", así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

SEGUNDA.- El Gobierno Federal transferirá al "ESTADO", por conducto de su Secretaría de Finanzas, recursos hasta por la cantidad de \$15,944,939.00 (Quince millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el ANEXO UNO. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública del "ESTADO".

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a aportar la cantidad de \$5,219,962.00 (Cinco millones doscientos diecinueve mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como ANEXO DOS, a efecto de complementar los recursos necesarios para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

TERCERA.- Los recursos del Gobierno Federal y la aportación del "ESTADO" para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que alude la cláusula anterior, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; así como a la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto.

CUARTA.- De conformidad con los criterios de asignación y distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos del Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO", a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, se aplicarán a los subprogramas que en seguida se señalan y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

SUBPROGRAMA	RECURSOS GOB. FEDERAL	APORTACIONES ESTADO	T O T A L
I.- Subsistema de Información y Atención a la Ciudadanía.	1,221,000		1,221,000
II.- Equipamiento de Corporaciones Policiales.	6,863,410	4,575,607	11,439,017
1) Equipamiento general:	6,237,015	4,158,010	10,395,025
2) Equipo de cómputo y telecomunicaciones:	626,395	417,597	1,043,992
III.- Formación Policial.	1,893,996		1,893,996
IV.- Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales.	966,533	644,355	1,610,888
V.- Infraestructura Penitenciaria. Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria:	5,000,000		5,000,000
T O T A L \$	15,944,939	5,219,962	21,164,901

El presupuesto calendarizado por Subprograma se agrega al presente instrumento como ANEXO TRES.

QUINTA.- Los recursos para el Subprograma Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía comprenden la transferencia del equipo de cómputo y telecomunicaciones que permitan enlazar las capitales de las entidades federativas con la red nacional de información sobre seguridad pública y de servicios de consulta y emergencia a la ciudadanía, de acuerdo con las cantidades y especificaciones contenidas en el ANEXO CUATRO.

SEXTA.- Los recursos para el Subprograma Equipamiento de Corporaciones Policiales se destinarán a la adquisición del armamento, vehículos, equipo antimotín y equipo de radiocomunicación que se precisa en el ANEXO CINCO, y de acuerdo con las especificaciones señaladas en el mismo.

Este Subprograma comprende también recursos para la adquisición del equipo de cómputo y telecomunicaciones de la red estatal de informática, al igual que del correspondiente para la mejor organización y funcionamiento de las corporaciones policiales, conforme a las especificaciones y participaciones que se señalan en el ANEXO SEIS.

SEPTIMA.- Los recursos para el Subprograma Formación Policial se aplicarán a la rehabilitación o ampliación de los centros de formación policial estatales o municipales que se precisan en el ANEXO SIETE, a la adquisición de su material pedagógico y técnico, de mobiliario y equipo, al igual que para la impartición de los cursos básicos que determine la Academia Nacional de Seguridad Pública.

OCTAVA.- Los recursos para el Subprograma Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales habrán de aplicarse a la adquisición del equipo para los servicios de investigación criminalística en las instituciones responsables de la procuración de justicia, el cual se detalla en el ANEXO OCHO.

NOVENA.- Los recursos para el Subprograma de Infraestructura Penitenciaria, se destinarán a la realización de obras de rehabilitación, ampliación y conservación en los Centros de Readaptación Social estatales y municipales que se precisan en el ANEXO NUEVE.

DECIMA.- Los recursos a que alude la Cláusula Segunda, párrafo primero, serán asignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" por conducto de la "SEGOBE".

DECIMA PRIMERA.- El "ESTADO" distribuirá los equipos a que se refieren las cláusulas anteriores entre las corporaciones del propio "ESTADO" y sus municipios, atendiendo a las fórmulas de cobertura determinadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las prioridades locales.

DECIMA SEGUNDA.- En contraprestación de los recursos otorgados por el Gobierno Federal, el "ESTADO" se obliga a:

I.- Aportar para el Sistema Nacional de Seguridad Pública los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo segundo, del presente instrumento;

II.- Orientar, destinar y aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal a los fines señalados en este Convenio y de acuerdo con las especificaciones contenidas en el mismo;

III.- Llevar a cabo las obras y realizar las adquisiciones de los bienes previstos en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y sus Reglamentos;

IV.- Efectuar los gastos de instalación, operación, aseguramiento, conservación y mantenimiento de los equipos que se transfieren y adquieran;

V.- Llevar a cabo el Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, ampliar los alcances de dicho programa en razón de la problemática doméstica que afronte y enfatizar prioridades directamente vinculadas con soluciones a las cuestiones de mayor impacto social;

VI.- Integrar mensualmente el reporte sobre incidencia delictiva en esa entidad federativa, con base en las especificaciones que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

VII.- Informar mensualmente a la "SECODAM" y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre las aportaciones que realice, así como sobre el avance programático presupuestal de los subprogramas previstos en este instrumento;

VIII.- Evaluar mensualmente la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, con base en el cronograma de actividades y responsabilidades que haya formulado el Consejo de Coordinación del "ESTADO" y de acuerdo con los indicadores de gestión que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y

IX.- Aplicar las políticas de seguridad pública, los mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes, así como establecer, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública generará los instrumentos e indicadores de gestión necesarios para coordinar la evaluación sistemática en la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Dichos indicadores se referirán a la oportunidad en la atención a demandas y denuncias de la ciudadanía, a la efectividad en la persecución de los delitos, al abatimiento en la incidencia delictiva y a la suficiencia en la infraestructura penitenciaria.

DECIMA CUARTA.- La "SEGOBE" informará mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos transferidos al "ESTADO" en el marco del presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- La partes convienen en que la "SECODAM" podrá, de acuerdo a las disposiciones legislativas y a las normas previamente convenidas, verificar los compromisos a cargo del "ESTADO", particularmente el destino y uso de los recursos que transfiere el Gobierno Federal, en los términos del presente Convenio y sus anexos.

DECIMA SEXTA.- La "SEGOBE" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este instrumento o por el incumplimiento de los compromisos convenidos, previa audiencia al "ESTADO".

TRANSITORIA

UNICA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del "ESTADO" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

México, Distrito Federal, a once de abril de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, **José Antonio Álvarez Lima**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Estado de Tlaxcala, **Vicente Agustín Mercado Zúñiga**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Ernesto Gil Elorduy**.- Rúbrica.

ANEXO 1

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997 CALENDARIO DE APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

M e s	I m p o r t e
Enero	--
Febrero	--
Marzo	2,213,293
Abril	1,835,559
Mayo	1,241,188
Junio	1,432,306
Julio	914,291
Agosto	1,715,043
Septiembre	1,642,553
Octubre	1,267,083
Noviembre	1,242,919
Diciembre	2,440,704
Total	\$ 15,944,939

ANEXO 2

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997 CALENDARIO DE APORTACIONES DEL ESTADO DE TLAXCALA

M e s	I m p o r t e
Enero	--
Febrero	--
Marzo	1,475,529
Abril	1,223,706
Mayo	827,458
Junio	954,871
Julio	609,529
Agosto	64,436
Septiembre	16,109
Octubre	32,218
Noviembre	16,106
Diciembre	0
Total	\$ 5,219,962

ANEXO 3
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 Presupuesto calendarizado por Subprograma

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

Sub-programas	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I. Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía										1,221,000*	1,221,000
II. Equipamiento de Corporaciones Policiales	3,205,555	2,978,720	1,988,101	1,903,910	1,362,731	0	0	0	0	0	11,439,017
- Apoyo Federal	1,923,333	1,787,232	1,192,861	1,142,346	817,638	0	0	0	0	0	6,863,410
- Aportación Local	1,282,222	1,191,488	795,240	761,564	545,093	0	0	0	0	0	4,575,607
1) Equipamiento General	2,912,998	2,706,865	1,806,655	1,730,148	1,238,359	0	0	0	0	0	10,395,025
2) Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	292,557	271,855	181,446	173,762	124,372	0	0	0	0	0	1,043,992
III. Formación Policial	0	0	0	0	0	618,390	618,390	218,756	218,756	219,704	1,893,996
IV. Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales	483,267	80,545	80,545	483,267	161,089	161,089	40,272	80,545	40,269	0	1,610,888
- Apoyo Federal	289,960	48,327	48,327	289,960	96,653	96,653	24,163	48,327	24,163	0	966,533
- Aportación Local	193,307	32,218	32,218	193,307	64,436	64,436	16,109	32,218	16,106	0	644,355
V. Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	5,000,000
Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria.											
Total \$	3,688,822	3,059,265	2,068,646	2,387,177	1,523,820	1,779,479	1,658,662	1,299,301	1,259,025	2,440,704	21,164,901

* VALOR REFERIDO AL EQUIPO DE INFORMATICA QUE SE ENTREGA EN ESPECIE DURANTE EL CURSO DEL AÑO, EN LA MEDIDA EN QUE SE ADQUIERA E INSTALE POR EL SUBSISTEMA DE INFORMACION NACIONAL SOBRE SEGURIDAD PUBLICA, COMO SE INDICA EN EL ANEXO 4. EN EL ANEXO 4.1. SE DESCRIBE EL EQUIPO QUE YA FUE ENTREGADO E INSTALADO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE 1996, CUYO COSTO SE ESPECIFICA ADICIONALMENTE.

ANEXO 4
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997

Subprograma: Subsistema de Información
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA
EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES, QUE ADQUIERE LA FEDERACION Y SE TRANSFIERE A LA ENTIDAD FEDERATIVA

- SERVIDOR DE DATOS RISC, CON SISTEMA OPERATIVO UNIX, CON FACILIDAD DE EXPANSION TANTO DE MEMORIA, COMO DE PROCESADORES Y ARREGLOS DE DISCO. MEMORIA RAM DE 256 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 1024 MB, DISCO DURO DE AL MENOS 2.0 GB, 1 ARREGLO DE DISCOS DE AL MENOS 12 GB, UNIDAD DE CINTA DE RESPALDO TIPO DAT, CD ROM INTERNO SCSI, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, MOUSE, TECLADO Y MONITOR.
- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN.
- CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG.
- SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI'S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES.
- GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA.
- SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA Y LOGICA DEL SITE ESTATAL.
- CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA.
- ESTACION DE TRABAJO REMOTA DE COMUNICACION VIA SATELITE, PARA LA OPERACION DE COMUNICACION DE DATOS Y VOZ TIPO MALLA.

IMPORTE:**\$ 1,221,000.00****ANEXO 4.1****SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997****Subprograma: Subsistema de Información****ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA****EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 1996**

Cantidad	Descripción	Monto
1	RUTEADOR ESTATAL PRINCIPAL	\$ 52,232.00
1	CONCENTRADOR DE CABLEADO	10,298.00
1	GABINETE PARA MODEMS	22,473.00
4	TARJETAS PARA MODEM	49,521.00
1	SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT	90,443.00
1	COMPUTADORA PERSONAL PENTIUM	21,918.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 3 KVA.	24,923.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 750 VA.	2,980.00
2	CAMARAS DIGITALES	16,100.00
2	SCANNERS DE CAMA PLANA	8,188.00
TOTAL:		\$ 299,076.00

ANEXO 5
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Equipamiento de Corporaciones Policiales *

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

1.- ARMAMENTO

- ESCUADRA CAL. 38 SUPER
- PISTOLA AMETRALLADORA MP-5 CAL. 9 MM
- PISTOLA CAL. 10 MM
- PISTOLA CAL. 38 AUTO
- PISTOLA CAL. 9 MM
- REVOLVER CAL. 38 SPL
- CARABINA AR-15
- CARABINA CAL. 243
- ESCOPETA CAL. 12
- ESCOPETA DE BOMBA CAL. 12
- ESCOPETA CAL. 20
- ESCOPETA 500
- FUSIL AK-47 CAL. 7.62
- FUSIL CAL. 7.62 X 39 MM
- FUSIL M-16
- FUSIL R-15
- RIFLE CAL. 308
- SUBAMETRALLADORA UZI CAL. 9 MM

* **LA APLICACION DE ESTE GASTO DEBERA COMPRENDER EL EQUIPAMIENTO DE LOS POLICIAS PREVENTIVOS Y JUDICIALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO EL PERSONAL DE CUSTODIA PENITENCIARIA.**

2.- VEHICULOS

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- DE TRANSMISION STANDARD, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

CAMIONETA TIPO PICK-UP

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- DE TRANSMISION STANDARD, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

MOTOCICLETA

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- CUATRIMOTO 250 CC
- CUATRIMOTO 300 CC, CON DOBLE TRACCION
- MOTOCICLETA 250 CC
- MOTOCICLETA 250 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 350 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 500 CC
- MOTOCICLETA 560 CC
- MOTOCICLETA 600 CC
- MOTOCICLETA 650 CC

3.- EQUIPO ANTIMOTIN

- BASTON POLICIAL PR-24
- CASCO PROTECTOR
- CHALECO ANTIBALAS
- ESCOPETA LANZAPROYECTILES
- ESCUDO ANTIMOTIN
- FILTRO PARA MASCARA ANTIGAS
- GENERADOR DE NEBLINA DE GAS LACRIMOGENO
- MANTA ANTIBOMBA
- MASCARILLA PROTECTORA ANTIGAS
- PISTOLA LANZAPROYECTILES
- PLACA BALISTICA
- TOLETE
- TONFA

- ALTAVOZ
- BINOCULARES PARA VISION DIURNA
- BINOCULARES PARA VISION NOCTURNA (INFRARROJOS)
- CHALECO PORTAGRANADAS
- DETECTOR DE EXPLOSIVOS
- DETECTOR DE METALES
- DETECTOR DE VAPORES
- ESPOSAS
- ESPOSAS PARA TOBILLOS
- GOGGLES VISION NOCTURNA
- LAMPARA DE ALTO PODER
- LAMPARA SORDA
- MEGAFONO
- MIRAS TELESCOPICAS CON PODER DE AMPLIACION
- MIRAS TELESCOPICAS VISION NOCTURNA

4.- RADIOCOMUNICACION

- RADIO TRANSRECEPTOR BASE
- RADIO TRANSRECEPTOR MOVIL
- RADIO TRANSRECEPTOR PARA MOTOCICLETA
- RADIO TRANSRECEPTOR PORTATIL
- CENTRAL DE RADIO (INCLUYE: RADIO-TELEFONIA, EQUIPO DE RADIO, CONTROL MAESTRO, ANTENAS, LINEA DE TRANSMISION, EQUIPO DE RADIO FIJO, CONSOLAS, BANCO DE BATERIAS, TORRE AUTOSOPORTADA, MULTIPLEXOR, COMBINADOR DE 8-16 FREC.)
- BANCO CENTRAL ELECTRICO
- EQUIPO PARA EL SERVICIO 06
- REPETIDOR BASE
- REPETIDOR MOVIL
- GRABADORA REPRODUCTORA
- FUENTE DE PODER
- ANTENA DE BASE OMNIDIRECCIONAL
- ANTENA TACO DE BILLAR
- ANTENA PARA RADIO MOVIL
- ANTENA PARA RADIO PORTATIL
- MASTIL PARA ANTENA
- TORRE ESTRUCTURAL
- MODULO SOLAR
- CELDA SOLAR
- CARGADOR INDIVIDUAL
- CARGADOR MULTIPLE
- DUPLEXER
- ANALIZADOR DE SEÑALES
- EQUIPO DE MONTAJE REMOTO
- EQUIPO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO
- IDENTIFICADOR DE RADIOFRECUENCIAS
- RASTREADOR DE FRECUENCIAS TELEFONICAS
- SCAMBERS (ANALIZADOR DE VOZ)

RADIOCOMUNICACION

- SCANNER DE RADIOFRECUENCIAS
- MICROFONO DE PEDESTAL
- MICROFONOS ALAMBRICOS
- MICROFONOS INALAMBRICOS
- DIADEMA AURICULAR CON MICROFONO
- AUDIFONOS
- PORTARRADIO PORTATIL
- SOPORTE PARA RADIO MOVIL

SISTEMA TRUNKING

- CONTROLADOR CENTRAL
- REPETIDOR TRONCALIZADO
- SISTEMA RADIADOR DE TRANSMISION
- SISTEMA RADIADOR DE RECEPCION
- SMT (TERMINAL ADMINISTRADORA)
- STP (ENCRIPAMIENTO)
- SYSTEM WATCH
- ACCESORIOS DE PROGRAMACION
- INSERTADORES DE CODIGO
- CENTRO DE DESPACHO

- RADIOS BASE
- RADIOS MOVILES
- RADIOS PORTATILES
- LINKS

IMPORTE ARMAMENTO, VEHICULOS, EQUIPO ANTIMOTIN Y RADIOCOMUNICACIONES**\$ 10,395,025.00 ****** 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.****ANEXO 6**
**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 Rubros de gasto aplicables**
Subprograma: Equipamiento de Corporaciones Policiales
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA**EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA**

- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN.
- CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG.
- SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI'S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES.
- GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA.
- CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA.
- EQUIPO DE FOTOCREDENCIALIZACION.
- SOFTWARE PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACION POLICIAL.

IMPORTE \$ 1,043,992.00 ***TOTAL SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO DE CORPORACIONES POLICIALES****\$ 11,439,017.00 ****** 60 % DE FONDOS FEDERALES Y 40 % DE APORTACIONES ESTATALES.****ANEXO 7**
**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997**
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA**Subprograma: Formación Policial****INSTITUCIONES DE FORMACION POLICIAL**

- ESCUELA DE CAPACITACION DE LA DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD Y SEGURIDAD PUBLICA (TLAXCALA)

IMPORTE \$ 1,893,996.00

ANEXO 8

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 Rubros de gasto aplicables**

Subprograma: Laboratorio y Servicios Periciales *

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

CRIMINALISTICA DE CAMPO

- ESTUCHE PARA EL LUGAR DE LOS HECHOS
- CINTAS DE MEDICION
- SISTEMA DE RAYO LASER
- LABORATORIO MOVIL PARA ESTUDIO EN EL LUGAR
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

FOTOGRAFIA FORENSE

- CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS
- CUARTO DE REVELADO BLANCO Y NEGRO
- RELOJES AUTOMATICOS
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N
- SECADORA
- LENTES GRAN ANGULAR
- LENTES FOTOGRAFICOS DIVERSOS
- CUARTO DE REVELADO DE COLOR
- AMPLIFICADORA PARA BLANCO Y NEGRO
- AMPLIFICADORA PARA COLOR
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N Y COLOR
- PORTA PAPEL
- RELOJES AUTOMATICOS PARA MEDIR DENSIDAD Y DE REVELADO
- REPROVIT
- MINILAB ALTA CAPACIDAD
- PROCESADOR DE PAPEL
- PELICULA A COLOR
- EQUIPO DE VIDEO FILMACION/REPRODUCCION
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

*** PARA LA PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

QUIMICA FORENSE

- MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO
- MICROSCOPIO BINOCULAR
- BALANZA ANALITICA
- CAMARA DE VIDRIO O PLASTICO PARA CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA CON ACCESORIOS
- MATERIAL DE VIDRIO
- PLANCHA ELECTRICA
- REACTIVOS NECESARIOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
- MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION
- BASCULA
- CENTRIFUGA PARA HEMATOLOGIA
- POTENCIOMETRO
- DETERMINADOR DE PUNTO DE FUSION
- ESTUFA DE TEMPERATURA CONSTANTE
- ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS
- ESPECTROFOTOMETRO DE LUZ INFRARROJA ACOPLADO A MICROSCOPIO
- CROMATOGRAFO DE GASES
- ESPECTROFOTOMETRO DE INMUNO ENSAYO (EMIT-SOLARIS)
- MICROSCOPIO AXIODOC CON CAMARA DE TELEVISION INTEGRADA Y EQUIPO DE COMPUTO
- CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS ACOPLADO DE "IR" Y ACOPLADO A ESPECTROMETRO DE GASES
- HEMATOLOGIA FORENSE

IDENTIFICACION DACTILOSCOPICA

• EQUIPO DE INVESTIGACION • ESTUCHE DE LUPAS • ESTUCHE PARA LEVANTAMIENTO DE HUELLAS • ARCHIVO INFORMATICO • REACTIVOS ESPECIFICOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE HUELLAS Y SUSTANCIAS QUIMICAS • SCANNER MANUAL O DE ESCRITORIO • COMPARADORES OPTICO FORENSES (DOBLE PANTALLA) PARA COTEJO
BALISTICA FORENSE
• MICROSCOPIO BINOCULAR • CAJA DE DISPAROS • MICROMETRO VERNIER • BALANZA ANALITICA • MANUAL PARA GRC • MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION CON PANTALLA INTEGRADA • CAMARA DE VIDEO • CAMARA FOTOGRAFICA • CAMARA DE TELEVISION • PANTALLA DE TELEVISION • ACCESORIOS DE MEDICION • SOFTWARE GRC • EQUIPO INFORMATICO PARA GRC • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
VALUACION
• BALANZA ANALITICA • CALIBRADOR DE KILATAJE • CATALOGOS EN GENERAL • LENTE DE JOYERO
GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA
• MICROSCOPIO DE COMPARACION (INFRARROJO) • CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS • SCANNER • REPROVIT • SISTEMA DE ANALISIS ESPECTRAL DE DOCUMENTOS (FORENSYS)
HECHOS DE TRANSITO
• CINTAS METRICAS • ESTUCHE DE MATEMATICAS • CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS • BRUJULA • EQUIPO INFORMATICO • SISTEMA INFORMATICO DE SIMULACION DE HECHOS DE TRANSITO • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
MEDICINA FORENSE
• SALA DE AUTOPSIAS CON INSTRUMENTAL QUIRURGICO • ESTUCHES DE DIAGNOSTICO • BAUMANOMETRO • LAMPARA DE CHICOTE • AMBULANCIA FUNEBRE • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS • FRIGORIFICO O GAVETAS REFRIGERADAS PARA CONSERVACION DE CADAVERES • APARATO DE RAYOS X PORTATIL
TOTAL SUBPROGRAMA: LABORATORIOS Y SERVICIOS PERICIALES
\$ 1,610,888.00 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.

ANEXO 9

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Infraestructura Penitenciaria

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

OBRAS DE REHABILITACION, CONSERVACION Y AMPLIACION PENITENCIARIA

• CERESO DE APIZACO	\$ 900,000.00
CONSTRUCCION SERVICIO MEDICO, REHABILITACION DE INSTALACION ELECTRICA, HIDRAULICA, SANITARIA Y GAS, TORRES DE VIGILANCIA, COCINA SUBESTACION ELECTRICA Y PINTURA GRAL.	

• CERESO DE TLAXCALA	\$ 600,000.00
CONSTRUCCION DE BANCAS EN PATIO DE VISITA FAMILIAR, BARDA DIVISORIA, AREA TECNICA Y CANCHA DE USOS MULTIPLES. REHABILITACION DE INSTALACION ELECTRICA, HIDRAULICA Y SANITARIA, HERRERIA, DORMITORIO, DIRECCION Y GARITONES	
• CONSEJO TUTELAR DE SAN PABLO (APETATITLAN)	\$ 3,500,000.00
CONSTRUCCION 1era. ETAPA DE CENTRO TUTELAR	
IMPORTE	\$ 5,000,000.00

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

NORMA Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-1994, Bebidas alcohólicas-Mezcal-Especificaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RAUL RAMOS TERCERO, Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 39 fracción V, 40 fracción XV, 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 6 fracción IX y XIII y 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 17 de agosto de 1994, fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-1994, Bebidas Alcohólicas-Mezcal-Especificaciones;

Que el día 28 de noviembre de 1994, fue publicada en el mismo medio informativo, la Resolución mediante la cual se otorga la protección prevista a la denominación de origen "Mezcal", para ser aplicada a la bebida del mismo nombre;

Que el Proyecto de Norma en cuestión fue aprobado el día 28 de febrero de 1995 por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, condicionando su publicación a la creación de un organismo de evaluación de la conformidad que pudiera certificar el cumplimiento de la Norma;

Que después de más de dos años de espera sin que dicho organismo haya sido constituido, los sectores interesados han manifestado su interés en contar con una regulación técnica que establezca los fundamentos para garantizar la calidad de la bebida alcohólica denominada mezcal, así como el buen uso de la denominación de origen correspondiente;

Que la ausencia de una norma obligatoria provoca incertidumbre en cuanto a las especificaciones que deben de cumplir los productores, envasadores y comercializadores de la bebida alcohólica denominada mezcal y que, por ello, es imprescindible la publicación de la Norma en cuestión;

Que es interés de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial poner a disposición de los sectores interesados, un documento normativo moderno y eficaz que asegure la calidad de la bebida alcohólica denominada mezcal, misma que es considerada producto distintivo de México y respecto de cuya denominación de origen el Estado Mexicano es propietario;

Que en tal virtud, el pasado 27 de marzo se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** las respuestas a los comentarios recibidos respecto de la Norma Oficial Mexicana de que se trata, se expide la siguiente

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-070-SCFI-1994, BEBIDAS ALCOHOLICAS-MEZCAL- ESPECIFICACIONES

En virtud de todo lo anterior, esta Norma Oficial Mexicana, con excepción de lo señalado en el párrafo siguiente, entrará en vigor al día siguiente de aquél en que sea publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso por el cual la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, dé a conocer el acreditamiento del organismo de evaluación de la conformidad del producto objeto de esta Norma. En todo caso, dicho organismo deberá asegurar la certificación del producto elaborado en cualquiera de las Entidades Federativas, Municipios y Regiones señalados en la Declaración General de Protección a la denominación de origen "mezcal", vigente.

En todo caso, las especificaciones, métodos de prueba e información comercial contenida en los incisos 6.4, 8.3, 10.1 inciso h), así como en el capítulo 9 de esta Norma Oficial Mexicana, entrarán en vigor 12 meses después de la publicación del aviso a que se hace referencia en el párrafo anterior.

La especificación por la que se permite utilizar el nombre del estado productor en la etiqueta del mezcal que sea envasado fuera de dicho estado, pero en el territorio de la República Mexicana, contenida en el subinciso 5.1.3, se encontrará vigente desde la fecha de entrada en vigor de la presente Norma y hasta 5 años después de dicha fecha.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de junio de 1997.- El Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, **Raúl Ramos Tercero**.-
Rúbrica.

NOM-070-SCFI-1994 BEBIDAS ALCOHOLICAS - MEZCAL - ESPECIFICACIONES

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes dependencias y organismos:

- ARIC DEL MAGUEY MEZCALERO
- ASOCIACION DE MAGUEYEROS DE OAXACA, S.P.R. DE R.I.
- ASOCIACION DE MEZCALEROS
- BROWN FORMAN CORPORATION
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION (CANACINTRA)
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL MEZCAL
- CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA TEQUILERA
- COMPAÑIA EXPLOTACIONES DIVERSAS, S.A.
- COMERCIAL RARAMURI
- DESTILADORA IPIÑA, S.A.
- DISTILLED SPIRITS COUNCIL OF THE UNITED STATES
- FABRICA DE MEZCAL DEL MAESTRO, S.A. DE C.V.
- INDUSTRIALES DEDICADOS A LA ELABORACION DE MEZCAL EN DIVERSAS PARTES DEL ESTADO DE JALISCO
- INDUSTRIAS VINICOLAS PEDRO DOMEQ, S.A. DE C.V.
- INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
- INSTITUTO TECNOLOGICO DE OAXACA
- LICORERA OAXAQUEÑA, S.A. DE C.V.
- MEZCAL BENEVA, S.A. DE C.V.
- MEZCAL CHAGOYA, S.A. DE C.V.
- MEZCAL DE DURANGO, S.A.
- MEZCAL DE LA VEGA, S.A. DE C.V.
- MEZCAL EL CORTIJO, S.A. DE C.V.
- MEZCAL EL REY ZAPOTECO, S.A. DE C.V.
- MEZCAL MAGUEY AZUL, S.A. DE C.V.
- MEZCAL MATATECO, S.A. DE C.V.
- MEZCAL MONTE ALBAN, S.A. DE C.V.
- MEZCAL ORGANICO DE LA MIXTECA OAXAQUEÑA, S.R.L.M.
- MEZCAL ORO DE OAXACA, S.A. DE C.V.
- MEZCAL PINOS, S.A. DE C.V.
- MEZCAL TEULITO, MEZCAL SUREÑO, MEZCAL DON AURELIO, MEZCAL EL CASCAN
- MEZCAL TOBALA, S.A. DE C.V.
- MEZCAL TONAYAN, S.A.
- MEZCAL ULTRAMARINE
- NAVISA GUSANO ROJO, S.A. DE C.V.
- PRESIDENTS' FORUM OF THE BEVERAGE ALCOHOL INDUSTRY
- PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
- PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE OAXACA, S.A. DE C.V.
- SANTIAGO MATATLAN TLAC. OAXACA
- SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
Subsecretaría de Agricultura y Ganadería.
- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
Delegación Federal del Estado de Durango;
Dirección General de Consultoría Jurídica de Negociaciones;
Dirección General de Normas;
Unidad de Desregulación Económica.
- SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
Instituto Nacional de Ecología.
- SECRETARIA DE SALUD
Dirección General de Control Sanitario de Bienes y Servicios.
- SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C. (NORMEX)
- UNION DE PRODUCTORES DE MEZCAL DE SANTIAGO MATATLAN TLAC. OAXACA, A.C.
- VINICOLA DEL ALTIPLANO, S.A. DE C.V.

0. Introducción

Esta Norma Oficial Mexicana (NOM) se refiere a la denominación de origen "mezcal", cuya titularidad corresponde al Estado Mexicano bajo los términos contenidos en la Ley de la Propiedad Industrial. La emisión de esta NOM es necesaria de conformidad con el punto 4 de la Declaración General de Protección a la Denominación de Origen "mezcal" publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de noviembre de 1994 y con la fracción XV del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Las especificaciones que se señalan a continuación sólo podrán satisfacerse cuando en la elaboración del producto objeto de esta NOM, se utilicen materias primas e ingredientes de calidad sanitaria y se apliquen buenas técnicas higiénicas y de destilación que aseguren que el producto es apto para el consumo humano.

1. Objetivo

Esta NOM establece las características y especificaciones que deben cumplir los usuarios autorizados para producir y/o comercializar la bebida alcohólica destilada denominada mezcal.

2. Campo de aplicación

Esta NOM se aplica a la bebida alcohólica elaborada bajo el proceso que más adelante se detalla, con agaves de las siguientes especies:

- *Agave Angustifolia Haw* (maguey espadín);
- *Agave Esperrima jacobii*, Amarilidáceas (maguey de cerro, bruto o cenizo);
- *Agave Weberi cela*, Amarilidáceas (maguey de mezcal);
- *Agave Patatorum zucc*, Amarilidáceas (maguey de mezcal);
- *Agave Salmiana Otto Ex Salm SSP Crassispina (Trel) Gentry* (maguey verde o mezcalero); y
- Otras especies de agave, siempre y cuando no sean utilizadas como materia prima para otras bebidas con denominaciones de origen dentro del mismo Estado.

Cultivados en las Entidades Federativas, Municipios y Regiones que señala la Declaración General de Protección a la denominación de origen "mezcal", en vigor.

3. Referencias

Para la comprobación de las especificaciones establecidas en la presente NOM, se aplican la norma oficial mexicana y normas mexicanas vigentes que se mencionan a continuación:

NOM-030-SCFI	Información comercial de cantidad en la etiqueta - Especificaciones.
NMX-V-013	Bebidas alcohólicas determinación de por ciento de alcohol en volumen (% Vol.) a 20°C.
NMX-V-014-S	Bebidas alcohólicas destiladas - Determinación de alcoholes superiores (aceite de fusel).
NMX-V-017	Método de prueba para la determinación de extracto seco y cenizas en bebidas alcohólicas destiladas.
NMX-V-021	Métodos de prueba para la determinación de metanol en bebidas alcohólicas.
NMX-Z-012	Muestreo para la inspección por atributos.

4. Definiciones

Para los efectos de esta NOM se establecen en orden alfabético las definiciones siguientes:

4.1 Abocado

Procedimiento para suavizar el sabor del mezcal, mediante la adición de uno o más productos naturales, saborizantes o colorantes permitidos en las disposiciones legales correspondientes.

4.2 Agave

Planta de la familia de las Amarilidáceas, de hojas largas y fibrosas de forma lanceolada, de color verde cuya parte aprovechable para la elaboración de mezcal es la piña o cabeza (tallo y base de sus hojas). Las especies admitidas para los efectos de esta NOM, son las indicadas en el capítulo 2 "Campo de aplicación".

4.3 DGN

Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

4.4 Mezcal

Bebida alcohólica regional obtenida por destilación y rectificación de mostos preparados directa y originalmente con los azúcares extraídos de las cabezas maduras de los agaves mencionados en el capítulo 2 "Campo de Aplicación", previamente hidrolizadas o cocidas, y sometidas a fermentación alcohólica con levaduras, cultivadas o no, siendo susceptible de ser enriquecido, para el caso del Mezcal tipo II, con hasta en 20% de otros carbohidratos en la preparación de dichos mostos, siempre y cuando no se eliminen los componentes que le dan las características a este producto, no permitiéndose las mezclas en frío.

El mezcal es un líquido de olor y sabor suigeneris de acuerdo a su tipo. Es incoloro o ligeramente amarillento cuando es reposado o añejado en recipientes de madera de roble blanco o encino, o cuando se aboque sin reposarlo o añejarlo.

4.4.1 Mezcal añejo o añejado

Producto susceptible de ser abocado, sujeto a un proceso de maduración de por lo menos un año, en recipientes de madera de roble blanco o encino, cada una con capacidad máxima de 200 litros. En mezclas de diferentes mezcales añejos, la edad para el mezcal resultante es el promedio ponderado de las edades y volúmenes de sus componentes.

4.4.2 Mezcal joven

Producto obtenido conforme al inciso 4.4 susceptible de ser abocado.

4.4.3 Mezcal reposado

Producto susceptible de ser abocado que se deja por lo menos 2 meses en recipientes de madera de roble blanco o encino, para su estabilización.

4.5 NOM

Norma Oficial Mexicana

5 Clasificación

5.1 Tipos

De acuerdo al porcentaje de los carbohidratos provenientes del agave que se utilicen en la elaboración del mezcal, éste se clasifica en los tipos siguientes:

5.1.1 Tipo I.- Mezcal 100% agave

Es aquel producto que se obtiene de la destilación y rectificación de mostos preparados directa y originalmente con los azúcares de las cabezas maduras de los agaves mencionados en el capítulo 2 "Campo de Aplicación", previamente hidrolizadas o cocidas y sometidas a fermentación alcohólica con levaduras, cultivadas o no. Este tipo de mezcal puede ser joven, reposado o añejo y susceptible de ser abocado.

5.1.2 Tipo II.- Mezcal

Es aquel producto que se obtiene de la destilación y rectificación de mostos en cuya formulación se han adicionado hasta un 20% de otros carbohidratos permitidos por las disposiciones legales correspondientes, conforme al inciso 4.4. Este tipo de mezcal es joven, reposado o añejo y susceptible de ser abocado.

5.1.3 Los mezcales, en sus tipos I y II, pueden ostentar en sus envases la leyenda "ENVASADO DE ORIGEN", siempre y cuando se envasen en el estado productor, y los mezcales envasados fuera del estado productor deben ostentar la leyenda "ENVASADO EN MEXICO", pudiendo utilizar el nombre del estado productor, siempre que el envasador demuestre que la totalidad del mezcal que envasa ha sido adquirido en el estado que en la etiqueta es mencionado como productor. En este caso, el envasador debe comprobar la procedencia de los lotes ante el organismo de certificación acreditado.

5.2 Categorías

De acuerdo a las características adquiridas en procesos posteriores a la destilación y rectificación, el mezcal se clasifica en 3 categorías:

- Mezcal añejo o añejado
- Mezcal joven
- Mezcal reposado

6. Especificaciones

El producto objeto de esta NOM, en sus tipos I y II, debe cumplir con las siguientes especificaciones.

6.1 Del producto

6.1.1 El producto objeto de esta NOM debe cumplir con las especificaciones físicas y químicas establecidas en la tabla 1.

TABLA 1		
ESPECIFICACIONES	MINIMO	MAXIMO

% de alcohol en volumen a 20°C	36,0	55,0
Extracto seco g/l	0,2	10,0
Miligramos por 100 centímetros cúbicos referidos a alcohol anhidrido		
Acidez total (como ácido acético)		170,0
Alcoholes superiores mg/100 ml	100,0	400,0
Metanol mg/100 ml	100,0	300,0

6.1.1 Se pueden utilizar los aditivos permitidos y en la dosis que establezcan las disposiciones legales correspondientes.

6.2 De la materia prima

6.2.1 El agave que se utilice como materia prima para la elaboración de cualquier tipo de mezcal debe cumplir con los requisitos mencionados a continuación:

- a) Encontrarse madurado;
- b) Estar inscrito en el registro de plantación de predios instalado para tales efectos por el organismo de certificación de producto acreditado.

6.3 Del mezcal

6.3.1 El mezcal no debe haberse adulterado en ninguna de las etapas de su elaboración, particularmente a partir de la formulación de los mostos.

6.4 Del envasado

6.4.1 El envasador de mezcal debe mostrar en todo momento que el producto no ha sido adulterado desde la entrega del producto hasta el envasamiento final del mismo. Para tales efectos, la actividad de envasamiento se sujetará a los lineamientos siguientes:

6.4.1.1 El envasador que no produce mezcal y/o readquiere el producto a granel de un fabricante no puede mezclar mezcal de diferentes tipos.

6.4.1.2 El envasador sólo puede envasar mezcal que haya sido elaborado bajo la supervisión del organismo de certificación acreditado. Por tal motivo, debe corroborar que cada lote que recibe cuenta con un certificado de conformidad de producto vigente.

6.4.1.3 El envasador no debe envasar simultáneamente producto distinto del mezcal, en sus instalaciones a menos de que cuente con programas de envasamiento claramente diferenciados a juicio de la unidad de verificación acreditada que se contrate para supervisar dicho proceso y haya notificado dicha circunstancia a esa unidad de verificación con la debida anticipación a la fecha de inicio de dicho envasado.

6.4.1.4 El envasador debe incorporar directamente al envase un sello del organismo de certificación acreditado o de la unidad de verificación acreditada, en la inteligencia que el diseño del sello permite colocarlo en forma tal que asegure la integridad del producto.

6.4.1.5 El envasador debe llevar un registro actualizado de, por lo menos, los documentos siguientes:

- a) Notas de remisión, facturas de compra/venta de mezcal y de materiales de envases, incluyendo etiquetas.
- b) Cuadros comparativos de análisis de especificaciones físico-químicas, previos a la comercialización dentro de los parámetros permitidos en la tabla 1.

6.4.1.6 El envasador puede envasar mezcal como tal, siempre que el traslado a granel del producto haya sido supervisado por una unidad de verificación acreditada, de conformidad con los mecanismos que previamente apruebe la DGN.

6.4.2 Los mezcales en sus tipos I y II se deben envasar en recipientes nuevos o reciclados propios de la empresa, resistentes a las distintas etapas del proceso de fabricación y a las condiciones habituales de almacenaje, de tal naturaleza que no contengan o generen sustancias tóxicas u otras sustancias que alteren las propiedades físicas, químicas y sensoriales del producto.

6.4.3 Para que el mezcal envasado pueda ostentar la leyenda "Mezcal 100% de Agave" (Tipo I) el envasador debe contar con los registros de supervisión del organismo de certificación o por la unidad de verificación acreditada, según los mecanismos que previamente apruebe la DGN.

6.5 Del embalaje

Para el embalaje del producto objeto de esta NOM se deben usar cajas de cartón o de otro material apropiado, que tengan la debida resistencia y que ofrezcan la protección adecuada a los

envases para impedir su deterioro, y que a la vez faciliten su manejo en el almacenamiento y distribución de los mismos, sin riesgo.

6.6 Del almacenamiento

El producto terminado debe almacenarse en locales que reúnan los requisitos sanitarios que se señalen en las disposiciones legales correspondientes.

7 Muestreo

7.1 Muestreo de común acuerdo

Cuando se requiera del muestreo del producto, éste puede ser establecido de común acuerdo entre el productor y el comprador, aplicándose la Norma Mexicana NMX-Z-012 vigente (ver 3 Referencias).

7.2 Muestreo oficial

El muestreo para efectos oficiales está sujeto a la legislación y disposiciones de las dependencias competentes, aplicando la Norma Mexicana NMX-Z-012 vigente (ver 3 Referencias).

7.3 Del producto a granel

Del producto a granel contenido en los carros-tanque, pipas o pipones, se toma una muestra constituida por porciones aproximadamente iguales, extraídas de los niveles inferior, medio y superior, en la inteligencia de que el volumen extraído no debe ser menor de 3 L. En el caso del producto contenido en barriles, se debe tomar una muestra constituida con porciones aproximadamente iguales extraídas del número de barriles que se especifican en el APENDICE A de esta NOM, hasta obtener un volumen total no menor de 3 L.

Cada muestra extraída, previamente homogeneizada, debe dividirse en tres porciones de aproximadamente un litro, cada una de las cuales debe envasarse en un recipiente debidamente identificado con una etiqueta firmada por las partes interesadas. Estas porciones se repartirán en la forma siguiente: dos para el organismo de certificación o unidad de verificación acreditados o, a falta de éstos, para la DGN y una para la empresa visitada. En el primer caso, de las dos muestras, una se analiza y la otra permanece en custodia para usarse en tercera.

7.4 Envases menores

7.4.1 Para producto en recipientes menores, cada muestra debe integrarse con el conjunto de las porciones aproximadamente iguales, tomadas del número de envases que se especifica en el APENDICE B de este instrumento, de tal manera que se obtenga un volumen total no menor de 3 L.

7.4.2 Cuando el número de envases muestreados resulte insuficiente para reunir los 3 L requeridos como mínimo, se muestrean tantos envases como sean necesarios hasta completar dicho volumen. Con las muestras se debe proceder de acuerdo con el último párrafo del inciso 7.2.

7.4.3 La selección de los barriles o envases menores para extraer las porciones de muestra debe efectuarse al azar.

8. Métodos de prueba

8.1 Del producto

Deben aplicarse las normas mexicanas de métodos de prueba referidas en el capítulo 3 "Referencias" de esta NOM.

8.2 Del mezcal

8.2.1 El productor del mezcal debe demostrar en todo momento que el producto no ha sido adulterado en etapa alguna durante su elaboración, particularmente a partir de la formulación de los mostos. La genuinidad del mezcal con respecto a las materias primas utilizadas en su elaboración se verifica mediante registros de plantaciones previos a la comercialización del agave, de inventarios y procesos que demuestren fehacientemente un balance de materiales, transparente y confiable durante todo el proceso de elaboración hasta obtener el producto embotellado.

Lo anterior se hace aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

8.2.2 La comprobación de lo establecido en esta NOM se realiza a través de inspección permanente por parte del organismo de certificación de producto acreditado, independientemente que puede ser corroborado por cualquier autoridad competente o por una unidad de verificación acreditada.

Este requisito se cumple a través del uso ininterrumpido de sistemas aleatorios de inspección previamente aprobados por la DGN.

8.3 Del envasado

8.3.1 El envasador de mezcal debe demostrar en todo momento que el producto no ha sido adulterado desde la entrega del producto hasta el envasamiento final del mismo.

8.3.2 La comprobación de lo establecido en el párrafo 6.4, en este apartado, y en general cualquier aspecto relacionado de esta NOM que se le aplique a la actividad de envasado, se realiza a

través de la inspección por lote que para tales efectos lleve a cabo la unidad de verificación acreditada que se contrate para supervisar dicho proceso, independientemente de que puede ser corroborado por cualquier autoridad competente.

8.4 Presunción de incumplimiento

Si a través de los principios de contabilidad generalmente aceptados cualquier autoridad competente o una unidad de verificación acreditada detecta el incumplimiento de cualquier disposición contenida en esa NOM, particularmente a lo señalado en este punto 8, por parte de un productor y/o envasador de mezcal, se presume la comisión de una infracción. Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que emite la autoridad competente, el presunto infractor puede manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, en la inteligencia que una vez agotado dicho plazo, la autoridad que emitió esa resolución puede imponer las sanciones que correspondan de conformidad con la legislación de la materia.

Lo anterior, deja a salvo las facultades que conforme a otras disposiciones legales posean en materia de inspección las autoridades competentes.

9. Comercialización

9.1 Se permite la comercialización de mezcal a granel en sus tipos I y II sólo en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos. Para mercado internacional no se permite la venta a granel y únicamente puede exportarse en envases hasta de 5 L.

9.2 No se puede comercializar mezcal alguno que no cuente con un certificado vigente expedido por el organismo de certificación acreditado, de tal suerte, que cualquier autoridad competente puede requerir en todo momento la exhibición de dicho certificado o copia de él en el comercio. La vigencia del certificado no puede ser mayor de 6 meses. El producto embotellado que se exporte o se comercialice en mercado nacional debe ostentar visiblemente sin raspadura alguna el sello del organismo de certificación de producto acreditado o, en su caso, de la unidad de verificación acreditada.

9.3 Se prohíbe la reventa a granel de mezcal al consumidor final en el mercado nacional.

9.4 La compra y venta de producto a granel entre productores y acopiadores de mezcal será considerada como una operación de materia prima, y por consiguiente, permitida en esta NOM, siempre y cuando se realice bajo las condiciones siguientes:

- a) El traslado del producto a granel y la subsecuente recepción debe estar supervisada por un organismo de certificación de producto acreditado, el cual lo hará constar en un registro especial que se tomará en cuenta en el balance de materias primas de la fábrica receptora.
- b) El producto que se reciba puede sufrir un cambio que le dé valor agregado. Así, el mezcal debe ser categorizado como añejo o añejado, joven o reposado.

10. Marcado y etiquetado

10.1 Marcado y etiquetado en el envase

Cada envase debe ostentar una etiqueta o impresión permanente, en forma destacada, legible e indeleble con la siguiente información en idioma español.

- a) La palabra "Mezcal";
- b) Tipo y categoría al que pertenece conforme al capítulo 5 de esta NOM;
- c) Marca comercial registrada en México;
- d) Contenido neto de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SCFI-1993 (ver 3 Referencias);
- e) Por ciento de alcohol en volumen a 20°C, debiendo aparecer en el ángulo superior izquierdo, que podrá abreviarse "% Alc. Vol";
- f) Sólo para el caso del tipo I, el por ciento de contenido de agave;
- g) Nombre o razón social, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes del establecimiento fabricante del mezcal; o bien del titular del registro que ostente la marca comercial;
- h) En su caso, nombre o razón social, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes del envasador;
- i) La leyenda "HECHO EN MEXICO";
- j) En su caso, las leyendas "ENVASADO DE ORIGEN" o, en su defecto, "ENVASADO EN MEXICO", conforme al capítulo 5.1.3; y
- k) Otra información sanitaria o comercial exigida por otras disposiciones legales aplicables a las bebidas alcohólicas.

10.2 Marcado y etiquetado en el embalaje

Deben anotarse los datos necesarios para identificar el producto y todos aquellos que se juzguen convenientes tales como, las precauciones que deben tenerse en el manejo y uso del embalaje.

11. Bibliografía

Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1994.

NOM-008-SCFI-1993 Sistema general de unidades de medida.

NMX-Z-013-1977 Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas mexicanas.

Declaración General de la Protección a la Denominación de Origen "Mezcal", publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de noviembre de 1994.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-142-SSA1-1995, "Bienes y servicios.- Bebidas Alcohólicas.- Especificaciones sanitarias.- Etiquetado sanitario y comercial", publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de septiembre de 1996.

12. Concordancia con normas internacionales

No se establece concordancia alguna con normas internacionales por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

APENDICE A

MUESTREO DE BARRILES	
Número de barriles con mezcal de un mismo tipo	Número de barriles a muestrear
Hasta 50	2
De 51 a 500	3
De 501 a 35,000	5

APENDICE B

MUESTREO DE RECIPIENTES MENORES	
Número de envases con mezcal de un mismo tipo	Número de envases a muestrear
Para casos de exportación, si el volumen del lote es de hasta 60 litros, sin rebasar un máximo de 5 cajas, no requeridas de muestreo, siempre y cuando las operaciones de ese tipo no se repitan en un plazo no mayor de tres meses destinados al mismo cliente.	
Hasta 150	3
De 151 a 1,200	5
De 1,201 a 25,000	8
Más de 25,000	13

México, D.F., a 4 de junio de 1997.- El Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, **Raúl Ramos Tercero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO por el que se prorroga y se modifican diversos puntos de la Norma Oficial Mexicana (con carácter de emergencia) NOM-EM-029-FITO-1996, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ROBERTO ZAVALA ECHAVARRIA, Director General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 3o., 6o., 7o. fracciones XIII, XIX, XX, XXI y XXIX, 19 fracción I, incisos b), e), g), l) y III; 22, 23, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 51, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 65 y 66 fracciones I, II, IV, XVI y XVII, y 70 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1o., 38 fracción II, 40 fracción I, 41, 43, 48 y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 12 fracciones XXIX y XXX del Reglamento Interior de esta Dependencia, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 12 de diciembre de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la Norma Oficial Mexicana (con carácter de emergencia) NOM-EM-029-FITO-1996, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta, con una vigencia de seis meses, contados a partir del día siguiente de su publicación.

Que en virtud de que actualmente subsisten las circunstancias que dieron origen a la expedición de la citada Norma Oficial Mexicana de Emergencia, es necesario prorrogar su vigencia por un periodo de seis meses más, contados a partir del día 13 de junio de 1997.

Que además de lo indicado en el párrafo anterior, con el propósito de fortalecer la protección de las zonas libres y de baja prevalencia y ante el inminente proceso desregulatorio en la comercialización de frutos que pone en riesgo los avances alcanzados en la Campaña contra las Moscas de la Fruta, es necesario adecuar los requisitos fitosanitarios de los productos regulados a las situaciones cambiantes de la operación de la Campaña contra las Moscas de la Fruta por lo que se reforman los apartados 3., 4.1.2, 4.2.2, 4.3.3, 4.3.2.1, 4.3.2.2, 4.4.1, 4.5.1, 4.5.1.1.2, 4.5.2, 4.5.4, 4.5.5, 4.5.6, 4.5.8.1, 4.5.8.2, 4.7, 4.8, 4.8.1 y 7 de la presente Norma Oficial Mexicana de Emergencia, y por otra parte, se adicionan a la misma los apartados 4.5.1.1.3 y 4.5.2.3, en los términos que a continuación se especifican, razón por la cual he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se prorroga la vigencia de la Norma Oficial Mexicana (con carácter de emergencia) NOM-EM-029-FITO-1996, denominada "Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta", publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 1996, por un plazo de seis meses más, contados a partir del día 13 de junio de 1997.

ARTICULO SEGUNDO.- Se modifica la Norma Oficial Mexicana (con carácter de emergencia) NOM-EM-029-FITO-1996, denominada "Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta", publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 1996, reformando los apartados 3., 4.1.2, 4.2.2, 4.3.3, 4.3.2.1, 4.3.2.2, 4.4.1, 4.5.1, 4.5.1.1.2, 4.5.2, 4.5.4, 4.5.5, 4.5.6, 4.5.8.1, 4.5.8.2, 4.7, 4.8, 4.8.1 y 7; por otra parte, se adicionan a la misma los apartados 4.5.1.1.3 y 4.5.2.3, en los términos que a continuación se especifican:

- En el punto 3, se adicionan las siguientes definiciones:

3.3. Beneficiadora, corredora o seleccionadora de cítricos: Instalaciones donde se procesa la fruta mediante calentado, maduración, lavado, pintado, encerado, selección y empaque. No cuenta con cámaras de fumigación.

3.9. Empacadora de cítricos: Instalaciones donde se procesa la fruta, mediante calentado, maduración, lavado, encerado, selección y empaque. Cuenta con cámaras de fumigación.

3.15. Industria: Instalaciones donde se procesan frutos cítricos para la obtención de gajos, jugos u otros productos y subproductos.

3.30. Transporte cerrado: Transporte de carga equipado con sistemas de refrigeración o congelación, conocido como "termoking".

3.31. Transporte protegido: Transporte cubierto con lona o malla que protege al embarque de oviposiciones de moscas de la fruta.

- En el punto 4.1.2, se incorporan los municipios de Concordia, Escuinapa, Mazatlán y Rosario del Estado de Sinaloa, por lo que dichos municipios se eliminan del apartado 4.1.3.

- En el punto 4.2.2, se corrigen los nombres científicos que enseguida se señalan:

Limón real	<i>Citrus limon</i> (L.) Burman
Mandarina y tangerina	<i>Citrus reticulata</i> Blanco
Naranja dulce	<i>Citrus sinensis</i> (L.) Osbeck
Naranja agria	<i>Citrus aurantium aurantium</i> L.
Pomelo	<i>Citrus maxima</i> (Burman) Merr.
Satsumas	<i>Citrus reticulata</i> Blanco
Mango	<i>Mangifera indica</i> L.
Carambola	<i>Averrhoa carambola</i> L.
Chicozapote	<i>Manilkara zapota</i> (L.) P. Royen
Mamey	<i>Pouteria sapota</i> (Jacq.) H. Moore & Stearn.
Tejocote	<i>Crataegus pubescens</i> Steud.
Arrayán	<i>Psidium sartorianum</i> (Berg) Niedenzu
Jocote o jobo	<i>Spondias mombin</i> L.
Pomarrosa	<i>Syzygium jambos</i> (L.) Alston
Zapote amarillo	<i>Pouteria campechiana</i> (Kuntt) Bachni
Zapote negro (prieto)	<i>Diospyros digyna</i> Jacq.

- En el punto 4.3.2.1, se reforman los incisos a) y d), y se incorpora un inciso f) para quedar de la siguiente manera:

a) "... el embarque debe fumigarse y su comercialización sólo se permitirá en zonas...".

.....

d) "...enviarse en transporte protegido o cerrado y sellado por el personal oficial...".

.....

f) Los productos sujetos a fumigación deben transportarse en cajas de campo o comerciales, con la finalidad de facilitar las maniobras de descarga, fumigación y carga.

- En el punto 4.3.2.2, se reforma el inciso a) quedando de la siguiente forma:

a) "...el embarque debe someterse a tratamiento fitosanitario y su comercialización sólo se permitirá en zonas..."

- En el punto 4.3.3, se adiciona un inciso g) y se reforma el último párrafo, quedando de la siguiente manera:

g) Será motivo de retención y destrucción de los embarques comerciales, sin responsabilidad financiera para la Secretaría, cuando en Pichilingue, B.C.S., se detecten embarques de frutas con índices de infestación mayores a 0.5%.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados en los incisos f) y g), se levantará el acta administrativa correspondiente y se turnará inmediatamente a la Delegación Estatal de la Secretaría para su dictamen, debiendo notificarlo a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

- En el punto 4.4.1, se adiciona un párrafo al final del inciso a), y asimismo, se divide el segundo guión del inciso c), para quedar de la siguiente manera:

a) "...Los embarques que tengan como destino final zonas libres y zonas de baja prevalencia, deberán ampararse con el certificado fitosanitario, por lo que, en caso de reexpedición del certificado fitosanitario, en las centrales de abasto, empacadoras, beneficiadoras, corredoras o seleccionadoras, se debe anexar el original o copia del certificado fitosanitario que amparó inicialmente al embarque.

b)

c)

-

- Número del folio de la tarjeta de manejo integrado de moscas de la fruta.

- Categoría fitosanitaria del huerto, indicando los valores numéricos del índice MTD; es decir, para los huertos temporalmente libres, el MTD debe ser igual a 0.0, durante las últimas ocho semanas, previo a la expedición del certificado fitosanitario. Para el caso de los huertos con nula o baja prevalencia, el MTD debe ser igual a 0.0 o menor de 0.01, respectivamente, durante las últimas cuatro semanas, previo a la expedición del certificado fitosanitario, en ambos casos no se debe anexar la tarjeta al certificado.

-

- En el punto 4.5.1, se reforma el inciso f) y se adicionan los inciso i) y j), para quedar como sigue:

f) "... los frutos hospederos de moscas de la fruta deberán ir...".

.....

i) La fruta de importación se movilizará libremente cuando los empaques originales estén cerrados y no hayan sufrido alteraciones, debiendo presentar original o copia del certificado fitosanitario de importación para la movilización nacional; en caso de que los empaques estén abiertos se aplicará lo establecido en el punto 4.5.1 de esta Norma.

j) Los embarques de mango tratados con agua caliente, se podrán movilizar libremente a las zonas de baja prevalencia y zonas libres de moscas de la fruta, excepto las de Sonora, cuando se movilicen en transportes cerrados y los sellos aplicados en origen no hayan sido violados al arribar a los puntos de verificación interna, según el destino final del embarque.

- En el punto 4.5.1.1.2, se reforma el inciso d), quedando como sigue:

d) "... la Secretaría o por las unidades de verificación aprobadas en la Campaña contra las Moscas de la Fruta, el cual debe...".

- Se adiciona el punto 4.5.1.1.3, para quedar de la siguiente manera:

"4.5.1.1.3 Movilización de fruta tratada en Nuevo León, con destino a Baja California y transitando por Sonora y Chihuahua.

a) La fruta debe proceder de huertos inscritos y certificados como de nula o baja prevalencia de moscas de la fruta.

b) Las cámaras de fumigación deben estar inscritas y certificadas por la Secretaría, y el tratamiento se realizará conforme a lo especificado en el apartado 4.3.2.1 de la presente Norma.

c) Los cargamentos se deben enviar en embarques completos amparados con el certificado Fitosanitario para la Movilización Nacional, especificando los siguientes aspectos:

- Número de inscripción del(los) huerto(s) y de la cámara de fumigación
 - Características del tratamiento aplicado en origen
 - Número de sellos aplicados
 - Movilización bajo el procedimiento de cuarentena custodia, de Nuevo León hasta Baja California, tránsito por Chihuahua y Sonora
 - Verificación del certificado fitosanitario y de los sellos de la cuarentena custodia, en los puntos de verificación interna de Jiménez, Chih., Agua Prieta y San Luis Río Colorado, Son.
- d) Los cargamentos deben movilizarse en transportes cerrados o protegidos y sellados, y únicamente se abrirán hasta llegar al lugar de destino.
- e) Al arribar el embarque en los puntos de verificación en Jiménez y Agua Prieta, únicamente se verificará que la información contenida en el certificado fitosanitario coincida con los datos del transporte y del sello. Si los sellos han sido violados, el embarque se muestreará y fumigará. Si el nivel de muestreo es igual o menor de 0.5%, se permitirá el tránsito del embarque; si el nivel de infestación es mayor de 0.5%, entonces se debe retener y destruir dicho embarque, sin cargos financieros para la Secretaría ni para los puntos de verificación interna, en cuyo caso se levantará el acta administrativa correspondiente y se notificará a la Dirección General de Sanidad Vegetal.
- f) El personal oficial de la Secretaría de Nuevo León, debe aplicar y el de Baja California deberá levantarla. En el lugar de destino, el personal oficial muestreará un fruto por caja; de encontrarse una o más larvas vivas, se deberá retener y destruir dicho embarque, sin cargos financieros para la Secretaría, en cuyo caso se levantará el acta administrativa correspondiente y se notificará a la Dirección General de Sanidad Vegetal".
- En el punto 4.5.2, se reforman el título, así como los incisos c), f), i) y j) del punto 4.5.2.1, para quedar de la siguiente manera:
- 4.5.2. Movilización de frutos para uso industrial, empacadoras con fines de exportación, beneficiadoras, corredoras o seleccionadoras de zonas bajo control fitosanitario, hacia zonas de baja prevalencia.
- 4.5.2.1
-
- c) La fruta se podrá movilizar a granel, siempre y cuando provenga de huertos inscritos y certificados como de nula o baja prevalencia o, temporalmente, libres de moscas de la fruta, en embarques completos y en camiones protegidos. En caso contrario, deberán movilizarse en cajas de campo o arpillas.
-
- f) Los embarques que se movilicen en cajas se deben muestrear conforme a lo establecido en el inciso c) del punto 4.3.1 de esta Norma. Cuando se movilicen a granel, el muestreo se realizará de la siguiente manera: por cada tonelada, tomar siete frutos para toronja y quince frutos para naranja y mandarina.
-
- i) Los residuos del muestreo de los frutos y de los desechos industriales deben tratarse con vapor, por lo menos a 80°C, durante 3 horas; deshidratarse o destruirse mediante incineración o enterrarse a 50 cm de profundidad.
- j) ".... De encontrarse moscas de la fruta en las trampas, se hará un control químico con una aspersión de la mezcla de malatión 57% C.E., proteína hidrolizada y agua, en una proporción de 0.250 l, 1.0 l y 21.75 l, respectivamente, en la periferia de la industria. El tratamiento se debe repetir cuatro veces, uno cada siete días. Cuando las moscas capturadas sean estériles, no se deberá realizar el control químico".
- Se adiciona el punto 4.5.2.3, quedando de la siguiente manera:
- "4.5.2.3 Movilización para beneficiadoras, corredoras o seleccionadoras.
- a) Los frutos deberán proceder de huertos inscritos, con categoría fitosanitaria de nula o baja prevalencia, o certificados como huertos temporalmente libres de moscas de la fruta.
- b) Deberán ampararse con el original del certificado fitosanitario, el cual debe especificar claramente, que es para beneficiadora, corredora o seleccionadora.
- c) La fruta se deberá movilizar en cajas de campo o comerciales, en embarques completos y en camiones protegidos.
- d) Los embarques deben inspeccionarse, muestrearse y fumigarse en los puntos de verificación interna, o bien verificar la aplicación del tratamiento fitosanitario en origen.

- e) Los residuos y los desechos de los frutos deben tratarse con vapor, por lo menos a 80 °C, durante 3 horas; deshidratarse o destruirse mediante incineración o enterrarse a 50 cm de profundidad.
- f) Se colocarán cinco trampas McPhail en la periferia de las instalaciones de la beneficiadora, corredora o seleccionadora, revisándolas cada siete días, a partir del inicio de la temporada de trabajo hasta un mes después de que se termina. De encontrarse moscas de la fruta en las trampas, se hará un control químico con una aspersión de la mezcla de malatión 57% C.E., proteína hidrolizada y agua, en una proporción de 0.250 l, 1.0 l y 21.75 l, respectivamente, en la periferia de la industria. El tratamiento se debe repetir cuatro veces, uno cada siete días. Cuando las moscas capturadas sean estériles, no se deberá realizar el control químico.
- g) Las beneficiadoras, corredoras o seleccionadoras deberán tener un responsable técnico, que debe ser una unidad de verificación aprobada en la Campaña contra las Moscas de la Fruta, quien verificará el cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias establecidas en esta Norma".

- El punto 4.5.4 se reforma y adiciona para quedar de la siguiente manera:

"4.5.4

Los embarques que se movilicen en zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta, adyacentes una de otra, deben cumplir con las siguientes especificaciones:

- a) Los frutos deben proceder de huertos inscritos y certificados como temporalmente libres de moscas de la fruta o de nula o baja prevalencia.
- b) Los embarques se deben amparar con la copia de la tarjeta de manejo integrado de moscas de la fruta, con firma autógrafa de la unidad de verificación que la expidió. Además, en la tarjeta se debe anotar el volumen que ampara y las placas del transporte.
- c) La movilización debe realizarse en transportes protegidos y limpios."

- En el punto 4.5.5, se reforman los incisos c) y d), para quedar como sigue:

.....

- c) Cuando estos embarques transiten por zonas de baja prevalencia o por zonas bajo control fitosanitario se deberán movilizar en transportes protegidos o cerrados y sellados, si el embarque llega al punto de verificación interna con los sellos intactos, ingresará libremente; en caso contrario, se someterá a muestreo, conforme al siguiente inciso.
- d) Si en el muestreo el nivel de infestación detectado es menor del 0.5% se fumigará y podrá comercializarse en la zona; si es igual o mayor del 0.5%, se fumigará y canalizará para su comercialización a zonas bajo control fitosanitario. La detección de una larva de moscas de la fruta en un embarque procedente de una zona libre deberá notificarse de inmediato a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

- En el punto 4.5.6, se adiciona un párrafo introductorio, así como el inciso c), para quedar como sigue:

"4.5.6

Los embarques que se movilicen en zonas libres de moscas de la fruta, adyacentes una de otra, deben cumplir con las siguientes especificaciones:

- a)
- b)
- c) Si en el muestreo el nivel de infestación detectado es menor del 0.5% se fumigará y podrá comercializarse en la zona; si es igual o mayor del 0.5%, se fumigará y canalizará para su comercialización a zonas bajo control fitosanitario. La detección de una larva de moscas de la fruta en un embarque procedente de una zona libre deberá notificarse de inmediato a la Dirección General de Sanidad Vegetal."

- En el punto 4.5.8.1, se reforman el primer renglón tanto del inciso b) como del c), para quedar de la siguiente manera:

.....

- b) " El personal de la Secretaría o las unidades de verificación aprobadas en la Campaña contra las Moscas de la Fruta deben..."
- c) "... en embarques cerrados o protegidos y sellados..."

.....

- Se reforma el punto 4.5.8.2, quedando como sigue:

"4.5.8.2

- a) Los embarques de frutos destinados a empacadoras de exportación, que se movilicen en el mismo estado, se deberán amparar únicamente con la copia de la tarjeta de manejo integrado de moscas de la fruta, con la firma autógrafa de la unidad de verificación que la expidió, especificando el número de inscripción del huerto, categoría fitosanitaria de nula o baja

prevalencia, volumen que ampara y placas del transporte. Si en la entidad federativa se tienen zonas con diferentes categorías fitosanitarias, entonces los embarques deben ampararse con el certificado fitosanitario para la movilización nacional.

- b) Para la expedición del certificado fitosanitario, cuando así se requiera, la fruta debe proceder de huertos inscritos y con categoría fitosanitaria de nula o baja prevalencia de la plaga (MTD igual o menor de 0.01), o de huertos certificados como temporalmente libres de moscas de la fruta (MTD igual a 0.0).
- c) Los embarques con destino a empacadoras de exportación, ubicadas en otro estado diferente al de producción de la fruta, se deben amparar con el certificado fitosanitario y se deben movilizar en transportes protegidos con una malla sombra de propileno (60% de sombra) o enlonados. Cuando los embarques se movilen dentro del mismo estado, se realizará en transportes abiertos o protegidos. En ambos casos, podrán transportar fruta de diferentes variedades.
- d) Los embarques se movilizarán en transportes limpios; es decir, que las plataformas de los mismos estén libres de hojarasca, ramas y desechos de fruta. Esta actividad es responsabilidad del transportista.
- e) El muestreo de frutos en las empacadoras para exportación se deberá realizar conforme a lo establecido en los planes de trabajo vigentes, signados con los países importadores. En caso contrario, se deberán aplicar los requisitos fitosanitarios establecidos por el país importador. Asimismo, deben disponer de instalaciones para destruir los desechos del muestreo de frutos.

- En el punto 4.7 se adiciona un inciso c), quedando como sigue:

-
- c) Cuando se requiera cambiar el transporte, se deberá reexpedir el certificado fitosanitario por personal oficial de la Secretaría o por una unidad de verificación aprobada en la Campaña contra las Moscas de la Fruta.

- En los puntos 4.8, 4.8.1, así como en el quinto guión de este último, se incorporan las siguientes instalaciones: beneficiadora, corredora o seleccionadora.

- En el punto 7, se adiciona la siguiente cita bibliográfica:

Terrel E.E., S.R. Hill, J.H. Wiersema y W. E. Rice. 1986. Checklist of names for 3,000 vascular plants of economic importance. USDA-ARS.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo por el que se prorroga y se modifican diversos puntos de la Norma Oficial Mexicana (con carácter de emergencia) NOM-EM-029-FITO-1996, denominada "Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la moviización de frutos hospederos de moscas de la fruta", entrará en vigor a partir del día 13 de junio de 1997.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 30 de mayo de 1997.- El Director General Jurídico, **Roberto Zavala Echavarría**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Salud ambiental. Responsabilidades sanitarias en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, publicado el 7 de octubre de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-146-SSA1-1996, SALUD AMBIENTAL. "RESPONSABILIDADES SANITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X".

La Dirección General de Salud Ambiental, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8o. fracción IV y 25 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ordena la publicación de las respuestas a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Salud Ambiental. "Responsabilidades Sanitarias en Establecimientos de Diagnóstico Médico con Rayos X", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de octubre de 1996.

PROMOVENTE

RESPUESTA

Dr. José Antonio Gómez Jardón
Federación Mexicana de Radiología e
Imagen, A.C.

Se considera procedente el comentario, en virtud de lo cual, el numeral 3.3.2.1.4. se divide en dos, se recorre la numeración posterior y se adicionan recomendaciones del Subcomité de Normas de Salud Ambiental en cuanto a la recertificación del Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C.

"3.3.2.1.4. Copia certificada del Diploma de Especialidad en Radiología expedido por una Institución de Salud o Académica reconocida.

3.3.2.1.5. Copia certificada del Certificado o de la Recertificación vigente de Especialidad, emitido por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C."

Dr. Elí Guzmán Inguanzo

En relación con el comentario 1, se considera que con el contenido de los numerales 3.3.3. y 3.3.4., ya se cuenta con la identificación de las figuras de médico radiólogo y técnico radiólogo. Por lo tanto, se estima como improcedente, la inclusión del comentario.

En lo que respecta al comentario 2, al atender a las características propias de las aplicaciones odontológicas, el Subcomité de Normas de Salud Ambiental consideró conveniente no incorporarlas en esta norma para ser tratadas en una norma específica.

Con relación al comentario 3, se observa que el numeral posee un carácter informativo (Cédula de Información Técnica) y que las características serán establecidas en el formato correspondiente, por lo que no se consideró adecuado incorporarlo en el texto de la norma.

Colegio de Radiología e Imagen de
Jalisco, A.C.

Se estima procedente incorporar el comentario 1, al considerar la segunda observación del Grupo Radiología del Futuro para quedar de la siguiente forma:

"3.3.5.2 Experiencia mínima de 1 año en el área de radiología."

En cuanto al comentario 2, referente al numeral 3.3.4.1, se puede ver que todos los establecimientos nuevos (que se instalen a partir de la vigencia de esta NOM) deberán cumplir este requisito. Para el resto, la Secretaría de Salud, conjuntamente con la Federación y el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C. y diversos organismos del sector educativo y de investigación, lleva a cabo la instrumentación de cursos de protección y seguridad radiológica. En virtud de lo anterior, se considera que el comentario es improcedente.

Colegio de Radiología, Ultrasonido e Imagen del Estado de Puebla, A.C.

En lo referente al comentario 1, relacionado con el numeral 1.2, se observan las mismas razones que se mencionan para el comentario 2 del Dr. Elí Guzmán Inguanzo, por lo cual se considera que no será procedente.

Respecto al segundo párrafo de este comentario, el numeral 1.2 del proyecto de la NOM establece que será de observancia obligatoria en todo tipo de establecimientos de diagnóstico médico que utilicen generadores de radiación ionizante (rayos X), *excluyéndose únicamente* las aplicaciones odontológicas convencionales. Por este motivo no se acepta el comentario.

Se acepta el comentario 2 en los siguientes términos:

“3.3.2.2. Tener permanencia mínima en el establecimiento del 50% del horario de atención al público. En caso de Unidades Médicas con turnos continuos deberá cubrir el turno con mayor carga de trabajo o bien se puede designar varios Responsables de la Operación y Funcionamiento.”

En cuanto al comentario 3, existen razones similares a las mencionadas para el comentario 2 del Colegio de Radiología e Imagen de Jalisco, A.C. para considerar que no es procedente.

Sociedad Veracruzana de Radiología e Imagen, A.C.

En lo relativo a los comentarios 1, 2 y 3, se observa que las copias simples no tienen validez oficial para comprobar los requisitos del Responsable de la Operación y Funcionamiento. En virtud de lo anterior, se considera que estos comentarios resultan improcedentes.

Se acepta el comentario 4 al numeral 3.3.2.2 en los términos del comentario 2 del Colegio de Radiología, Ultrasonido e Imagen del Estado de Puebla, A.C.

Procede el comentario 5 y el numeral 3.3.3.2 se divide en dos, se ajustará numeración posterior y se considera propuesta del Subcomité en relación con la recertificación del Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C. para quedar de la siguiente forma:

“3.3.3.2 Contar con Diploma de especialidad en Radiología expedido por una Institución de Salud o Académica reconocida.

3.3.3.3 Contar con Certificado o Recertificación vigente de Especialidad emitido por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C.”

Grupo Radiología del Futuro

En cuanto al comentario 1, existen las mismas razones que se mencionan para el comentario 2 del Colegio de Radiología e Imagen de Jalisco, A.C. por lo cual se considera improcedente.

Se acepta el comentario 2. Se elimina el numeral 2.7 y se ajustará la numeración posterior. Se realizan las adecuaciones al numeral 3.3.5.1.4 en los siguientes términos:

“3.3.5.1.4 Copia certificada del Título Profesional en alguna área médica, físico-matemática, química o biológica y copia certificada del Diploma de Especialidad en Seguridad Radiológica expedido por una Institución reconocida o de certificación como experto calificado.”

**Sociedad Regiomontana de Radiología
e Imagen, A.C.**

En relación con el comentario 1, las características del permiso de uso y posesión están establecidas en el proyecto de NOM-158-SSA1-1996, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de enero de 1997, en virtud de lo cual se efectuará la referencia en los siguientes términos:

“3.2.1.8 Fotocopia simple del permiso de uso y posesión del equipo (uno por cada equipo que se encuentre en el establecimiento) de acuerdo con lo establecido en el proyecto de NOM-158-SSA1-1996.”

Adicionalmente, se incorpora el capítulo 2. Referencias y se recorre la numeración posterior.

A efecto de homologar los términos, se modifica el numeral 3.4.2:

“3.4.2 Los permisos de uso y posesión de equipo deben colocarse en lugar visible en las salas en que éste se encuentre.”

En relación con el comentario 2, respecto a las características del permiso de transferencia, comercialización o donación del equipo, presenta las mismas condiciones que las mencionadas en el comentario anterior, por lo que el numeral se modifica:

“3.2.2.2 ... Asimismo, se deberá informar por escrito a la Secretaría de Salud del destino final de cada equipo y presentar, en su caso, el permiso de transferencia, comercialización o donación del equipo correspondiente de acuerdo con lo establecido en el proyecto de NOM-158-SSA1-1996.”

De igual forma se establecerán las referencias específicas para el proyecto de NOM-156-SSA1-1996 en los numerales 3.2.1.4, 3.2.1.5, 3.2.1.6, 3.2.2.3.2., 3.2.2.3.3. y 3.2.2.3.4.; para el proyecto de NOM-157-SSA1-1996 en el numeral 3.3.2.3.5.; y para el proyecto de NOM-158-SSA1-1996 en el numeral 3.3.5.3.4.

En relación con el comentario 3, se acepta en los términos mencionados para el comentario 2 del Colegio de Radiología, Ultrasonido e Imagen del Estado de Puebla, A.C.

Con relación al comentario 4, se observa que los programas y manuales son indispensables para aplicar adecuadamente los procedimientos de protección y seguridad radiológica en este tipo de establecimientos, razón por la cual no se estima procedente realizar ninguna modificación.

En cuanto al comentario 5, se atiende al hecho de que la Secretaría de Salud no tiene atribuciones de regulación en materia de precios, por lo que se estima que resulta improcedente.

Hospital Infantil de México

Respecto al comentario 1, se atiende al hecho de que la vigencia se incorporará en la norma definitiva. Debido a ello, se considera que el comentario no procede.

Asesoría y Servicios Calificados, S.A.

Se acepta el comentario 1 respecto a la denominación del Responsable de Operación y Funcionamiento que se sustituye por Responsable de la Operación y Funcionamiento en los numerales 2.2, 3.2.1.9, 3.2.2.1, 3.3.2, 3.3.2.4, 3.3.2.5, 3.3.3.3.2., 3.3.5 y 3.4.1.

Se acepta el comentario 2 en los términos mencionados para el comentario 2 del Grupo Radiología del Futuro.

Se acepta el comentario 3 en los siguientes términos:

“3.1 Requisitos Específicos.

Las instalaciones y los equipos de rayos X fijos, móviles y portátiles, utilizados en las aplicaciones...”

El comentario 4 se acepta parcialmente en los términos que se mencionan en el comentario 2 del Colegio de Radiología, Ultrasonido e Imagen del Estado de Puebla, A.C.

En cuanto al comentario 5, se observa que la figura de Responsable Técnico será eliminada, por lo que se considera que aquél no procede.

Se acepta el comentario 6 y se corrige la referencia (punto 6) contenida en el numeral 3.3.2.3.7. de conformidad con la nueva numeración que sea asignada al numeral 3.3.2.3.6. en función de las modificaciones que se deriven de este proceso.

Se acepta el comentario 7 en los siguientes términos:

“3.3.2.3.10. Elaborar y mantener actualizados los Manuales de Protección y Seguridad Radiológica y de Procedimientos Técnicos, de conformidad con lo establecido en la NOM-157-SSA1-1996.”

Se acepta el comentario 8 en los siguientes términos:

“3.3.3.1 Debe contar con Título y Cédula Profesional de Médico Cirujano.”

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de abril de 1997.- El Director General de Salud Ambiental, **Gustavo Oláiz Fernández**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, publicado el 29 de noviembre de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-156-SSA1-1996, SALUD AMBIENTAL. “REQUISITOS TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X”.

La Dirección General de Salud Ambiental, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8o. fracción IV y 25 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ordena la publicación de las respuestas a los comentarios recibidos al proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Salud Ambiental. “Requisitos Técnicos para las Instalaciones en Establecimientos de Diagnóstico Médico con Rayos X”, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de noviembre de 1996.

PROMOVENTE

RESPUESTA

Instituto de Física de la UNAM

Por lo que respecta al comentario 1, se estima que la redacción actual del numeral 3.7 resulta precisa en su contenido. En virtud de lo anterior, se considera que el comentario es improcedente.

En relación con el comentario 2, se ve que el objetivo de esta NOM no está dirigido a definir las características de fabricación de los equipos de rayos X, por lo que se considera improcedente.

En cuanto al comentario 3, el primer párrafo del numeral 3.12 señala que el equivalente de dosis efectivo es la "Suma ponderada de los equivalentes de dosis para los *diferentes tejidos*.", razón por la cual no procede.

En lo referente al comentario 4, se observa que las definiciones tienen como única finalidad dar elementos para la debida comprensión de los términos utilizados en esta NOM. De este modo, se considera que el comentario no procede.

Se acepta el comentario 5 en los siguientes términos:

"3.13 Espesor equivalente.- Espesor de un material de referencia que proporciona la misma atenuación que el espesor del material de interés. En el caso de rayos X depende de la tensión aplicada al tubo."

Adicionalmente, a propuesta del Subcomité de Normas de Salud Ambiental y a efecto de ser congruentes con esta definición, se modifica el siguiente numeral:

"5.7.7 El blindaje puede elegirse de diversos materiales como lámina de plomo, concreto normal, concreto baritado, tabique u otros, siempre y cuando se garantice debidamente documentado que el espesor equivalente de plomo del material utilizado corresponde al indicado en los cálculos."

Se acepta parcialmente el comentario 6, al considerar que la película debe protegerse de cualquier fuente y no únicamente de la producida por los tubos de rayos X de la instalación. El numeral queda:

"5.4.1 El blindaje debe estar calculado para que durante el periodo de almacenamiento de la película, la exposición de ésta a la radiación sea mínima (valor orientativo de dosis 2-5 μGy , por encima de la radiación natural de fondo, dependiendo de la sensibilidad de la película).

Se acepta el comentario 7 en los siguientes términos:

"5.7.6 En salas de rayos X en las que existan varios tubos de rayos X, los blindajes deben calcularse individualmente para cada tubo y el blindaje a instalar será el de mayor espesor."

Se acepta el comentario 8 en los siguientes términos:

"A1.4 Límite de equivalente de dosis efectivo semanal (HE), se determina de acuerdo con la tabla 4. Se utilizará el valor para POE en zonas controladas, y el valor para Público en zonas supervisadas y no controladas."

El comentario 9 se acepta con las siguientes modificaciones a la gráfica 1:

Se utilizará kV en sustitución de Kv

Se agrega la magnitud que representa el eje Y:B

Las unidades del eje Y son mSv m²/mAmin

En la nota de pie de gráfica se modifica la densidad del plomo por 11.35 g/cm³

Adicionalmente, a propuesta del Subcomité, se modifica el siguiente numeral:

"3.20 Instalación móvil de diagnóstico médico con rayos X.- Vehículo automotor o remolque en cuyo interior se encuentra instalado un equipo de rayos X."

**Doctores Alcántara Radiología e
Imagen, S.C.**

En relación con el comentario 1, se atiende al hecho de que el control variable de la luz ambiental contribuye a mejorar la captación de detalles en la imagen fluoroscópica. Debido a ello, se considera improcedente.

Instituto Mexicano del Petróleo

En cuanto al comentario 1, referente a adicionar las abreviaturas en los numerales 3.4, 3.6, 3.9, 3.11, 3.12, 3.15, 3.16 y 3.25, se observa que los símbolos y abreviaturas están considerados en el capítulo 4. En virtud de lo anterior, se considera que el comentario no es procedente.

Respecto al comentario 2, se ve que la ecuación para determinar la carga de trabajo está considerada en el numeral A1.1 como parte del método de cálculo de blindaje, por lo que se considera improcedente.

Al respecto y a propuesta del Subcomité de Normas de Salud Ambiental se modifica el numeral:

"3.6 Carga de Trabajo.- Producto de factores que determinan la calidad de radiación emitida por el tubo de rayos X, en función de su grado de utilización, para una tensión y corriente dada, durante un tiempo específico. Para equipos de rayos X de diagnóstico médico usualmente se expresa en:
mAmin o mAs
semana semana"

Respecto al comentario 3, se estima que no es necesario señalar significados técnicamente conocidos, por lo que se considera que no procede.

En relación con el comentario 4, en virtud de que en el inicio de la definición de dosis absorbida, contenida en el numeral 3.9, se establece que se trata de energía depositada por la radiación ionizante, se considera que no procede el comentario.

En cuanto al comentario 5, se observa que la unidad de medida del equivalente de dosis de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades es el sievert. En virtud de lo anterior, no procede el comentario.

En relación con el comentario 6, se ve que las abreviaturas o símbolos utilizados en las ecuaciones de cálculo de blindaje y el significado de los mismos, por facilidad de uso, están incorporados en el primer numeral en que son aplicados. Debido a esto, se considera que no procede el comentario.

Se acepta el comentario 7 como sigue:

"5.3.14 Los muros de las áreas donde los productos químicos pudieran producir salpicaduras, deben cubrirse con pintura anticorrosiva de los colores mencionados en el numeral 5.3.13."

Se acepta el comentario 8 en los siguientes términos:

"7.7 Recommendations of the International Commission on Radiological Protection. Publication 60. ICRP, 1991."

En lo relativo al comentario 9, se observa que el significado de los símbolos utilizados en las ecuaciones de cálculo son definidos en el capítulo 4, en los numerales A1.1, A1.2, A1.3, A1.5 y el punto 1 del numeral A2.2.2, por lo que no se considera necesaria su repetición. En virtud de lo anterior, se estima que no procede el comentario.

**Hospital Infantil de México “Dr.
Federico Gómez”**

En cuanto al comentario 10, el propio numeral A2.1.3 menciona que los espesores equivalentes se determinarán a partir del espesor de plomo. Debido a esto, se considera que no procede el comentario.

Se acepta el comentario 11, la ecuación del punto 1 del numeral A2.2.1 queda de la siguiente forma:

$$B_s = \frac{400 H_E d_s^2 d_p^2}{\alpha SWT}$$

Se acepta el comentario 12 en los términos mencionados para el comentario 9 del Instituto de Física de la UNAM.

Respecto al comentario 13, en el numeral A1.4, ya se señala que el valor del límite de equivalente de dosis efectiva semanal se determina de acuerdo con la tabla 4. Así, se considera que no procede el comentario.

En relación con el comentario 1, se observa que el capítulo 3 se presenta en forma alfabética para facilitar su consulta. Por ello, se considera que no procede el comentario.

En cuanto a los comentarios 2 y 3, se estima que las definiciones actuales de los numerales 3.9 y 3.11 cumplen con las necesidades técnicas de la NOM. Debido a esto, se consideran improcedentes tales comentarios.

Con relación al comentario 4, se observa que la NOM está orientada exclusivamente a rayos X y no involucra otro tipo de radiaciones, por lo que se considera improcedente.

Respecto al comentario 5, se atiende al hecho de que existe la definición de “haz útil” en el numeral 3.18; asimismo, en relación al término “atenuación” no se considera necesaria su incorporación al capítulo 3 ya que es claro su significado. En virtud de lo anterior, se considera que no procede el comentario.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de abril de 1997.- El Director General de Salud Ambiental, **Gustavo Oláiz Fernández**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-098-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos para derivación de líquido cefalorraquídeo, publicada el 16 de agosto de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

VER IMAGEN 12JN-01.BMP
VER IMAGEN 12JN-02.BMP
VER IMAGEN 12JN-03.BMP
VER IMAGEN 12JN-04.BMP
VER IMAGEN 12JN-05.BMP

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de octubre de 1996.- El Director General de Control de Insumos para la Salud, **Francisco J. Higuera Ramírez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO mediante el cual se establece la Junta Especial número 55 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua; se modifica la jurisdicción territorial de la Junta Especial número 26 con residencia en Chihuahua, Chih., y se suprime la Junta Especial número 41, con residencia en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JAVIER BONILLA GARCIA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 606 de la Ley Federal del Trabajo; 40, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6, fracción VII del Reglamento Interior de la dependencia a mi cargo, y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 606 de la Ley Federal del Trabajo, corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determinar el establecimiento de Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje, cuando lo requieran las necesidades de los factores de la producción, fijando el lugar de su residencia y su competencia territorial, y

Que el volumen de conflictos y asuntos laborales que se suscitan en el Estado de Chihuahua, justifican la creación de una Junta Especial con sede en la población de Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, y con jurisdicción territorial en ciertos municipios de dicha entidad federativa, que permita el acceso inmediato a la justicia laboral, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 55 DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN CIUDAD JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA; SE MODIFICA LA JURISDICCION TERRITORIAL DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 26 CON RESIDENCIA EN CHIHUAHUA, CHIH., Y SE SUPRIME LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 41, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

PRIMERO.- Se establece la Junta Especial Número 55 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, la cual funcionará a partir del día veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.

SEGUNDO.- La Junta Especial que se establece mediante este Acuerdo, será competente para conocer y resolver los conflictos individuales en todas las ramas de la industria y actividades de la competencia federal, comprendidas en la jurisdicción territorial de los siguientes municipios del Estado de Chihuahua: Ahumada, Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Guadalupe, Ignacio Zaragoza, Janos, Juárez, Nuevo Casas Grandes y Praxedis G. Guerrero, en los términos de los artículos 527 y 606 de la Ley Federal del Trabajo.

TERCERO.- La Junta Especial Número 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, a partir de la fecha señalada en el punto Primero de este Acuerdo, dejará de ser competente para conocer de los asuntos cuya jurisdicción territorial corresponda a los municipios indicados en el punto anterior.

CUARTO.- Los asuntos que se encuentren en trámite en la Junta Especial Número 26 de Chihuahua, Chih., correspondientes a la jurisdicción territorial de los municipios a que se refiere el punto Segundo de este Acuerdo, se concentrarán en la Junta Especial Número 55 de Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, para ultimar su trámite y pronta resolución.

QUINTO.- A partir de la fecha señalada en el punto Primero de este Acuerdo, quedarán suspendidos los procedimientos laborales, así como los términos procesales de los asuntos que se estén tramitando en la Junta Especial Número 26 de Chihuahua, Chih., correspondientes a la jurisdicción territorial de los municipios citados en el punto Segundo del presente Acuerdo, los cuales se reanudarán en la Junta Especial Número 55 de Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua.

SEXTO.- En los asuntos en que se haya pronunciado laudo por la Junta Especial Número 26 de Chihuahua, Chih., al igual que en aquéllos en que se haya promovido juicio de amparo directo o indirecto contra actos de la misma, subsistirá la competencia de la propia Junta Especial Número 26 de Chihuahua, Chih.

SEPTIMO.- Se suprime la Junta Especial Número 41 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua, a partir del veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.

OCTAVO.- Se modifica y amplía la jurisdicción territorial de la Junta Especial Número 26, con residencia en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, para incluir los siguientes municipios del Estado de Chihuahua: Allende, Balleza, Batopilas, Camargo, Carichi, Coronado, El Tule, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Jiménez, La Cruz, López, Matamoros, Morelos, Nonoava, Rosales, Rosario, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevo, Urique y Valle de Zaragoza, a partir del veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.

NOVENO.- Los asuntos que se encuentren en trámite en la Junta Especial Número 41 de Hidalgo del Parral, Chih., correspondientes a los municipios a que se refiere el punto anterior, se concentrarán en la Junta Especial Número 26, de Chihuahua, Chih., para finalizar su trámite y pronta resolución.

DECIMO.- En virtud de la supresión de la Junta Especial Número 41 de Hidalgo del Parral, Chihuahua, todos los asuntos en que se haya pronunciado laudo por dicha Junta, al igual que en aquéllos en que se haya promovido juicio de amparo, pasarán a ser de la competencia de la Junta Especial Número 26 de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

DECIMOPRIMERO.- A partir de la fecha señalada en el punto Primero de este Acuerdo, quedarán suspendidos los procedimientos laborales, así como los términos procesales de los asuntos que se estén tramitando en la Junta Especial Número 41 de Hidalgo del Parral, Chih., correspondientes a la jurisdicción

territorial de los municipios a que se refiere el punto Octavo de este Acuerdo, los cuales se reanudarán en la Junta Especial Número 26 de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

DECIMOSEGUNDO.- Se modifica el punto Primero del Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de agosto de 1985, relativo a la jurisdicción territorial de las Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en su parte conducente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Acuerdo, expídase la Convocatoria correspondiente para que se elijan los representantes de los patrones y trabajadores que integren la Junta Especial Número 55 de Ciudad Juárez, Chih., en los términos de los artículos 648, 651, 652, 653, 660, 664 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO.- El personal que actualmente tiene a su cargo la Junta Especial Número 41 de Hidalgo del Parral, Chih., a partir del día veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, quedará integrado a la Junta Especial Número 55, que mediante este Acuerdo se establece.

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Bonilla García**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

AVISO relativo a las modificaciones realizadas a las bases de Licitación Pública Internacional LIC-GAS-004-1997, para otorgar el primer permiso de distribución de gas natural para la Región Metropolitana de Toluca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/749/97.

A LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-004-1997

Asunto: Modificaciones a las Bases de Licitación

La Comisión Reguladora de Energía, con fundamento en los artículos 2 fracción VII, 3 fracciones XII, XIV y XXII, 4 y 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 7, 41 y relativos del Reglamento de Gas Natural, comunica a las empresas que han adquirido las Bases de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-004-1997 - la Convocatoria para la licitación se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 1997- para otorgar el Primer Permiso de Distribución de Gas Natural en la Zona Geográfica de la Región Metropolitana de Toluca, que se modifican las disposiciones 2.33 y 2.36 y se adicionan las disposiciones 6.13 a 6.19 de esas bases, por lo que se les solicita a los participantes de esa licitación pública internacional que acudan a las oficinas de la Comisión Reguladora de Energía a efecto de conocer de manera específica dichas modificaciones y adiciones.

México, D.F., a 9 de junio de 1997.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 9556)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de Marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$7.9753 M.N. (SIETE PESOS CON NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

BANCO DE MEXICO

México, D.F., a 11 de junio de 1997.

Act. **David Margolin Schabes**

Tesorero

Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	16.11	Personas físicas	16.03
Personas morales	16.11	Personas morales	16.03
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	15.92	Personas físicas	16.92
Personas morales	15.92	Personas morales	16.92
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	15.60	Personas físicas	16.76
Personas morales	15.60	Personas morales	16.76

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 11 de junio de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 11 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**

Director de Intermediarios

Financieros

Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 22.5850 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por Bancomer S.A., Confía S.A., Banca Serfin S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Promex S.A., y Bancreer S.A.

México, D.F., a 11 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

Act. **Alonso García Tamés**

Director General de Operaciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 22.6350 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 22.6132 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por Bancomer S.A., Confía S.A., Banca Serfin S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Quadrum S.A.,

Banco Invex S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Promex S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 11 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Act. **Alonso García Tamés**

Director General de Operaciones
de Banca Central
Rúbrica.

COSTO de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares).

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de mayo de 1996, el costo de captación a plazo de los pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, fue de 6.65 (Seis puntos y sesenta y cinco centésimas) en el mes de mayo de 1997.

México, D.F., a 11 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**

Director de Intermediarios
Financieros
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA ESTATAL DE SALUD

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA Y HACE UNA ATENTA INVITACION A PERSONAS FISICAS O MORALES PARA QUE PARTICIPEN EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD DE LOS BIENES	PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	APERTURA TECNICA
SES-Q.ROO-07/97 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	CUESTIONARIO DE SALUBRIDAD ORIGINAL Y COPIA 6 TANTOS ETIQUETAS TIPO SANGRE PIEZA FICHA DE EXTRACCION ADHERIBLE PIEZA AVISOS DE APERTURA DOBLE CARA PIEZA CITATORIOS ORIGINAL Y COPIA	16000 12500 6000 7000 5000	23 DE JUNIO DE 1997 10:00 HRS.	26 DE JUNIO DE 1997 10:00 HRS.
SES-Q.ROO-08/97 CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCION	CALZADO PARA EL PERSONAL DE SALUD PARES (AREA DE PALUDISMO Y MANTTO. Y SERVICIOS)	217	23 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.	26 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.

LAS BASES, ASI COMO LA INFORMACION DETALLADA DE LOS BIENES POR ADQUIRIRSE, ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 4 DIAS ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURAS DE OFERTAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 12:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, UBICADA EN AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 267 ESQUINA CON AVENIDA MORELOS, EN CHETUMAL, Q. ROO EL COSTO DE LAS BASES DE CADA LICITACION SERA DE \$500.00, QUE SE CUBRIRA EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO, A FAVOR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- 2) COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONAS MORALES Y/O PODER NOTARIAL AMPLIO DEL REPRESENTANTE.
- 3) COPIA DEL REGISTRO DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO.

- 4) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
5) COPIA DEL RECIBO DE LA COMPRA DE BASES.
6) ESCRITO DECLARATORIO DE CAPACIDAD DE SURTIMIENTO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA LOS DIAS 20/06/97 (07/97 A LAS 10:00 HORAS Y 08/97 A LAS 12:00 HORAS) EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CONVOCANTE, SITAS EN AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 267, CHETUMAL, Q. ROO

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERA EFECTUARSE 10 DIAS NATURALES DESPUES DE FINCARSE EL PEDIDO O CONTRATO Y LOS PAGOS SE REALIZARAN DURANTE 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS, A CARGO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.

LOS ACTOS DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA OFICINA CENTRAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, UBICADA EN AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 267 ESQUINA CON AVENIDA MORELOS, EN CHETUMAL, Q. ROO. PARA ACLARACION DE LAS BASES COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 2-00-94, 2-55-91 Y 2-00-20, EXTENSION 19.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL, EN SOBRES CERRADOS.

CHETUMAL, Q. ROO., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ERISTEO MONTUFAR BAILON

RUBRICA.

(R.- 66680)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, calzada de La Virgen número 2799, colonia C.T.M. Culhuacán, México, D.F., trabajos de construcción de bodega de 1000 m2 aproximadamente, para las administraciones locales de Celaya, ubicada en Juan Bautista Morales número 200, fraccionamiento Zona de Oro, Celaya, Guanajuato, Dobsa Construcciones, S.A. de C.V., López número 61-206, segundo piso, colonia Centro, México, D.F., 29 de mayo de 1997, \$1'591,555.82, Licitación Pública Nacional número **LPN-DOM-04-97**.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ING. RAUL LUNA ARRIAGA

RUBRICA.

(R.- 66836)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, calzada de La Virgen número 2799, colonia C.T.M. Culhuacán, México, D.F., trabajos de adaptación y mantenimiento integral del cruce fronterizo de Nuevo Progreso, ubicado en domicilio conocido, cruce fronterizo de Nuevo Progreso, Tamaulipas, Promotores de Construcción Idea, S.A. de C.V., Club Toluca número 12, colonia Villa Lázaro Cárdenas, México, D.F., 4 de abril de 1997, \$1'119,901.96, Licitación Pública Nacional número **LPN-DOM-D-01-97**.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ING. RAUL LUNA ARRIAGA

RUBRICA.

(R.- 66838)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Aviso de fallo de licitación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Calzada de La Virgen número 2799, colonia C.T.M., Culhuacán, México, D.F., trabajos de construcción de bodega de 1500 m2 aproximadamente, en Torreón, ubicada en avenida Eriazo del Norte número 17, Libramiento Periférico, Torreón, Gómez Lerdo, "Lic. Raúl López Sánchez", Torreón, Coahuila, Consorcio Inmobiliario de Morelos, S.A. de C.V., calle Popocatepelt número 2 esquina avenida Plan de Ayala, colonia Amatitlán, Cuernavaca, Morelos, México, 30 de abril de 1997, \$2'365,813.89, Licitación Pública Nacional número **LPN-DOM-02-97**.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ING. RAUL LUNA ARRIAGA

RUBRICA.

(R.- 66839)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Aviso de fallo de licitación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Calzada de La Virgen número 2799, colonia C.T.M., Culhuacán, México, D.F., trabajos de construcción de bodega de 1000 m2 aproximadamente, en Ciudad Obregón, ubicada en boulevard Rodolfo Elías Calles y E. Kino, Ciudad Obregón, Sonora, Consorcio, Ingeniería y Mantenimiento, S.A. de C.V.,

Unidad Cuicatláhuac, Edificio 7-A número 402, colonia Nueva Santa María, México, D.F., 30 de abril de 1997, \$ 1'844,230.51, Licitación Pública Nacional número **LPN-DOM-01-97**.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ING. RAUL LUNA ARRIAGA

RUBRICA.

(R.- 66840)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Aviso de fallo de licitación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Calzada de La Virgen número 2799, colonia C.T.M., Culhuacán, México, D.F., trabajos de construcción y modernización del cruce fronterizo "Turístico" de San Luis Río Colorado, ubicado en domicilio conocido, cruce fronterizo de San Luis Río Colorado, Sonora, Construcciones Múltiples, S.A. de C.V., privada de Santos Chocano número 9, Unidad Latinoamericana, colonia Romero de Terreros, México, D.F., 24 de abril de 1997, \$6'953,461.92, Licitación Pública Nacional número **LPN-DOM-D-02-97**.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ING. RAUL LUNA ARRIAGA

RUBRICA.

(R.- 66841)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Aviso de fallo de licitación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, calzada de La Virgen número 2799, colonia C.T.M. Culhuacán, México, D.F., trabajos de construcción de bodega de 1800 m2 para las Administraciones Locales de Guadalupe, ubicada en carretera a Miguel Alemán km 8.4, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, Ivi Construcciones, S.A. de C.V., Ciruelo número 22, colonia Ciudad Jardín, México, D.F., 16 de mayo de 1997, \$2'693,954.46, Licitación Pública Nacional número **LPN-DOM-03-97**.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ING. RAUL LUNA ARRIAGA

RUBRICA.

(R.- 66842)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

SUBDELEGACION ESTATAL SINALOA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

**SE CONVOCA A TODOS LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA
LICITACION PUBLICA QUE SE INDICA**

EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CONVOCA A LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION POR PARTIDAS:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO	PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA
INI ADQ-LPN-001/97 MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y COMPLEMENTARIOS	1	CEMENTO GRIS SACO 50 KGS.	3542	SACOS	HASTA 7 DIAS	20 DE JUNIO A LAS 11:00 HRS
	2	CAL SACO DE 25 KGS.	2763	SACOS	NATURALES	
	3	VARILLA CORRUGADA 3/8" Ø	2862	PIEZAS	ANTES DEL	
	4	ARMEX DE 0.15 X 0.20 X 6.0 MTS.	580	PIEZAS	ACTO DE	
	5	ARMEX DE 0.15 X 0.15 X 6.0 MTS.	463	PIEZAS	PRESENTACION	
	6	PUERTA METALICA 1.0 x 2.0 MTS.	85	PIEZAS	Y APERTURA DE	
	7	VENTANA METALICA 1.5 x 1.2 MTS.	85	PIEZAS	OFERTAS	
		EN LAS BASES SE DESCRIBEN LAS DEMAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACION.				

LOS PROVEEDORES INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MEXICANOS.

EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA REALIZARA EL PAGO DE LOS BIENES EN PESOS MEXICANOS A LOS TRES DIAS HABLES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EFECTUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES EN LAS COMUNIDADES DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO QUE SE CONTIENE EN EL PUNTO 1.3. DE LAS BASES PARA LA LICITACION.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TENDRAN UN COSTO DE \$700.00, MISMOS QUE SERAN CUBIERTOS EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA Y ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO RAMIREZ NUMERO 1138 PTE., COLONIA JORGE ALMADA, CULIACAN, SINALOA.

LA JUNTA ACLARATORIA Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL DOMICILIO A LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE AL TELEFONO 16-71-53.

CULIACAN, SIN., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE

DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. ADELAIDO IZABAL HERNANDEZ

RUBRICA.

SECRETARIO EJ

DEL COMITE REGIONAL D

C.P. JESUS OLALD

RUBRIC/

(R.- 66848)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de SRS-ST-285-97 Pavimentación de 12 kilómetros del camino Boca Limón -Macayo 1a. sección, en el municipio de Reforma, Chis., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575014-008-97	\$2300 Costo en compraNET: \$1,955	2/07/1997 16:30 horas	27/06/1997 10:00 horas	22/07/1997 8:30 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Pavimentación de 12 Kms. del camino de Boca de Limón - Macayo 1a. Sección.	inicio 3/09/97 terminación 31/12/97	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción, el cual se presentará en la caja que para tal efecto tiene la entidad, en la dirección señalada.
En compraNET mediante depósito en la cuenta número 7166012, nombre de la cuenta: P.E.P. bases de licitación, sucursal: Villahermosa 200, en el Banco Nacional de México (Banamex).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 1997, a las 16:30 horas, en sala de juntas de la superintendencia de concursos, en el edificio anexo Herradura, planta alta, ubicado en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Centro Técnico Administrativo, edificio 4, 2do. nivel, en la Gerencia de Servicios Técnicos, con el ingeniero Sergio Baizabal Miranda, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de julio de 1997, a las 8:30 horas y la económica se efectuará el día 1 de agosto de 1997, a las 8:30 horas, en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Demostrar la experiencia en pavimentación de caminos.
 - 2.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.

Los requisitos generales:

Las bases estarán a la venta a partir de la publicación hasta el 15 de julio de 1997.

- 1.- Solicitud por escrito, citando el número y descripción de esta licitación.
- 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
- 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participación en forma conjunta para presentar la proposición.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * No se subcontratará ninguna parte de la obra.
- * Las condiciones de pago son: (30) treinta días naturales a partir de la fecha en que hubiere recibido la documentación correspondiente, la residencia de supervisión de la obra.

TABASCO, A 12 DE JUNIO DE 1997.

SUBGERENTE DE CONTRATOS

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 66852)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de SRS-VH-290-97 "Construcción salón de usos múltiples y obras complementarias escuela Artículo 123", de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575014-014-97	\$1150 Costo en compraNET: \$805	11/07/1997 12:00 horas	1/07/1997 10:00 horas	23/07/1997 12:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30207	De edificios educativos.	Inicio 2/09/97 Terminación 30/11/97	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sitio Grande número 2000, fracc. Carrizal, código postal 86030 Centro, Tabasco.
- * La forma de pago es: En convocante: con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, el cual se presentará en la caja que para tal efecto tiene la entidad, en la dirección arriba descrita.
En compraNET: mediante depósito en la cuenta número 716612 nombre de la cuenta P.E.P. Bases de Licitación, sucursal Villahermosa 200, en el Banco Nacional de México (Banamex).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997 a las 12:00 horas en sala de concursos de la Superintendencia de Concursos, ubicada en el edificio anexo La Herradura, planta alta, del centro técnico administrativo, ubicado en calle avenida Sitio Grande número 2000, fracc. Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Subgerencia de Construcción, Región Sur, ubicada en el centro técnico administrativo edificio 4 segundo nivel, ubicada en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, fracc. Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de julio de 1997 a las 12:00 horas y la económica se efectuará el día 31 de julio de 1997 a las 12:00 horas en avenida Sitio Grande número 2000, colonia fracc. Carrizal, código postal 86030 Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 24%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Demostrar la experiencia técnica en trabajos similares a los solicitados.
 - 2.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración Fiscal.

Requisitos generales que deberán presentar los interesados al inscribirse:

- 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Cédula del registro federal de contribuyentes.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: De acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.)
La fecha límite de inscripción es 16 de julio de 1997.
- No habrá subcontratación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 66853)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de srs-co-299-97 Servicio Integral para la Perforación Direccional del pozo Costero DL-1 y pozos de la Región Sur, incluye: Estabilizadores de Insertos, Lastrabarrena Antimagnético, Motor de fondo y MWD.
De conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575014-016-97	\$2875 Costo en compraNET: \$2,000	14/07/1997 12:00 horas	10/07/1997 9:00 horas	23/07/1997 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Servicio Integ. para la Perforación Direccional del pozo Costero DL-1	inicio 1/09/97 terminación 31/12/97

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030 Centro, Tabasco.
- * La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, el cual se presentará en la caja que para tal efecto tiene la entidad, en la dirección señalada.
En compraNET, mediante depósito en la cuenta número 7166012, nombre de la cuenta P.E.P. bases de licitación, sucursal Villahermosa 200, en Banamex.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Concursos, en el edificio anexo "HERRADURA" planta alta, ubicado en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Superintendencia de Proyecto a Pozos de la Subgerencia de Perforación R.S., código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de julio de 1997 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 25 de julio de 1997 a las 9:00 horas en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Dólar americano, peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Perforación Direccional y comprobación del capital contable solicitado, con base al último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.

La fecha límite para adquirir las bases será el 16 de julio de 1997.

No habrá subcontratación.

Requisitos Generales:

- 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder Notarial del Representante Legal con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participación en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Cedula de Registro Federal de Contribuyentes.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - * Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra. (Artículo 66 de la L.A.O.P.).

TABASCO, A 12 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 66854)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL DISTRITO CARDENAS
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA CONTRATOS
CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 111, PRIMER PISO, LOCAL 4
TELEFONO 2-49-44
H. CARDENAS, TABASCO
AVISO DE FALLOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD DE BIENES	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR
CRSO-CA-023/97	REHABILITACION DE CAMINOS Y LOCALIZACIONES CAMPO CARDENAS, CAMPO JACINTO, COMPRESORAS Y BATERIA PAREDON, DISTRITO CARDENAS.	1	CONSTRUCCIONES Y EMULSIONES DI SURESTE, S.A. DE C.V. CEIBAS No. 66, FRACC. FRAMBOYANE: VILLAHERMOSA, TAB.
CRSO-CA-025/97	MANTENIMIENTO A CAMINOS DE ACCESO A LOS CAMPOS JOLOTE-EDEN, DISTRITO CARDENAS.	1	CONSTRUCCIONES Y EMULSIONES DI SURESTE, S.A. DE C.V. CEIBAS No. 66, FRACC. FRAMBOYANE: VILLAHERMOSA, TAB.
CRSS-CA-048/97	CALIBRACION Y CERTIFICACION DE EQUIPOS DE MEDICION ELECTRICA DEL DISTRITO CARDENAS.	1	SE DECLARO DESIERTO.
CRSO-CA-061/97	REHABILITACION DE CAMINOS PAVIMENTADOS A LOCALIZACIONES CAMPO JUJO-TECOMINOACAN, DISTRITO CARDENAS.	1	CONSTRUCCIONES Y EMULSIONES DI SURESTE, S.A. DE C.V. CEIBAS No. 66, FRACC. FRAMBOYANE: VILLAHERMOSA, TAB.
CRSS-CA-069/97	SUMINISTRO E IMPRESION DE PAPELERIA INSTITUCIONAL DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO CARDENAS	1	RODAS CANTON BERTHA LILIA. ANDRES IDUARTE No. 213, COLONIA J Ma. PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, TA
CRSS-CA-070/97	MANTENIMIENTO MECANICO Y ELECTRICO A EQUIPO DIVERSO DEL DISTRITO CARDENAS.	1	DIAZ TRINIDAD NELSON. INGENIO NUEVA ZELANDIA FRENTE AL PERIFERICO S/N, H. CARDENAS, TAB.
CRSS-CA-080/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A COMPUTADORAS PERSONALES Y PERIFERICOS PROPIEDAD DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO CARDENAS.	1	VAZQUEZ CANO ALBERTO. SANCHEZ MAGALLANES No. 1023, LOC 2, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

H. CARDENAS, TAB., A 12 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 SUPERINTENDENTE GENERAL INT. DEL DISTRITO CARDENAS
ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 66855)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de srs-ca-297-97 Servicio Integral para la Perforación Direccional del pozo Cárdenas 434 y pozos de la Región Sur, incluye: Estabilizadores de Insertos, Lastrabarrena Antimagnético, Motor de fondo y MWD, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por ingeniero Heberto Ramos Rodríguez, con cargo de Gerente de Perforación y Mantenimiento a Pozos el día 9 de mayo de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
00575014-015-97	\$2875 Costo en compraNET: \$2,000	16/06/1997 12:00 horas	16/06/1997 9:00 horas	23/06/1997 13:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubic
1	00000	Servicio Integ. de barrenas para la Perforación del Pozo Cárdenas 434	Inicio 22/07/97 Terminación 31/12/97	D

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La forma de pago es: En convocante, mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, el cual se presentará en la caja que para tal efecto tiene la entidad, en la dirección señalada.
- En compraNET: mediante depósito en la cuenta número 7166012, nombre de la cuenta P.E.P bases de licitación, sucursal Villahermosa 200, en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 1997, a las 12:00 horas, en Sala de Juntas de la Superintendencia de Concursos, en el Edificio anexo Herradura planta alta ubicado en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030 Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Superintendencia de Proyecto a Pozos de la Subgerencia de Perforación R.S., código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de junio de 1997 a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 25 de junio de 1997 a las 12:00 horas, en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Perforación Direccional y comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.

La fecha límite para adquirir las bases será el 16 de junio de 1997.

No habrá subcontratación.

Requisitos generales:

- 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder Notarial de Representante Legal con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participación en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: artículo 59 de la L.A.O.P.
 - Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra. (Artículo 66 de la L.A.O.P.)

TABASCO, A 12 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 66856)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de srs-ca-296-97 Servicio Integral de Barrenas para la Perforación del pozo Cárdenas 434 y pozos de la Región Sur, incluye: Estabilizadores de Insertos. De conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Ing. Heberto Ramos Rodríguez, con cargo de Gerente de Perforación y Mantenimiento el día 9 de mayo de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575014-013-97	\$2875 Costo en compraNET: \$2,000	16/06/1997 9:00 horas	16/06/1997 12:30 horas	23/06/1997 12:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Servicio Integ. de barrenas para la Perforación del Pozo Cárdenas 434	Inicio 22/07/97 Terminación 31/12/97	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La forma de pago es: En convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, el cual se presentará en la caja que para tal efecto tiene la entidad, en la dirección señalada.

- En compraNET: mediante depósito en la cuenta número 7166012, nombre de la cuenta P.E.P. bases de licitación, Sucursal Villahermosa 200, en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 1997 a las 9:00 horas en Sala de Juntas de la Superintendencia de Concursos, en el edificio Anexo Herradura, planta alta, ubicado en calle avenida Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030 Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Superintendencia de Proyecto a Pozos de la Subgerencia de Perforación R.S., código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de junio de 1997 a las 12:00 horas y la económica se efectuará el día 25 de junio de 1997 a las 9:00 horas en avenida Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Dólar Americano, Peso Mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Perforación vertical y comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.

La fecha límite para adquirir las bases será el 16 de junio de 1997.

No habrá subcontratación.

Requisitos generales:

- 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso.
 - 3.- Poder Notarial de Representante Legal con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participación en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: artículo 59 de la L.A.O.P.
 - Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra. (Artículo 66 de la L.A.O.P.).

TABASCO, A 12 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 66858)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de srs-co-295-97 Servicio Integral para la Perforación Direccional del Pozo Santuario 30 y pozos de la Región Sur, incluye: estabilizadores de insertos, lastrararena antimagnético, motor de fondo, MWD y giroscópico. De conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Ing. Heberto Ramos Rodríguez, con cargo de Gerente de Perforación y mantenimiento de Pozos el día 15 de mayo de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575014-012-97	\$2875 Costo en compraNET: \$2,000	16/06/1997 13:00 horas	16/06/1997 11:00 horas	23/06/1997 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ub
1	00000	Servicio Integral para la perforación direccional del pozo Santuario 30	Inicio 22/07/97 Terminación 31/12/97	C

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sitio Grande número 2000, colonia fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- En compraNET, mediante depósito en la cuenta número 7166012, nombre de la cuenta P.E.P. bases de licitación, sucursal Villahermosa 200, en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 1997 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Concursos, edificio anexo La Herradura 2o. piso, ubicado en calle avenida Sitio Grande número 2000, colonia fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Superintendencia de Proyecto a Pozos de la Subgerencia de Perforación, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de junio de 1997 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 25 de junio de 1997 a las 11:00 horas en avenida Sitio Grande número 2000, colonia fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en Perforación Direccional y comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.

La fecha límite para adquirir las bases será el 16-junio-1997.

No habrá subcontratación.

Requisitos generales:

- 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participación en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.)

TABASCO, A 12 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 66859)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO ANEXO "LA HERRADURA" PLANTA BAJA ALA 2, AVENIDA SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

COMUNICACION DE FALLOS COMERCIALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PEP-96-RSV-NA-03**, CUYO FALLO SE EMITIO EL 16 DE AGOSTO DE 1996, QUE AMPARA: CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	DISTRITO	PROVEEDOR	MONTO EN M/N
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	2	CARDENAS, TAB. COMALCALCO, TAB.	COCONAL, S.A. DE C.V. PERIFERICO SUR 6501 TEPEPAN XOCHIMILCO MEXICO, D.F.	MAXIMO \$500,000.00
	3			MINIMO \$13,043.45
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	1	REFORMA, CHIS.	TRITURADOS Y CONSTRUCCIONES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. CARRETERA PICHUCALCO, TUXTLA GUTIERREZ AP. 41 PICHUCALCO, CHIS.	MAXIMO \$1,250,000.00 MINIMO \$36,608.625
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	2	CARDENAS, TAB. COMALCALCO, TAB. AGUA DULCE, VER.	CONSTRUCCIONES VERA NUÑEZ, S.A. DE C.V. KILOMETRO 2 CARRETERA CARDENAS VILLAHERMOSA, RA. CALZADA RANCHO CALZADA CARDENAS, TABASCO	MAXIMO \$500,000.00
	3			MINIMO \$13,043.45
	4			MAXIMO \$250,000.00
				MINIMO \$6,521.725
				MAXIMO \$250,000.00
				MINIMO \$6,521.725
				TOTAL
				MAXIMO 1,000,000.00
				MINIMO \$26,086.90

CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	2 3	CARDENAS, TAB. COMALCALCO, TAB.	LUF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. HIDALGO No. 105 COL. TAMULTE VILLAHERMOSA, TABASCO	MAXIMO \$250,000.00 MINIMO \$6,521.725 TOTAL MAXIMO \$500,000.00 MINIMO \$13,043.45
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	2 3	CARDENAS, TAB. COMALCALCO, TAB.	ORGANIZACION TABASQUEÑA DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ALVARO OBREGON 109-A-1 COL. NUEVA VILLAHERMOSA VILLAHERMOSA, TABASCO	MAXIMO \$500,000.00 MINIMO \$13,043.45 MAXIMO \$750,000.00 MINIMO \$19,565.175 TOTAL MAXIMO \$1,250,000.00 MINIMO \$32,608.625
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	2 3	CARDENAS, TAB. COMALCALCO, TAB.	TRUJILLO RUBIO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. JUAN ESCUTIA No. 104-1 ALTOS COL. LINDA VISTA VILLAHERMOSA, TABASCO	MAXIMO \$500,000.00 MINIMO \$13,043.45 MAXIMO \$750,000.00 MINIMO \$19,565.175 TOTAL MAXIMO \$1,250,000.00 MINIMO \$32,608.625
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	3	COMALCALCO, TAB.	TRITURACIONES CALPRA, S.A. DE C.V. PUENTE RICO TEAPA RANCHO EL CENTENARIO RIO TEAPA, TABASCO	MAXIMO \$1,000,000.00 MINIMO \$26,086.90
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	5	OCOSINGO, CHIS.	LANDA Y RUBIO, S.A. DE C.V. AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 1818 COL. ATASTA DE SERRA VILLAHERMOSA, TABASCO	MAXIMO \$2,500,000.00 MINIMO \$65,217.25
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	4	AGUA DULCE, VER.	REPARACIONES INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. DIAZ MIRON No. 2001 COL. PUERTO MEXICO COATZACOALCOS, VERACRUZ	MAXIMO \$500,000.00 MINIMO \$13,043.45
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	3	COMALCALCO, TAB.	INDUSTRIAL TACC, S.A. DE C.V. QUINTA EL JUGETE MIGUEL HIDALGO S/N TEAPA, TABASCO	MAXIMO \$500,000.00 MINIMO \$13,043.45
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	3	COMALCALCO, TAB.	CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS DE TEAPA, S.A. DE C.V. RANCHO MANUEL BUELTA KM. 5306 CARRETERA VILLAHERMOSA TEAPA TEAPA, TABASCO	MAXIMO \$750,000.00 MINIMO \$19,565.175
			TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	MAXIMO \$11,500,000.00 MINIMO \$303,999.33

DICE:

REQUISICION	PARTIDAS	DISTRITO	PROVEEDOR	MONTO EN M/N
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	2 3	CARDENAS, TAB. COMALCALCO, TAB.	COCONAL, S.A. DE C.V.	MAXIMO \$500,000.00 MINIMO \$13,043.45
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	2 3	CARDENAS, TAB. COMALCALCO, TAB.	LUF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MAXIMO \$250,000.00 MINIMO \$6,521.725 TOTAL MAXIMO \$500,000.00 MINIMO \$13,043.45

DEBE DECIR:

REQUISICION	PARTIDAS	DISTRITO	PROVEEDOR	MONTO EN M/N
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	2	CARDENAS, TAB. COMALCALCO, TAB.	COCONAL, S.A. DE C.V.	MAXIMO \$500,000.00
	3			MINIMO \$13,043.45
				MAXIMO \$500,000.00
				MINIMO \$13,043.45
				TOTAL
				MAXIMO \$1,000,000.00
				MINIMO \$26,086.90
CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL PETREO	2	CARDENAS, TAB. COMALCALCO, TAB.	LUF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MAXIMO \$250,000.00
	3			MINIMO \$6,521.725
				MAXIMO \$250,000.00
				MINIMO \$6,521.725
				TOTAL
				MAXIMO \$500,000.00
				MINIMO \$13,043.45

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO
SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 66860)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO ANEXO "LA HERRADURA" PLANTA BAJA ALA 2, AVENIDA SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

COMUNICACION DE FALLOS COMERCIALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-96-RSV-IT-109 CUYO FALLO SE EMITIO EL 24 DE JULIO DE 1996, QUE AMPARA: MEDIDORES DE FLUJO, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
265-25800-6101	1	INDUSTRIAL PIFUSA S.A. DE C.V. ANDRE MARIE AMPERE 3 COL. INDUSTRIAL CUAMANTLA C. IZCALLI EDO. DE MEXICO	\$907,086.00 PESOS
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$907,086.00 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-96-RSV-IT-126 CUYO FALLO SE EMITIO EL 11 DE OCTUBRE DE 1996, QUE AMPARA: SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA Y BATERIAS ALCALINAS, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
265-26300-6001	1, 2	SAC BOGAR S.A. DE C.V. CUAUHTEMOC No. 3759 VERACRUZ, VERACRUZ	\$19,225.00 DOLARES
264-25630-6104	1	SAFT NIFE DE MEXICO S.A. DE C.V. SAN LUIS TLATILCO No. 25 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO	\$34,980.00 DOLARES
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$54,205.00 DOLARES

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-96-RSV-IT-137 CUYO FALLO SE EMITIO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1996, QUE AMPARA: SOFTWARE, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
264-27700-6018	1, 2, 3 Y 4	ESLABON EJECUTIVO S.A. DE C.V. JUAN SANCHEZ AZCONA No. 119 COL. NARVARTE MEXICO, D.F.	\$137,998.02 PESOS

860-25300-6012	1, 2 Y 3	ESLABON EJECUTIVO S.A. DE C.V. JUAN SANCHEZ AZCONA No. 119 COL. NARVARTE MEXICO, D.F.	\$200,560.20 PESOS
264-27700-6018	5	DESIERTA	
860-25300-6012	4	DESIERTA	
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$338,558.22 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-96-RSV-IT-144 CUYO FALLO SE EMITIO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1996, QUE AMPARA: DISEÑO SUMINISTRO INSTALACION Y ARRANQUE DE DOS PATINES DE MEDICION DE FLUJO DE PETROLEO CRUDO, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
261-25630-6035	1 Y 2	PUFFER MEXICANA S.A. DE C.V. LAGUNA DE YURIRIA No. 113 GRANADA No. 11520 MEXICO, D.F.	\$2,763,871.00 DOLARES
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$2,763,871.00 DOLARES

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-96-RSV-IT-152 CUYO FALLO SE EMITIO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1996, QUE AMPARA: PRODUCTOS QUIMICOS, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
264-25620-6084	2	BAKER HUGHES DE MEXICO S. DE R.L. BAHIA DE LAS PALMAS No. 24 3er. PISO COL. VERONICA ANZURES MEXICO, D.F.	\$400,000.00 PESOS
264-25620-6084	1	DESIERTA	\$400,000.00 PESOS
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-96-RSV-IT-161 CUYO FALLO SE EMITIO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1996, QUE AMPARA: REFACCIONES PARA EQUIPO TRASCAVO, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
263-28600-6508	3, 4, 12, 13	SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES S.A. DE C.V. JALAPA 104-2 COL. LAURO AGUIRRE TAMPICO, TAMAULIPAS	\$725.84 PESOS
263-28600-6508	2, 5 A 11, 14	MAQUINARIA IGSA S.A. DE C.V. AV. PLOMO No. 214 CIUDAD INDUSTRIAL VILLAHERMOSA, TABASCO	\$8,236.28 PESOS
263-28600-6508	1	VALENCIA MUÑOZ GUSTAVO LEADRO ADRIANO No. 203-1 COL. CENTRO CARDENAS, TABASCO	\$47,248.80 PESOS
264-28500-6569	35, 37, 42, 71	VALENCIA MUÑOZ GUSTAVO LEADRO ADRIANO No. 203-1 COL. CENTRO CARDENAS, TABASCO	\$4,385.93 PESOS
264-28500-6569	1, 2, 8, 21, 38, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 65	PROVEEDORA DE CUCHILLAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V. TLAXCALTECAS No. 24-A COL. LA RAZA, MEXICO, D.F.	\$101,588.72 PESOS
264-28500-6569	3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 13 A 15, 17 A 20, 22 A 29, 32 A 34, 36, 39, 43, 44, 49, 50, 54, 59, 60, 68, 69, 72, 78, 83, 84, 85, 88, 90, 94, 96, 98, 100, 103, 107, 109, 111, 113, 114, 115, 117, 119, 125, 132, 134	MAQUINARIA IGSA S.A. DE C.V. AV. PLOMO No. 214, CIUDAD INDUSTRIAL VILLAHERMOSA, TABASCO	\$212,847.83 PESOS

264-28500-6569	5, 12, 16, 40, 41, 53, 55 A 57, 58, 61 A 64, 66, 67, 70, 73 A 77, 79 A 82, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 95, 97, 99, 101, 102, 104 A 106, 108, 110, 112, 116, 118, 120 A 124, 126 A 131, 133, 135 A 137	SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES S.A. DE C.V. JALAPA 104-2 COL. LAURO AGUIRRE TAMPICO, TAMAULIPAS	\$35,482.04 PESOS
264-28500-6569	30, 31	MAQUINARIA Y REFACCIONES ROCK DRILL S.A. DE C.V. LABERINTO SUR PONIENTE No. 420 FRACC. COLINAS DEL SUR TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	\$8,032.00 PESOS
		TOTAL DE LA LICITACION	\$418,547.44 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-96-RSV-IT-168 CUYO FALLO SE EMITIO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1996, QUE AMPARA: SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 1000 V.A., LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
860-28600-6005	1	INDUSTRIAS GR S.A. DE C.V. ESCOBEDO No. 125 LOCAL B COL. INDUSTRIAL TLALNEPANTLA TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	\$142,000.00 DOLARES
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$142,000.00 DOLARES

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-96-RSV-IT-170 CUYO FALLO SE EMITIO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1996, QUE AMPARA: TUBO DE MEDICION TIPO SENIOR, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
261-25630-6042	1 A 11	COIMSA DEL SURESTE S.A. DE C.V. NISPERO No. 105 COL. HERIBERTO KEHOE V. VILLAHERMOSA, TABASCO	\$5,315,999.00 PESOS
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$5,315,999.00 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-96-RSV-IT-172 CUYO FALLO SE EMITIO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996, QUE AMPARA: PRODUCTOS QUIMICOS, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
261-25620-6095	1, 2, 3, 4 Y 5	CHAMPION TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V. OGARRIO No. 122 FRACC. ING. JOSE COLOMO COL. ATASTA VILLAHERMOSA, TABASCO	\$486,000.00 PESOS
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$486,000.00 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-96-RSV-IT-185 CUYO FALLO SE EMITIO EL 13 DE DICIEMBRE DE 1996, QUE AMPARA: REFACCIONES PARA REDUCTOR DE VELOCIDAD, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
261-25400-6056	1 A 7	REDUCTORES DE MEXICO S.A. DE C.V. TAINÉ 229 6o. PISO COL. POLANCO MEXICO, D.F.	\$224,469.00 PESOS
261-25400-6056	8	GRUPO CEA S.A. DE C.V. CALZADA DE LAS ARMAS No. 1 FRACC. TECNICO INDUSTRIAL LAS ARMAS TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	\$525,.00 PESOS
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$224,994.00 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-96-RSV-IT-193 CUYO FALLO SE EMITIO EL 13 DE DICIEMBRE DE 1996, QUE AMPARA: DESENGRASANTE ECOLOGICO BIODEGRADABLE, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
264-25620-6084	1	INDUSTRIAS BIODEGRADABLES DEL SURESTE S.A. DE C.V. AV. TRANSISTMICA No. 1137 COL. LUIS ECHEVERRIA A. COATZACOALCOS, VER.	\$39,600.00 PESOS
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$39,600.00 PESOS

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO
SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 66861)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
EDIFICIO PIRAMIDE TABASCO, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 4o. PISO
FRACCIONAMIENTO OROPEZA
C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LICITACION PEP-97-SV1-NA-010; Objeto: Adquisición de tubería conductora con costura helicoidal y longitudinal de 20", 24" y 30" de diámetro exterior, y sarta de tubería de revestimiento de 30" de diámetro con costura longitudinal; **Nombre y domicilio de los ganadores:** Fabricaciones Industriales Tumex, S.A. de C.V., Río Tíber número 78, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.; Lavisa, S.A. de C.V., avenida Independencia número 500, 1er. piso, colonia María de la Piedad, Coatzacoalcos, Ver.; **Fecha de fallo:** Mayo 29, 1997; **Monto:** \$4'192,118.40 M.N.

LICITACION CPEP-SOP-IT-118/97-SV; Objeto: Servicios relacionados con la perforación, reentradas, terminación y reparación de pozos petroleros marinos en plataformas Arenque, mediante un equipo autoelevable (Jack-Up), en la plataforma continental del Golfo de México; **Nombre y domicilio del ganador:** Licitación declarada desierta conforme al artículo 60 de la LAOP; **Fecha de fallo:** Mayo 6, 1997.

LICITACION CPEP-A-IT-167/96-SV; Objeto: Arrendamiento de un equipo de perforación autoelevable (Jack-Up) tipo cantiliver, para operar en tirantes marinos nominales de 300 pies con capacidad de perforación a 20,000 pies mínimo, para los pozos a intervenir por la unidad de Pemex Perforación Marina; **Nombre y domicilio del ganador:** Noble México Limited; Citco Building P.O. Box 309, Grand Caimán, Islas Caimán, British West Indies; **Fecha de fallo:** Febrero 25, 1997; **Monto:** \$39'490,840.00 USD.

LICITACION CPEP-O-IT-171/96-SV; Objeto: Servicios integrales de perforación (SIP), de seis pozos de desarrollo marinos con una plataforma autoelevable (Jack-Up); **Nombre y domicilio del ganador:** Licitación declarada desierta conforme al artículo 60 de la LAOP; **Fecha de fallo:** Abril 4, 1997.

LICITACION CPEP-O-N-104/97-SV2; Objeto: Construcción de estructuras adosadas para incrementar el número de conductores en las plataformas de perforación Akal-M y Akal-B, del Activo Cantarell; **Nombre y domicilio del ganador:** Constructora Aguilar Silva, S.A. de C.V.; Ayacahuite número 101, esquina calle Flores, colonia Heriberto Kehoe V., Villahermosa, Tab.; **Fecha de fallo:** Abril 29, 1997; **Monto:** \$31'294,110.39 M.N.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 66862)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
QUERETARO
CONVOCATORIA

EL COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE QUERETARO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, A TRAVES DE SUS OFICINAS EN EL ESTADO DE QUERETARO, UBICADAS EN CENTRO EXPOSITOR SIN NUMERO, COLONIA PRADOS DEL MIRADOR, EN QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76070, CON TELEFONO NUMERO (42) 23-26-53, CELEBRARA LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL:

LICITACION PUBLICA NUMERO	DESCRIPCION (*)	COSTO \$	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTAC PRC
NACIONAL SAVE-QRO.-01/97	ADQUISICION DE PLAGUICIDAS REQUERIDOS EN LAS CAMPAÑAS FITOSANITARIAS PARA EL AÑO DE 1997 EN EL COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL QUERETARO.	500.00	12-AL 19- JUN-97	19-JUN-97 12:00 HRS.	; 1

SAVE-QRO.-02/97	ADQUISICION DE 5 VEHICULOS MARCA V.W. TIPO SEDAN, COLOR BLANCO, AUSTEROS Y UNA CAMIONETA MARCA CHEVROLET TIPO PICK-UP AUSTERA COLOR BLANCO.	500.00	12-AL 19-JUN-97	20-JUN-97 12:00 HRS.	
-----------------	---	--------	--------------------	-------------------------	--

(*) NOTA: ESPECIFICACIONES COMPLETAS EN LAS BASES.

EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EL CUAL SERA ENTREGADO EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE QUERETARO, UBICADO EN CENTRO EXPOSITOR SIN NUMERO, COLONIA PRADOS DEL MIRADOR, QUERETARO, QRO., EN LAS FECHAS INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, LAS BASES ESTARAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO.

LA ENTREGA DE BASES SE HARA EN LAS MISMAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO, EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, EN LOS DIAS QUE SE INDICAN EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 Y DE LAS 18:00 A LAS 20:00 HORAS, CONTRA LA PRESENTACION DE SU RECIBO DE PAGO (ORIGINAL Y COPIA).

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL
C.P. JAVIER CEVALLOS PEREZ
RUBRICA.

(R.- 66863)**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO****NOTA ACLARATORIA**

De la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número 01/97 del Gobierno del Estado de Durango, de fecha 23 de mayo de 1997, publicada en este medio el día 3 de junio del mismo año, que en su primer párrafo a la letra dice:

"En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas de la Federación y con fundamento en los artículos 6, 30 y 32, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas Estatal..."

Y debe decir:

"En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas de la Federación y con fundamento en los artículos 6, 30 y 32, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas..."

Lo anterior con fundamento en lo estipulado por el artículo 35 fracción I, de la propia Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 4 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
LIC. ALFREDO BRACHO BARBOSA
RUBRICA.

(R.- 66864)**FONDO DE CULTURA ECONOMICA****GERENCIA GENERAL****GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES****DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA PARA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 3, 31, 32, 34, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DE LOS BIENES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION:

LICITACION NUMERO	UBICACION	DESCRIPCION	COSTO Y VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	
					TECNICA	ECONOMIA
FCE/001/97/AD	CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 227, COL. BOSQUES DEL PEDREGAL, DELEG. TLALPAN, C.P. 14200	15 COMPUTADORAS 6 IMPRESORAS EQUIPOS VARIOS	12 AL 16 DE JUNIO DE 1997 \$500.00	17-06-97 11:00 HRS.	24-06-97 11:00 HRS.	26-06-97 11:00 HRS.

LOS INTERESADOS PODRAN ACUDIR A CONSULTAR Y/O ADQUIRIR LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NUMERO 227, COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14200, DELEGACION TLALPAN, EN LA PLANTA BAJA, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:30 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA. TELEFONOS 227-46-76 AL 78. LA

COMPRA DE LAS BASES SE EFECTUARA MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL FONDO DE CULTURA ECONOMICA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL FONDO DE CULTURA ECONOMICA NECESITARA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS SEAN PROPORCIONADOS EN EL DOMICILIO ANTES INDICADO O SEÑALADO EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN LAS PROPIAS BASES, Y PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

SE ASIGNARAN LOS PEDIDOS O CONTRATOS A LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN GANADORES Y SE REALIZARA EL PAGO DE LOS BIENES O SERVICIOS A MAS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE.

SE DEBERA PRESENTAR DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

LIC. GERARDO LOPEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 66865)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CASLP-01/97

En referencia a la Licitación Pública Nacional CASLP-01/97 relativa a la adquisición de anaquelaría para archivos históricos, se informa que el Comité de Adquisiciones y Servicios, en sesión de fecha 28 de mayo de 1997 emitió el fallo siguiente:

Se adjudican a Ibarra, Corte y Doble de Lámina, S.A. de C.V., las partidas números 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis) objeto de la licitación.

Por tal motivo, el proveedor que resultó con las partidas adjudicadas, deberá acudir de inmediato a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Venustiano Carranza número 117, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06065, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfonos 5-22-75-85 y 5-22-49-72, a fin de firmar el contrato correspondiente. A los proveedores que no resultaron con partidas adjudicadas, se les informa que las garantías exhibidas quedan a su disposición en la Contraloría General, ubicada en el 5o. piso del domicilio antes citado.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Y OFICIAL MAYOR

MAG. LUIS MARIA AGUILAR MORALES

RUBRICA.

(R.- 66866)

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

CONVOCATORIA PUBLICA 003/97

CONVOCAN DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 30, 32, 33, 34, Y RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENIENDO LA CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA, DESEEN PARTICIPAR PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA QUE A CONTINUACION SE INDICA:

CONCURSO NUMERO	DESCRIPCION	FECHAS				
		LIMITE DE LA INSCR.	VISITA A OBRA	APERT. DE LA PROP.	FECHA PROB. INICIO	FECHA PR TEI
COMAPAT- APA-COL- PNSP-04C/97	REHABILITACION Y AMPLIACION DE COLECTOR 18 DE JULIO	19/JUN/97 10:00 HRS.	19/JUN/97 10:00 HRS.	24/JUN/97 10:00 HRS.	15/JUL/97	15/O

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, UBICADA EN MORELOS NUMERO 5 TECOMAN, COL. A LOS TELEFONOS 4-05-15 Y 4-63-93, DE 9:00 A 14:00 HORAS, CUBRIENDO EL IMPORTE DEL COSTO DE LA DOCUMENTACION POR CONCURSO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TECOMAN, POR LA CANTIDAD \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)

REQUISITOS

- I.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN DOCUMENTOS QUE LO COMPRUEBEN ANEXANDO COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- II.- ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES, PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.
- III.- REGISTRO ANUAL VIGENTE ANTE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- IV.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- V.- CURRICULUM VITAE Y RELACION DE OBRAS EN VIGOR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y/O CON LOS PARTICULARES.

EL FALLO SE OTORGARA A LA PROPUESTA QUE PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS CON LAS BASES DEL CONCURSO, LA MAYOR EXPERIENCIA TECNICA COMPROBABLE DE ACUERDO A LA INDICADA EN EL PUNTO V DE ESTOS REQUISITOS Y COTICE EL COSTO MAS BAJO.

LA OBRA A CONCURSAR ESTA INTEGRADA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL RAMO XXVI, SEGUN OFICIO NUMERO PC 4-565/97 CON FECHA 23 DE ABRIL DE 1997.

LA REDUCCION DE PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN, MEDIANTE OFICIO NUMERO 276/997.

TECOMAN, COL., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT

C. OCTAVIO BARRAGAN MANZO

RUBRICA.

(R.- 66867)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

CONVOCATORIA

"LABORATORIO"

LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CONVOCA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN:

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. SSJ-PF-LPI-03/97

LICITACION PUBLICA	ENTREGA DE BASES	COSTO DE BASE	FECHA, HORA Y LUGAR P/APERTURA DE PROPUESTAS	CLAVE	DESCRIPCION DE LA
SSJ-PF-LPI-03/97	DEL 12 AL 16 JUNIO DE 1997	\$500.00	JUNTA DE ACLARACION EL DIA 17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 9:00 HRS. EN EL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO, UBICADO EN DR. BAEZA ALZAGA No. 107 GUADALAJARA, JALISCO. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y RECEPCION DE PROPUESTAS ECONOMICAS EL DIA 25 DE JUNIO A LAS 9:00 HRS. EN EL MISMO DOMICILIO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES.	1250500362	CONTRATO EN COMC PARA EQUIPO AUTOM PARA PRUEBAS DE Q CLINICA EQUIPO PARA BIOME HEMATICA EQUIPO PARA PRUEB BACTERIOLOGICAS Y DE REACTIVOS PARA UTILIZACION.

LUGAR DE ENTREGA:

EN ALMACEN CENTRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO, UBICADO EN LAGO TEQUExQUITENGO NUMERO 2600, COLONIA LAGOS DEL COUNTRY, EN GUADALAJARA, JALISCO.

TIEMPO DE ENTREGA:

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL PERIODO DE 1997.

TIEMPO DE PAGO:

20 DIAS NATURALES CONTRA LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO, SITA EN DR. BAEZA ALZAGA NUMERO 107, GUADALAJARA, JALISCO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EL COSTO DE LAS MISMAS SERA CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO (LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL).

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ING. JUAN PABLO RINCON CID

RUBRICA.

(R.- 66868)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

AV. IGNACIO ALLENDE No. 155, XALAPA, EQUEZ., VERACRUZ

AVISO DE FALLO

DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL AVISO DE FALLO DE LICITACIONES, PUBLICADAS EL DIA 16 DE ENERO DE 1997 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION MEDIANTE CONVOCATORIA NUMERO DJ-001/97 PARA EL "MANTTO. BRECHA LST 161.74 KM. LD 561.23 KM. 3224 BANCOS" A FAVOR DE ARQ. RAYMUNDO ANTONIO PACHECO RAMIREZ DOMICILIO ANDADOR MONTE ALBAN NUMERO 15 COLONIA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, XALAPA EQUEZ., VER., DE FECHA 07 DE MARZO DE 1997 CON UN IMPORTE DE \$736,235.16 AL AMPARO DE LA

LICITACION NUMERO CFE-DDO-002/97; "MANTTO. BRECHA LST 138 KM. L.D. 1,033 KM Y 1,780 BANCOS" A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO CESEÑA GRANILLO, PRIVADA ENRIQUE C. REBSAMEN NUMERO 111, COL. EN LA CIUDAD DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER., DE FECHA 07 DE MARZO DE 1997 CON UN IMPORTE DE \$697,208.41 AL AMPARO DE LA LICITACION NUMERO CFE-DDO-003/97; "MANTTO. BRECHA LST 82 KM. LD 554 KM Y 1667 BANCOS." A FAVOR DEL INGENIERO HUMBERTO GONZALEZ CHAVEZ, DOMICILIO ARQUITECTOS RETORNO 8 NUMERO 100 UNIDAD MAGISTERIAL CODIGO POSTAL 91010 EN XALAPA EQUEZ., VER., DE FECHA 7 DE MARZO DE 1997 CON UN IMPORTE DE \$311,276.15 AL AMPARO DE LA LICITACION NUMERO CFE-DDO-004/97; "MANTTO. BRECHA LST 199.8 KM. LD 1840 KM. Y 3424 BANCOS" A FAVOR DE SEÑOR EFREN COLORADO COLOT, DOMICILIO CALLE MORELOS NUMERO 68, XICO, VER., DE FECHA 7 DE MARZO DE 1997 CON UN IMPORTE DE: 1'217,034.90 AL AMPARO DE LA LICITACION NUMERO CFE-DDO-005/97 "MANTTO. BRECHA LST 138 KM. LD 444 KM Y 2299 BANCOS" A FAVOR DE GRUPO MONT, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE DE CANARIAS 1211, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300 EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. DE FECHA 07 DE MARZO DE 1997 CON UN IMPORTE DE 561,912.34 AL AMPARO DE LA LICITACION NUMERO CFE-DDO-006/97; "MANTTO. BRECHA LST 185 KM. LD 1335 KM Y 2549 BANCOS, APERTURA DE BRECHA LST 50 KM. Y LD 20 KM" A FAVOR DE GRUPO MONT, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE DE CANARIAS 1211, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300 EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. DE FECHA 07 DE MARZO DE 1997 CON UN IMPORTE DE 1'229,927.68 AL AMPARO DE LA LICITACION NUMERO CFE-DDO-007/97; "MANTTO. BRECHA LST 140 KM. LD 442 KM Y 1652 BANCOS, APERTURA DE BRECHA LST 16 KM." A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MORALES LOPEZ, DOMICILIO CALLE FLORES MAGON NUMERO 1615 COLONIA 5 DE FEBRERO, EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER., DE FECHA 7 DE MARZO DE 1997 CON UN IMPORTE DE 615,739.10 AL AMPARO DE LA LICITACION NUMERO CFE-DDO-008/97; "MANTTO. BRECHA LST 590 KM. LD 1512 KM Y 5064 BANCOS;" A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MORALES LOPEZ, DOMICILIO CALLE FLORES MAGON NUMERO 1615 COLONIA 5 DE FEBRERO, EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER., DE FECHA 07 DE MARZO DE 1997 CON UN IMPORTE DE 1'988,261.50 AL AMPARO DE LA LICITACION NUMERO CFE-DDO-009/97.

XALAPA, EQUEZ., VER., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE GENERAL DIVISIONAL

ING. IGNACIO TORRES MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 66869)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

AV. IGNACIO ALLENDE No. 155, XALAPA, EQUEZ., VERACRUZ

AVISO DE FALLO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL AVISO DE FALLO DE LICITACIONES, PUBLICADAS EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1997 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION MEDIANTE CONVOCATORIA NUMERO DJ-002/97 "REPARACION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION TIPO POSTE Y PEDESTAL" A FAVOR DEL INGENIERO JAIME ISAAS TREJO TOLEDANO, DOMICILIO CALLE AVENIDA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, COLONIA PREDIO DE LA VIRGEN, EN LA CIUDAD DE XALAPA, EQUEZ, VER., DE FECHA 24 DE MARZO DE 1997, CON UN IMPORTE DE \$4'200,000.00, AL AMPARO DE LA LICITACION NUMERO CFE-DDO-010/97; "REPARACION DE DOS TRANSFORMADORES DE POTENCIA" A FAVOR DE LAS EMPRESAS VOLTRAN, S.A. DE C.V., DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 1996, CON UN IMPORTE DE \$855,600.00, DOMICILIO YUCATAN NUMERO 1 ESQUINA VIA MORELOS, STA. CLARA, EDO. DE MEXICO.

Y TRAMOSA, DE C.V., DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 1996, CON UN IMPORTE DE \$909,100.00, DOMICILIO BOULEVARD DIAZ ORDAZ NUMERO 910, STA. CATARINA, MONTERREY, NVO. LEON, AMBOS FALLOS AL AMPARO DE LA LICITACION NUMERO CFE-DDO-011/97; "VIGILANCIA Y CUSTODIA DE LAS INSTALACIONES DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE" A FAVOR DE MULTISERVICIOS CHETROX, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 510-3, EN LA CIUDAD DE XALAPA, EQUEZ, VER., DE FECHA 25 DE MARZO DE 1997, CON UN IMPORTE DE \$920,646.88, AL AMPARO DE LA LICITACION NUMERO CFE-DDO-012/97.

XALAPA, EQUEZ., VER., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE GENERAL DIVISIONAL

ING. IGNACIO TORRES MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 66870)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

AV. IGNACIO ALLENDE No. 155, XALAPA, EQUEZ., VERACRUZ.

AVISO DE FALLO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL AVISO DE FALLO DE LICITACIONES, PUBLICADAS EL DIA 8 DE ABRIL DE 1997 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION MEDIANTE CONVOCATORIA NUMERO **DJ-003/97** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y

CORRECTIVO A EQUIPO HIDRAULICO" A FAVOR DE AEROTEK, S.A. DE C.V., DOMICILIO VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 10 COACALCO, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55700 DE FECHA 30 DE MAYO DE 1997 CON UN IMPORTE DE \$ DE ACUERDO AL TABULADOR PRESENTADO, AL AMPARO DE LA LICITACION NUMERO CFE-DDO-018/97.

XALAPA, EQUEZ., VER., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE GENERAL DIVISIONAL

ING. IGNACIO TORRES MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 66871)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

DELEGACION ESTATAL EN OAXACA

CONVOCATORIA

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL EN OAXACA, UBICADA EN CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 1125, COLONIA REFORMA, OAXACA, OAX.; CON TELEFONO (91951) 5-15-13, CELEBRARA LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.	DESCRIPCION (*)	COSTO DE BASES \$	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PI P
SAGAR-DEO-A-01-97	ADQUISICION DE MATERIAL PARA OFICINA	500.00	DEL 12 AL 19 DE JUNIO	19 DE JUNIO 12:00 HORAS	
SAGAR-DEO-A-02-97	ADQUISICION DE NEUMATICOS (DIVERSAS MEDIDAS)	500.00	DEL 12 AL 20 DE JUNIO	20 DE JUNIO 12:00 HORAS	

(*) NOTA.- ESPECIFICACIONES COMPLETAS EN LAS BASES.

EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE EN CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EL CUAL SERA ENTREGADO EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, EN CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 1125, COLONIA REFORMA, OAXACA, OAX., CON TELEFONO (91951) 5-15-13, EN LAS OFICINAS INDICADAS EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS; LAS BASES ESTARAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE SU PAGO.

LA ENTREGA DE BASES SE HARA EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO, EN LOS DIAS QUE SE INDICAN EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, CONTRA LA PRESENTACION DE SU RECIBO DE PAGO.

OAXACA, OAX., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO ESTATAL

DR. CARLOS TORRES AVILES

RUBRICA.

(R.- 66872)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DE LA DIRECCION DE COMPRAS, UBICADAS EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR 261, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, CON TELEFONOS 589-69-01 Y 589-65-66 EXTENSION 247, CELEBRARA LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL:

LICITACION PUBLICA NUMERO	DESCRIPCION (*)	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
---------------------------	-----------------	----------------	----------------	-----------------------

NACIONAL SAGAR-S-02-97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRAMITACION DE PASAJES AEREOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS EN OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL Y DE SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS.	\$1,000.00	12,13,16, 17,18 y 19 DE-JUN-97	19-JUN-97 10:00 HRS.
---------------------------	---	------------	-----------------------------------	-------------------------

(*) **NOTA:** ESPECIFICACIONES COMPLETAS EN LAS BASES.

EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE EN CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EL CUAL SERA ENTREGADO EN LA UNIDAD DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION DE INGRESOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO, UBICADA EN CAROLINA NUMERO 132, 1er. PISO, COLONIA NOCHEBUENA, MEXICO, D.F., EN LAS FECHAS INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, LAS BASES ESTARAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO.

LA ENTREGA DE BASES SE HARA EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 261, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11620, EN LOS DIAS QUE SE INDICAN EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, CONTRA LA PRESENTACION DE SU RECIBO DE PAGO (ORIGINAL Y COPIA).

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997. ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DANIEL PIÑA ROMO

RUBRICA.

(R.- 66873)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEON, GUANAJUATO

LICITACION PUBLICA

El Municipio de León, Gto., a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y en base a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a empresas contratistas mexicanas con posibilidad de llevar a cabo, por contrato a base de precios unitarios, los trabajos que a continuación se describen, dentro de los programas de obra 1997, con recursos del RAMO XX modalidad Cien Ciudades, según oficio de autorización número DGPOP-97-DT-089 de fecha 2 de junio de 1997 y recursos del ramo XXVI Transferencias por Tipo de Gasto autorizados al Municipio de León desde la publicación de la distribución de dichos recursos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha 14 de febrero de 1997, dichas obras se enumeran a continuación:

I.- CONCURSOS:

CONCURSO:	UBICACION:	OBRAS:	PLAZO DE EJECUCION:	CAPITAL MINIMO CONTABLE:
PROVYT/CO/002/97	AL ORIENTE DE LA CIUDAD	BLVD. LAS TORRES IV ETAPA, TRAMO: HILARIO MEDINA-BLVD. MORELOS	A NOV/30/97	2'000,000.00
PROVYT/CO/003/97	AL NORTE DE LA CIUDAD	BLVD. HIDALGO, TRAMO: BLVD. MORELOS A CANAL DE LOS CASTILLOS	A NOV/30/97	1'500,000.00

II.- Ubicación: Municipio de León, Gto.

III.- Fechas:

a) Periodo de inscripción:

Recepción de documentación: 12 al 17 de junio de 1997.

Autorización de inscripción: 18 y 19 de junio de 1997.

b) Apertura de propuestas: 7 de julio de 1997 a las 10:00 y 11:30 horas.

c) Visita al sitio de los trabajos: 24 de junio de 1997.

IV.- Costo de inscripción: \$2,000.00, se deberá de presentar cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería del Municipio de León, Gto., este pago no es reembolsable.

V.- Bases y especificaciones: Las solicitudes para la venta de bases y especificaciones se podrán hacer en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Plaza Principal, domicilio conocido, teléfono: 14 93 33 extensiones 234 y 245, a partir de la publicación de esta convocatoria de lunes a viernes, en horas hábiles.

Al solicitar su inscripción y al presentar ofertas, las empresas interesadas deberán entregar la siguiente documentación:

1. La documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con los últimos estados financieros certificados por su contador público al 31 de marzo de 1997 (no se aceptarán aportaciones a futuro), declaración anual del ejercicio fiscal 1996 (original y copia para cotejarla).
2. Copia de escritura constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Registro del S.I.E.M. y registro del padrón de contratistas del municipio o constancia de trámite.
4. Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
5. Documentación que compruebe su capacidad y experiencia técnica en obras similares.

6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que prevé el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

7. Solicitud de inscripción por escrito en papel con membrete de la empresa.

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo hasta del 10% de los montos contratados y para la compra de los materiales y demás insumos, se otorgará hasta un 20% de esos montos.

Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales a su fecha de recepción.

La dependencia o entidad, con base en el análisis comparativo de las proposiciones, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones técnicas, económicas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, y en caso de que dos o más empresas reúnan lo anterior, la asignación se hará a aquella que haya presentado la propuesta solvente más baja.

LEON, GTO., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. ANTONIO ROMO FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 66874)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas físicas o morales del ramo, a participar en la Licitación Pública Internacional:

LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS NATURALES)
LPI/DGCOH/UDR/151/97	"REFACCIONES ORIGINALES PARA PLANTAS DE GENERACION ELECTRICA DE LAS MARCAS: - SULZER, - FAIR BANKS MORSE, Y - GENERAL MOTORS".	488 597 1,257	PZA. PZA. PZA.	120

Las bases estarán a la venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta los siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la Oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio DGCOH, sita en Viaducto Miguel Alemán número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, en esta capital. El costo es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) pagaderos con cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante), a favor de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por institución bancaria, establecida en el D.F. o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). El acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará en la sala de juntas de la subdirección precitada. Toda la documentación deberá presentarse en idioma español (excepto los folletos y/o catálogos).

El suministro de los bienes, deberá realizarse en el Almacén General "M", sito en avenida Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F. El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten las facturas debidamente requisitadas. La convocante no considerará pagos anticipados. La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado comercial y cuenta con reducción de plazos autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios, el día 10 de abril del año en curso.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS

Y SERVICIOS DEL D.D.F.

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 66875)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 21

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DEL PROGRAMA 5D URBANIZACION, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE LAS OBRAS PUBLICAS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE LLEVARAN A CABO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA 100 CIUDADES, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 801.1.0143 DE FECHA 11

DE FEBRERO DE 1997 Y DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PETROLEOS MEXICANOS, SEGUN OFICIO NUMERO 1303 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1996, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS OFERTAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, CONFORME SE INDICA EN LAS BASES Y PARA LOS SIGUIENTES CONCURSOS:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	PERIODO DE INSCRIPCION Y VENTA DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS	APERTURA TECNICA DIA MES AÑO HRS.	PLAZO APROXIMADO DE ENTREGA
108/97	PAVIMENTACION DEL CAMINO DE TERRACERIA SALINAS DEL MARQUES E.C. FEDERAL COSTERA No. 200, SALINA CRUZ, OAX.	12 AL 16 DE JUNIO DE 1997	18 DE JUNIO DE 1997	26 DE JUNIO DE 1997 9:30	105 DÍAS
109/97 100 CDES	SANEAMIENTO Y PROTECCION DEL RIO SALADO (TRAMOS CRITICOS) SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAX.	12 AL 16 DE JUNIO DE 1997	18 DE JUNIO DE 1997	26 DE JUNIO DE 1997 11:00	120 DÍAS
110/97 100 CDES	RECONSTRUCCION DE LA AVENIDA LAZARO CARDENAS, TRAMO BARRIO DEL BAJIO-MONUMENTO A JUAREZ, STA. LUCIA DEL CAMINO, OAX.	12 AL 16 DE JUNIO DE 1997	18 DE JUNIO DE 1997	26 DE JUNIO DE 1997 12:30	100 DÍAS

LA FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE DARA A CONOCER AL TERMINO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y EN ESTAS SE NOTIFICARA LA FECHA DEL FALLO. LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES PARA LOS CONCURSOS SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN DR. PARDO NUMERO 2 CENTRO, OAXACA, OAX., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A SABADO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES, PREVIO AL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE; PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (91-951) 4-48-93 Y FAX 6-01-01.

PARA TENER DERECHO A SER INSCRITO EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EN ORIGINAL Y COPIA, AL IGUAL QUE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, DEBIENDO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA SU VERIFICACION:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, O R.F.C., EN CASO DE PERSONA FISICA.
2. RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS O SUMINISTROS ANTERIORES Y EN VIGOR, QUE TENGAN CELEBRADOS CON EL SECTOR PUBLICO Y/O EL PRIVADO, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
4. REGISTROS ACTUALIZADOS DEL I.M.S.S., INFONAVIT Y R.F.C.
5. ULTIMA DECLARACION ANUAL Y ESTADO DE POSICION FINANCIERA QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD ECONOMICA.
6. DECLARACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
7. CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO EN EFECTIVO, NO REEMBOLSABLE.

LA SEDE DE LAS APERTURAS Y FALLO DE LOS CONCURSOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DE LA ASIGNACION AUTORIZADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO QUE LE FUE AUTORIZADO, EMITIRA LOS DICTAMENES PARA LOS CONCURSOS, EN EL QUE SE FUNDAMENTARAN LOS FALLOS A TRAVES DE LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LAS PROPOSICIONES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE JUNIO DE 1997.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. ARQ. MARIO LOPEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 66876)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO
SUB-COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR
CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS

LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (D.D.F.), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, CONVOCA A PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA
LPN/DGPINM/RM/002/97 NACIONAL	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELECTRICO	DEL 12 DE JUNIO AL 25 DE JUNIO DE 1997. 10:00 A 14:00 HRS.	30 DE JUNIO DE 1997. 13:00 HRS.
LPN/DGPINM/RM/003/ 97 NACIONAL	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO, CARTUCHO TONER Y DISKETTES	DEL 12 DE JUNIO AL 25 DE JUNIO DE 1997. DE 10:00 A 14:00 HRS.	30 DE JUNIO DE 1997. 18:00 HRS.

LOS PROVEEDORES INTERESADOS, DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS PROVEEDORES QUE DESEEN PARTICIPAR PODRAN REVISAR LAS BASES, PREVIO A SU ADQUISICION, MISMAS QUE ESTAN A SU DISPOSICION EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN JOSE MA. IZAZAGA NUMERO 89, PISO 11, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, D.F.

LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS LPN/DGPINM/RM/002/97 Y LPN/DGPINM/RM/003/97, FUERON AUTORIZADAS EN LA SESION NUMERO NUEVE ORDINARIA DEL DIA 5 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR. DICHAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y SU VENTA SERA DE 10:00 A 14:00 HORAS EN DIAS LABORABLES.

LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, EN SU CASO, ADJUDICARA LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN GANADORES Y REALIZARA PAGOS CALENDARIZADOS A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA CALENDARIZADA DE BIENES, DICHOS PAGOS SE HARAN A TRAVES DEL DEPOSITO ELECTRONICO EN CUENTAS BANCARIAS (BANCOMER, INVERLAT, SERFIN Y SANTANDER). LA ENTREGA DEL MATERIAL SERA EN EL ALMACEN, UBICADO EN LA MISMA DIRECCION EN EL 14o. PISO.

PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE CON EL CONTADOR PUBLICO FELIPE DE LA TEJA URDAPILLETA Y/O C. ESTELA CALDERON DEL VALLE, A LOS TELEFONOS 723-65-28 Y 510-47-37, EXTENSIONES 1814 Y 1193.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL DIRECTOR GENERAL
LIC. MIGUEL ALFONSO DELGADO CRUZ
 RUBRICA.

(R.- 66877)

PEMEX REFINACION

GERENCIA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACION PATRIMONIAL

CARR. MONTERREY-REYNOSA KM. 36, CADEREYTA JIM., N.L. TELS.: 91(828) 4-27-85 Y 4-01-77 EXTENSION 2-20-52, FAX 91(828) 4-01-77 EXT. 2-30-73

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA
No. GRC-D'SGAP-01/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales en dos etapas, para la adjudicación de los correspondientes contratos a base de precios fijos y tiempo determinado, que se describen a continuación:

Números de licitaciones y cantidad, unidad de medida y descripción de los servicios	Destino y plazo de entrega de los servicios	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaracion (lugar, fecha y hora)
---	---	--	---

PR-312-7-N-01-SERV CANTIDAD: UNIDAD DE MEDIDA: GARRAFON DE 19 LITROS (CONTENIDO). SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, A LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	CARRETERA MTY-REYNOSA KM. 36 CADEREYTA JIM., N.L. 153 DIAS A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 1997, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	\$500 CARRETERA MTY-REYNOSA KM. 36, CADEREYTA JIM., N.L. DEL 12 DE JUNIO DE 1997, AL 14 DE JULIO DE 1997. DE 8:30 A 14:30 HORAS	CARRETERA MTY REYNOSA KM. 36 CADEREYTA JIM., N 14 DE JULIO DE 1997 A LAS 10:00 HORA
PR-312-7-N-02-SERV CANTIDAD: UNIDAD DE MEDIDA: BOLSA CON 20 KILOS SUMINISTRO DE HIELO PURIFICADO ENVASADO, A LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	CARRETERA MTY-REYNOSA KM. 36 CADEREYTA JIM., N.L. 153 DIAS A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 1997, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	\$300 CARRETERA MTY-REYNOSA KM. 36, CADEREYTA JIM., N.L. DEL 12 DE JUNIO DE 1997, AL 14 DE JULIO DE 1997. DE 8:30 A 14:30 HORAS	CARRETERA MTY REYNOSA KM. 36 CADEREYTA JIM., N 15 DE JULIO DE 1997 A LAS 10:00 HORA

Las bases de las licitaciones serán adquiridas en el Departamento de Servicios Generales y Administración Patrimonial, ubicado en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", que se localiza en el kilómetro 36 de la carretera Monterrey-Reynosa en Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67450, teléfonos: (91-828) 4-27-85 y 4-01-77 extensión 2-20-52, fax (91-828) 4-01-77 extensión 2-30-73. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Almacén, ubicado en el domicilio anteriormente señalado.

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente, en la jefatura del Departamento de Almacén, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el supervisor de los servicios.

No se otorgarán anticipos.

No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en la ventanilla única, Sección de Caja del Departamento de Tesorería adscrito a la Unidad de Recursos Financieros.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 12 DE JUNIO DE 1997.

GERENTE REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE

RUBRICA.

(R.- 66879)

PEMEX REFINACION

SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y ADQUISICIONES DE EMBARCACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Contrato de fletamento por tiempo, por un periodo de 75 días +/- 15 días opción fletador, de un buquetanque del rango de 40/45 MTPM para el transporte de productos limpios del petróleo incluyendo turbosina, entre puertos de la Costa Oeste de México, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00576018-001-97	\$2300 Costo en compraNET: \$1,610	19/06/1997 10:00 horas	26/06/1997 10:00 horas	27/06/1997 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	0000000000	Fletamento por tiempo de un buquetanque	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, piso, 12 T. E., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

* La forma de pago es: En convocante mediante Cheq. Cert. o de caja a Nom. de Pemex Refinación, el cual deberá ingresar en la ventanilla de Pmx.-Ref. (horario de 8:00 a 14:00 horas), Ubic. en el 1er. piso del Edif. "C" del Cto. Admvo.

de Pmx., previa Present. del recibo Exp. por la Contaduría Central de Pmx.- Ref., en el 6o. piso del Edif. "B-2", de 8:00 a 14:00 horas.

En compraNET mediante recibo de pago que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 1997 a las 10:00 horas en Sala de Juntas de la unidad de Control y Seguimiento de Contratos, ubicada en calle avenida Marina Nacional número 329, piso 12 T. E., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de junio de 1997 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 27 de junio de 1997 a las 17:30 horas en avenida Marina Nacional número 329, piso 12 T. E., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano.
- * Se otorgará un anticipo del 33%.
- * El lugar de entrega será en Puerto Salina Cruz, Oax. Puerto de devolución cualquier puerto de la Costa Oeste de México, a opción del fletador.-Ventana de entrega del 1 al 5 de julio de 1997. Abierto.
- * Las condiciones de pago serán: El flete será pagadero en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la propia fecha de pago, dentro de los 7 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba por la Unidad de Control y Seguimiento de Contratos la documentación necesaria para ello.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

JEFE INT. DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

LIC. ELBA TRIANA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 66880)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

ACTIVO ABKATUN

EDIFICIO ADMINISTRATIVO RANCHERIA "EL LIMON" S/N PARAISO, TAB. C.P. 86600 TEL. (91-933) 3-19-33 EXT. 2-44-24

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS DE BIENES MUEBLES

LICITACION No. LSASO-004497

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para adjudicación de correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	LSASO-004497		
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS:	REHABILITACION MAYOR DE 4 (CUATRO) BOMBAS CENTRIFUGAS MCA. BINGHAN TAMAÑO 6 X 8 X 11.D TIPO MSD-D.		
DESTINO:	PLATAFORMA ABKATUN-A Y TALLERES DEL PROVEEDOR		
PLAZO:	120 DIAS NATURALES		
PERIODO DE VENTA DE BASES:	12/JUNIO/1997 AL 20/JUNIO/1997		
COSTO DE LAS BASES:	\$1'740.00		
PARA ADQUIRIR LAS BASES:	EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN		
HORARIO:	8:00 A 13:30 HRS.		
JUNTA DE ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	SUBGERENCIA DE OPERACION DE EXPLOTACION ACTIVO ABKATUN	20/JUN/1997	11:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	SALA DE CONCURSOS, EDIF. ADMTVO., PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN	27/JUNIO/1997	11:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste Dos Bocas, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la supervisión.
- No se otorgará anticipo.
- Podrán subcontratarse: Ninguna.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases deberá presentar el pago en la ventanilla de la tesorería de la institución, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción; y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s) arriba citados.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4	MAQUINAR DIAMETROS INTERIORES PARA APLICAR SOLDADURA	LOTE	4
6	EFFECTUAR RECOCIDO DE LA BOMBA DE ACUERDO AL METAL BASE DE LA CARCAZA, EN HORNO ELECTRIC CON TERMOSTATO DE CONTROL PARA REGULAR EL PROCESO	LOTE	4
7	EFFECTUAR RELEVADO DE ESFUERZOS EN HORNO ELECTRIC CON TERMOSTATO DE CONTROL PARA REGULAR EL PROCESO	LOTE	4
73	ENSAMBLE DEL ELEMENTO ROTATIVO Y BALANCEO DINAMICO PRESENTANDO CERTIFICADO	PZA.	4
77	ASESORIA TECNICA EN LA INSTALACION Y REALIZAR PRUEBA OPERATIVA DE LAS BOMBAS CENTRIFUGAS EN LA PLATAFORMA, VERIFICANDO QUE TODOS SUS PARAMETROS DE OPERACION CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ACUERDO A SU DISEÑO.	LOTE	4

PARAISO, TAB., A 12 DE JUNIO DE 1997.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 66881)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo el TLC para la contratación de "Suministro de bote de salvamento para 54 pasajeros, totalmente cubierto, color naranja internacional" de conformidad con lo siguiente:

Número licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
18575045-001-97	\$3000 Costo en compraNET: \$2,100	15/07/1997 9:00 Horas	22/07/1997 9:00 Horas	31 9:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Bote de Salvamento para 54 pasajeros	1
2	0000000000	Malacate eléctrico W 500-104 marca Whitaker	1
3	0000000000	Pescante PL-5402 Marca Survival System International	1
4	0000000000	Bote Salvavidas para 58 pasajeros	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La forma de pago es: en convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución o bancos Bancomer, S.A., sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A., sucursal 144, número de cuenta 28822-3, mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste anotando el nombre de la empresa y el número de licitación. En compraNET a través de los recibos que emite el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 1997, a las 9:00 horas, en sala de juntas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicado en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * Periodo de venta de bases: 12 de junio al 15 de julio de 1997.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de julio de 1997, a las 9:00 horas y la económica se efectuará el día 31 de julio de 1997, a las 9:00 horas, en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá .
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén General kilómetro 4.5 (279-28500-7743, 279-28500-7614A), de 8:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se entrega la factura en la ventanilla única, ubicada en calle Akal sin número esquina con Nohoch Interior, colonia Petrolera II.

CAMPECHE, A 12 DE JUNIO DE 1997.

ADMINISTRADOR ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
 RUBRICA.

(R.- 66882)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
 ACTIVO ABKATUN
 EDIFICIO ADMINISTRATIVO RANCHERIA "EL LIMON" S/N PARAISO, TAB.
 C.P. 86600, TEL. (91-933) 3-19-33 EXT. 2-44-24
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
PARA SERVICIOS
LICITACION No. LSASO-005097

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para adjudicación de correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	LSASO-005097		
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS:	REHABILITACION, DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION Y MEDICION A TRANSFORMADORES DE POTENCIA.		
DESTINO:	COMPLEJO ABKATUN A.		
PLAZO:	150 DIAS NATURALES		
PERIODO DE VENTA DE BASES:	12 AL 20 JUNIO DE 1997		
COSTO DE LAS BASES:	\$1,740.00		
PARA ADQUIRIR LAS BASES:	EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN		
HORARIO:	8:00 A 13:30 HRS.		
JUNTA DE ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	OFICINAS DEL HELIPUERTO DE DOS BOCAS (DESTINO COMPLEJO ABKATUN A, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO)	14 JUNIO 1997	6:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	SALA DE CONCURSOS, EDIF. ADMTVO., PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN.	27 JUNIO 1997	16:30 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste Dos Bocas, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la supervisión.
- No se otorgará anticipo.
- Podrán subcontratarse: Ninguna.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases deberá presentar el pago en la ventanilla de la tesorería de la institución en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUM. E INSTLN. DE TRAFOSCOPIO MODELO MA-102 PARA TRANSFORMADORES DE 1000-10000 K.V.A.	PZA	7
6	SUM. E INSTLN. DEL SISTEMA DE PRESURIZACION CONTROLADA AUTOMATICAMENTE INERTAIRE EN 3 ETAPAS DE REGULACION	PZA	7
7	SUM. E INSTLN. DE TANQUE PARA NITROGENO, TIPO K, CONEXION CGA-580, VOLUMEN 8.6 M3	PZA	7

12	SUM. E INSTLN. DE JUEGO DE VALVULAS DE A/C PARA TOMA DE MUESTRA (1/2" DIAM.) Y DRENAJE (3/4" DIAM.) TIPO GRIFO	JGO	7
13	SUM. E INSTLN. DE VALVULAS SECCIONADORAS A LOS TRANSFORMADORES 12-A, 12-B Y 12-C DE 3" DIAM.	PZA	72

PARAISO, TAB., A 12 DE JUNIO DE 1997.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 66883)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Asistencia Técnica para la Formulación de Precios Unitarios Extraordinarios, Investigación de Mercado de Materiales y Maquinaria, Presupuesto de Obra y Ajuste de Costos que generan los Contratos de Obra Pública y Servicios administrativos por la Región Marina Noreste". De conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape economí
00575021-001-97	\$250 Costo en compraNET: \$200	18/06/1997 12:00 horas	27/06/1997 12:00 horas	08/07/1997 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Análisis de Precios Unitarios de Obras y Servicios	6,
2	0000000000	Revisión de análisis y resolución de factor de ajuste de P.U.	5
3	0000000000	Cálculo, revisión y análisis de estudio de gastos no recuperables	1
4	0000000000	Estudio y Resolución de factores PEMEX-CNIC	8
5	0000000000	Asistencia Técnica	5

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La forma de pago es: En convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la institución, o en los siguientes bancos: BANAMEX, número de CUENTA 28822-3-SUC. 144; BANCOMER número CUENTA 11803-3-SUC. 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP OTROS INGRESOS REGION MARINA NORESTE, indicando el nombre de la empresa y número de licitación.
En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 1997, a las 12:00 horas, en sala de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicado en calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de junio de 1997, a las 12:00 horas y la económica se efectuará el día 8 de julio de 1997, a las 12:00 horas en Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en oficinas del proveedor, 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las estimaciones en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en calle Akal sin número, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Camp.

CAMPECHE, A 12 DE JUNIO DE 1997.
RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL C. RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 66884)

PEMEX REFINACION
SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y ADQUISICIONES DE EMBARCACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Contrato de fletamento por tiempo, por un periodo de 180 días +/- 15 días opción fletador, de un buquetanque del rango de 40/45 MTPM para el transporte de productos sucios del petróleo, en ambas costas de México, a través del canal de Panamá y de requerirlo Pemex-Refinación, hacia el extranjero, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econón
----------------	--------------------	-----------------------	--	------------------

Jueves 12 de junio de 1997

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 81

00576018-002-97	\$2300 Costo en compraNET: \$1,610	19/06/1997 11:00 horas	26/06/1997 11:00 horas	27/06/1997 16:30 h
-----------------	--	---------------------------	---------------------------	-----------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Fletamento por tiempo de un buquetanque	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, piso 12 T. E., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, el cual deberá ingresar en ventanilla de Pemex-Refinación (horario de 8:00 a 14:00 horas), ubicada en 1er. piso del edificio "C" del Cto. Admvo. de Pmx., previa Present. del recibo Exp. por la Contaduría Central de Pmx.-Ref., en el 6o. piso del edificio "B-2", de 8:00 a 14:00 horas.
En compraNET mediante recibo que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 1997 a las 11:00 horas en sala de juntas de la Unidad de Control y Seguimiento de Contratos, ubicado en calle avenida Marina Nacional número 329, piso 12 T. E., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de junio de 1997 a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 27 de junio de 1997 a las 16:30 horas en avenida Marina Nacional número 329, piso 12 T. E., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Dólar americano.
- * Se otorgará un anticipo del 17%.
- * El lugar de entrega será en Puerto Salina Cruz, Oax. Puerto de devolución: cualquier puerto de ambas costas de México, a opción del Fletador, ventana de entrega del 1 al 5 de julio de 1997. Abierto.
- * Las condiciones de pago serán: El flete será pagadero en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la propia fecha de pago, dentro de los siete días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba por la Unidad de Control y Seguimiento de Contratos la documentación necesaria para ello.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

JEFE INT. DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

LIC. ELBA TRIANA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 66885)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS

BAHIA DE BALLENAS No. 5, ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, COL. HUASTECA,

DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311

NOTA ACLARATORIA

CON RELACION A LA CONVOCATORIA (67/97) PUBLICA NACIONAL NUMERO R-300-7-N-104-42, PUBLICADA EL DIA 27 DE MAYO DE 1997, RELATIVAS A LAS ADQUISICIONES DE: "AYUDA COAGULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUAS (PRODUCTOS Y SERVICIOS)", EN BASE AL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE DESEEN PARTICIPAR, QUE SE MODIFICA COMO SIGUE:

R -300-7-N-104-42

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA

DICE:	DEBE DECIR:
12 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	19 DE JUNIO DE 1997 A LAS 16:30 HORAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIA EJECUTIVA DEL

COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 66886)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, P.B., FRACC. OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TAB., TEL. Y FAX

91 (93) 16-56-28

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados, respecto de la Licitación Pública Nacional de dos etapas, número **CPEP-O-N-136-97-SV2**, cuya convocatoria fue publicada el día 24 de abril de 1997, así como, al aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de mayo de

1997, donde este proceso de licitación fue suspendido temporalmente, con el presente se hace del conocimiento de los interesados lo siguiente:

DICE:

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	AC
30-JUNIO-1997 6-NOVIEMBRE-1997	13-MAYO-1997 8:00 HRS.	15-MAYO-1997 10:00 HRS. SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS	29-ABRIL-1997 AL 3-JUNIO-1997 DE 9:00 A 14:00 HRS. 2,500.00 M.N.	

DEBE DECIR:

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	AC
10-AGOSTO-1997 7-DICIEMBRE-1997	16-JUNIO-1997 8:00 HRS.	19-JUNIO-1997 10:00 HRS. SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS	12-JUNIO-1997 AL 14-JULIO-1997 DE 9:00 A 14:00 HRS. 2,500.00 M.N.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 66887)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DISTRITO VERACRUZ

SUPERINTENDENCIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

Urano No. 420 Edificio "F" Centro Administrativo Mocambo, Col. Ylang Ylang C.P. 94299, Boca del Río, Ver.

En base al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Pemex Exploración y Producción informa lo siguiente: Convocatoria número DV-SAF-008/97. Licitación número 024/97-OPVT referente a: "MANTENIMIENTO A CAMINOS E INSTALACIONES DE PRODUCCION DE TODOS LOS CAMPOS DEL DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Angel Cuevas Cortés. Con domicilio conocido en Ejido de la Campana, municipio de Tierra Blanca, Ver. Fecha de fallo 25 de abril de 1997. Monto contratado máximo \$1'179,964.41 (un millón ciento setenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos 41/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-008/97. Licitación número 025/97-OPVT referente a: "CHAPODEO, DESRAME Y CONTROL DE MALEZA A CAMINOS, PLATAFORMAS E INSTALACIONES DE PRODUCCION DEL DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Angel Cuevas Cortés. Con domicilio conocido en ejido de la Campana, Municipio de Tierra Blanca, Ver. Fecha de fallo 25 de abril de 1997. Monto contratado máximo \$178,979.95 (ciento setenta y ocho mil novecientos setenta y nueve pesos 95/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-015/97. Licitación número 046/97-SPVT referente a: "REPARACION DE MOTORES DE UNIDADES DE TRANSPORTE LIGERAS, SEMIPESADAS, PESADAS, MAQUINARIA, MANIOBRAS Y EQUIPO DIVERSO, PERTENECIENTES AL DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la Licitación fue: Impulsora Llantera Dial, S.A. de C.V. Con domicilio en prolongación Miguel Alemán número 1754, Veracruz, Ver. Fecha de fallo 25 de abril de 1997. Monto contratado mínimo \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) Monto contratado máximo \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) -3% de descuento.

Convocatoria número DV-SAF-008/97. Licitación número 026/97-OPVT referente a: "LEVANTAMIENTO DE POTENCIALES A DUCTOS DE LAS LINEAS PRINCIPALES Y LINEAS DE ESCURRIMIENTO, EN TODOS LOS CAMPOS DEL DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Sergio Pérez Rodríguez. Con domicilio en Salubridad número 19, colonia Estatuto Jurídico, Boca del Río, Ver. Fecha de fallo 25 de abril de 1997. Monto contratado máximo \$514,839.72 (quinientos catorce mil ochocientos treinta y nueve pesos 72/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-013/97. Licitación número 043/97-SPVT referente a: "HOJALATERIA Y PINTURA A UNIDADES DE TRANSPORTE LIGERAS, PERTENECIENTES AL DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Impulsora Llantera Dial, S.A. de C.V. Con domicilio en prolongación Miguel Alemán número 1754, Veracruz, Ver. Fecha de fallo 30 de abril de 1997. Monto contratado mínimo \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Monto contratado máximo \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-003/97. Licitación número 003/97-SPVT referente a: "REPARACIONES GENERALES Y PARCIALES A UNIDADES DE MANIOBRAS, MAQUINARIA DE VIAS DE ACCESO Y EQUIPO DIVERSO DEL DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Servicio a Equipo de Construcción e Industria, S.A. de C.V. Con domicilio en prolongación Alvaro Obregón número 945 colonia Los Hoyos, Irapuato, Gto. Fecha de fallo 15 de mayo de 1997. Monto contratado mínimo \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Monto contratado máximo \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-017/97. Licitación número 050/97-SPVA referente a: "SURTIMIENTO DE AGUA ENVASADA PURIFICADA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO EN LOS DIFERENTES CAMPOS DEL DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Sergio Gallardo Aguero. Con domicilio en Libertad número 802, Centro Tierra Blanca, Ver. Fecha

de fallo 9 de mayo de 1997. Monto contratado máximo \$215,730.00 (doscientos quince mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-014/97. Licitación número 030/97-OPVT referente a: "MANTENIMIENTO GENERAL CORRECTIVO A MODULOS A', A, B, C, D, E, F, G, H, L, M Y CENTRO ADMTVO. MOCAMBO DEL DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Construver, S.A. de C.V. Con domicilio en calle Onix número 82 fraccionamiento La Joya Puebla, Pue. Fecha de fallo 9 de mayo de 1997. Monto contratado máximo \$353,423.84 (trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 84/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-011/97. Licitación número 033/97-OPVA referente a: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LIMPIEZA GENERAL Y AREAS VERDES DEL CAMPAMENTO TINAJAS, TRAMPAS DE ACEITE, DESAZOLVE DE CUNETAS, REGISTROS Y CHAPODEO EN AREAS ENMONTADAS, DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Mantenimiento Industrial y Residencial, S.A. de C.V. Con domicilio en Ejército Mexicano número 201 esquina 25 de diciembre colonia Francisco Villa. Fecha de fallo 9 de mayo de 1997. Monto contratado máximo \$150,590.56 (ciento cincuenta mil quinientos noventa pesos 56/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-014/97. Licitación número 044/97-OPVT referente a: "MANTENIMIENTO A INSTALACIONES CAMPOS TRES HIGUERAS, MIRALEJOS Y MATAPIONCHE Y OTROS CAMPOS DEL DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Gonzalo Cárdenas Hernández. Con domicilio en Irene García número 2, colonia Ejido 1ro. de mayo, Boca del Río, Ver. Fecha de fallo 9 de mayo de 1997. Monto contratado máximo \$312,000.00 (trescientos doce mil pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-011/97. Licitación número 032/97-OPVA referente a: "MANTENIMIENTO GENERAL DE LIMPIEZA Y AREAS VERDES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, UNIDAD DEPORTIVA Y 7 CASAS PROPIEDAD DE P.E.P. EN LA COLONIA UNIDAD VERACRUZANA, DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Construver S.A. de C.V. Con domicilio en calle Onix número 82 fraccionamiento La Joya, Puebla, Pue. Fecha de fallo 9 de mayo de 1997. Monto contratado máximo \$385,938.24 (trescientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos 24/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-018/97. Licitación número 052/97-SPVI referente a: "MAQUINADOS DE PARTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DIVERSOS DEL DEPTO. DE MANTTO. A EQUIPO DINAMICO E INSTRUMENTOS, DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Miguel A. Arias Solís. Con domicilio en Grijalva número 127, fraccionamiento Virginia Boca del Río, Ver. Fecha de fallo 16 de mayo de 1997. Monto contratado máximo \$175,496.41 (ciento setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos 41/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-011/97. Licitación número 034/97-OPVT referente a: "MANTENIMIENTO GENERAL A CAMPAMENTO TINAJAS DEL DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Constructora C y J, S.A. de C.V. Con domicilio en Bernal Díaz del Castillo número 518, fraccionamiento Reforma Veracruz, Ver. Fecha de fallo 16 de mayo de 1997. Monto contratado máximo \$689,191.16 (seiscientos ochenta y nueve mil ciento noventa y un pesos 16/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-014/97. Licitación número 039/97-OPVT referente a: "MANTENIMIENTO A RED SUBTERRANEA DE BAJA TENSION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Ingeniería L.P., S.A. de C.V. Con domicilio en Simón Bolívar número 1179, colonia Zaragoza, Veracruz, Ver. Fecha de fallo 16 de mayo de 1997. Monto contratado máximo \$166,776.88 (ciento sesenta y seis mil setecientos setenta y seis pesos 88/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-014/97. Licitación número 045/97-OPVT referente a: "MANTENIMIENTO GENERAL A CASAS DE EMPLEADOS DE CONFIANZA EN YAÑEZ número 1827 COLONIA UNIDAD VERACRUZANA DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Construver, S.A. de C.V. Con domicilio en calle Onix número 82, fraccionamiento La Joya, Puebla, Pue. Fecha de fallo 23 de mayo de 1997. Monto contratado máximo \$187,948.22 (ciento ochenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 22/100 M.N.)

Convocatoria número DV-SAF-014/97. Licitación número 037/97-OPVT referente a: "LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN CAMPOS E INSTALACIONES DEL DISTRITO VERACRUZ". El ganador de la licitación fue: Desarrollo Regional Especializado, Consultores Asociados, S.A. de C.V. Con domicilio en Tlacoquemecatl número 123-102 colonia Del Valle, México, D.F. Fecha de fallo 30 de mayo de 1997. Monto contratado máximo \$139,223.29 (ciento treinta y nueve mil doscientos veintitrés pesos 29/100 M.N.)

BOCA DEL RIO, VER., A 12 DE JUNIO DE 1997.

SUPTE. GRAL. DEL DTTO. VERACRUZ

ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 66888)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

COMUNICACION DE FALLOS

LICITACIONES NACIONALES

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER LAS IDENTIDADES DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES ABAJO MENCIONADAS, CELEBRADAS EN LA GERENCIA DEL PROPIO COMPLEJO.

No. CONVOCATORIA No. CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA O SERVICIO	CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR NOMBRE Y DOMICILIO
CN-MO-003/97 LO-MO-012/97	"MODIFICACION DE VENTANERIA EN TECHUMBRE DE LA BODEGA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD EN EL C.P. MORELOS".	FOSMON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. AV. BELLAVISTA No. 113 COATZACOALCOS, VER.

CN-MO-003/97 LO-MO-013/97	"PAVIMENTACION EN RACK DE LINEAS EN AREA DE INTEGRACION DEL PASO INFERIOR No. 14 AL PUENTE No. 1 DEL C.P. MORELOS".	FOSMON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. AV. BELLAVISTA No. 113 COATZACOALCOS, VER.
CN-MO-003/97 LO-MO-014/97	"PROTECCION ANTICORROSIVA AL QUEMADOR ELEVADO BA-902 EN LA PLANTA DE ACRILONITRILO DEL C.P. MORELOS".	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V. AV. VERACRUZ No. 211 COL. PETROLERA COATZACOALCOS, VER.
CN-MO-003/97 LO-MO-015/97	"CONTROL Y ELIMINACION DE FUGAS EN VIVO Y BAJO PRESION EN LAS DIFERENTES PLANTAS Y AREAS DE INTEGRACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL C.P. MORELOS".	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. BERNARDO SIMONIN No. 1411 COL. GUADALUPE VICTORIA COATZACOALCOS, VER.
CN-MO-005/97 LO-MO-029/97	"REPARACION DE TECHUMBRE DE LA BODEGA PRODUCTO DE POLIPROPILENO DEL C.P. MORELOS".	CONSTRUCCIONES Y DERIVADOS METALICOS, S.A. DE C.V. JUAN ENRIQUEZ No. 462-A IGNACIO ZARAGOZA VERACRUZ, VER.
CN-MO-005/97 LO-MO-030/97	"REPARACION DE CASA DE CAMBIO DEL PERSONAL MANUAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA PLANTA DE ETILENO DEL C.P. MORELOS".	G Y C CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V. CALLE 12 DE OCT. No. 120 COL. EJIDO DEL PANTANO COSOLEACAQUE, VER.
CN-MO-005/97 LO-MO-031/97	"INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO A BASE DE FOAM-GLASS (VIDRIO CELULAR) EN EQUIPOS, LINEAS Y ACCESORIOS PARA LA COLUMNA DE PURIFICACION D-430 DE LA PLANTA DE OXIDO DE ETILENO DEL C.P. MORELOS".	G Y C CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V. CALLE 12 DE OCT. No. 120 COL. EJIDO DEL PANTANO COSOLEACAQUE, VER.
CN-MO-005/97 LO-MO-032/97	"INSPECCION RADIOGRAFICA A UNIONES SOLDADAS EN LINEAS Y MEDICION DE ESPESORES (GAMMAGRAFIA) A EQUIPOS, CIRCUITOS DE TUBERIAS Y ACCESORIOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS Y AREAS DE INTEGRACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL C.P. MORELOS".	DESIERTO EN BASE AL ARTICULO 47 PRIMER PARRAFO DE LA L.A.O.P.
CN-MO-005/97 LO-MO-033/97	"AISLAMIENTO TERMICO A LINEAS, CAMBIADORES Y REACTORES D-111, D-112, D-121 Y D-122 DE LA PLANTA DE OXIDO DE ETILENO DEL C.P. MORELOS".	CONSTRUCCIONES Y DISTRIBUCIONES REPPA, S.A. DE C.V. PEDRO MORENO No. 908 COATZACOALCOS, VER.
CN-MO-005/97 LO-MO-034/97	"REPARACION DE FUGAS DE AGUA EN DUCTOS SUBTERRANEOS EN INSTALACIONES DEL C.P. MORELOS".	FOSMON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. AV. BELLAVISTA No. 113 COATZACOALCOS, VER.
CN-MO-007/97 LS-N-MO-036/97	"MANTENIMIENTO GENERAL A BATERIAS PARA MONTACARGAS ELECTRICOS DE LAS PLANTAS DE POLIETILENO, POLIPROPILENO Y ALMACEN GENERAL DEL C.P. MORELOS".	TECNICOS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. JUAN ESCUTIA 1000 ESQ. CONSTITUCION COATZACOALCOS, VER.

CN-MO-007-97 LS-N-MO-037/97	"REPARACION DE CUATRO TURBINAS A VAPOR MARCA: "KKK" MODELO: BF3-5H CON No. DE SERIE: 4.036.351/352/353/356 EQUIPO MOTRIZ DE BOMBAS PRINCIPALES DE LUBRICACION TGC-P1-1A, TGC-P1-2A, TGC-P2-2A, TGC-P1-RA, DE LOS COMPRESORES DE PROCESO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL C.P. MORELOS".	DESIERTO EN BASE AL ARTICULO 47 PRIMER PARRAFO DE LA L.A.O.P.
CN-MO-007-97 LS-N-MO-049/97	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPUTADORAS PERSONALES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL C.P. MORELOS".	VENTA ASESORIA EN COMPUTACION DEL SURESTE, S.A. DE C.V. TAMAULIPAS No. 722 COL. PETROLERA COATZACOALCOS, VER.
CN-MO-009-97 LS-N-MO-056/97	"SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA AL C.P. MORELOS".	REFRIGERACION INDUSTRIAL VERACRUZANA, S.A. DE C.V. CARRETERA TRANSISTMICA KM. 267 ½ MINATITLAN, VER.
CN-MO-011-97 LS-N-MO-058/97	"REPARACION DE SUSPENSION, DIRECCION Y SISTEMA DE ESCAPE A VEHICULOS OFICIALES DEL C.P. MORELOS".	GRUPO MAGGI, S.A. DE C.V. GUTIERREZ ZAMORA No. 2500 COL. MIRAMAR CONGREGACION DE ALLENDE, VER. COATZACOALCOS, VER.

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., A 12 DE JUNIO DE 1997.

SUBDIRECTOR

ING. GUILLERMO VIVANCO MONROY

RUBRICA.

(R.- 66889)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo en la zona de mareas y oleajes de ductos de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00575035-001-97 (LOCSR-001997)	\$1370 Costo en compraNET: \$960	5/07/1997 6:00 horas	5/07/1997 6:00 horas	22/07/1997 10:00 horas	4 16

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Mantenimiento preventivo en la zona de mareas y oleajes de ductos ascendentes en operación.	inicio 3/09/97 terminación 29/12/97	Plataformas marinas: Reboque Perforación

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 12 de junio al 15 de julio de 1997 en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

* Para participar en la licitación deberán presentar la siguiente documentación en copia simple en la presentación de proposiciones y apertura técnica, o previamente en la ventanilla de venta de bases:

- Las personas físicas o morales presentarán capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- Acta constitutiva.
- Poderes e identificación, de la persona que adquiera las bases.
- Cuando proceda de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la Cámara correspondiente.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 58 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

* La forma de pago es: Pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado, a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen,

- Campeche; también en compraNET depósito en Bancomer número de cuenta 1002796-3 sucursal 291 y Banamex número de cuenta 131677-9 sucursal 362 ambas en Paraíso, Tabasco.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 1997, a las 6:00 horas, en oficinas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento de ductos de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 4 de agosto de 1997, a las 16:00 horas, en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
 - * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólares americanos.
 - * Se otorgará un anticipo del 10% + 20%.
 - * Se podrán subcontratar partes de la obra, como inspección de pruebas no destructivas.
 - * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación de haber realizado trabajos iguales o similares, satisfactoriamente.
 - * Equipos certificaciones y/o requerimientos técnicos necesarios: embarcación de apoyo, procedimiento y diseño de reparación certificado, personal de inspección, equipo utilizado y nombre de la casa clasificadora afiliada a la I.A.C.S.
 - * Las empresas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - * Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
 - * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.

CAMPECHE, A 12 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO TECNICO

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 66890)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de 21-Pieza-Válvula de seguridad subsuperficial (tormenta) de 4 1/2", con instalación, prueba y puesta en marcha, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00575034-002-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	15/07/1997 10:00 horas	23/07/1997 16:00 horas	25/07 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	C720600080	Válvulas de seguridad	21
2	0000000000	Instalación, prueba y puesta en marcha de las válvulas de seguridad	21

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado y en compraNET depósito en las cuentas bancarias Bancomer, Sociedad Anónima, sucursal 291, número de cuenta 1002796-3 y Banco Nacional de México sucursal 362, número de cuenta 131677-9, plaza Paraíso, Tabasco.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 1997 a las 10:00 horas en Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, sala de licitaciones Popolna II, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de julio de 1997 a las 16:00 horas, y la económica se efectuará el día 25 de julio de 1997 a las 12:00 horas en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche.

- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén General, Distrito Carmen, Campeche (2790), 8:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la entrega del material en almacén y satisfacción de PEP.

CAMPECHE, A 12 DE JUNIO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 66891)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo el TLC para la contratación de "Diseño, Suministro, Asistencia Técnica en la instalación, pruebas y puesta en operación de 4 paquetes de bombeo en la Plataforma de Perforación Ku-A" de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por ingeniero Joaquín Rosete Téllez, con cargo de Presidente Electo Suplente del Subcomité de Abastecimiento el día 6 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575045-002-97	\$3000 Costo en compraNET: \$2,100	14/06/1997 9:00 Horas	23/06/1997 9:00 Horas	23/06/1997 9:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Turbobombas para manejo de crudo, claves GA-1101	4

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La forma de pago es: En convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución o Bancos Bancomer, S.A., sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A., sucursal 144 número de cuenta 28822-3 mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste, anotando el nombre de la empresa y el número de licitación. En compraNET a través de los recibos que emite el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 1997, a las 9:00 horas, en sala de juntas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicado en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * Periodo de venta de bases: 12 al 16 de junio de 1997.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de junio de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 2 de julio de 1997, a las 9:00 horas, en 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén general del kilómetro 4.5, 7:00 a 13:30 horas (número de requisición 279-28400-7911).
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se entrega la factura en la ventanilla única, ubicada en calle Akal sin número esquina con Nohoch Interior, colonia Petrolera II.

CAMPECHE, A 12 DE JUNIO DE 1997.

ADMINISTRADOR ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 66892)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de suministro de válvulas de control subsuperficial de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------	--------------------	-----------------------	--	----------------------------

00575003-001-97	\$1000 Costo en compraNET: \$0	9/07/1997 10:00 horas	23/07/1997 10:00 horas	23/07/1997 12:00 horas
-----------------	--------------------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	0000000000	Válvulas de Seguridad Subsuperficiales	30
2	0000000000	Válvulas de Seguridad Subsuperficiales	4
3	0000000000	Servicio de Instalación y Puesta en Operación.	30
4	0000000000	Servicio de Instalación y Puesta en Operación.	4

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Adolfo Ruiz Cortines número 1202, colonia Oropeza, Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja, expedido a nombre de Pemex-Exploración y Producción. De conformidad con el numeral 4.4, inciso a, último párrafo del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997 por la SECODAM, se precisa que las bases de esta licitación, por su complejidad, no estarán disponibles para su consulta en CompraNET ni en el Sistema de Pago de Bases en bancos al que se refiere el numeral 5 de dicho acuerdo.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, 4o. piso del edificio Pirámide-Tabasco, ubicado en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, colonia Oropeza, Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 23 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en Adolfo Ruiz Cortines número 1202, colonia Oropeza, Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del (los) tratado(s) de Tratado de Libre Comercio de América del Norte. México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén Ciudad del Carmen, Camp., México, de 7:00 a 20:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días, a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única de PEP. Ver bases para mayor detalle.

TABASCO, A 12 DE JUNIO DE 1997.

SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES

ING. JOSE ALBERTO IBARRA DEL CALLEJO

RUBRICA.

(R.- 66894)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPTCIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD DE CONTRATOS

DISTRITO OCOSINGO

CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KM. 32

FACTORIA PEMEX

TELEFONO (936) 4-03-15

CIUDAD PEMEX, TAB.

AVISO DE CANCELACION

EN RELACION CON LAS CONVOCATORIAS NUMEROS **DIC-CP-051-97**, **DIC-CP-062-97**, **DMD-CP-069-97** Y **DMCP-048-97**, PUBLICADAS EN ESTE MISMO DIARIO EL DIA 10 DE JUNIO DE 1997, SE INFORMA QUE LAS MISMAS QUEDAN CANCELADAS.

CIUDAD PEMEX, TAB., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 66895)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de válvulas esféricas, paso completo y continuado, fabricadas conforme a lo especificado en API-6D última edición, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00575027-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/07/1997 16:00 horas	22/07/1997 11:00 horas	22/08/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Válvulas Esféricas de 36", paso completo, 600 lbs. bajo API-6D.	2
2	0000000000	Válvulas Esféricas de 16", paso completo, 600 lbs. bajo API-6D.	1
3	0000000000	Válvulas Esféricas de 12", paso completo, 600 lbs. bajo API-6D.	2
4	0000000000	Válvulas Esféricas de 10", paso completo, 600 lbs. bajo API-6D.	1
5	0000000000	Válvulas Esféricas de 8", paso completo, 600 lbs. bajo API-6D.	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo 2o. nivel ala poniente, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche (periodo venta de bases 12/06/97 al 15/07/97)
- * La forma de pago es: En convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de PEP, en módulo caja Región de la ventanilla única de la RMSO, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen Camp., o en la caja general Dos Bocas, Tabasco, ubicada en ranchería El Limón sin número, o en Bancomer sucursal 291 número de cuenta: 1002796-3 y Banamex sucursal 362, número de cuenta: 131677-9 (Plazas Paraíso, Tabasco). En compraNET.gob.mx
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 1997, a las 16:00 horas, en sala de licitaciones de la Coordinación Administrativa de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo I, 2o. nivel ala Poniente, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de julio de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 22 de agosto de 1997, a las 11:00 horas, en 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano .
- * El lugar de entrega será en Almacén General (2790) de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, ubicado en el Km 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real., 8:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en el cual conforme al contrato sea exigible la obligación de pago. No se otorgarán anticipos.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

CAMPECHE, CAMP., A 12 DE JUNIO DE 1997.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE C.T.O.R.M.S.O.
C.P. PEDRO T. VELAZQUEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 66896)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA
DE AVISO DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL **47/96** MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, IMPRESION Y REPRODUCCION, PUBLICADA EL DIA 21 DE ENERO DE 1997, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

DICE:

MONTO TOTAL CONTRATADO \$ 4'490,030.00

DEBE DECIR:

MONTO TOTAL CONTRATADO \$ 3'513,699.13

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **09/97** BIENES INFORMATICOS, PUBLICADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 1997, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

DICE:

MONTO TOTAL CONTRATADO \$ 1'701,561.72

DEBE DECIR:

MONTO TOTAL CONTRATADO \$ 847,100.86

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 66897)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA UNICA

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 28 apartado A de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales para la Licitación **DGCOH/LP/093/97**, que estén en posibilidades de llevar

a cabo la obra pública descrita a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.) según oficio de preautorización número SFDF/OP/012/96 de fecha 1 de noviembre de 1996.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA A LA OBRA	FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
DGCOH/LP/093/97	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION POLIGONOS DE TLAHUAC DE 508 Y 304 MM. (20" Y 12") DE DIAMETRO EN LA DELEGACION TLAHUAC, D.F.	14-JUL-97	14-JUL-97 A LAS 8:30 HRS.	14-JUL-97 A LAS 18:30 HRS.	21-JUL-97 A LAS 10:00 HRS.

- 1.- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en: la Unidad Departamental de Obras Hidráulicas Sector 1 perteneciente a la Subdirección de Construcción Hidráulica Región Sur de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.
- 2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en: la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, el día y hora mencionados anteriormente, al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las propuestas económicas.
- 3.- El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases, en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días antes de la apertura de ofertas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, en días hábiles, presentando los siguientes documentos y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- a. Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
- b. Comprobatorios de capital contable mínimo (estados financieros 1996 debidamente auditados por contador público externo a la compañía, o última declaración fiscal, correspondiente, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido).
- c. Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- d. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- e. Relación de contratos en vigor, tanto con la administración pública como con la iniciativa privada (indicando: descripción de obra, importe y avance).
- f. Las bases de concursos tienen un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.)
- g. Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para compra de materiales para la licitación DGCOH/LP/093/97.
- h. Los interesados en la licitación DGCOH/LP/093/97, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en líneas de conducción de agua potable; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos tres años.
- i. Presentar curriculum vitae de la empresa debidamente actualizado y del personal técnico que la integra.

El capital contable mínimo requerido para cada licitación será acumulable.

(Previa revisión de los documentos anteriores y pago, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica entregará las bases y documentos del concurso).

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 66898)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA NACIONAL

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y en base al Convenio de Federalización suscrito con el C.A.P.F.C.E., el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, convoca a las personas

físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación, y deseen participar en la presente licitación para la adjudicación de obra en el Estado de Jalisco.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMADA INICI TERMINA LOS TRABAJOS
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-007/97	CONSTRUCCION DE: T.V. SECUNDARIA J. CLEMENTE OROZCO, SAN MATEO, LA HUERTA, JALISCO (LABORATORIO TALLER, DIRECCION, ANEXO N.S.S.H.M.)	350.00	150,000.00	24 JUNIO 97 A LAS 9:30 HRS.	DE 28 JUL A 18 OCTU
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-008/97	CONSTRUCCION DE: T.V. SECUNDARIA JUAN DE LA BARRERA, EL REFUGIO DE LOS BAJOS, ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO (LABORATORIO TALLER, ADMINISTRACION, ANEXO N.S.S.H.M.)	350.00	150,000.00	24 JUNIO 97 A LAS 11:00 HRS.	DE 28 JUL A 18 OCTU
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-009/97	CONSTRUCCION DE: SEC. FORANEA No. 40, MAGDALENA V., OCONAHUA, ETZATLAN, JALISCO, (3 AULAS, 1 TALLER MULTIPLE, 1 LABORATORIO MULTIPLE, DIRECCION, COOPERATIVA-BODEGA, N. SERV. SANITARIOS, BIBLIOTECA RURAL)	350.00	400,000.00	25 JUNIO 97 A LAS 9:30 HRS.	DE 28 JUL A 1 NOVIEN
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-0010/97	CONSTRUCCION DE: SECUNDARIA GENERAL, JOSE MARIA LUIS MORA, AMECA, AMECA, JALISCO (AULA, TALLER SOLDADURA Y FORJA, TALLER IND. DEL VESTIDO, ADMON., O.V. S.M. ESCALERA, BODEGA, ALMACEN, N.S.S. COOPERATIVA, PORTICO, INTENDENCIA Y BIBLIOTECA)	350.00	850,000.00	25 JUNIO 97 A LAS 11:30 HRS.	DE 28 JUL A 13 DICIEN
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-011/97	CONSTRUCCION DE: SECUNDARIA GENERAL JOSE CLEMENTE OROZCO, HUESCALAPA, ZAPOTILTIC, JALISCO (TALLER DIBUJO, LAB. POLIF. N.S.S. COOPERATIVA, BODEGA Y PORTICO)	350.00	250,000.00	25 JUNIO 97 A LAS 13:30 HRS.	DE 28 JUL A 1 NOVIEN
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-012/97	CONSTRUCCION DE: SECUNDARIA GENERAL MELCHOR OCAMPO, JESUS MARIA, JALISCO (LAB. POLIF., TALLER DIBUJO, MECANOGRAFIA)	350.00	250,000.00	26 JUNIO 97 A LAS 9:30 HRS.	DE 26 JUN A 1 NOVIEN
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-013/97	CONSTRUCCION DE: SECUNDARIA GENERAL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, SAN MARTIN HIDALGO, JALISCO (LAB. POLIF., T. INDUSTRIA DEL VESTIDO, T. CARPINTERIA. T. DIBUJO)	350.00	400,000.00	26 JUNIO 97 A LAS 11:30 HRS.	DE 28 JUL A 15 NOVIEN
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-014/97	CONSTRUCCION DE: SEC. TECNICA No. 127 LAGOS DE MORENO, JALISCO (ADMN., PORTICO, O.V., S.M. PREFECTURA BIBLIOTECA)	350.00	400,000.00	26 JUNIO 97 A LAS 13:30 HRS.	DE 28 JUL A 1 NOVIEN
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-015/97	CONSTRUCCION DE: T.V. SECUNDARIA MANUEL DOBLADO, LA ATARJEA, JESUS MARIA, JALISCO (2 AULAS, LABORATORIO-TALLER, ALJIBE, INVERNADERO)	350.00	150,000.00	27 JUNIO 97 A LAS 9:30 HRS.	DE 28 JUL A 18 OCTU
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-016/97	CONSTRUCCION DE: T.V. SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA, SAN SEBASTIAN DEL ALAMO, ENCARNACION DE DIAZ, JALISCO (2 AULAS, LABORATORIO-TALLER, DIRECCION, ANEXO, N.S.S.H.M.)	350.00	150,000.00	27 JUNIO 97 A LAS 11:30 HRS.	DE 28 JUL A 18 OCTU
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-017/97	CONSTRUCCION DE: SECUNDARIA TECNICA No. 14 IDOLINA GAONA, LOS VOLCANES, ATENGUILLO, JALISCO (LAB. MULTIPLE, TALLER MULTIPLE, COOPERATIVA, BODEGA, DIRECCION)	350.00	250,000.00	27 JUNIO 97 A LAS 13:30 HRS.	DE 28 JUL A 1 NOVIEN

SEDEUR-OP-LP CAPFCE-018/97	CONSTRUCCION DE: SECUNDARIA TECNICA No. 15, TOMAS FREGOSO, TENAMAXTLAN, JALISCO (LAB. POLIF. TALLER CARPINTERIA, COOPERATIVA CON BODEGA Y PORTICO)	350.00	200,000.00	30 JUNIO 97 A LAS 9:30 HRS.	DE 28 JUL A 1 NOVIEN
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-019/97	CONSTRUCCION DE: SECUNDARIA TECNICA No. 60, SAN JUAN, JALISCO (TALLER COMPUTACION, COOP. C/ANEXO Y PORTICO)	350.00	175,000.00	30 JUNIO 97 A LAS 11:30 HRS.	DE 28 JUL A 1 NOVIEN
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-020/97	CONSTRUCCION DE: ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 110, SAN MARCOS, TONILA, JALISCO (AREAS ADMINISTRATIVAS, ADMON. BIBLIOTECA Y PORTICO)	350.00	150,000.00	30 JUNIO 97 A LAS 13:30 HRS.	DE 28 JUL A 1 NOVIEN
SEDEUR-OP-LP CAPFCE-021/97	CONSTRUCCION DE: ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 118, AHUSCULCO, TALA, JALISCO (TALLER IND. DEL VESTIDO Y AULA POR MODELO)	350.00	125,000.00	1 JULIO 97 A LAS 9:30 HRS.	DE 28 JUL A 1 NOVIEN

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación de apertura de las proposiciones correspondientes, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", sótano, Guadalajara, Jalisco, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada el siguiente día hábil, una vez cumplidos los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal (original y fotocopia).
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (original y fotocopia).
 3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma (original y fotocopia). Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.
 4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados del último ejercicio anual fiscal, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa (anexar copia fotostática de la cédula profesional del contador) o la última declaración fiscal del último ejercicio anual fiscal (original y fotocopia)
 5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
 7. Se revisará, previa a la venta de las bases, la documentación como se establece en el oficio circular del 19 de enero de 1994, publicado por la S.H.C.P. en el Diario Oficial de la Federación, a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria, una vez revisada la documentación, serán regresados los originales al solicitante.
- La obra objeto de este concurso, se realizará con los recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en avenida Prolongación Alcalde número 1351, edificio "B" en Guadalajara, Jalisco, en la fecha y hora indicadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dirección General de Obras Públicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

El ingeniero Carlos Romero Luna, Director General de Obras Públicas de la SEDEUR, autorizó la reducción de los plazos de convocatoria, con fecha 29 de mayo de 1997, mediante oficio número DGOP 1387.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ING. CARLOS PETERSEN BIESTER

RUBRICA.

(R.- 66899)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

S.D.U.C.O.P.

NOTA ACLARATORIA

REFERENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO 19

PUBLICADA EL DÍA JUEVES 5 DE JUNIO DE 1997

DICE:

DEBE DECIR:

No. DE CONC.	DESCRIPCION	No. DE CONC.	DESCRIPCION
095/97 CAPFCE	13.- J.N.U. GABRIELA MISTRAL HUAJUAPAM DE LEON, HUAJUAPAM DE LEON 14.- TV SECUNDARIA SAN PEDRO YODOYUXI HUAJUAPAM DE LEON	095/97 CAPFCE	13.- J.N.U. GABRIELA MISTRAL HUAJUAPAM DE LEON, HUAJUAPAM DE LEON

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. ARQ. MARIO LOPEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 66900)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: VERACRUZ

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 20

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMACION INICIAL TERMINA LOS TRABAJOS
3097-0223 PAQUETE No. 20	CONSTRUCCION DE: COBACH, COBAEV, LAS CHOAPAS (4 AULAS DIDACTICAS, T. COMPUTO, LABORATORIO MULT. LABORATORIO IDIOMAS, S. SANIT., (DEJAR PREP. ET. FUT.), OBRA EXTERIOR, INCLUIR ESTRADO, ASTA BANDERA, ACCESO (REJA Y MURO) PLAZAS Y ANDADORES 810 M2)	500.00	350,000.00	21 JULIO 97 A LAS 9:00 HRS.	DE 25 AGO A 29 DICIEMBRE
3097-0224 PAQUETE No. 21	CONSTRUCCION DE: COBACH, COBAEV JOACHIN, TIERRA BLANCA (4 AULAS DIDACTICAS, T. COMPUTO, LABORATORIO MULT., LABORATORIO IDIOMAS, S. SANIT., OBRA EXTERIOR, PREPARACION 2a. ETAPA INCLUIR ESTRADO ASTA BANDERA, ACCESO (REJA Y MURO), PLAZAS Y ANDADORES 747 M2)	500.00	350,000.00	21 JULIO 97 A LAS 11:00 HRS.	DE 25 AGO A 29 DICIEMBRE
3097-0259 PAQUETE No. 22	CONSTRUCCION DE: COBACH COBAEV, SAN MIGUEL MECATEPEC, TIHUATLAN (4 AULAS DIDACTICAS, TALLER COMPUTO, LABORATORIO MULT., LABORATORIO IDIOMAS, SERVICIOS SANITARIO, ESCALERA, OBRA EXTERIOR, PREPARACION 2a. ETAPA INCLUIR: ESTRADO ASTA BANDERA (REJA Y MURO), PLAZAS Y ANDADORES 954 M2)	500.00	500,000.00	22 JULIO 97 A LAS 9:00 HRS.	DE 25 AGO A 29 DICIEMBRE

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes, en las oficinas de Jefatura de Zona de Veracruz, sitas en: kilómetro 4.5 carretera Xalapa-Veracruz, fraccionamiento Las Animas, Xalapa, Veracruz, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en kilómetro 4.5 carretera Xalapa-Veracruz, fraccionamiento Las Animas, Xalapa, Veracruz, Jefatura de Zona, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en kilómetro 4.5 carretera Xalapa-Veracruz, fraccionamiento Las Animas, Xalapa, Veracruz, en la fecha y hora indicadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

XALAPA, VER., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

(R.- 66901)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 20

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales, interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMAD/ INICIO TERMINAC LOS TRAE
1497-0257 PAQUETE No. 6	CONSTRUCCION DE: COBACH COL. MIRAMAR, ZAPOPAN (P. B. 2 AULAS, ESC., N. DE SERV. SANITS. INTENDENCIA LAB. MULTIDISCIPLINARIO; P. A. 2 AULAS, LAB. DE IDIOMAS, TALLER DE COMPUTACION Y OBRA EXT.)	350.00	290,000.00	21 JULIO 97 A LAS 9:30 HRS.	DEL 18 AGOS ^o AL 31 DICIEM ^o
1497-0258 PAQUETE No. 8	CONSTRUCCION DE: COBACH COL. BASILIO VADILLO, TONALA (P. B. 2 AULAS, ESC., N. DE SERV. SANITS. INTENDENCIA LAB. MULTIDISCIPLINARIO; P. A. 2 AULAS, LAB. DE IDIOMAS, TALLER DE COMPUTACION Y OBRA EXT.)	350.00	290,000.00	21 JULIO 97 A LAS 11:30 HRS.	DEL 18 AGOS ^o AL 31 DICIEM ^o

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona, sitas en avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, Guadalajara, Jal., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, Guadalajara, Jal. Jefatura de Zona, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.

5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, Guadalajara, Jal., en la fecha y hora indicadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE JALISCO

(R.- 66902)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA, ESTADO: GUANAJUATO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 20

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

NO. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMAD INICIO TERMINACION LOS TRABAJOS
1197-0250 PAQUETE No. 8	CONSTRUCCION DE: I.C.A.T.E.G. DE SAN JOSE ITURBIDE, (SERV. SANIT. BOD. Y COOP., AULA USOS MULT., TALLER DE SOLDADURA Y PAILERIA, TALLER DE SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL, TALLER DE CORTE Y CONFECCION INDUSTRIAL, OBRA EXTERIOR, CISTERNA 20M3, RED. SANIT., RED HIDRAULICA Y RED ELECTRICA)	750.00	850,000.00	21 JULIO 97 A LAS 13:00 HRS.	DEL 25 AGOS AL 31 DICIEM
1197-0251 PAQUETE No. 9	CONSTRUCCION DE: C.E.C.Y.T. S/N PENJAMO, P.B. SERV. SANIT. LAB MULTIPLE, BODEGA, 2 AULAS, P.A. 4 AULAS DE 2.5, UNA AULA DE 3, PORTICO, ESCALERA, OBRA EXTERIOR, CISTERNA 20M3, SUBESTACION 225KVA Y POZO ABSORCION.	700.00	760,000.00	22 JULIO 97 A LAS 11:00 HRS.	DEL 25 AGOS AL 31 DICIEM

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona Guanajuato, sita en Plaza Hidalgo número 1, Guanajuato, Gto., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en Plaza Hidalgo número 1, Guanajuato, Gto., Jefatura de Zona, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en Plaza Hidalgo número 1, Guanajuato, Gto., en la fecha y hora indicada.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

(R.- 66903)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA, ESTADO: BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 20

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	T
0397-0256 PAQUETE No. 02	CONSTRUCCION DE: CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA, LA PAZ, LA PAZ (CANTOS, JUEGOS, GIMNASIO Y ANEXO, ZONA HIDROTERAPIA, LAVANDERIA, MANTENIMIENTO Y BODEGA, SERV. SANITARIOS PERSONAL Y OBRA EXTERIOR)	700.00	150,000.00	21 JULIO 97 A LAS 10:00 HRS.	1

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona, kilómetro 1 carretera a Pichilingue, La Paz, B.C.S., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en kilómetro 1 carretera a Pichilingue, La Paz, B.C.S. Jefatura de Zona, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en: kilómetro 1 carretera a Pichilingue, La Paz, B.C.S., en la fecha y hora indicada.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

LA PAZ, B.C.S., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

(R.- 66904)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: COAHUILA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 20

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMAD INICIO TERMINAC LOS TRAI
0597-0252 PAQUETE No. 6	CONSTRUCCION DE: UNIV. PEDAGOGICA NACIONAL, SALTILLO (LAB. DE COMPUTO Y OBRA EXT.)	500.00	300,000.00	21 JULIO 97 A LAS 9:00 HRS.	DEL 4 DE AGO AL 28 NOVIEM
0597-0253 PAQUETE No. 7	CONSTRUCCION DE: CECYT, VC PALAU, MUZQUIZ (PORTICO, AULA DIDACTICA, LABORATORIO MULTIPLE, S. SANITARIOS, BODEGA MATERIAL DIDACTICO, ESCALERA, TRANSFORMADOR 112.5 KVA, CISTERNA 20M3, POZO ABSORCION, OBRA EXTERIOR)	500.00	500,000.00	21 JULIO 97 A LAS 10:30 HRS.	DEL 4 AGOS AL 12 DICIEM
0597-0254 PAQUETE No. 8	CONSTRUCCION DE: CETIS No. 48, COL. VALLE DE LAS FLORES, SALTILLO (P.B. TALLER PROGR. OPER. EQUIPO DE COMPUTO Y ESCALERA. P.A. 3 AULAS Y OBRA EXTERIOR)	500.00	300,000.00	21 JULIO 97 A LAS 12:00 HRS.	DEL 4 AGOS AL 12 DICIEM
0597-0255 PAQUETE No. 9	CONSTRUCCION DE: CETIS No. 59, FRACC. AMPL. MARGARITAS, TORREON (P.B. TALLER PROGR., OPER., EQUIPO DE COMPUTO Y ESCALERA, P.A. 3 AULAS Y OBRA EXTERIOR)	500.00	300,000.00	21 JULIO 97 A LAS 13:30 HRS.	DEL 4 AGOS AL 12 DICIEM

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona Coahuila, sitas en Paseo de la Reforma número 1729, Saltillo, Coahuila, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en Paseo de la Reforma número 1729, Saltillo, Coahuila, Jefatura de Zona, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en Paseo de la Reforma número 1729, Saltillo, Coahuila, en la fecha y hora indicada.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

SALTILLO, COAH., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE COAHUILA

(R.- 66905)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL NORESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL INSTITUTO EN EL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
06131006-002-97 (SEGUNDA CONVOCATORIA INEGI-DRNE 02/97)	\$600 Costo en compraNET: \$420	20/06/1997 14:30 Horas	27/06/1997 10:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	SERVICIO DE PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS INMUEBLES	10

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE JUNIO HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN BULEVAR NAZARIO ORTIZ GARZA NUMERO 4885, COLONIA RANCHO DE PEÑA, CODIGO POSTAL 25199, SALTILLO, COAHUILA, O BIEN EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

* LA FORMA DE PAGO ES: EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE UNA INSTITUCION BANCARIA MEXICANA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EN compraNET EN LA CUENTA 51700-3, PLAZA 001, INVERLAT, S.A.

LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES: BRASIL NUMERO 300, COLONIA GUADALUPE, MONCLOVA, COAH., EL DIA 18/JUNIO/97, A LAS 14:00 HORAS; HIDALGO NUMERO 1906 ORIENTE, ZONA CENTRO, TORREON, COAH., EL DIA 19/JUNIO/97, A LAS 14:00 HORAS.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE JUNIO DE 1997, A LAS 14:30 HORAS, EN SALON DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION ESTATAL, EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO, UBICADO EN BULEVAR NAZARIO ORTIZ GARZA NUMERO 4885, COLONIA RANCHO DE PEÑA, CODIGO POSTAL 25199, SALTILLO, COAHUILA.

* LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS, Y LA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS, EN BULEVAR NAZARIO ORTIZ GARZA NUMERO 4885, COLONIA RANCHO DE PEÑA, CODIGO POSTAL 25199, SALTILLO, COAHUILA. DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, SE DARA A CONOCER LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EFECTUARA EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO.

* EL LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN BULEVAR NAZARIO ORTIZ GARZA NUMERO 4885 Y NUMERO 3974, COLONIA RANCHO DE PEÑA, SALTILLO, COAHUILA, BRASIL NUMERO 300, COLONIA GUADALUPE, MONCLOVA, COAHUILA, HIDALGO NUMERO 1906, ORIENTE, ZONA CENTRO, TORREON, COAHUILA, A LAS 00:00 HORAS EL DIA 1/07/97.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE MENSUALIDADES VENCIDAS PREVIA REVISION Y APROBACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, SIENDO EL TERMINO DE PAGO A LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA APROBACION DE LAS FACTURAS CONFORME AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE LA MATERIA, DIRECTAMENTE EN LA CUENTA DEL PARTICIPANTE SELECCIONADO.

LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN COMPRADO BASES EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL INEGI-DRNE 02/97, PODRAN PASAR A RECOGER ESTAS, SIN COSTO ALGUNO, AL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.

NUEVO LEON, A 12 DE JUNIO DE 1997.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL NORESTE

C. ALEJANDRA VELA SALINAS

RUBRICA.

(R.- 66906)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL D.F.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. LPN/DGRPPC/RM/003/97

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 PARRAFO PRIMERO Y 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 32 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES:

CONVOCA A TODAS LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE MEXICO A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE MOBILIARIO DE OFICINA MODULAR EN UNA PARTIDA UNICA, CONSISTENTE EN:

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	
268	(DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO) MODULOS DESARMABLES PARA ANALISTAS.
34	(TREINTA Y CUATRO) MODULOS DESARMABLES SECRETARIALES
268	(DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO) SILLAS.

LOS PROVEEDORES INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION Y ADQUIRIR BASES DE LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL D.F., ATENCION SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA; AREA DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN VILLALONGIN NUMERO 15, PISO 7o., COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC; DEL 12 AL 16 DE JUNIO DE 1997, DE 9:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 20:00 HORAS, TELEFONO 705-73-15.

LOS PROVEEDORES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ESTE PAGO DEBERA REALIZARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.

LOS ACTOS DE ACLARACIONES, RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES, A LAS 10:00 HORAS, LOS DIAS 23 Y 30 DE JUNIO DE 1997, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL D.F., DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN CALLE MANUEL VILLALONGIN NUMERO 15, QUINTO PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, EN MEXICO, D.F.

LA APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE ASISTAN A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 2 DE JULIO DE 1997, EN EL DOMICILIO ANTES CITADO.

EL PAGO DE DICHOS BIENES SERA DEL 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL OTRO 50% A LA ACEPTACION DE DICHOS BIENES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA LA PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, SE EFECTUARA DENTRO DE LOS 23 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LA AUTORIZACION OTORGADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 5 DE JUNIO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DE COMERCIO DEL D.F.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

(R.- 66907)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES

JUAREZ No. 50 NTE., QUERETARO, QRO.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C., con domicilio en avenida Juárez Norte número 50, Querétaro, Qro., hace del conocimiento la entidad de los ganadores de las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

Contratación 9 meses de vigilancia a oficinas del Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C.; Servicios Residenciales de Seguridad, S.A. de C.V., Salto del Agua 102 esquina Acordada, colonia Carretas Querétaro, Qro., fallo 19 de marzo de 1997; monto contratado \$621,017.28 más I.V.A. **LPN-BCRC-GFA-01/97.**

Adquisición de papel stock e insumos para computadora, fallo 3 de abril de 1997: ABC Papelerías y Servicios, S.A. de C.V., Ezequiel Montes 192-Sur, Querétaro, Qro., monto adquirido \$76,025.00; Cintas y Rollos del Norte, S.A. de C.V., Treviño 2325 Pte., Monterrey, Nuevo León, monto adquirido \$3,791.95; Computarice, S.A. de C.V., Ejército Republicano número 139-301, colonia Carretas, Querétaro, Qro., monto adquirido \$4,500.00; Dígito Accesorios, S.A. de C.V., Panamericana número 19 Pte. colonia Magisterial, Querétaro, Qro., monto adquirido \$36,738.00; Moore de México, S.A. de C.V. Cerrada de Galeana número 26, fraccionamiento Industrial La Loma, Tlalnepantla, Edo. de Mex., monto adquirido \$23,800.00; Printer Guadalajara, S.A. de C.V., Gante número 432, Sector Reforma, Guadalajara, Jal., monto adquirido \$12,553.07; Cicovisa, S.A. de C.V., Enrique Rébsamen 411-a, colonia Narvarte, México, D.F., monto adquirido \$50,964.80, los importes anteriores son más I.V.A. **LPN-BCRC-GFA-02/97.**

Adquisición de artículos de papelería, fallo 3 de abril de 1997: ABC Papelerías y Servicios, S.A. de C.V., Ezequiel Montes 192-Sur, Querétaro, Qro., monto adquirido \$18,857.10; Litho Impresos del Centro, S.A. de C.V., Gutiérrez Nájera número 26 Sur, Querétaro, Qro., monto adquirido \$1,733.00; Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V., avenida del Taller número 24, colonia Tránsito, México, D.F., monto adquirido \$41,381.00; Papelería y Servicios La Nacional, S.A. de C.V., carretera libre a Celaya km. 3, Querétaro, Qro., monto adquirido \$13,463.28; Papelería y Servicios Las Américas de Querétaro, S.A. de C.V., avenida Universidad número 164 Ote., Querétaro, Qro., monto adquirido \$5,165.00, los importes anteriores son más I.V.A. **LPN-BCRC-GFA-03/97.**

Adquisición de formás impresas y continuas impresas, fallo 4 de abril de 1997: Comercializadora de Formularios, S.A. de C.V., avenida Morelos número 4, fraccionamiento Jacarandas, Tlalnepantla, Edo. de Méx., monto adquirido \$40,098.00; Corporación Editorial Mac, S.A. de C.V., Emerson 150, despacho 103, colonia Polanco, México, D.F., monto adquirido \$9,280.00; Formularios Prinomex, S.A. de C.V., Fray Toribio de Benavente número 17, colonia Cimatario, Querétaro, Qro., monto adquirido \$32,708.82; Litho Impresos del Centro, S.A. de C.V., Gutiérrez Nájera número 26 Sur, Querétaro, Qro., monto adquirido \$22,665.20, los importes anteriores son más I.V.A. **LPN-BCRC-GFA-04/97.**

Contratación 8 meses 15 días del servicio de limpieza a oficinas del Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C.; Técnicos Especializados en Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V., Palma Norte número 505, despacho 210, colonia Centro, México, D.F., fallo 11 de abril de 1997; monto contratado \$356,955.73 más I.V.A. **LPN-BCRC-GFA-05/97.**

Contratación 8 meses del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo; PC Corp, S.A. de C.V., Zacatecas número 24 despacho 601, colonia Roma, México, D.F., fallo 24 de abril de 1997; monto contratado \$179,888.00 más I.V.A. **LPN-BCRC-GFA-06/97.**

Contratación 8 meses del servicio en arrendamiento de 13 equipos de fotocopiado; Ikon Copiroyal, S.A. de C.V., bulevar Bernardo Quintana kilómetro 5.3, Querétaro, Qro., fallo 24 de abril de 1997; monto contratado \$174,080.00 más I.V.A. **LPN-BCRC-GFA-07/97.**

Contratación 8 meses del servicio de mensajería; Estafeta Mexicana, S.A. de C.V., Hamburgo número 213, 14 piso, colonia Juárez, México, D.F., fallo 25 de abril de 1997; monto contratado \$46,404.80 más I.V.A. **LPN-BCRC-GFA-08/97.**

Contratación 8 meses del servicio de cupones de despensa para empleados del Banco de Crédito Rural del Centro, S. N. C.; Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V., avenida Américas 202, colonia Andrade León, Gto., fallo 25 de abril de 1997; monto contratado \$2'456,282.88, **LPN-BCRC-GFA-09/97.**

QUERETARO, QRO., A 12 DE JUNIO DE 1997.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C.P. CARLOS TORRES MANZANILLA

RUBRICA.

(R.- 66908)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO-SUR, S.N.C.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de de servicios hospitalarios, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00175001-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$400	17/07/1997 10:00 horas	22/07/1997 10:00 horas	28/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	CONTRATACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal, código postal 59660, Zamora, Michoacán.
- * La forma de pago es: En convocante: cheque certificado o de caja, cheque cruzado de la cuenta del proponente o fianza expedida por una institución autorizada.
En compraNET: cheque a cargo del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., sucursal 351 (20 de Noviembre, Zamora, Mich.), cuenta de cheques número 21-3700-0.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en calle avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal, código postal 59660, Zamora, Michoacán.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 28 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal, código postal 59660, Zamora, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el servicio, será proporcionado en la ciudad de Zamora, Michoacán, por el periodo de vigencia del contrato, durante las 24 horas del día.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación de la factura aprobada por el Area Médica del Banco de Crédito Rural del Pacífico SUR, S.N.C.

ZAMORA, MICH., A 12 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. SERGIO A. RIVERA R.

RUBRICA.

(R.- 66909)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION

GERENCIA DE DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO

CONVOCATORIA MULTIPLE

No. SGO-DR-97-04

PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 28, 29 y 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Comisión Nacional del Agua convoca a las personas físicas o morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras que a continuación se describen, a participar en las licitaciones

públicas números SGO-RMDR-003-97-01-A y SGO-RMDR-003-97-02-A, de acuerdo a los requisitos y actividades que a continuación se describen:

UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	COSTO DE LA DOCUMENTACION	FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL SGO-RMDR-003-97-01-A					
Suministro y colocación de compuertas y mecanismos en red mayor y menor de la Unidad de Riego Tepatepec, Mpio. de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo.	14 de julio de 1997.	\$500.00	21 de julio de 1997. 10:00 horas.	1 de agosto de 1997.	31 de diciembre de 1997.
LICITACION PUBLICA NACIONAL SGO-RMDR-003-97-02-A					
Revestimiento del canal principal Requena, del km 70+820 al km 74+420, en la Unidad de Riego Actopan, Mpio. de Actopan, Estado de Hidalgo.	14 de julio de 1997.	\$500.00	21 de julio de 1997. 12:00 horas.	15 de agosto de 1997.	31 de diciembre de 1997.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LA LICITACION

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, Subgerencia de Operación de la Gerencia Estatal, avenida Revolución esquina Gral. Daniel Cerecedo Estrada, 2o. piso, colonia Periodistas, teléfono 91-(771) 8-53-18, Pachuca, Hgo., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, presentando la siguiente documentación en original y copia:

1. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la(s) presente(s) licitación(es).
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Relación de contratos de obras en vigor que tenga o que hayan celebrado tanto con la Administración Pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
4. Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica y financiera, que se requiere para participar en la licitación, de acuerdo con las características de la obra.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal.
7. Podrán subcontratarse partes de la obra.

ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION

- 1.- La venta de las bases se hará únicamente a los interesados que cumplan con todos los requisitos señalados, asimismo, la dependencia entregará la documentación correspondiente a las bases de licitación dentro del plazo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta siete (7) días naturales anteriores a la fecha de presentación de las proposiciones, previo pago de la cantidad antes señalada, importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, este pago no es reembolsable. La documentación que reciban los interesados podrá ser revisada por los mismos antes de efectuar el pago correspondiente.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida la documentación se le tendrá por inscrito.

PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO

- 1.- Estas licitaciones no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado. Y la proposición, documentación y correspondencia que se genere deberán ser en idioma español.
- 2.- La presentación de proposiciones se efectuará en dos etapas, mismas que se desarrollarán en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, Subgerencia de Operación de la Gerencia Estatal, avenida Revolución esquina Gral. Daniel Cerecedo Estrada, 2o. piso, colonia Periodistas, teléfono 91-(771) 8-53-18, Pachuca, Hgo.
- 3.- En la fecha y hora señalada en la licitación pública correspondiente, se efectuará la primera etapa consistente en la presentación de las propuestas técnicas, al término de la primera etapa se indicará la fecha y hora en que se efectuará la segunda etapa, la apertura de las propuestas económicas, en la cual se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo.
- 4.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
- 5.- La dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y del propio presupuesto de las obras formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACION
ING. CESAR O. RAMOS VALDES
RUBRICA.

(R.- 66910)

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES**

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 340, 1ER. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03310, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LAS IDENTIDADES DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION NUMERO DIF-97-16-P.S., PARA LA CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS: GANADOR; SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA NUMERO 175, CUAUHTEMOC, D.F., CODIGO POSTAL 06500, TELEFONO 229-90-00, IMPORTE: \$ 3'661,641.32; FECHA DEL FALLO 26 DE MARZO DE 1997.

LICITACION NUMERO DIF-97-17-V.C., PARA EL SUMINISTRO DE VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE: DESIERTA; FECHA DEL FALLO 30 DE ABRIL DE 1997.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 66911)

SECRETARIA DE SALUD

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DE ADQUISICIONES

Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido de Banco Mundial, con cargo a "Programa de Servicios Sociales Esenciales", un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente su costo y se pretende que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato del mismo.

La Secretaría de Salud invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:

PRESTAMO No. 3912-ME

CONVOCATORIA 8/97

No. DE LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO DE LAS BASES \$	ENTREGA LAS BASES
L.P.I. SSA-36/97 MEDICAMENTOS	CLAVE: 1903 TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL TABS. ENV. C/ 20, 80/400 MG. CLAVE 1904 TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL SUSP. ORAL ENV. C/120 ML. Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML. ADOSADO AL FRASCO CLAVE: 1972 ERITROMICINA POLVO O GRANULOS PARA SUSP. ORAL 250 MG. ENV. TRASLUCIDO PARA 100 ML. Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML. ADOSADO AL FRASCO CLAVE: 1940 DOXICICLINA CLORHIDRATO DE DOXICICLINA CAP. DE 100 MG. ENVASE C/10 CAPS.	15,000 20,000 10,000 10,000	ENVASE ENVASE ENVASE ENVASE	500.00	DEL 12 DE JUNIO AL 4 JULIO DE 1

LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, PISO 17, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. TELEFONOS 2-86-38-60 Y 5-53-86-91.

LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA, EN EL HORARIO SEÑALADO Y MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE, EL CUAL SERA CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

NOTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION ANTES MENCIONADA, QUE CON LA FINALIDAD DE QUE SE ENCUENTREN EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA ELABORAR SUS PROPOSICIONES, SE REALIZARA UNA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES EL DIA 4 DE JULIO DE 1997, A LAS 18:00 HORAS, EVENTO QUE SE LLEVARA AL CABO EN EL AUDITORIO DR. MIGUEL E. BUSTAMANTE, UBICADO EN LIEJA NUMERO 7, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06696, MEXICO, D.F.

TODAS LAS OFERTAS DEBERAN DE IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DEL 5% DEL MONTO DE LA OFERTA Y SE RECIBIRAN EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES DE LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD

DR. DANIEL L. BARRERA P.

RUBRICA.

(R.- 66912)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS

MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS DE LA FEDERACION, INVITA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA LICITACION INTERNACIONAL CUYO NUMERO SE INDICA A CONTINUACION PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE TAMBIEN SE INDICAN Y CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
LOS RECURSOS PARA ESTA LICITACION SON FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	ENTREGA DE LAS BASES	FECHA ACTO:
CAEGL-013/97	COMPRA DE HELICOPTERO NUEVO	1	PIEZA	HELICOPTERO NUEVO MONOTURBINA, CAPACIDAD PARA TRES PASAJEROS, EQUIPO BASICO VUELOS VFR ESQUIS ALTOS	12, 13, 16, 17, 18 Y 19 DE JUNIO	ACTO DE OFERTA DE JU HOR. OFERTA: DIA 2 DE

EL LUGAR DE LOS ACTOS DE APERTURA SERA EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS, KILOMETRO 9.5, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE RECEPCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, EN PASEO DE LA PRESA NUMERO 172, A PARTIR DE LAS 8:30 HASTA LAS 15:30 HORAS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS, EN CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS, KILOMETRO 9.5, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., TELEFONOS 3-18-12 Y 3-18-19.

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE
EL COMITE

(R.- 66913)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/CHIS/LPI/01/97

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JU ACL/ FEC
SEP/CONAFE/PIARE/CHIS/LPI/01/97	Mobiliario Escolar: Mesa binaria y silla unitaria para alumno, mesa y silla para maestro, etc.	Pieza	15,058	16 junio 24 julio	24 j

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS, DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN BOULEVARD BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 3481, CARRETERA TUXTLA GUTIERREZ-MEXICO, CODIGO POSTAL 29100, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MEXICO, TELEFONOS (91.961) 505.84 Y 518.35 Y FAX 516.36, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICA EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

6. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADO PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 66914)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No.: SEP/CONAFE/PIARE/SIN/LPI/01/97

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JU ACLARACIONES FECHA
SEP/CONAFE/PIARE/SIN/LPI/01/97	Utiles escolares: Lápices, bolígrafos, cuadernos, crayolas, gomas, etc.	Paquete	499,218	16 Jun. 24 Jul.	24 Jul

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NUMERO 1125 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO LOS PINOS, CODIGO POSTAL 80120, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS (91.67) 17.73.46 y 17.73.47 Y FAX 17.73.48, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
6. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA, EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 66915)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/UPC/LPI/01/97

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE) Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JUNTA DE ACLARACIONES FECHA HORA	APERTURA DE OFERTAS FECHA HORA
SEP/CONAFE/PIARE/UPC/LPI/01/97	Máquinas de escribir	Pieza	2,160	16 Jun. 29 jul.	29 Jul. 18:00	TECNICAS: 5 Ago. 11:00 ECONOMICAS: 13 Ago. 12:00

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN RIO ELBA NUMERO 20, PISO CUATRO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 553.98.28 Y FAX 553.64.21, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 6.
6. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA, EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONAFE, UBICADA EN EL PISO UNO DEL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 3, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 66916)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos diversos y la contratación de servicios de consultoría, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura eco
00010051-001-97	\$350 Costo en compraNET: \$250	20/06/1997 18:00 horas	30/06/1997 18:00 horas	8/07/1997 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantic
---------	-------------	-------------	--------

1	I180000064	Micro-computadora	132
2	0000000000	Fax Módem	30
3	I180000116	Servidor de red	3
4	I180000066	Minicomputadora	22
5	I180000162	Impresora láser	20

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura eco
00010051-002-97	\$350 Costo en compraNET: \$250	23/06/1997 13:00 horas	1/07/1997 18:00 horas	7/07/1997 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	0000000000	Servicios de consultoría	1

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JOSE PARRA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 66917)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN LA GERENCIA GENERAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR, CON DOMICILIO EN LA CALLE 19 NUMERO 454, FRACCIONAMIENTO MONTEJO, EN MERIDA, YUCATAN, SE LLEVARON A CABO LOS FALLOS DE LOS CONCURSOS SIGUIENTES:

7 DE MAYO DE 1997, CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO DW-002/97, LICITACION NUMERO DW002/97, REFERENTE A: CENTRO DE DISTRIBUCION PLAYA DEL CARMEN, RESULTANDO GANADOR: GRUPO EDIFICADOR DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA CALLE 12 NUMERO 378-A POR CIRCUITO COLONIAS, PEDREGALES DE TANLUM, MERIDA, YUCATAN, IMPORTE DEL CONTRATO: \$1'061,203.08 MAS I.V.A.

21 DE MAYO DE 1997, CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO DW-003/97, LICITACION NUMERO DW003/97, REFERENTE A: CONSTRUCCION EDIFICIO AGENCIA ACANCEH, RESULTANDO GANADOR: MAYA VICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA CALLE 21 NUMERO 140-A X 24 Y 26, COLONIA CHICHEN ITZA, EN MERIDA, YUCATAN, IMPORTE DEL CONTRATO: \$320,535.32 MAS I.V.A.

MERIDA, YUC., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE
GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
ING. ANTONIO CHAY SOLIS
RUBRICA.

(R.- 66918)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
PROMOCION DEPORTIVA
CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Promoción Deportiva, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a todas las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional cuyo número se indica a continuación, del bien que se señala:

No. DE LA LICITACION	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES
LPN/DGPD/RM/003/97	VESTUARIO DE INVIERNO: (CHAMARRAS)	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	DEL 12 AL 19 DE JUNIO DE 1997 DE 10:00 A 14:00 HORAS

Las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Promoción Deportiva, ubicada en avenida División del Norte número 2333, colonia General Anaya, las cuales se entregarán mediante cheque certificado o de caja (únicamente se aceptarán cheques locales), a nombre de la Tesorería del Distrito Federal.

Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en fechas, horas y lugar antes citado.

Los pagos se realizarán a los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación de las facturas debidamente requisitadas.

Los bienes deberán ser entregados en el almacén general de la Dirección General de Promoción Deportiva, ubicado en avenida División del Norte número 2333, colonia General Anaya, código postal 03340, Delegación Benito Juárez.

Las propuestas serán presentadas en idioma español.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION,
SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
LIC. RUBEN REYNA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 66919)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL A PRECIO UNITARIO
GUANAJUATO, GTO.
PRESTAMO No. 3943-ME

CONVOCATORIA No. SESA-BIRF-001-97

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (EN ADELANTE DENOMINADO EL "BIRF") UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA (PAC) Y SE PREVEE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADO A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTURARSE CON ARREGLO AL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE DIFERENTES CENTROS DE SALUD.
PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA TODOS LOS LICITANTES DE LOS PAISES QUE REUNAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE SE ESTIPULAN EN LAS NORMAS DE ADQUISICIONES DEL BIRF.
- 2.- LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD CONVOCAN A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR PROPUESTAS SELLADAS EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE DIFERENTES CENTROS DE SALUD DE ACUERDO CON LOS CONCURSOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:
 - 2.1.- DESCRIPCION DE LA OBRA Y FECHA.

No. de concurso	Descripción de los trabajos	Periodo de inscripción y entrega de bases	Visita a la obra (*)	Fecha de acto de apertura técnica	Fecha de acto de apertura económica	Fecha de
SESA-BIRF-001-01-97	Construcción de un Centro de Salud rural disperso en la localidad del Derramadero y Rehabilitación de una unidad auxiliar de salud en Milpillás; y Rehabilitación de un centro de salud rural disperso en la cabecera municipal de Victoria; obras pertenecientes al municipio de Victoria, Gto.	16 de jun. de 1997	17 de jun. de 1997 14:00 horas	26 de jun. de 1997 9:00 horas	30 de jun. de 1997 9:00 horas	1

Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
15 de dic. de 1997	\$150,000.00

(+) LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EL MISMO DIA DE LA VISITA DE LA OBRA. DE ESTOS TRABAJOS, PODRAN SUBCONTRATARSE LAS PARTES DE LOS MISMOS QUE, ESPECIFICAMENTE, SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION.

- 3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y REVISAR LAS BASES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, PREVIO PAGO DE LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE REGISTROS, CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, SITA EN CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, SEGUNDA VIALIDAD, CUARTO PISO, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.; DE 9:00 A 15:00 HORAS, TELEFONOS (91-473) 2-45-00, 2-45-05 Y 2-46-59, EXTENSIONES 425 Y 432.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA EN EL PUNTO (3) Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (MIL PESOS PESOS 00/100 M.N.), PARA EL CONCURSO SESA-BIRF-001-01-97. EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA GENERAL DE LA FEDERACION Y/O SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GTO.
- 5.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DEL 5% DEL MONTO DE OFERTA (INCLUYENDO EL I.V.A.), Y SER RECIBIDAS AL INICIO DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES, QUE SE LLEVARA A CABO SEGUN LA FECHA Y HORA INDICADA, PARA CADA CONCURSO EN EL CUADRO DEL PUNTO (2.1), EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DOMICILIO SEÑALADO EN EL PUNTO (3).
- 6.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EL 20% DE LA ASIGNACION PARA EL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
- 7.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, Y CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

- 8.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LIC. ALBERTO ORTEGA VENZOR

RUBRICA.

(R.- 66920)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 2/LPN/DGRMSG/RM/007/97

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CUYO NUMERO SE INDICA A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	ACTO DE A PROPUESTA ECON
2/LPN/DGRMSG/RM/007/97	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA (PAPELERIA EN GENERAL)	\$500.00	DEL 12 AL 18 DE JUNIO	23 DE JUNIO 11:11:30 RESPECTO

- A) LAS BASES ESTARAN A LA DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES INTERESADOS, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS, EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 92, 6o. PISO, COLONIA CENTRO; LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA, QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN MONEDA NACIONAL. NO SE ACEPTARAN CHEQUES FORANEOS.
- B) LOS ACTOS DE APERTURAS DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA JUAREZ NUMERO 92, 7o. PISO, COLONIA CENTRO.
- C) LA FECHA DE PAGO DE LOS BIENES POR ADQUIRIR SERA EL DIA 17 DE JULIO DE 1997.
- D) TODOS LOS PROVEEDORES INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR SEPARADO, EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.
- E) LOS PROVEEDORES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA EN IDIOMA ESPAÑOL.
- F) EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN SU PRESUPUESTO Y EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, ADJUDICARA A UN SOLO PROVEEDOR POR EL MONTO TOTAL DEL ANEXO TECNICO "A" DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- G) EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR, EN SU SESION ORDINARIA NUMERO IX, DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1997, AUTORIZA SE LLEVE A CABO ESTE PROCEDIMIENTO, CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

DE LA D.G.R.M.S.G.

GUSTAVO PEREZ BARRON

RUBRICA.

(R.- 66921)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vehículos automotores conforme a lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00577001-003-97	\$1000 Costo en compraNET: \$700	18/06/1997 10:00 horas	27/06/1997 10:00 horas	1/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	
4	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	
5	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econó
00577001-004-97	\$1000 Costo en compraNET: \$700	18/06/1997 12:00 horas	27/06/1997 12:00 horas	1/07/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	I480800052	Camión Pick-Up	
2	I480800072	Camioneta (Guayín, Panel, Estacas-Redilas)	
3	I480800072	Camioneta (Guayín, Panel, Estacas-Redilas)	
4	I480800070	Camión volteo	
5	I480800154	Tractocamión	

La convocatoria de estas dos licitaciones contempla la inscripción exclusiva para fabricantes, quien de ellos se inscribiese a participar en ambos eventos requerirá efectuar un solo pago, según la fuente de compra de las bases, \$1,000.00 M.N. en domicilio de convocante o \$700.00 vía Internet.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal de las 10:00 a las 13:00 horas
- * La forma de pago es: En convocante, en compraNET y en la cuenta número 5931355 Inverlat, S.A. a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros ingresos, radicada en la sucursal 56, plaza México 01.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 18 de junio de 1997 a las 10:00 y las 12:00 horas en Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de junio de 1997 a las 10:00 y las 12:00 horas y las económicas se efectuarán el día 1 de julio de 1997 a las 10:00 y las 12:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- * El lugar de entrega: En los CPG Nuevo Pemex, Tabasco, Reynosa, Tamaulipas, T.R. Pajaritos, entre otros centros de trabajo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, el detalle de las especificaciones se encuentra en las bases técnicas de concurso.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 66922)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS
AVISOS DE FALLO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 1015 párrafo 7 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de cada una de las licitaciones públicas en materia de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, servicios en general, obras públicas y servicios relacionados con estas últimas, cuyas convocatorias aparecieron publicadas en el Diario Oficial, y que a continuación se describen:

DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE: Centro S.C.T. Tamaulipas.

DOMICILIO: Carretera Nacional México-Laredo Km. 228+500 C.P. 87189, Cd. Victoria, Tamps.

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-01-97

DESCRIPCION: Adquisición de Emulsión Asfáltica.

FECHA DE FALLO: 17 de marzo de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Promotora e Industrializadora de Asfaltos y Rebasados, S.A. de C.V.

DOMICILIO FISCAL: Camino al Carrizalito Km. 1.2 No. 1361 C.P. 36822, Irapuato, Gto.

IMPORTE CONTRATADO: \$2'553,000.00

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-02-97

DESCRIPCION: Adquisición de Pintura color blanco para marcas en el pavimento.

FECHA DE FALLO: 14 de marzo de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Pinturas Señalmex, S.A. de C.V.

DOMICILIO FISCAL: Calle Lince No. 9, Fracc. Industrial, C.P. 52300, Tenango del Valle, Edo. de México.

IMPORTE CONTRATADO: \$777,630.00

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-03-97

DESCRIPCION: Adquisición de Material de Señalamiento.

FECHA DE FALLO: 14 de marzo de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Semex, S.A.

DOMICILIO FISCAL: Av. Chapultepec No. 1836, C.P. 64800, Monterrey, N.L.

IMPORTE CONTRATADO: \$556,212.44

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-04-97

DESCRIPCION: Adquisición de Microesfera de vidrio tipo S-3 color blanco.

FECHA DE FALLO: 14 de marzo de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Construdica, S.A. de C.V.

DOMICILIO FISCAL: Av. Ceylán No. 759, Col. Industrial Vallejo C.P. 02300, México, D.F.

IMPORTE CONTRATADO: \$282,221.50

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-06-97

DESCRIPCION: Arrendamiento y Servicios de mantenimiento de máquinas fotocopadoras.

FECHA DE FALLO: 17 de marzo de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Sistemas y Máquinas Xerográficas, S.A. de C.V.

DOMICILIO FISCAL: Calle Allende No. 914 Ote. C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamps.

IMPORTE CONTRATADO: Hasta \$345,000.00

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-07-97

DESCRIPCION: Servicio de pasaje aéreo.

FECHA DE FALLO: 17 de marzo de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Santa Engracia Travel, S.A.

DOMICILIO FISCAL: Calle Carrera Torres No. 552 Ote. C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamps.

IMPORTE CONTRATADO: Hasta \$345,000.00

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-08-97

DESCRIPCION: Adquisición de material de oficina y artículos de papelería.

FECHA DE FALLO: 21 de abril de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Comercial Papelera de Victoria, S.A. de C.V.

DOMICILIO FISCAL: Av. Francisco I. Madero No. 940 Sur C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamps.

IMPORTE CONTRATADO: \$393,092.14

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-09-97

DESCRIPCION: Adquisición de material y artículos de limpieza.

FECHA DE FALLO: 21 de abril de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Productos Higiénicos Garsan, S.A. de C.V.

DOMICILIO FISCAL: 4a. Privada No. 2037 casi esquinina con 20 de Noviembre y Cerrada Col. Garza Nieto C.P. 64400, Monterrey, N.L.

IMPORTE CONTRATADO: \$99,633.19

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-10-97

DESCRIPCION: Adquisición de refacciones y artículos de refaccionaria.

FECHA DE FALLO: 21 de abril de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Autorrefaccionaria López, S.A.

DOMICILIO FISCAL: Calle Juan B. Tijerina No. 543 Norte C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamps.

IMPORTE CONTRATADO: \$218,903.49

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-11-97

DESCRIPCION: Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas.

FECHA DE FALLO: 21 de abril de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Llantera Ideal, S.A. de C.V.

DOMICILIO FISCAL: Boulevard López Mateos No. 3001 Col. Obrera C.P. 89050, Tampico, Tamps.

IMPORTE CONTRATADO: \$344,114.50

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-12-97

DESCRIPCION: Adquisición de material de ferretería.

FECHA DE FALLO: 21 de abril de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Ferretería Popular y/o Lic. Eduardo Saldaña Barrón.

DOMICILIO FISCAL: Av. Cinco de Mayo No. 1429 Norte C.P. 87030, Cd. Victoria, Tamps.

IMPORTE CONTRATADO: \$268,340.19

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-13-97

DESCRIPCION: Adquisición de aceites y grasas.

FECHA DE FALLO: 21 de abril de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Aceites, Productos y Servicios, S.A. de C.V.

DOMICILIO FISCAL: Av. López Mateos No. 59 C.P. 55700, Coacalco, Estado de México.

IMPORTE CONTRATADO: \$145,721.67

NUMERO DE LICITACION: CSCT-27-DRM-ADQ-14-97

DESCRIPCION: Adquisición de vehículos de trabajo.

FECHA DE FALLO: 6 de mayo de 1997.

NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Dicsa Norte, S.A. de C.V.

DOMICILIO FISCAL: Av. Presidente Juárez No. 56 esquina con Av. Mario Colín, Col. El Cortijo C.P. 54000, Tlalnepantla, Estado de México.

IMPORTE CONTRATADO: \$514,786.00

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE JUNIO DE 1997.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76820)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO S.C.T. GUANAJUATO

NOTA ACLARATORIA

EN RELACION A LA CONVOCATORIA MULTIPLE NUMERO **SCT-639-97/022 A LA 028**, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL Y EN UN PERIODICO DE ESTA ENTIDAD EL 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE SU CENTRO S.C.T. GUANAJUATO, INFORMA QUE LAS LICITACIONES NUMERO **SCT-639-RM-97/22**, RELATIVA AL SUMINISTRO Y FLETE DE MATERIAL PETREO 3-A CRIBADO POR DOS MALLAS PARA RIEGO DE SELLO, Y LA NUMERO **SCT-639-97/024**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VIALETAS CON PERNO METALICO O DE PLASTICO, QUEDAN CANCELADAS HASTA NUEVO AVISO.

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE JUNIO DE 1997.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76821)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
AVISO DE FALLO

La Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, con domicilio en Municipio Libre 377, Santa Cruz Atoyac, México, D.F., código postal 03310, informa que la obra de dragado del canal de acceso al refugio pesquero en Altata, Sin., correspondiente a la licitación pública nacional número DGP-D-D-01/97, se adjudicó a Dragamex, S.A. de C.V., con domicilio en kilómetro 7 1/2 carretera Coatzacoalcos-Minatitlán, Coatzacoalcos, Veracruz, México, el 29 de abril de 1997, con un importe de \$4'705,537.36.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76823)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 CENTRO SCT COLIMA
CONVOCATORIA NACIONAL No. SCT-001-97

CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales, que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos relativos a la Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación y Señalamiento en el tramo carretero que se estipula, a participar en la Licitación para la adjudicación del Contrato de Obra a base de precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describe:

Entidad y número de licitación	Obra		Fechas			
	Carretera, tramo Km. a Km.	Descripción	Límite entrega bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
COLIMA 00009018- 001-97	Armería - Augusto Gómez Villanueva del km. 0+000 al km. 9+666	Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación y Señalamiento	15-JUL-97 14:00 HRS.	15-JUL-97 10:00 HRS.	22-JUL-97 12:00 HRS.	8-AGO-

Toda la documentación y correspondencia que se genere deberá ser en idioma español.

En el contrato de obra que se adjudique en la licitación antes mencionada, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además se otorgará anticipo de hasta el 20% (por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para el inicio de los trabajos.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción, a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán de 9:00 a 14:00 horas a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en las oficinas de Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Colima ubicadas en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de Licitación, antes de solicitar su inscripción.

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última Declaración Fiscal.
- 2.- Testimonio Notarial del acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del Acta de Nacimiento si se trata de persona física.

- 3.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.
- 4.- Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B).- INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

- 1.- La Dependencia con base en la información presentada por los interesados, entregará en la Subdirección de Obras del Centro SCT Colima, (cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2) de esta Convocatoria, la documentación correspondiente a las Bases de Licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señaladas en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.). Importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de Institución Bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C).- RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

- 1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.
- 2.- La recepción y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicadas en las columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Colima, con domicilio en avenida San Fernando número 513, código postal 28010, Colima, Col., teléfonos 91 (331) 2 96 76 y 2 91 76.
Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3.- La Dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

COLIMA, COL., A 12 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76824)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

De conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola esquina avenida Universidad Cuerpo "B", segundo piso, "Centro Nacional SCT", colonia Narvarte, en México, Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad del proveedor ganador de la licitación pública por convocatoria que se menciona a continuación:

DGRM-NAL-008-S/97.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Cómputo, licitante ganador Sinteg en México, S.A. de C.V., con domicilio en Tuxpan número 96, colonia Roma Sur, código postal 06760, México, D.F., mediante fallo emitido el 29 de mayo de 1997, por un monto total de \$700,155.83 (setecientos mil ciento cincuenta y cinco pesos 83/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76825)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DELEGACION MILPA ALTA

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION MILPA ALTA, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES QUE REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LPN/DMA/RM/015/97	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA. DETERGENTES, DESODORANTES, FRANELA, PAPEL HIGIENICO Y GUANTES DE HULE.	SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

LPN/DMA/RM/016/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE OFICINA. MAQUINAS ELECTRICAS, ELECTRONICAS Y CALCULADORAS	SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1997, A LAS 12:00 HRS.
LPN/DMA/RM/017/97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION. DESINFECCION, DESRATIZACION Y EXTINCION DE PLAGAS	SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1997, A LAS 18:00 HRS.

LAS BASES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, SITA EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA MEXICO, PRIMER PISO (EDIFICIO DELEGACIONAL), PUEBLO DE VILLA MILPA ALTA, D.F., TELEFONO 844 09 28, DE LAS 10:00 A LAS 13:00 HORAS, LOS DIAS 12, 13, 16, 17 Y 18 DE JUNIO DE 1997.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M/N), MISMO QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA. LOS PAGOS SE EFECTUARAN CONFORME AL CALENDARIO ESPECIFICADO EN BASES.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

MILPA ALTA, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

HORACIO SCHROEDER BEJARANO

RUBRICA.

(R.- 76826)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

COORDINACION DE OBRAS, I.I.E.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de bodega, techumbre en laboratorios edificios 23 y 24, remodelación de baños edificios 12, 26 y 27, y diversas obras menores de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18470002-001-97	\$800 Costo en compraNET: \$700	16/07/1997 17:00 horas	16/07/1997 16:00 horas	23/07/1997 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	U
1	00000	Construcción de bodega, techumbres, remodelación de baños y obras menores	Inicio 18/08/97 terminación 15/12/97	Instituto de Investiga Palmir.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos.
- La forma de pago es: En convocante: mediante pago en efectivo o cheque certificado, a favor del Instituto de Investigaciones Eléctricas. En compraNET: En Banco Nacional de México, S.A., Centro Financiero 107, sucursal Centro, de Cuernavaca, Morelos, en cuenta número 37601-2.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 1997, a las 17:00 horas, en el Instituto de Investigaciones Eléctricas, edificio 27, 2o. piso, ubicado en calle Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Instituto de Investigaciones Eléctricas, Reforma número 113, colonia Palmira, Temixco, Morelos, código postal 62490, Temixco, Morelos.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 25 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en la experiencia técnica y capacidad financiera se acreditará con mínimo un año en trabajos similares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante la exhibición de la última declaración fiscal o balance general y estado de resultados auditados por contador público externo, autorizado por SHCP.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán Se adjudicará el contrato al participante cuya propuesta se apegue a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Las condiciones de pago son: El pago de los servicios se realizará mediante la formulación de estimaciones y/o pagos parciales mensuales, sujetos al avance de obra.

MORELOS, A 10 DE JUNIO DE 1997.

JEFE DE COORDINACION DE OBRAS
ING. MAXIMO TALONIA VILLALOBOS
 RUBRICA.

(R.- 76827)

NOTIMEX, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CALLE DE MORENA NUMERO 110, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Licitación Pública Nacional número LPN-NOT-DAF-01/97, referente a la contratación del servicio de vigilancia.- Se asigna a la empresa Seguridad Anáhuac, S.A. de C.V., con dirección en Gobernador Ignacio Esteva número 57, colonia San Miguel Chapultepec, por un importe total de \$305,522.06. Fecha de fallo: 31 de marzo de 1997.

Licitación Pública Nacional número LPN-NOT-DAF-02/97, referente a la contratación del servicio de limpieza.- Se asigna a la empresa Construinmuebles Faster, S.A. de C.V., con dirección en Norte 62 número 3646, colonia Río Blanco, por un importe total de \$161,538.11. Fecha de fallo: 31 de marzo de 1997.

Licitación Pública Nacional número LPN-NOT-DAF-03/97, referente a la contratación del servicio de agencia de viajes.- Se asigna a la empresa Viajes Leonel Tinajero Cárdenas, S.A. de C.V., con dirección en Ticomán y Río bamba, colonia Lindavista, por un importe total aproximado de \$750,000.00. Fecha de fallo: 31 de marzo de 1997.

Licitación Pública Nacional número LPN-NOT-DAF-04/97, referente a la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales de Notimex, S.A. de C.V.- Se asigna a la empresa Seguros Comercial América, S.A. de C.V., con dirección en Paseo de la Reforma número 175, colonia Cuauhtémoc, por un importe total de \$95,155.08. Fecha de fallo: 14 de abril de 1997.

Licitación Pública Nacional número LPN-NOT-DAF-05/97, referente a la contratación del servicio de vales de despensa y gasolina.- El servicio de vales de despensa, se asigna a la empresa Comercial Mexicana, S.A. de C.V., con dirección en avenida Vallejo número 980, colonia Industrial Vallejo, por un importe total de \$1,500,040.50; el servicio de vales de gasolina se asigna a la empresa Efectivale, S.A. de C.V., con dirección en Shakespeare número 30, colonia Nueva Anzures, por un importe total de \$205,750.00. Fecha de fallo: 31 de marzo de 1997.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ROBERTO DAMIAN ARRIAGA
 RUBRICA.

(R.- 76828)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE GOBIERNO

CONVOCATORIA NACIONAL

El Gobierno del Estado de Coahuila a través de las Secretarías de Gobierno, de Finanzas y de Contraloría y Modernización Administrativa, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; por las fracciones XVI del artículo 24, LII del artículo 25 y XIX del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás disposiciones legales aplicables, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública para la adquisición de equipo computacional necesario para la automatización del Registro Público de la Propiedad del Estado, de conformidad con los siguientes datos principales:

UNIDAD:	1.- Servidor RISC. 2.- Computadoras personales. 3.- Tarjeta aceleradora de imágenes. 4.- Scanner de Alta Velocidad. 5.- Impresora Láser de Alta Velocidad. 6.- Tarjetas de Red. 7.- Instalación y puesta a punto de la red.
RECURSOS:	PROVENIENTES DE LA FEDERACION A TRAVES DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL Y RECURSOS ESTATALES PROPIOS.
VENTA DE BASES:	A PARTIR DE SU PUBLICACION Y HASTA 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HORAS.
COSTO DE LA DOCUMENTACION:	\$1,000.00 MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.
REUNION DE ACLARACIONES:	19 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.
RECEPCION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS:	24 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.
APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS:	26 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

FALLO:	28 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.
---------------	--

Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La propuesta económica deberá presentarse en pesos. Los interesados en participar en el concurso deberán adquirir las bases en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, sita en General Cepeda y Ateneo, planta baja, teléfonos 01 (84) 14 86 27 o 12 45 30 de 9:00 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 horas, previo pago de la documentación (este pago no es reembolsable).

SALTILLO, COAH., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. CARLOS JUARISTI SEPTIEN
RUBRICA.

EL SECRETARIO DE FINANZAS
LIC. ANTONIO JUAN MARCOS ISSA
RUBRICA.

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
C.P. JUAN ANTONIO CEDILLO RIOS
RUBRICA.

(R.- 76829)

H. AYUTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

A TRAVES DE LA D.G.O.P. HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS GANADORAS DE LOS CONCURSOS PUBLICOS NACIONALES

CONVOCADOS EN LOS AÑOS DE 1996-1997

FALLO DE CONCURSOS NACIONALES

EN BASE A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION Y AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (IFI), EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PROCEDE A HACER PUBLICOS LOS FALLOS DE LOS CONCURSOS A LA FECHA LICITADOS, SEGUN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, A TRAVES DE LA SECCION ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION HARAN DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA ENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE CADA LICITACION PUBLICA, POR LO QUE SE HACE EL SIGUIENTE CUADRO DESCRIPTIVO DE LOS FALLOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES OBRAS:

CUADRO DE FALLOS

No. DE CONCURSO DGOP-PUE-CPN	NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA GANADORA
009/96	DESARROLLO ATLIXCAYOTL TRAMO 9-A	RODRIGUEZ HNOS. CONST., Y ARREND., S.A. DE C.V.
001/97	NICOLAS BRAVO	MAQUINARIA Y PAVIMENTOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
002/97	PUENTE VEHICULAR CLAVIJERO	RODRIGUEZ HNOS. CONST., Y ARREND., S.A. DE C.V.
004/97	24 SUR III	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DAP, S.A. DE C.V.

H. PUEBLA DE Z., PUE., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

"MEXICO FUERTE CON MUNICIPIOS LIBRES"
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. SERGIO BARRERA ALEJANDRE

RUBRICA.

(R.- 76830)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONVOCATORIAS NACIONALES LP/DGSU/114-115-116-117/97

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES	II PR
LP/DGSU/ 114/97.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS DE LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SANTA CATARINA.	12-JUN-97 10:00 HRS. A 2-JUL-97 15:00 HRS.	22-JUL-97 10:00 HRS.	(

LP/DGSU/ 115/97.	INSTALAR LUMINARIAS NUEVAS EN COLONIAS POPULARES UBICADA EN DELEGACIONES: GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA, TLAHUAC Y TLALPAN.	12-JUN-97 10:00 HRS. A 2-JUL-97 15:00 HRS.	22-JUL-97 12:00 HRS.	1
LP/DGSU/ 116/97.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LUMINARIAS EN AVENIDAS PRINCIPALES UBICADAS EN AV. GUELATAO, TRAMO: CALZ. IGNACIO ZARAGOZA A CALZ. ERMITA IZTAPALAPA; VILLA DE AYALA, TRAMO: GRAN CANAL A CALLE UNION; CAMINO A NATIVITAS, TRAMO: 16 DE SEPTIEMBRE A EMBARCADERO.	12-JUN-97 10:00 HRS. A 2-JUL-97 15:00 HRS.	23-JUL-97 10:00 HRS.	1
LP/DGSU/ 117/97.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LUMINARIAS EN EJES VIALES UBICADAS EN EJES 3, 4 Y 5 NORTE, TRAMO: EJE 1 PONIENTE A PARQUE VIA; EJE 1 ORIENTE, TRAMO: EJE 5 NORTE A LIMITE ESTADO DE MEXICO; INTERSECCION EJE 4 NORTE E INSURGENTES.	12-JUN-97 10:00 HRS. A 2-JUL-97 15:00 HRS.	23-JUL-97 12:00 HRS.	1

1.- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se efectuarán en la Subdirección de Mantenimiento de instalaciones y equipo, ubicada en avenida 608 esquina 412, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, para la LP/DGSU/114/97 y la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones de los concursos (115-116 y 117) se efectuará en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, con fecha(s) 03-07-97 y 04-07-97, a las 10:00 horas, respectivamente.

2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Canal de Apatlaco número 502, colonia Zapata Vela, Delegación Iztacalco, teléfono 654-03-84. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

3.- El pago de las bases será de \$1000.00 para la LP/DGSU/114/97 y para los concursos (115-116-117) será de \$800.00 y deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Servicios Urbanos, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señalada, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 15:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos:

- Comprobatorios del capital contable mínimo de \$200,000.00 requerido con la declaración fiscal 1996.
- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso. Cuando se trate de persona física, copia certificada del acta de nacimiento.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Prevía revisión de los documentos antes descritos, y pago en su caso, la Subdirección de Concursos y Contratos entregará las bases y documentos del concurso.

La capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación es de Alumbrado Público y Mantenimiento Electromecánico.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Para la realización de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% del importe del contrato que se dedicará al inicio de los trabajos para las licitaciones LP/DGSU/114/97, LP/DGSU/115/97, y 20% adicional para la adquisición de materiales a las licitaciones 116 y 117.

La Dependencia con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL
LIC. EDUARDO CASTRO RIVAS
RUBRICA.

(R.- 76831)

SECRETARIA DE SALUD

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Secretaría de Salud, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 inciso A, 30, 31 inciso A fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, convoca a participar en las Licitaciones Públicas que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción sintetizada de los bienes	Cantidad	Unidad	Costo de las bases	Entrega de las bases	Fecha y l
----------------------	--	----------	--------	-----------------------	-------------------------	-----------

L.P.N. SSA/34/97	"MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE ESTIMULO AL PERSONAL" • "Dr. Galo Soberón y Parra" • "Dr. Alfonso Pruneda" • "Maximiliano Ruiz Castañeda" • "Dr. Gustavo Baz Prada" • "Dr. Manuel Martínez Báez"	1960 1302 651 41 11	Piezas Piezas Piezas Piezas Piezas	\$1,000.00	Del 12 al 19 de junio de 1997	Viernes 27 de sala de juntas Av. Paseo de Juárez, Deleg
L.P.N. SSA/35/97	"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS"	65	Autobuses	\$1,000.00	Del 12 al 19 de junio de 1997	Viernes 27 de sala de juntas Av. Paseo de Juárez, Deleg

Lugar donde se realizan los servicios: Indicados en el anexo 1 de las bases.

Tiempo de entrega: De acuerdo al calendario indicado en las bases.

Tiempo de pago: 20 días naturales contra la presentación de las facturas debidamente requisitadas.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar las bases, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en Paseo de la Reforma número 506, piso 18, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., de las 9:30 a las 14:00 horas, en días hábiles, teléfonos: 2-86-16-70, 5-53-13-98, 2-86-10-90 y 5-53-05-04 (Fax).

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de las bases mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada, en el horario señalado y mediante el pago de un derecho no reembolsable, el cual será cubierto mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en las licitaciones mencionadas, que con la finalidad de que se encuentren en las mejores condiciones para elaborar sus proposiciones, se realizarán juntas de aclaraciones a las bases el día 20 de junio de 1997, a las 11:00 horas para la Licitación Pública Nacional número SSA/34/97 "Medallas Conmemorativas", y a las 13:00 horas para la Licitación Pública Nacional número SSA/35/97 "Servicio de Transporte de Pasajeros", eventos que se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, sita en Paseo de la Reforma número 506, piso 18, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del 5% del monto de la misma y se recibirán en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.

Las proposiciones de los participantes deberán presentarse en idioma español.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD

DR. DANIEL L. BARRERA P.

RUBRICA.

(R.- 76832)

XE IPN TV CANAL ONCE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

XE IPN TV CANAL ONCE, a través de la División de Recursos Materiales y Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y que deseen participar en la licitación pública para la contratación del Servicio de Fotocopiado, según se detalla a continuación:

No. de licitación	Tipo de licitación	Cantidad, unidad y descripción general del servicio	Costo de las bases	Venta y entrega de las bases	Fecha y hora del acto de aclaración
11181001-002-97 (LPN-C11-11/97)	NACIONAL	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	\$750.00 compraNET \$500.00	DEL 12 AL 20 DE JUNIO DE 1997	24 DE JUNIO DE 1997 A LAS 17:00

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. Se comunica a todos los interesados que las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Caja General de la Emisora, que se localiza en la planta alta del edificio ubicado en Carpio 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, en México, D.F., de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, y en internet: <http://compranet.gob.mx>, en las fechas indicadas; y que el pago de las bases podrá realizarse en efectivo, o con cheque certificado o de caja, a nombre de XE IPN TV CANAL ONCE, en la Caja General de la convocante o mediante el sistema compraNET, depositando el importe correspondiente en la cuenta de cheques número 9396506 de Banca Serfin, S.A., en las fechas indicadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS

LIC. PEDRO IVAN MUÑOZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 76834)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INFORMA QUE EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **CAPUFE-DAF/03/97-A**. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MECANICA AUTOMOTRIZ DEL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES Y DELEGACION IV ZONA CENTRO SUR, SE REALIZO EL 31 DE MARZO DE 1997, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE CUERNAVACA, MORELOS, ASIGNANDOSE COMO SIGUE:

A LA EMPRESA SERRANO AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 837, COLONIA CERRITOS, CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62130, SE LE ASIGNO LOS SIGUIENTES MONTOS POR PARTIDA:

PARTIDA 1 MARCA NISSAN MODELO 1994 Y ANTERIORES \$4,352.75

PARTIDA 2 MARCA CHRYSLER MODELO 1994 Y ANTERIORES \$21,314.35

PARTIDA 6 MARCA NISSAN MODELO 1994 Y ANTERIORES DE LA DELEG. IV ZONA CENTRO SUR \$4,352.75

PARTIDA 7 MARCA CHRYSLER MODELO 1994 Y ANTERIORES DE LA DELEG. IV ZONA CENTRO SUR \$12,360.20

PARTIDA 8 MARCA FORD MODELO 1994 Y ANTERIORES DE LA DELEG. IV ZONA CENTRO SUR \$5,671.00

PARTIDA 9 MARCA DINA MODELO 1994 Y ANTERIORES DE LA DELEG. IV ZONA CENTRO SUR \$2,576.00

PARTIDA 10 MARCA CHEVROLET MODELO 1994 Y ANTERIORES DE LA DELEG. IV ZONA CENTRO SUR \$14,858.00

A LA EMPRESA CUERNAVACA MOTORS S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR BENITO JUAREZ 504, CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62000, SE LE ASIGNO UN MONTO DE \$21,813.20 POR LA PARTIDA 10 MARCA CHEVROLET EN LOS VEHICULOS MODELOS 1995 DE LA DELEG. IV ZONA CENTRO SUR.

TODOS LOS IMPORTES ANTERIORES INCLUYEN EL 15% DEL I.V.A.

ASIMISMO CABE SEÑALAR QUE LOS SERVICIOS CORRECTIVOS A REALIZAR POR AMBAS EMPRESAS GANADORAS SON LOS SIGUIENTES: CARBURADOR, MOTOR, SISTEMA ELECTRICO, SISTEMA DE DIRECCION, SISTEMA DE EMBRAGUE, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, SISTEMA DE SUSPENSION, SISTEMA DE FRENOS Y SISTEMA DE TRANSMISION.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE JUNIO DE 1997.

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LIC. JOSE SANCHEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 76835)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DG/SA/VII/03/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, INFORMA QUE EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **DG/SA/VII/03/97**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO, DEL DIA 20 DE MAYO DE 1997, EFECTUADO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA VII GOLFO, UBICADA EN VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO NUMERO 245, COLONIA FAROS, VERACRUZ, VER., SE ASIGNO DE LA FORMA SIGUIENTE:

A LA EMPRESA: SISTEMAS INTERACTIVOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SIMON BOLIVAR NUMERO 1069, VERACRUZ, VER., SE LE ASIGNO EL SERVICIO POR UN MONTO TOTAL DE \$63,240.00 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS EL 15% DE I.V.A.

H. VERACRUZ, VER., A 12 DE JUNIO DE 1997.

DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO

(R.- 76836)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

PRESTAMO No. 781/OC-ME

CONVOCATORIA No. HUMX-0003/97-O-01

LICITACION PUBLICA NACIONAL

- 1.- Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado el "BID") un préstamo, en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Infraestructura para Areas de Desarrollo Turístico y se prevé que parte de los recursos de este préstamo, sean asignados a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de: Programa de Infraestructura para Areas de Desarrollo Turístico. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Adquisiciones del BID.
- 2.- El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas en idioma español para la realización de los trabajos consistentes en: Terminación de terracerías, pavimentos, guarniciones y banquetas, agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, electrificación, alumbrado público, jardinería y equipamiento urbano en sector "M", en Huatulco, Oax.
De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.
- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (en lo sucesivo Fonatur), situadas en avenida Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, México D.F., teléfonos (52-5) 448-43-22 número de fax (52-5) 448-43-94, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria de 9:00 a 13:00 horas y hasta el día 15 de julio de 1997 (límite de inscripción) únicamente de 9:00 a 12:00 horas.

- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito (formato proporcionado por Fonatur) a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$600.00, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
 - 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del (5%) del monto de la oferta, y serán recibidas en la oficina antes mencionada a más tardar a las 10:00 horas del 22 de julio de 1997.
 - 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a las 10:00 horas del 22 de julio de 1997, en la sala de juntas de la Subdirección de Operación Regional, ubicada en Insurgentes Sur 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.
 - 7.- Los plazos estimados para inicio y terminación de los trabajos son los siguientes: Iniciación de las obras: 5 de septiembre de 1997, Terminación de las obras: 4 de mayo de 1998.
 - 8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% únicamente sobre el importe del primer ejercicio en una exhibición para la compra de materiales y equipo de instalación permanente y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% por cada ejercicio presupuestal de que se trate.
 - 9.- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión en la obra.
 - 10.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados por la convocante.
 - 11.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará, de éstas, a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE OPERACION REGIONAL

LIC. RENE CURIEL OBSCURA

RUBRICA.

(R.- 76837)

**PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION	OBRA	FECHAS		
		PERIODO DE INSCRIPCION	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS
POI-SRP-16-06-97-P	PROYECTO MUSEOGRAFICO PARA EL CENTRO DE DIFUSION DE LA CIENCIA, UBICADO EN LA UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LOPEZ MATEOS", ZACATENCO, MEXICO, D.F.	DEL 12 DE JUNIO AL 18 DE JUNIO DE 1997	19 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.	23 DE JUNIO DE 1997 15:00 HRS.
POI-SRP-17-05-97-P	PROYECTO MUSEOGRAFICO PARA EL CENTRO DE DIFUSION DE LA CIENCIA, UNIDAD TEZOZOMOC, UBICADO EN AV. M. SALAZAR ESQUINA AV. ZEMPOALTECAS, MEXICO, D.F.	DEL 12 DE JUNIO AL 18 DE JUNIO DE 1997	19 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.	23 DE JUNIO DE 1997 18:00 HRS.

- I.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS: INSCRIBIRSE EN LA DIRECCION DE OBRAS DE ESTE PATRONATO, UBICADA EN AVENIDA JUAN O' GORMAN NUMERO 283, COLONIA LINDAVISTA, U.P. "ADOLFO LOPEZ MATEOS", ZACATENCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07300, TELEFONOS 752-78-98, 752-20-33 Y FAX 752-21-35, EN DONDE SE ENTREGARA LA DOCUMENTACION QUE A CONTINUACION SE INDICA, EN DIAS HABLES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A LAS 13:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA, EN SU CASO, LOS SOLICITANTES OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE CONTRATACION DE OBRAS DEL POI-IPN, INDICANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 2.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS QUE SON MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES, INDICANDO IMPORTES Y AVANCES.
- 3.- COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, ADJUNTANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y COPIA SELLADA Y COMPLETA DE LA DECLARACION ANUAL 1996 DEL I.S.R.

- 4.- COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON SELLO LEGIBLE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA PERSONAS MORALES O ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA DE LA S.H.C.P., SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
 - 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA ESPECIALIZADA Y COMPETENCIA TECNICA Y ARTISTICA NECESARIA EN EL TIPO DE SERVICIOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INCLUYENDO LA PLANEACION, GUIONES DE INTERIORES DE AREAS DE EXPOSICIONES, PROYECTO MUSEOGRAFICO, DISEÑOS DE INFORMACION GRAFICA, TRIDIMENSIONAL, AUDIOVISUAL, E INTERACTIVA, ASI COMO LA DIRECCION Y SUPERVISION DE LA PRODUCCION Y MONTAJE MUSEOGRAFICOS, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE Y DEMAS ELEMENTOS PERTINENTES QUE ACREDITEN LOS REQUERIMIENTOS ANTES INDICADOS.
 - 6.- CONTAR CON UN MINIMO DE SEIS AÑOS DE ACTIVIDADES PRESTANDO SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MUSEOGRAFIA.
 - 7.- COMPROBAR SU PARTICIPACION COMO RESPONSABLES DIRECTOS Y AUTORES DE LA MUSEOGRAFIA, COMPRENDIENDO LOS SERVICIOS MENCIONADOS EN EL PUNTO 5, DE LA TOTALIDAD DE LAS EXPOSICIONES PERMANENTES DE UN MINIMO DE CUATRO MUSEOS IMPORTANTES (2,000 M2 O MAS DE SUPERFICIE DE EXPOSICIONES PERMANENTES POR MUSEO), Y QUE CUANDO MENOS UNO DE ELLOS SEA DE CIENCIAS Y/O TECNOLOGIA DE CARACTER INTERACTIVO Y PARTICIPATIVO.
 - 8.- DEMOSTRAR MEDIANTE EJEMPLOS DE TRABAJOS MUSEOGRAFICOS ANTERIORES (GUIONES, PROYECTOS, DISEÑOS Y OBRA TERMINADA), SU DOMINIO DEL LENGUAJE MUSEOGRAFICO, HABILIDAD PARA INTERPRETAR OBJETIVAMENTE IDEAS Y CONCEPTOS, CREATIVIDAD EN EL DISEÑO Y CAPACIDAD PARA DESARROLLAR PROYECTOS EJECUTIVOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
 - 9.- PRESENTAR CONSTANCIAS Y REGISTROS DE RESULTADOS DE REALIZACIONES PASADAS RESPECTO A FACTORES TALES COMO CONTROL DE COSTOS, CALIDAD DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE PLAZOS, ASI COMO LA CAPACIDAD DE LA EMPRESA DE REALIZAR LOS SERVICIOS EN TIEMPOS LIMITADOS.
 - 11.- SOLO PODRAN CONCURSAR EMPRESAS NACIONALES.
 - 12.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- NOTA:** PARA COTEJAR LAS COPIAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 3 Y 4 AL MOMENTO DE SU RECEPCION, LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.
- II.- LA DOCUMENTACION MENCIONADA EN EL PUNTO (I) DEBERA SER ENTREGADA A LA CONVOCANTE, ENGARGOLADA, EN EL ORDEN QUE SE SOLICITA, EN CARPETA TAMAÑO CARTA, CON SEPARADORES PARA SU REVISION, PARA QUE TRANSCURRIDOS 2 (DOS) DIAS HABILES POSTERIORES A SU RECEPCION, COMUNIQUE EL RESULTADO DE ESTA, Y QUE EN CASO DE CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS, EL INTERESADO PROCEDA A CUBRIR EL PAGO O COSTO DE LAS BASES.
 - III.- LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERAN CUBRIR UNA CUOTA NO RECUPERABLE POR CADA LICITACION EN QUE DESEEN PARTICIPAR DE \$1'000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL I.P.N., POR CONCEPTO DEL COSTO DE LA DOCUMENTACION QUE INCLUYE: BASES DE CONCURSO, JUEGO DE PLANOS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.
 - IV.- LAS SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARAN CON RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
 - V.- EL ACTO DE APERTURA Y FALLO TENDRAN LUGAR EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL PATRONATO, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
 - VI.- SE OTORGA UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO QUE SE DESTINARA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.
 - VII.- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, SERAN CON BASE AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - VIII.- TODA LA DOCUMENTACION PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION AL IGUAL QUE LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - IX.- NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE ALGUNA DE LOS SERVICIOS.
 - X.- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE ESTIMACION(ES). POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO EL DE LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES, SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON EL ACUERDO TOMADO EN EL SENO DEL COMITE DE CONTRATACION DE OBRAS DE ESTE PATRONATO, EN SU SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE CONTRATACION DE OBRAS DEL POI-IPN

C. ARQ. GUSTAVO A. POSADAS LUGO

RUBRICA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(R.- 76838)

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA

EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00006001-001 97 "BIENES INFORMATICOS", PUBLICADA EL DIA 10 DE JUNIO DE 1997, SE INFORMA LA SIGUIENTE:

EL PERIODO DE VENTA DE BASES SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO NACIONAL, 4o. PATIO MARIANO, DIFICIO "D", 1er. PISO, DE 9:00 A 14:30 HORAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 76839)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE OBRA CIVIL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. LPN/HGM/SCM/02/97

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE OBRA ABAJO DESCRITOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE DICHS SERVICIOS.

CONCURSO No.	DESCRIPCION	VENTA DE BASES DIAS HABLES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	PERIODO DE EJECUCION
LPN/HGM/SCM/02/97	REESTRUCTURACION DEL EDIFICIO 501 (CARDIOLOGIA)	A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 1997. DE 10:00 A 14:00 HRS.	1 DE JULIO DE 1997. 10:00 HRS.	23 DE JULIO DE 1997. 12:00 HRS.	DEL 7 DE AGOSTO AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1997.

I.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS: INSCRIBIRSE EN LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06727, A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 1997, EN DONDE SE ENTREGARA LA DOCUMENTACION QUE A CONTINUACION SE INDICA, DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD.

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL DR. JOSE LUIS RAMIREZ ARIAS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, INDICANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION DE REFERENCIA.
- 2.- COPIA DEL TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES Y PODERES NOTARIALES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO LEGIBLE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, Y CEDULA DEL R.F.C. SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, ALTA DE HACIENDA Y CEDULA DEL R.F.C. SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (ANEXAR ORIGINALES PARA SER COTEJADOS).
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LOS PARTICULARES, INDICANDO IMPORTES Y AVANCES CORRESPONDIENTES.
- 4.- DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, NECESARIA PARA LA REALIZACION DE LA OBRA EN REFERENCIA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE).
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS NI DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 6.- LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERAN CUBRIR UNA CUOTA DE RECUPERACION DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO POR EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE: BASES DE LA LICITACION, CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.
- 7.- CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).

II.- LA DOCUMENTACION MENCIONADA ANTERIORMENTE, SERA ENTREGADA A LA CONVOCANTE PARA SU REVISION, PARA QUE TRANSCURRIDO 1 (UN) DIA HABIL POSTERIOR A SU RECEPCION COMUNIQUE EL RESULTADO DE ESTA, Y QUE EN CASO DE CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS, EL INTERESADO PROCEDA A CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES.

- III.- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRAS RELATIVAS A LA LICITACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- IV.- EL CONCURSANTE, EN LA FECHA DE APERTURA DEBERA DEPOSITAR CHEQUE CRUZADO O FIANZA POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA PROPOSICION A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- V.- LA PROPOSICION EN SU TOTALIDAD, DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- VI.- LOS CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION SE APEGARAN A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- VII.- LAS OBRAS OBJETO DE ESTA LICITACION, SE REALIZARAN CON INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADO DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO.
- VIII.- EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE CELEBRARA EN EL AULA DR. JUAN LUIS TOROELLA, DE LA UNIDAD 102 OFTALMOLOGIA, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES CITADO.
- IX.- EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO PROPORCIONARA UN ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

ING. JESUS LOPEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 76840)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

DEPARTAMENTO DE OBRA CIVIL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. LPN/HGM/SCM/01/97

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE SUPERVISION Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO PUBLICO NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE DICHOS SERVICIOS.

CONCURSO No.	DESCRIPCION	VENTA DE BASES DIAS HABILES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	PERIODO DE EJECUCION
LPN/HGM/SCM/0 1/97	SUPERVISION DE OBRA DE ESTRUCTURA METALICA	A PARTIR DEL 12 DE JUNIO DE 1997. DE 10:00 A 14:00 HRS.	26 DE JUNIO DE 1997. 12:00 HRS.	2 DE JULIO DE 1997. 12:00 HRS.	DEL 1 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE DE 1997.

- I.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS: INSCRIBIRSE EN LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06727, A A PARTIR DEL 12 DE JUNIO DE 1997, EN DONDE SE ENTREGARA LA DOCUMENTACION QUE A CONTINUACION SE INDICA, DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD.

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL DR. JOSE LUIS RAMIREZ ARIAS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, INDICANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE REFERENCIA.
- 2.- COPIA DEL TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES Y PODERES NOTARIALES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO LEGIBLE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, Y CEDULA DEL R.F.C. SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, ALTA DE HACIENDA Y CEDULA DEL R.F.C. SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (ANEXAR ORIGINALES PARA SER COTEJADOS).
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LOS PARTICULARES, INDICANDO IMPORTES Y AVANCES CORRESPONDIENTES.
- 4.- DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE LA OBRA EN REFERENCIA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE).
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS NI DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 6.- LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERAN CUBRIR UNA CUOTA DE RECUPERACION DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO POR EL

- COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE: BASES DE LA LICITACION, CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.
- II.- LA DOCUMENTACION MENCIONADA ANTERIORMENTE, SERA ENTREGADA A LA CONVOCANTE PARA SU REVISION, PARA QUE TRANSCURRIDO 1 (UN) DIA HABIL POSTERIOR A SU RECEPCION COMUNIQUE EL RESULTADO DE ESTA, Y QUE EN CASO DE CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS, EL INTERESADO PROCEDA A CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES.
- III.- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRAS RELATIVAS A LOS CONCURSOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- IV.- EL CONCURSANTE, EN LA FECHA DE APERTURA DEBERA DEPOSITAR CHEQUE CRUZADO O FIANZA POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA PROPOSICION A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- V.- LA PROPOSICION EN SU TOTALIDAD, DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- VI.- LOS CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION SE APEGARAN A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- VII.- LAS OBRAS OBJETO DE ESTOS CONCURSOS SE REALIZARAN CON INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADO DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO.
- VIII.- EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE CELEBRARA EN EL AULA DR. JUAN LUIS TORROELLA DE LA UNIDAD 102 OFTALMOLOGIA, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES CITADO.
- IX.- EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO PROPORCIONARA UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

ING. JESUS LOPEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 76841)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de Suministro de Sistema de Comunicación Troncalizada, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura técnica	Acto de eco
02100001-006-97	\$1000 Costo en compraNET: \$995	11/07/1997 18:00 horas	22/07/1997 18:00 horas	28/07/1997 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Sistema de Comunicación Troncalizada	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza de la Constitución, Palacio Nacional, edificio 12, 3o. piso, número 1, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El plazo máximo para la compra de bases será de las 9:00 horas del 12 de junio al 14 de julio de 1997 a las 13:00 horas.
- * La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja o giro bancario por la cifra mencionada a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997 a las 18:00 horas en Coordinación de Adquisiciones de Presidencia de la República, ubicada en calle Plaza de la Constitución, Palacio Nacional, edificio 12, 3o. piso, número 1, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de julio de 1997 a las 18:00 horas y la económica se efectuará el día 28 de julio de 1997 a las 18:00 horas en Plaza de la Constitución, Palacio Nacional, edificio 12, 3o. piso, número 1, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Sitios de repetición señalados para lo que se refiere a los equipos de instalación fija, y para el equipo portátil y semiportátil, en el almacén central ubicado en avenida Constituyentes número 750, colonia Belén de las Flores, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará a los veinte (20) días naturales posteriores a la presentación de la factura y documentos que acrediten la recepción a satisfacción de Presidencia de la República, del sistema, de su instalación y de su puesta en operación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES

ING. ALBERTO ORDOÑEZ BENITEZ

RUBRICA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de consumibles de impresión, encuadernación y peletería, suministro de consumibles de fotografía, audio y video, suministro de consumibles de material de limpieza, suministro de mobiliario sobre diseño y de línea de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura técnica	Acto de ecor
02100001-001-97	\$600 Costo en compraNET: \$570	18/06/1997 11:00 horas	26/06/1997 11:00 horas	2/07 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Piel de Tafiote de Becerro, color vino	
2	0000000000	Piel de Tafiote de Borrego, color azul	
3	0000000000	Piel de Tafiote de Borrego, color miel tabaco de primera	
4	0000000000	Gamuza marca chamoy, 20 cms. de largo x 15 cms. de ancho	
5	0000000000	Activadores 1000	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura técnica	Acto de ecor
02100001-002-97	\$600 Costo en compraNET: \$570	18/06/1997 12:00 horas	26/06/1997 12:00 horas	2/07 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cassette virgen de 60 minutos HFS-60, color verde, Mca. Sony	
2	0000000000	Cassette virgen de 90 minutos HFS-90, color rojo, Mca. Sony	
3	0000000000	Sobre horizontal, Kraft, libre de ácido de 10.1 cms. x 24 cms.	
4	0000000000	Cinta magnética DC-600-A	
5	0000000000	Cinta magnética, modelo 651 Ampex	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura técnica	Acto de ecor
02100001-003-97	\$600 Costo en compraNET: \$570	18/06/1997 13:00 horas	26/06/1997 13:00 horas	2/07 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C660200018	Papel higiénico Crisoba Jumbo JR., clave 204-2 (caja con 12 rollos)	
2	C660200018	Toalla papel sanita interdoblaada, natural (paquete con 225 toallas)	
3	0000000000	Limpiador líquido, aroma limón, Maestro Limpio (1 litro) (caja de 12 piezas)	
4	0000000000	Líquido Germicida, aroma pradera, Mca. de caplamm (5 lts.)	
5	0000000000	Aerosol insecticida, Mca. Raid casa y jardín (310 grs.)	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura técnica	Acto de ecor
02100001-005-97	\$600 Costo en compraNET: \$570	18/06/1997 18:00 horas	26/06/1997 18:00 horas	30/0 18:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Mobiliario bajo diseño	
2	0000000000	Sillería de línea	
3	0000000000	Sillones bajo diseño	

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza de la Constitución, Palacio Nacional, edificio 12, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja o giro bancario a nombre de la Tesorería de la Federación cubriendo la cuota indicada. En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.

- * El plazo máximo para la compra de bases será de las 9:00 horas del 12 de junio al 18 de junio de 1997 a las 13:00 horas. La junta de aclaraciones y el acto de apertura de ofertas se celebrará en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones de la Presidencia de la República, ubicada en Palacio Nacional, edificio 12 anexo, 3er. piso, colonia Centro, México, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén Central, avenida Constituyentes 750, colonia Belén de las Flores, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a partir de la entrega de las facturas selladas y firmadas de conformidad por el área correspondiente.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 1997.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES

ING. ALBERTO ORDOÑEZ BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 76843)

AVISOS**JUDICIALES Y GENERALES****BALAM ARTESANIAS, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 1997

Activo

Caja	0.00
Activo total	0.00

Capital contable

Capital social	0.00
Total capital contable	0.00

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 21 de abril de 1997.

Gregorio Alvares Piña

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9110)

ROYAL FLOOR MATS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

12 DE MAYO DE 1997

Activo

Circulante	
Banco	8,859.00
Contribuciones a favor	9,099.00
Activos diferidos	23,242.00
Amortización Acum.	(484.00)
Suma activo	\$ 40,716.00

Pasivo

A corto plazo	
Acreedores	29,200.00
Suma de pasivo	29,200.00

Capital contable

Capital social	50,000.00
Pérdida Ejerc. anteriores	8,867.00
Pérdida del ejercicio	29,617.00
Suma capital contable	11,516.00
Suma pasivo y capital contable	\$ 40,716.00

México, D.F., a 15 de mayo de 1997.

C.P. Jaime Galindo Martínez

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9134)

POWERWARE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 21 DE MARZO DE 1997

INICIO DE LIQUIDACION

Activo

Circulante

Caja

\$ 50,000.00

Total activo

\$ 50,000.00

Pasivo

Circulante

0.00

Capital contable

Capital social

\$ 50,000.00

\$ 50,000.00

México, D.F., a 7 de mayo de 1997.

C.P. Juan Nieto Aguilar

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9188)**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero Concursal

Secretaría A

Expediente 133/95

EDICTO

Se convoca a los acreedores de Eliaho Ibrahim Saadia Mussali, a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, en la suspensión de pagos de dicha persona física, misma que se celebrará en el recinto del Juzgado Primero de lo Concursal de esta ciudad, a las once horas con treinta minutos del día dieciséis de junio del año en curso, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.

III.- Apertura del debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.

IV.- Asuntos generales.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Ovociones, de esta ciudad.

México, D.F., a 16 de mayo de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 9193)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Octavo Tribunal Colegiado

en Materia Civil

del Primer Circuito en México, D.F.

D.C. 342/97

EDICTO

Se notifica a Felipe Enrique Borgaro Castillo.

Que en los autos del cuaderno de amparo 342/97, relativo al recurso de apelación número 5923/95, seguido por Borgaro Castillo Felipe Enrique en contra de Rodrigo Castelazo Muriel, se ordenó emplazar a usted, por medio de edictos por virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de tercero perjudicado la interposición del Juicio de Garantías ante el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal dentro de un término máximo de diez días en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del referido tribunal las copias simples correspondientes.

México, D.F., a 7 de mayo de 1997.

El Secretario de Acuerdos

del Octavo Tribunal Colegiado

en Materia Civil del Primer Circuito

Raúl Ernesto Pleités Morales

Rúbrica.

(R.- 9241)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 22/97-2, promovido por Arrendadora Unión, Sociedad Anónima de Capital Variable, Organización Auxiliar de Crédito, a través de su apoderado general José Antonio Chávez Zamora, contra actos del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, el secretario general y el actuario notificador de dicha junta, mismos que se hicieron consistir en **a).**- La supuesta notificación personal efectuada a mi mandante con fecha 19 de noviembre de 1996, misma que nunca se llevó a cabo en los términos de la ley. **b).**- La audiencia de remate indebidamente celebrada con fecha 13 de diciembre de 1996, en virtud de que mi representada nunca fue legalmente notificada para comparecer a dicha audiencia, incurriendo las autoridades responsables en franca violación de los derechos de mi mandante, lo que se analizará con más detenimiento al expresar los conceptos de violación. **c).**- Todo lo actuado en el ilegal procedimiento de huelga promovido por el sindicato, ahora tercero perjudicado, a partir del emplazamiento el cual se tramitó ante la H. Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado en el expediente 626/94. **d).**- La totalidad de lo actuado en el juicio de imputabilidad que a consecuencia del ilegal procedimiento de huelga descrito en el inciso anterior se tramitó bajo el número de expediente 158/95-A, con fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, se dictó un acuerdo en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, que en lo conducente dice: "Con apoyo en el preinvocado precepto, así como en el diverso numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en el juicio de garantías, se ordena la práctica del emplazamiento al tercero perjudicado Materiales y Prefabricados El Volcán, S.A. de C.V., por medio de edictos en que se contenga una relación sucinta de la demanda y la indicación de que se debe presentar dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación... Asimismo, deberá fijarse en la puerta de este Juzgado de Distrito, copia del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento...". Lo anterior, para acatar lo acordado en el proveído de nueve de abril del año en curso, así como las exigencias a que se refiere el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en el juicio de garantías, ya que de no comparecer a juicio la parte tercero perjudicada, se seguirá el juicio sin su intervención, soportando por ello todas las consecuencias que con ello se genera.

Para ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico local denominado El Informador.

Guadalajara, Jal., a 9 de abril de 1997.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Fernando Cortés Delgado

Rúbrica.

(R.- 9387)**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 111/93

EDICTO

Se convoca a los acreedores de Fluorita de México, S.A., a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos en la suspensión de pagos de dicha persona moral, que se celebrará en el recinto del Juzgado Primero de lo Concursal de esta ciudad, a las once horas con treinta minutos del día ocho de julio próximo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lectura de la lista de acreedores elaborada por la sindicatura.**II.-** Lectura de los dictámenes de la sindicatura y de la intervención sobre cada uno de los créditos, así como la contestación de la suspensa a las demandas de reconocimiento de crédito.**III.-** Debate contradictorio de cada uno de los créditos presentados para su reconocimiento y, en su caso, su rectificación.**IV.-** Graduación de dichos créditos.**V.-** Asuntos generales relacionados con los puntos del orden del día.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México de esta capital.

México, D.F., a 3 de junio de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 9469)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos

Chihuahua, Chih.

Oficio 859/97

Expediente 1253/94

EDICTO

En el expediente número 1253/94, relativo al Juicio de Quiebra promovido por el señor Francisco J. Enríquez Támez, Director General y apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada Industrializadora de Nuez, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se dictó un auto que a la letra dice:

Chihuahua, Chihuahua, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

A sus autos el escrito del licenciado Manuel Alzaga Herrera, recibido el veinticinco del actual, y en cuanto a lo que solicita, dígasele que no ha lugar a acordar de conformidad, por lo que, en todo caso, gírese atento oficio a la Delegación de la Secretaría de Gobernación en esta ciudad de Chihuahua, a fin de que tenga a bien dar cumplimiento a lo resuelto en la sentencia de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada en el presente asunto, en cuanto a la publicación de los puntos resolutive de dicha resolución, en el **Diario Oficial de la Federación**.

NOTIFIQUESE

Lo proveyó y firma el licenciado Marco Emiliano Anchondo Paredes, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de su Secretario con quien actúa y da fe.- Doy fe.

Resolución Judicial a publicar:

Chihuahua, Chihuahua, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos para resolver los autos de la quiebra promovida por Francisco I. Enríquez Támez, en su carácter de apoderado de la empresa denominada Industrializadora de Nuez, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, expediente número 1253/94 y:

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, se resuelve:

PRIMERO.- Se declara el estado de quiebra de la empresa denominada Industrializadora de Nuez, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, desde el día veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio a la Oficina Federal de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Comercio y de la Industria de esta ciudad y/o Centro Empresarial de Chihuahua, a fin de que proporcionen una lista de nombres de instituciones bancarias que deban fungir como síndico y como interventor del presente procedimiento especial de quiebra, concediéndoseles para ese efecto un plazo de veinticuatro horas, a partir de que reciban el correspondiente oficio.

TERCERO.- Se previene al representante de la empresa quebrada para que, dentro del término de veinticuatro horas, presente ante este Tribunal un balance general y sus libros de comercio, debidamente actualizados, así como certificados de gravámenes de los bienes inmuebles propiedad de la empresa.

CUARTO.- Una vez que se haga la designación del síndico e interventor, se ordena al representante de la empresa quebrada, asegurar y dar posesión al síndico nombrado, de todos los bienes y derechos propiedad de la negociación deudora.- Asimismo, se ordena a la Oficina de Correos y Telégrafos Nacionales, que toda la correspondencia de la empresa quebrada, sea entregada al síndico de esta quiebra; debiéndose girar el oficio correspondiente.- Mientras tanto, se previene al representante de la negociación quebrada para que, bajo su estricta responsabilidad, no realice actos que puedan afectar derechos de los acreedores.

QUINTO.- Se prohíbe a la negociación quebrada, por conducto de su representante legal, hacer pagos o entregar efectos o bienes de cualquier clase de su propiedad, bajo apercibimiento de doble pago.

SEXTO.- Se ordena notificar personalmente a los acreedores señalados en el escrito inicial, en sus respectivos domicilios, a efecto de que presenten sus créditos para examen en un término de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación local.

SEPTIMO.- Una vez que se cumplimente el resolutivo que antecede, se convocará a una junta de acreedores para reconocimiento, rectificación y graduación de los créditos.

OCTAVO.- Inscribese la resolución que hoy se dicta en el Registro Público de la Propiedad en que se hubiere practicado la inscripción del comerciante, y en los de Comercio y de la Propiedad de los demás lugares en que aparezcan inscritos o existan bienes o establecimientos de la negociación quebrada.

NOVENO.- Se ordena la expedición de cuantas copias se solicitaron en esta sentencia, por parte del síndico, del quebrado, del interventor o cualquier acreedor que así lo pidiere.

DECIMO.- Se hace constar que los nombres, apellidos y domicilios de los socios de la empresa quebrada son los siguientes: 1.- Javier Uriona Barrenochea, avenida Hidalgo sin número, Jiménez, Chihuahua. Alberto Mesta Soule, Morelos 2217, Chihuahua, Chihuahua. Javier Fierro Oloño, González Ortega 1010, Camargo, Chihuahua. Guillermo Enríquez, Ojinaga 300, Chihuahua, Chihuahua.

DECIMO PRIMERO.- Publíquese la parte resolutive de esta sentencia, por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Diario de Chihuahua, que se edita en esta capital, tal como lo ordena el artículo dieciséis de la citada ley, entendiéndose que los acreedores se tendrán por notificados de la quiebra en el momento en que se haga la última publicación que se ordena.

DECIMO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente.

NOTIFIQUESE

Así lo resolvió y firma el licenciado Marco Emiliano Anchondo Paredes, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de su Secretario con quien actúa y da fe.- Doy fe.- Firmas ilegibles. Publicado el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro con el número 84. Firma ilegible.

Asimismo, con fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, se dictó un proveído que en lo conducente dice: "A sus autos el escrito del licenciado Manuel Alzaga Herrera, recibido el día tres de marzo pasado y en cuanto a lo que solicita, toda vez que no existe impedimento legal alguno, se autoriza la publicación de la convocatoria para la junta de acreedores en el presente procedimiento, en el **Diario Oficial de la Federación**"... "Luego entonces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 fracción VI y 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, la referida convocatoria para junta de acreedores deberá efectuarse bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia; 2.- Lectura del informe provisional del síndico y lista provisional de acreedores; 3.- Designación definitiva del interventor de la quiebra; 4.- Discusión de cada crédito en lo particular; 5.- Puntos generales; misma que tendrá verificativo a las diez horas del día dieciocho de agosto del año en curso, en el lugar que ocupa el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos; sito en calle Allende número 901, colonia Centro.

NOTIFIQUESE

Así lo acordó y firma el licenciado Marco Emiliano Anchondo Paredes, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de su Secretario con quien actúa y da fe.- Doy fe.- Firmas ilegibles. Publicado el día veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete con el número 58. Firma ilegible.

Chihuahua, Chih., a 6 de mayo de 1997.

El Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos

Lic. Marco Emiliano Anchondo Paredes

Rúbrica.

(R.- 9470)

SEGUROS ATLAS, S.A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a efecto de dar cumplimiento con lo acordado en la asamblea general ordinaria de accionistas que se llevó a cabo el día 28 de mayo de 1997, se hace del conocimiento de los señores accionistas de Seguros Atlas, S.A., que a partir del día 9 de junio de 1997 se procederá a efectuar la entrega de un dividendo en efectivo a razón de \$0.10 por cada acción, y de un dividendo en acciones a razón de 1 nueva acción por cada 5 acciones de las que sean titulares.

Tales derechos se ejercerán mediante la entrega del cupón número 4 en el caso del dividendo en efectivo, y contra el cupón número 5 en el caso del dividendo en acciones, de los títulos actualmente en circulación.

Para efectuar el cobro de dichos dividendos, los señores accionistas deberán ocurrir a las oficinas de la tesorería de la sociedad, ubicadas en la calle de Córdoba número 42, edificio anexo, colonia Roma, México, Distrito Federal, de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.

México, D.F., a 2 de junio de 1997.

Lic. José Luis Méndez Lacarra

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 9481)

VITRO, S.A.**AVISO A LOS TENEDORES****DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO*****VITRO P96-2***

Se hace del conocimiento a los tenedores de Pagarés de Mediano Plazo de Vitro, S.A. *VITRO P96-2*, que la tasa de interés que devengarán estos valores por el periodo que comprende del 6 de junio al 3 de julio de 1997, será de 22.95% anual, correspondiente a 28 días, que se liquidará contra la entrega del cupón número 10 a partir del próximo 4 de julio de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 2 de junio de 1997.

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Servicios a Empresas

Mario Luis Rodríguez G.

Lic. Cecilia Urzúa R.

Rúbricas.

(R.- 9482)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Segundo de Inmatriculación Judicial

Secretaría B

Expediente 18/97

EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial promovido por Miguel Angel Chantes Mixcóatl, María Rodríguez Vera, María Esperanza García, María Cázarez Ramírez, Joel López Gutiérrez, Luis Ramírez Palma, Pedro Raúl Ramírez Toriz, Rosa Evelia Santana Granados, Juan Santana Granados y Esteban Martínez Salazar, expediente número 18/97, se ordenó la publicación del presente Edicto, para hacer del conocimiento a todas las personas que se consideren perjudicadas, a los vecinos y al público en general, así como de quien se obtuvo la posesión, la existencia del procedimiento de Inmatriculación Judicial, para que comparezca a este juzgado a deducir sus derechos respecto de los lotes de terrenos números 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14, de la manzana 01 predio denominado "Ajajalpa", colonia San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, con una superficie total de 2,176.80 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Con la calle Cerro de la Estrella.

AL SUR: Con la calle Germanio.

AL ORIENTE: Con la calle de Olivo.

AL PONIENTE: Con la calle de Viperita.

Miguel Angel Chantes Mixcóatl.

Lote 1, manzana 01, predio denominado "Ajajalpa", colonia San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 150.37 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: En 21.40 metros con calle de Aloe antes Cerro de la Estrella.

AL NORESTE: En 2.95 metros con lote 2 y calle Aloe antes Cerro de la Estrella.

AL SURESTE: En 18.75 metros con lote dos.

AL SUROESTE: En 13.08 metros con calle Claustalita, antes Viperita.

María Rodríguez Vera.

Lote 2, manzana 01, predio denominado "Ajajalpa", ubicado en la calle de Viperita, colonia San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa con una superficie de 146.66 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: En 1.70 metros con calle Cerro de la Estrella, actualmente Aloe.

AL NORESTE: En 8.56 metros con propiedad privada.

AL SURESTE: En 20.65 metros con propiedad privada.

AL SUROESTE: En 6.80 metros con calle de Viperita, actualmente Claustita.

AL NOROESTE: En 18.75 metros con lote 01.

AL SUROESTE: En 2.10 metros con lote 01.

María Esperanza García.

Lote 5, manzana 01, predio denominado "Ajajalpa", colonia San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 145.06 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: En 7.15 metros con propiedad privada.

AL SURESTE: En 20.65 metros con lote 6.

AL SUROESTE: En 6.90 metros con calle de Viperita, actualmente Claustita.

AL NOROESTE: En 20.65 metros con propiedad privada.

María Cázarez Ramírez.

Lote 6, manzana 01, del predio denominado "Ajajalpa", colonia San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 144.55 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: En 7.00 metros con propiedad privada.

AL SURESTE: En 20.65 metros con lote 7.

AL SUROESTE: En 7.00 metros con calle de Viperita, actualmente Claustita.

AL NOROESTE: En 20.65 metros con lote 5.

Joel López Gutiérrez.

Lote 7, manzana 01, del predio denominado "Ajajalpa", colonia San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 144.03 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: En 6.90 metros con propiedad privada.

AL SURESTE: En 20.65 metros con lote 8.

AL SUROESTE: En 7.05 metros con calle de Viperita, actualmente Claustita.

AL NOROESTE: En 20.65 metros con lote 6.

Luis Ramírez Palma.

Lote 8, manzana 01, predio denominado "Ajajalpa", colonia San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 144.20 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: En 7.00 metros con propiedad privada.

AL SURESTE: En 20.55 metros con lote 9.

AL SUROESTE: En 7.00 metros con calle de Viperita, actualmente calle Claustita.

AL NOROESTE: En 20.65 metros con lote 7.

Pedro Raúl Ramírez Toriz.

Lote 9, manzana 01, predio denominado "Ajajalpa", colonia San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 143.51 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: En 6.90 metros con propiedad privada.

AL SURESTE: En 20.60 metros con lote 10.

AL SUROESTE: En 7.05 metros con calle Viperita actualmente calle Claustita.

AL NOROESTE: En 7.05 metros con lote 8.

Rosa Evelia Santana Granados.

Lote 10, manzana 01, predio denominado "Ajajalpa", colonia San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 144.09 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: En 7.00 metros con propiedad privada.

AL SURESTE: En 20.57 metros con propiedad privada.

AL SUROESTE: En 7.00 metros con calle Viperita actualmente calle Claustita.

AL NOROESTE: En 20.60 metros con lote 9.

Juan Santana Granados.

Lote 13, manzana 01, predio denominado "Ajajalpa", colonia San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 144.84 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: En 7.00 metros con propiedad privada.

AL SURESTE: En 20.90 metros con lote 14 y propiedad privada.

AL SUROESTE: En 6.86 metros con calle Viperita, actual calle Claustita.

AL NOROESTE: En 20.90 metros con propiedad privada.

Esteban Martínez Salazar.

Lote 14, manzana 01, predio denominado "Ajajalpa", colonia San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 137.79 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL SURESTE: En 14.26 metros con propiedad privada.

AL SUROESTE: En 10.33 metros con calle de Germanio.

AL SUROESTE: En 7.76 metros con calle Viperita, actual calle de Claustita.

AL NOROESTE: En 16.85 metros con lote 13.

Para su publicación por una sola vez en el Boletín Judicial, en el **Diario Oficial de la Federación**, Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, Sección Boletín Registral, y en el periódico El Nacional.

México, D.F., a 8 de mayo de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. María Teresa Oropeza Castillo

Rúbrica.

(R.- 9483)

SIEM, MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 1997

Contribuciones a favor 28,591

Total del activo 28,591

Pasivo: 0

Capital social 28,351

Reserva legal 240

Total del capital contable 28,591

En cumplimiento al artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de mayo de 1997.

Ernesto Sánchez Pérez

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9484)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Dirección General de Inversión Extranjera

Número de oficio 514.113.97

Expediente 54331-C

Registro 6583

Asunto: Se autoriza establecimiento y registro.

MPSC-México, Inc.

Bosque de Duraznos número 127

Col. Bosques de las Lomas

11700, México, D.F.

At'n. Licenciado Marco Antonio Gómez Alcantar.

Me refiero a su escrito recibido el 6 de mayo de 1997, mediante el cual solicita a esta Dirección General se autorice a MPSC-México, Inc., sociedad de nacionalidad estadounidense, el establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, así como la inscripción de sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio, la cual tendrá por objeto principal la venta de servicios especializados de ganadería y del procesamiento de carne para consumo humano.

Sobre el particular, esta Dirección General, con fundamento en los artículos 17 y 17A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y 2736 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, autoriza a MPSC-México, Inc., para llevar a cabo el establecimiento de una sucursal en la República Mexicana e inscribir sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente, en el entendido de que dicha sucursal no podrá adquirir el dominio sobre tierras, aguas y sus accesiones en el territorio nacional, ni obtener concesiones para la explotación de minas o aguas, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores el convenio previsto por el artículo 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga de dicha Secretaría el permiso a que se refiere el artículo 10A de la Ley de Inversión Extranjera. Asimismo, no podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica que se señalan en los artículos 5o, 6o., 7o., 8o., 9o., sexto, séptimo y noveno transitorios de la Ley de Inversión Extranjera, o establecidas en otras leyes, salvo que en los casos previstos en dichos ordenamientos obtenga la resolución favorable previa, correspondiente.

Se le recuerda que su representada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la citada ley y demás disposiciones aplicables, relativas a la inscripción y reporte periódico ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior, se resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

México, D.F., a 26 de mayo de 1997.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Director Jurídico

Lic. Carlos García Fernández

Rúbrica.

(R.- 9487)

ARRENDADORA LEASE, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS

ALEASE 1993

En atención a la cláusula cuarta del Acta de Emisión, informamos que la tasa de interés bruto que devengarán las obligaciones por el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 1997, será de 26.12% anual, sobre el valor nominal de las mismas, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

México, D.F., a 12 de mayo de 1997.

Representante Común de los Tenedores

Bancomer, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero

Administración Fiduciaria

Rúbrica.

(R.- 9488)

USHER, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DEL

PAGARE DE MEDIANO PLAZO

USHER P94

En cumplimiento a lo dispuesto en el título que ampara la emisión del pagaré (USHER) P94, informamos que la tasa de interés bruto que devengarán los pagarés para el periodo del 19 de mayo al 18 de junio de 1997, será de 26.50% anual, sobre el valor nominal ajustado de los mismos, conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Dicho interés se liquidará a los tenedores a partir del 19 de junio de 1997.

El pago se efectuará por Bancomer, S.A., Administración Fiduciaria, en las oficinas ubicadas en avenida Universidad 1200, colonia Xoco, código postal 03339, Distrito Federal, así como en las oficinas de Guadalajara, Jal., y Monterrey, N.L., del centro regional correspondiente.

México, D.F., a 13 de mayo de 1997.

Representante Común de los Tenedores

Bancomer, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero

Administración Fiduciaria

Rúbrica.

(R.- 9489)

AGENCIA DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNICACION, S.A. DE C.V.

AVISO

Por medio del presente se comunica a los señores accionistas que mediante asamblea general de accionistas que con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, celebrada el día 8 de mayo de 1997, entre otras, se tomaron las siguientes resoluciones:

"SEPTIMO.- Se capitalizan los pasivos que tenía la sociedad Agencia de Servicios Integrales para la Comunicación, S.A. de C.V., con la empresa tenedora Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., derivados de las aportaciones hechas por esta última en favor de la primera, a fin de evitar un estado de cesación de pagos y fortalecer su situación financiera.

"OCTAVO.- Consecuentemente, se decreta un aumento al capital social en su parte variable de la empresa Agencia de Servicios Integrales de Comunicación, S.A. de C.V., por la suma de \$600,000.00, adeudo capitalizado con efectos retroactivos al 10 de abril de 1997, el cual estará representado por sesenta mil acciones nominativas con valor nominal de diez pesos moneda nacional cada una que integrarán la serie "B-1".

"NOVENO.- Se dejan a salvo los derechos de los señores accionistas, quienes a pesar de haber sido debida y oportunamente convocados a la presente asamblea no asistieron, para que en su caso suscriban un aumento de capital en proporción a sus aportaciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles".

"DECIMO.- El pago del aumento de capital que se señale en la resolución anterior, se realizará mediante la capitalización de los pasivos a favor de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., por la cantidad mencionada, haciéndose constar la conformidad de esta empresa por conducto de su representante legal licenciado Eduardo Montes Manzano, quien estando presente manifiesta contar con instrucciones

expresas en tal sentido, conforme a lo resuelto en la Sesión del Consejo de Administración de fecha 10 de abril de 1997".

"DECIMO PRIMERO.- Por lo tanto, expídanse los certificados provisionales y/o títulos definitivos que amparen las acciones derivadas del aumento de capital social decretado a favor de la sociedad Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V."

Lo anterior se hace de su conocimiento, a efecto de que dentro del término de 15 días siguientes a la publicación del presente aviso, acudan a Balderas número 68, colonia Centro, en México, Distrito Federal, en horas hábiles, y ejerciten su derecho de suscripción preferente, establecido en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, suscribiendo y pagando las acciones correspondientes por cualquiera de las formas que permite la ley, en caso de que deseen ejercitar dicho derecho.

México, D.F., a 12 de mayo de 1997.

Lic. Carmen Lira Saade

Administrador Unico

Rúbrica.

(R.- 9493)

PRODUCCIONES FABREGAS, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que la asamblea general extraordinaria de accionistas de Producciones Fábregas, S.A., reunida el 12 de marzo de 1997, acordó transformar la sociedad a Producciones Fábregas, Sociedad Anónima de Capital Variable, reformando totalmente sus estatutos sociales, fijándose como capital mínimo, sin derecho de retiro, su actual capital social, o sea la suma de \$50,000.00 moneda nacional.

México, D.F., a 3 de junio de 1997.

Rafaela Salinas García

Rúbrica.

PRODUCCIONES FABREGAS, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Activo

Circulante

Deudores diversos	<u>10.00</u>	10.00
-------------------	--------------	-------

Fijo

Mobiliario y equipo	98,891.00	
Dep. Acum. Mob. y Eqpo.	(15,615.00)	
Equipos especiales	<u>56,930.00</u>	<u>140,206.00</u>
Suma del activo:		<u>140,216.00</u>

Pasivo

Circulante

Acreedores diversos	<u>285,823.00</u>	285,823.00
---------------------	-------------------	------------

Capital

Capital social	500.00	
Reserva legal	35.00	
Pérdida de Ejerc. anteriores	(66,039.00)	
Pérdida del ejercicio	<u>(80,103.00)</u>	<u>(145,607.00)</u>
Suma del pasivo y capital:		<u>140,216.00</u>

Rafaela Salinas García

Delegada de Asamblea

Rúbrica.

(R.- 9494)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Cuadragésimo Octavo de lo Civil

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil promovido por Distribuidora Sevimes, S.A. de C.V. vs. Comercial Mexicana, S.A. de C.V. La ciudadana Juez 48o. resolvió:

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ordinaria mercantil en la que la parte actora probó su acción y la demandada se constituyó en rebeldía, en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la cancelación y reposición de título de crédito motivo de este procedimiento, mismo que se especifica en los considerandos I y III de este fallo... Una letra de cambio girada por Comercial Mexicana, en favor de Distribuidora Sevimes, S.A. de C.V., por la cantidad de trece mil noventa y tres nuevos pesos 83/100 M.N. con vencimiento al 29 de diciembre de 1994....

TERCERO.- Se ordena la publicación de un extracto de esta resolución, en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez.

CUARTO.- Se condena a Comercial Mexicana, S.A. de C.V., a reponer el documento motivo del presente procedimiento y que se especifican en los considerandos I y III de este fallo, en el término de cinco días, contado a partir de que surta sus efectos la publicación ordenada en el **Diario Oficial de la Federación**.

QUINTO.- Notifíquese.

México, D.F., a 10 de febrero de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Silvia Inés León Casillas

Rúbrica.

(R.- 9495)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Siglo XXI
Delegación 4 Sureste del Distrito Federal
Subdelegación 10 Churubusco
Departamento de Cobranza
Oficina para Cobros D.F. 3802

CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE JUNIO DE 1997, SE REMATAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE AVENIDA RIO CHURUBUSCO 609, COLONIA SECTOR POPULAR, LOS BIENES QUE ABAJO SE ENLISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO 609, COLONIA SECTOR POPULAR, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DE REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 25 DE JUNIO DE 1997.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

SEGUNDA ALMONEDA

EXPEDIENTE	NOMBRE RAZON SOCIAL	CREDITO	BIM.	IMPORTE	BASI REMATE
Y68 33584 10	DISEÑOS COLORES ELECTRICOS, S.A.	931155667	6/93	\$ 32,363.20	\$ 51,200.00
		941024155	1/94		
		941049230	2/94		
		941074441	3/94		
		941099486	4/94		
		941124689	5/94		

E.B. 0560

01 EQUIPO INDUSTRIAL DE SELECCION DE COLOR MARCA SCANNER HELL, NUMERO DE SERIE: 299 INCLUYE PONCHADORA DE CILINDROS METALICOS, ESTUCHE DE PANTALLA DIGITAL, LENTE Y BRAZOS DE COLOR GRIS, AUTOMATICA DE SELECCION CONTINUA Y SU TABLERO TAMBIEN AUTOMATICO DE PROGRAMACION CONTINUA. 01 CAMARA VERTICAL MARCA DUPONT, MODELO EASY, NUMERO DE SERIE: 9393528 Y MEDIDA APROXIMADA DE 3 METROS DE LARGO POR 2 METROS DE ANCHO. 01 MAQUINA TELECOPIADORA (FAX) MODELOS 7225 MARCA XEROX SERIE NUMERO 02GF01726533644000902 DE COLOR GRIS. 01 APARATO DE COLOR NEGRO MARCA

OLITE AL(9) NUMERO DE SERIE 21602, MODELO NO VISIBLE (FUENTE DE LUZ). EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN Y SIN COMPROBARSE SU FUNCIONAMIENTO.

EXPEDIENTE	NOMBRE RAZON SOCIAL	CREDITO	BIM.	IMPORTE	BASI REMATI
B07 11254 10	DISTRIB. PRODS. SANITARIOS, S.A.	961002472 961027294	1/96 2/96	\$ 80,965.86	\$ 147,611.20

E.B. 0578

127 CAJAS DE LISTELOS DE 3 POR 20 CENTIMETROS DE 50 PIEZAS CADA CAJA, NUEVOS. 45 CAJAS DE LISTELOS DE 1 POR 20 CENTIMETROS DE 50 PIEZAS CADA CAJA, NUEVOS. 77 DEPOSITOS DE AGUA TANQUES PARA BAÑO, NUEVOS. 10 GABINETES TIPO MADERA NUEVOS. 5 CUBIERTAS DE MADERA PARA LAVABO, NUEVAS. 6 LAVABOS MODELO AZTORIA CON PEDESTAL, NUEVOS. 203 LAVABOS EN DIFERENTES COLORES, NUEVOS. 32 PEDESTALES PARA LAVABO DE DIFERENTES MODELOS, NUEVOS. 05 TAZAS DE W.C. CON SU DEPOSITO DE AGUA, NUEVAS. 162 ASIENTOS PARA W.C., NUEVOS. 07 TAZAS PARA W.C. EN COLOR BLANCO, NUEVAS. 65 PORTAPAPEL MARCA HELVEX METALICOS, NUEVOS. 72 TOALLEROS DE ARGOLLA (GANCHO) MARCA HELVEX, NUEVOS. 58 JABONERAS, MARCA HELVEX 113 GANCHOS MARCA HELVEX, NUEVOS. 127 TOALLEROS DE BARRA, NUEVOS. 69 REPISAS NUEVAS. 02 FLUXOMETROS METALICOS, NUEVOS (1 EMPOTRADO EN UNA CAJA GRIS Y OTRO EN UNA CAJA DE CARTON). 17 BARRAS CROMADAS METALICAS, NUEVAS. 01 SUMADORA MARCA CANNON CANOLA P1014-D NUMERO SE SERIE 53822 DE COLOR BEIGE CON NEGRO. 01 ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA DE 2 CAJONES Y MEDIDA APROXIMADA DE 1.70 POR 70 METROS EN COLOR CAFE. 68 LLAVES CHICAS PARA FREGADERO CROMADAS, NUEVAS. 33 MEZCLADORAS PARA LAVABO DE DIFERENTES MODELOS, NUEVAS. 01 MEZCLADORA ELECTRICA, NUEVA. 01 MEZCLADORA NORMAL, NUEVA. 238 MANERALES PARA LAVABO DE DIFERENTES MODELOS, NUEVOS. 782 REGADERAS DE DIFERENTES MODELOS, NUEVAS. 05 SILLAS PARA TINA, NUEVAS. 80 CESPOL PARA LAVABO, NUEVOS. 169 LLAVES CON ENTRADA PARA MANGUERA, EN LATON, NUEVAS. 26 BOTIQUINES MARCA MAYBI DE 60 POR 30 CENTIMETROS, NUEVOS. 12 BOTIQUINES MARCA GADY, NUEVOS. 01 SECADOR PARA MANOS DE COLOR BLANCO, ELECTRICO, NUEVO. 01 SECADOR MANUAL (CAJA BLANCA), NUEVO. 02 JABONERAS, NUEVAS. 05 REGADERAS DE TELEFONO DE DIFERENTES MODELOS, CROMADAS Y NUEVAS. 28 MANERALES DE DIFERENTES MODELOS, NUEVOS. 01 CONMUTADOR MARCA PANASONIC EASE-PHON KX123210-D SIN CABLE EN COLOR GRIS, EN REGULARES CONDICIONES.

EXPEDIENTE	NOMBRE RAZON SOCIAL	CREDITO	BIM.	IMPORTE	BASI REMATI
Y62 15986 10	QUALISYS, S.A. DE C.V.	931141770 941010496 951086254 951117079 959134315 951147848 951178563	6/93 1/94 3/95 4/95 2/95 5/95 6/95	\$ 64,595.84	\$ 9,360.00

E.B. 0612

01 MONITOR MARCA MEXEL MODELO CM335, NUMERO DE SERIE: R335GAKAC COLOR HUESO CON FUNCIONES EN LA PARTE INFERIOR. 12 SILLAS SECRETARIALES EN PLIANA COLOR AZUL REY, METALICAS DE CUATRO PATAS (ONCE CON RODAJAS GIRATORIAS) EN MAL ESTADO. 01 ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR CAFE CON MESA METALICA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE FORMAICA COLOR CAFE CON RODAJA EN FALSO, EN REGULAR ESTADO. 01 PEDESTAL ARCHIVERO CON RODAJAS (BASE METALICA CON RODAJAS PARA FOTOCOPIADORA CON DESCANSO, COLOR NEGRO CON HUESO EN REGULAR ESTADO. 01 SILLON DE TRES PLAZAS EN PLIANA COLOR AZUL REY, TUBULAR Y CON RECARGADERAS, EN REGULAR ESTADO. 02 CREDENZAS DE MADERA COLOR PINO CON HUESO Y NEGRO, DE DOS PUERTAS E INTERIORES DE TRES NIVELES, EN REGULAR ESTADO. 03 ESCRITORIOS SECRETARIALES (UNO CON BASE DE MADERA COLOR GRIS Y TAPIZ COLOR ROSA DE PLIANA CON DOS CAJONES, EN REGULAR ESTADO, OTRO DE MADERA CON PATAS TUBULARES EN COLOR GRIS DE DOS CAJONES, EN REGULAR ESTADO, Y EL TERCERO CON ESTRUCTURA METALICA CON CUBIERTA DE FORMAICA COLOR CAFE DE DOS CAJONES, EN REGULAR ESTADO. 03 ARCHIVEROS DE DIFERENTES MODELOS (UNO EN MADERA CON ESTRUCTURA METALICA DE COLOR CAFE CON TRES CAJONES, OTRO EN MADERA CON BASE METALICA DE CUATRO CAJONES EN COLOR GRIS EN REGULAR ESTADO, Y EL SIGUIENTE TOTALMENTE METALICO EN COLOR ROSA CON DOS GAVETAS Y CON CHAPA, EN REGULAR ESTADO. 01 MONITOR PARA COMPUTADORA MARCA

QUME MODELO QM30, NUMERO DE SERIE: MC00700821, CON FUNCIONES EN LA PARTE INFERIOR, COLOR HUESO, SIN COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO. 01 CONMUTADOR MARCA PANASONIC MODELO 616 EASA PHONE COLOR HUESO, NUMERO DE SERIE NO VISIBLE, EN REGULAR ESTADO. 01 TELEFONO MARCA PANASONIC COLOR GRIS EASEPHONE 28 NUMERO DE SERIE: 3LADC092040, CON MEMORIA DE 20 DIGITOS, EN REGULAR ESTADO. 01 MESA TUBULAR CUADRADA CON DOS NIVELES CON RODAJAS (FALTA UNA RODAJA) EN CUBIERTA DE FORMAICA COLOR CAFE. 02 LIBREROS DE MADERA DE COLOR NEGRO CON FRACTURAS EN LA MADERA, MEDIDAS APROXIMADAS DE AMBOS, SON 1.20 POR 1.10 Y 1.20 POR 2.20 METROS EN REGULAR ESTADO. 01 COMPUTADORA MARCA ACER CONSTA DE MONITOR MARCA ACER MODELO 7004P NUMERO DE SERIE: M-700400123 COLOR HUESO, TECLADO MARCA GS MODELO PNN860-4700-T106 COLOR HUESO; Y C.P.U. MARCA PACIFIC SIN MODELO NI SERIE VISIBLE, COLOR BEIGE CON NEGRO, DRIVE DE 5 1/4 Y 3 1/2 CON PATAS DE SOPORTE, EN REGULAR ESTADO.

Lo que se publica a solicitud de los postores.

México, D.F., a 29 de mayo de 1997.

Atentamente

Seguridad y Solidaridad Social

El Jefe de la Oficina para Cobros D.F. 3802

Lic. Sergio A. Rodríguez Moreno

Rúbrica.

(R.- 9503)

NEOCONTEMPORA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Neocontempora, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo en primera convocatoria a las 10:00 horas del próximo 9 de julio de 1997, en avenida Cadetes del 47 número 6, 4o. piso, colonia San Miguel Chapultepec, México, 11850, D.F., y en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día, donde se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Informe, balance y estados complementarios por los ejercicios comprendidos del 22 de marzo de 1994 al 29 de mayo de 1997.

3.- Aprobación, en su caso, del informe, balance y estados complementarios presentados.

4.- Disolución y liquidación de la sociedad.

5.- Nombramiento de liquidadores.

6.- Aceptación de la renuncia del administrador único.

7.- Análisis del programa de disolución y liquidación de la sociedad.

8.- Asuntos generales.

México, D.F., a 4 de junio de 1997.

Lic. Olallo Rubio Campomanes

Administrador Unico

Rúbrica.

(R.- 9504)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Décimo Tercero Civil de Tlalnepantla

Residencia Ecatepec

Juicio Suspensión de Pagos

Expediente 426/95

EDICTO

Anodizados Ecatepec, S.A. de C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en resolución de fecha 9 de mayo de 1997, dictada en el procedimiento de suspensión de pagos al rubro indicado, se convoca a los acreedores de Anodizados Ecatepec, S.A. de C.V., a la junta de acreedores, para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que tendrá verificativo el día 18 de junio de 1997, a las once horas, en el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura de la lista provisional de acreedores presentada por el síndico.

3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.

4.- Asuntos generales relacionados con el orden del día.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 5 de junio de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Tercero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México

Lic. Rafael Reyes Favela

Rúbrica.

(R.- 9509)

SITUR DESARROLLOS TURISTICOS, S.A. DE C.V. SIDESTUR

AVISO A LOS TENEDORES

DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

(SIDETUR) P92

Con motivo de la asamblea de tenedores celebrada el 6 de junio de 1997, de acuerdo a las resoluciones primera y segunda del punto tres del orden del día, se informa que se capitalizarán los intereses correspondientes al cupón número 32, además de incorporar un cupón número 33 por el periodo del 11 de junio al 9 de julio de 1997. El rendimiento neto que devengarán los pagarés de mediano plazo del 11 de junio al 9 de julio de 1997, será de 26.37%, por lo que el valor ajustado del principal para dicho periodo asciende a \$111,065,038.30, y por título es de \$290.265943.

México, D.F., a 9 de junio de 1997.

Representante Común de los Tenedores

Banco Inverlat, S.A.

Institución de Banca Múltiple

División Fiduciaria

Grupo Financiero Inverlat

Rúbrica.

(R.- 9532)

INMOBILIARIA TORRE TRES, S.A. DE C.V.

AVISO DE LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente aviso:

Por escritura número setenta mil quinientos dieciséis, de tres de abril de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la fe del licenciado José Ignacio Senties Laborde, notario número noventa y ocho del Distrito Federal, se protocolizó un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas por virtud de la cual se acordó liquidar la sociedad y entregar parcialmente sus haberes sociales a los accionistas.

México, D.F., a 21 de mayo de 1997.

Leticia Serrano y Cuevas

Administradora

Rúbrica.

INMOBILIARIA TORRE TRES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Activo

Circulante

Caja y bancos \$ 3,192,041.34

Deudores diversos 5,400.00

I.V.A. por acreditar 35,025.61

Impuestos a favor 116,184.82

Total del activo \$ 3,348,651.77

Pasivo e inversión de los accionistas

A corto plazo

Impuestos por pagar \$ 883,240.02

Suma el pasivo \$ 883,240.02

Inversión de los accionistas

Capital social \$ 181,000.00

Resultados acumulados (123,323.34)

Utilidad del ejercicio 2,407,735.09

Suma la inversión de los accionistas \$ 2,465,411.75

Total de pasivo e inversión de los accionistas

\$ 3,348,651.77

Leticia Serrano y Cuevas

Administradora

Rúbrica.

INMOBILIARIA TORRE TRES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Ventas	\$ 3,500,000.00
Costo de ventas	<u>129,347.38</u>
Utilidad bruta	\$ 3,370,652.62
Gastos generales	<u>247,870.85</u>
Utilidad de operación	\$ 3,122,781.77
Gastos y productos financieros	<u>156,867.19</u>
Utilidad antes del I.S.R.	\$ 3,279,648.96
Impuesto Sobre la Renta	<u>871,913.87</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 2,407,735.09</u>

Leticia Serrano y Cuevas

Administradora

Rúbrica.

(R.- 9535)

AVISO

Se comunica que para la inserción de edictos en esta sección, se deberá presentar obligatoriamente el documento original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Oficio dirigido al Director del **Diario Oficial de la Federación**, licenciado Carlos Justo Sierra, solicitando la publicación.

- Original sin alteraciones y con firma autógrafa, en papel membretado.

- Fecha de elaboración del documento.

- Dos copias legibles, tanto del oficio como del original a publicar.

- En caso de licitación pública o estado financiero, forzosamente deberá acompañar su documentación de un disquete en cualquiera de los procesadores Word.

En caso de estados financieros en Word for Windows, sin tabla de edición.

El pago deberá efectuarse en efectivo, con cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las de los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos y balances cinco días hábiles después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros siete días hábiles después del mismo.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos 535-74-54 y 546-40-21, extensión 275, fax extensión 237.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación